

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESCUELA DE DOCTORADO DE HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

PROGRAMA DE DOCTORADO DE HISTORIA Y ARTES



LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL
ALBAICÍN Y ALHAMBRA DE
GRANADA: UNA PROPUESTA DE
EVALUACIÓN Y POSIBLE MEJORA.

TESIS DOCTORAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁEZ ROCA

GRANADA, 2015

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autora: María Ángeles Sáez Roca

ISBN: 978-84-9125-802-5

URI: <http://hdl.handle.net/10481/43563>

Portada y composición interior “Plaza Nueva”. Óleo s/Tela. Chico Montilla.

Contraportada: “Sierra Nevada”. Óleo s/Tela. Chico Montilla.

DL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESCUELA DE DOCTORADO DE HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

PROGRAMA DE DOCTORADO DE HISTORIA Y ARTES



LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL
ALBAICÍN Y ALHAMBRA DE
GRANADA: UNA PROPUESTA DE
EVALUACIÓN Y POSIBLE MEJORA.

TESIS DOCTORAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁEZ ROCA

GRANADA, 2015

María Ángeles Sáez Roca

LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL
ALBAICÍN Y ALHAMBRA DE
GRANADA: UNA PROPUESTA DE
EVALUACIÓN Y POSIBLE MEJORA.

Tesis Doctoral presentada por María de los Ángeles Sáez Roca para optar
al grado de Doctor por la Universidad de Granada.

Fdo. María de los Ángeles Sáez Roca

Vº Bº de los Directores de Tesis:

Fdo. Dr. Ignacio Henares Cuéllar.

Fdo. Dr. Antonio Orihuela Uzal.

Fdo. Dra. María del Mar Villafranca Jiménez.

DEDICATORIA

–A ti, Witi, que siempre has apoyado mi idea de sentir lo que escribo.

Esté el horizonte triste;

¿El paisaje ya no existe?

(Juan Ramón Jiménez).

AGRADECIMIENTOS

En un momento así, escribir una lista de agradecimientos se me hace una tarea extremadamente difícil, casi imposible. Imposible porque la lista de personas que me han apoyado –y sufrido– todo éste tiempo es muy extensa. Pido disculpas a todos aquellos que me es imposible relacionar. Todos ellos están en mi mente y sobre todo en mi corazón.

No tengo palabras que expresen mi gratitud a las personas e instituciones que tras estos años de recopilación de información, proceso de selección, redacción de borradores (infinitos), organización de documentos, generación de tablas, gráficos, etc., han contribuido de manera decidida a que hoy vea la luz éste trabajo de investigación, pero veo necesario relacionar a mis principales mentores, sin ocultar que siento un poco de inquietud –miedo tal vez– a que alguno vea en el orden de enumeración una escala con la que medir su aportación, y es que me he sentido tan respaldada que quisiera solo tener una escala de un solo nivel para ponerlos a todos y a todas como maravillosos amigos que me han dado mucho más que consejos o aportaciones técnicas o literarias, me han dado el impulso sin el cual nada hubiera podido hacer.

En primer lugar mi agradecimiento, como no podía ser de otra manera, va dirigido a mis directores de Tesis, al Profesor Dr. D. Ignacio Henares Cuéllar: querido amigo Ignacio, qué puedo decir de las veces que te he pedido las renovaciones de matrícula, de esos cambios increíbles de rumbo que te he propuesto y que siempre me has permitido, sabiendo extraer lo que de positivo pudiera haber en ellos y sobre todo con esa simpatía y afecto que siempre me has dispensado. Tus consejos en la estructura un tanto

novedosa de Tesis, a la que yo temía de algún modo por soslayar lo que es una clásica tesis humanística y que tú viste sumamente interesante como muestra de la grandeza del Arte al fundirse con nuevos métodos de análisis y diferentes ramas del conocimiento, es para mí el resorte casi mágico que me ha permitido concluir mi trabajo. Tus inyecciones de moral han sido la mejor medicina que en los momentos –muchos– de casi abandono he necesitado para continuar.

¿Qué decirle al Dr. D. Antonio Orihuela Uzal, director de la Escuela de Estudios Árabes, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)? Es imposible que pueda devolver mínimamente sus sabios consejos, sus correcciones del borrador, mejor dicho, de los múltiples aspirantes a borradores que le he presentado, sus indicaciones y sobre todo la disciplina en el trabajo que me ha transmitido. Comprendo que mi forma de trabajo le haya en alguna ocasión parecido carente de esquemas, pero sin su apoyo decidido, tampoco sería posible el que ahora le muestre el agradecimiento más profundo.

Debo agradecerle a la Dra. D^a María del Mar Villafranca Jiménez el primer impulso para ahora poder escribir ésta Tesis Doctoral. Ella fue la que en mis comienzos en la Escuela de Arte Granada me animó para continuar en mi formación con el acceso a la Licenciatura en Historia del Arte. Sin su particular visión de que en mí había muchas ganas de aprender, nada ahora sería posible. Justo es agradecer también sus colaboraciones en forma de acceso a los Archivos de la Alhambra, a la documentación histórica inestimable que siempre que he pedido ha conseguido y a sus correcciones técnicas de mi trabajo de investigación.

Agradecimiento y algo más le debo a Witiza-Miguel Martín Gracián, Jefe de Radioenlaces y Unidades Móviles de la Agencia Pública Empresarial RTVA (Canal

Sur), en su asesoramiento técnico. Ha sido difícil el que a una persona como yo de formación humanística le haga comprender aspectos técnicos que están reservados a colectivos en Ingenierías, pero quizá hemos abierto una ventana a la investigación multidisciplinar. Dos lenguajes que se complementan y en ocasiones se enfrentan, pero que a la postre permiten abordar problemas comunes. Esta Tesis es un ejemplo de ello.

Mi documento se ha enriquecido con las aportaciones y correcciones de mis inestimables amigos el Dr. D. Jesús María García González y la profesora D^a Amalia Rodríguez Pareja. Para mí, aparte de amigos, han sido los artífices que han permitido una –espero– coherente lectura.

A mi gran amiga Beatriz Presmanes Arizmendi le debo muchos ratos de lectura y modificaciones al texto que su vasta formación me ha dado. Bea, esos impagables paseos con preguntas sobre cómo afrontar muchos problemas de elaboración y orden de ideas sólo tienen mi agradecimiento más sincero.

Desearía agradecer las aportaciones fotográficas a mis amigos Dr. D. Juan Villalba Moreno y Ascensión Espinosa Wait. Sus fotos han sido de inestimable ayuda para mí.

La profesora Dra. D^a Celia del Moral Molina siempre que me ha visto sólo tenía una pregunta: ¿Cómo llevas la tesis? y una frase imperativa: ¡tienes que acabarlo!, Gracias, Celia, porque cada vez que me lo repetías suponía un balón de oxígeno en mi asfixia documental.

Tampoco es posible obviar la colaboración de todos los autores que me han ayudado a través de sus publicaciones sirviéndome de apoyo e intercambio de ideas. Espero que éste trabajo sea placentero en su lectura también a ellos.

Mis compañeros y compañeras de estudios, todas pero especialmente a Nerea, Lorena y Rocío porque siempre han estado a mi lado y no han dejado de animarme.

Muchas han sido las empresas, algunas de titularidad pública, otras privadas, que han apoyado mi idea de alguna manera.

Debo, desde estas líneas, reconocer al Patronato de la Alhambra y el Generalife sus facilidades en planimetría y documentación gráfica. Todas las personas integrantes de su plantilla me han recibido siempre con una diligencia y amabilidad encomiable.

Al Centro UNESCO de Andalucía por su interés en mi investigación, y sus ánimos con amables palabras de la utilidad que según ellos podía tener en el plano práctico lo expuesto en mi trabajo.

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, y en especial la Agencia Albaicín que por iniciativa de su ex director D. Carlos Más Samper contactaron conmigo y fueron pieza clave en el desarrollo de una metodología evaluadora de impacto visual. A ellos como imprescindibles en la conservación de nuestro entorno va mi reconocimiento.

Agradezco también al departamento de Ingeniería de la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. su inestimable colaboración en documentación, simulación de coberturas de Televisión y multitud de datos técnicos. Gracias por proporcionarlos de forma fácil y asimilable por mí.

Ninguna tarea como la emprendida puede llegar a buen puerto sin una adecuada navegación. Esto, de manera mediática, es lo que la difusión de algunos trabajos reflejados en ésta tesis en sus anexos ha hecho Radio y Televisión de Andalucía (Canal Sur), emitiendo en *prime time* (informativos locales y regionales) un reportaje que tuvo lugar en el emblemático mirador de San Nicolás. También es justo reconocer al grupo

VOCENTO, propietario del diario IDEAL de Granada las entrevistas realizadas y publicadas en la versión escrita y también digital del diario. También ellos esperan que éste trabajo sea de utilidad en la magnificación de nuestro entorno Patrimonial. De todos los componentes de la redacción de IDEAL quiero agradecer a Inés Gallastegui Amiama su excelente entrevista y su interés en conocer ésta tesis. Espero sea de su interés.

También agradecer a la periodista Julia Otero, de Onda Cero radio, la entrevista que a colaboradores míos hicieron en cadena nacional, tras la publicación del trabajo relacionado anteriormente.

Todos los partidos políticos con representación municipal en 2012 mostraron mucho interés en el tema que es base de la tesis, y todos ellos tienen realmente interés de colaborar para un pronto saneamiento de nuestro entorno. Es grato constatar que las fuerzas políticas tienen en común el ánimo de ayudar en soluciones realistas, documentadas y viables, más allá de sus intereses partidistas.

Mi familia es parte decisiva en el desarrollo de la tesis, mi marido, mis hijos y mis hermanos me dieron ánimo en cada momento – muchos– en que las fuerzas flaqueaban. Sin su apoyo incondicional nada podría haber escrito.

Agradezco mucho a Chico Montilla la autorización para reproducir algunas de sus maravillosas pinturas, y a la Galería de Arte “Granada Capital” la colaboración con el Artista.

No quiero terminar ésta exposición sin agradecer y recordar el detalle que conmigo tuvo el genial dibujante Guillermo Soria, dedicándome una viñeta en el diario IDEAL el día 25 de Abril de 2012 tras las entrevistas que me fueron hechas.

Lamentablemente, Guillermo Soria ya no está entre nosotros, pero de seguro esbozará una sonrisa allá donde esté.



A todos, todos, mi eterno agradecimiento y consideración.

María de los Ángeles Sáez Roca. Noviembre de 2015.

ÍNDICE DE MATERIAS

Dedicatoria.....	9
Agradecimientos.....	13
Índice de materias.....	19
Índice de ilustraciones.....	29
Índice de tablas.....	33
Introducción.....	35
Método y Estructura.....	45
Entorno del estudio: La contemplación visual como una realidad cambiante.....	55
Área Geográfica. Delimitación.....	59
Área cultural. Hechos Históricos como determinantes del entorno.....	63
Reglamentación existente con relación al Patrimonio Mundial.....	99
Ámbito Internacional: UNESCO.....	103
Ámbito nacional: Estado.....	123
Ámbito autonómico: Junta de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Ayuntamiento de Granada.....	131
Marco tecnológico.....	143
La industrialización como condicionante del entorno.....	147
Radio y Televisión. Repercusión de sus antenas en el entorno Patrimonial.....	157
Llegada de la Televisión a Granada. Breve reseña.....	161
Análisis de casos estudiados.....	163
Estudio de antenas en el Albaicín. Ampliación a Agencia Albaicín.....	165
Ermita de San Miguel. Contaminación por centro emisor.....	169
<hr/>	
Tesis Doctoral: La Contaminación Visual en el Albaicín y la Alhambra.....	19

Degradación visual en Cuesta Gomérez y Lavadero Puerta del Sol.	173
Paralelismo con otros entornos: Roma. Antenas de TV y Parabólicas.	179
Propuestas de posible mejora.	185
Propuesta de diseño de un patrón metodológico como norma evaluadora de impacto visual.	187
Mejoras en las fichas de evaluación de impacto.	193
Ejemplo de evolución predecible en contaminación por antenas en el Albaicín, tras instalación parcial de Reemisor de TDT en el Palacio de los Córdova.	197
Repercusión de las publicaciones realizadas.	207
Prensa, Radio y Televisión.	209
Profesionales de Telecomunicación.	211
Conclusiones.	213
Bibliografía.	219
Anexos.	227
Notas de prensa, Radio y Televisión.	229
N1. Una docena de instituciones trabajarán para declarar la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad.	237
N2. Granada extiende la eliminación de cables a todos los barrios de la ciudad.	239
N3. El Ayuntamiento de Granada archiva la revisión del Plan Albaicín ..	241
N4. Cuenca denuncia el "grave problema" del cableado en el Albaicín ...	243
N5. PP y PSOE muestran en el Congreso su desacuerdo sobre la protección del Albaicín.	245

N6. El 'anttenazo' del Gobierno costará a cada vivienda 300 euros - Público.es.....	247
N7. El PSOE exige al PP que se remangue y dé solución a los problemas del Albayzín.....	249
N8. El selecto club español del Patrimonio Mundial. Ideal.	251
N9. El Gobierno anula la asignación de nueve canales de TDT. Ideal	253
N10. Granada aborda en pleno la ordenanza de redes y cableado y mociones sobre infraestructuras.....	255
N11. Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra. Ideal.	257
N12. IU pide un plan de choque contra las antenas de televisión en... ..	259
N13. IU propone elaborar e impulsar un plan para evitar el impacto visual de las antenas de Televisión en el Albaicín. Ideal	261
N14. Junta y Consejo Social invitan al Ayuntamiento de Granada a retomar el Plan Albaicín.....	263
N15. La Junta sigue "a la espera" de que el Ayuntamiento de Granada finalice su parte del nuevo plan Albaicín. Ideal	265
N16. Un lavadero nada limpio. Ideal.....	267
N17. El sector de la TDT reitera al Gobierno la necesidad de prorrogar 3 meses y no uno la reantenización Televisión EL MUNDO.....	269
N18. El Gobierno pone en peligro la televisión de alta definición. Ideal..	271
N19. Sobre el cielo del Realejo. Ideal	273
N20. La UNESCO pide un plan institucional conjunto que vele por el Albaicín. Ideal.....	275

N21. 40.000 edificios de la provincia deben adaptar sus antenas a la nueva TDT.....	277
N22. Dos mil edificios históricos de Albaicín y Centro tendrán que pasar la ITV antes de fin de año.....	279
N24. El Gobierno pagará los 300 millones que costará a los españoles reantenzarse para ver la TDT Televisión EL MUNDO	281
N23. El Gobierno da tres meses más para adaptar las antenas a la nueva TDT España EL PAÍS.....	283
N25. El Centro Unesco Andalucía resalta el abandono nefasto de parte del Albaicín.....	285
N26. La Ley de Patrimonio Histórico sanciona la contaminación visual..	287
N27. Más de 500 millones para poder ver la televisión Televisión EL MUNDO	289
N28. Industria admite que sólo el 52% de los edificios afectados estarán reantenzados el 31 de diciembre Televisión EL MUNDO28	291
N29. Nuevo apagón en la TDT España EL PAÍS	293
N30. Reclaman al Gobierno tres meses de moratoria para adaptar los repetidores de televisión	295
N31. Esperanza Aguirre partidaria de demolición Rey Chico 1998.	297
N32. Cultura reaviva el proyecto para declarar BIC el Valle del Darro...	299
N33. La Alhambra, dispuesta a buscar fórmulas alternativas para invertir en el Albaicín.....	301
N34. El rechazo vecinal, escollo de la Alpujarra para ser Patrimonio de la Humanidad.....	303

N35. El edificio Reúma será el proyecto estrella para reivindicar el entorno	305
N36. El Patrimonio Monumental Granadino y la Junta de Andalucía.	307
N37. Los empresarios del Albaicín alertan de la caída del turismo "familiar" en el barrio.	309
N38. La atalaya de las protestas.	311
N39. Lo contó IDEAL - Hace 55 años, El Carmen de los Mártires, para la ciudad.....	313
N40. La Alhambra reclama que sean BIC 2000 hectáreas del valle del Darro.	315
N41. El ascensor a la Alhambra desde el Albaicín distancia al Ayuntamiento y Patronato.	317
N42. El Barrio del Albaicín lanza un SOS.	319
N43. El túnel y el ascensor a la Alhambra pondrían en riesgo su valor patrimonial.	321
N44. El ascensor de la Alhambra, otro lío como el del Rey Chico.	323
N45. El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2400 casas en el barrio.....	325
N46. El 'carpetazo' al Plan Albaicín entierra una reforma del barrio valorada en 52 millones.....	327
N47. Ningún monumento del Albaicín logra librarse de los vándalos de la pintadas.....	329
N48. La UNESCO critica el abandono del Albaicín y su deterioro constante en los últimos veinte años.....	331

N49. Cultura amenaza con sancionar al Alcalde si no acaba con los grafitis.	333
N50. El Albaicín parece un barrio temático mas que un barrio vivo.	335
N51. El Sacromonte en el olvido.....	337
N52. El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2400 casas en el barrio.....	339
N53. Urbanismo rectifica y accede a eliminar el asfalto del Albaicín.	341
N54. La Alianza de Paisajes Culturales pide mas protección para sus espacios.....	343
N55. Eliminan el cableado en mas de 60 cruces de calles en el Albaicín.	345
N56. Cultura rechaza el Plan Albaicín por no garantizar la protección. ...	347
N57. Cultura vuelve a rechazar el Plan Albación por sus propuestas agresivas.	349
N58. Actuaciones impactantes y escasa protección del barrio.	351
Planos y mapas.....	353
P1. Plano de sectores y delimitación de entorno del Monumento.....	355
P2. Foto aérea Zonas delimitadas PEPRI	357
P3. Delimitación Albaicín Sacromonte PEPRI	359
P4. Usos predominantes Albaicín PEPRI.....	361
P5. Mapa de Ruido Albaicín - Sacromonte PEPRI	363
Documentación del proyecto «Tetti Puliti» (Roma)	365
TP1. Progetto Tetti Puliti - presentazione nov 2014.....	367
TP2. Progetto Roma fatti Bella (2011) (instancia)	371
TP3. Operazione Tetti Puliti (prensa).....	373

Reportaje fotográfico de puntos de estudio (Art. E-RPH)	381
RP1. Plano de ubicación de puntos de observación.	383
RP2. Plaza de Santa Ana.	385
RP3. Carrera de Darro 1º y 2º puentes.....	386
RP4. Puente Espinosa.	387
RP5. El Bañuelo.....	387
RP6. Pº de los Tristes, alt. nº 7.	388
RP7. Calle Candil.	388
RP8. Callejón Mte. Piedad (frente H. Reúma)	389
RP9. Calle San Juan de los Reyes, Horno del Oro.	389
RP10. Placeta de la Victoria, Carmen de los Mínimos.	390
RP11. San Juan de los Reyes, alt. Nº 86.....	391
RP12. San Juan de los Reyes, alt. Nº 74.....	391
RP13. San Juan de los Reyes, alt. Nº 64.....	392
RP14. San Juan de los Reyes, alt. Nº 57.....	392
RP15. San Juan de los Reyes, alt. Nº 25.....	393
RP16. San Juan de los Reyes, alt. Nº 9.....	393
RP17. San Juan de los Reyes, principio calle (Pza Nueva)	394
RP18. Plaza Nueva (Cuesta Gomérez)	395
RP19. Placeta del Salvador, alt. nº 6.....	396
RP20. Espaldas Placeta del Salvador.	397
RP21. Calle San Nicolás.....	397
RP22. Carril de San Agustín.....	398
RP23. Cuesta del Chapiz, alt. nº 38	398

RP24. Cuesta del Chapiz, Junto Carmen de la Victoria.	399
RP25. Cuesta del Chapiz, Junto al Aljibe.....	399
RP26. Placeta del Aliatar.....	400
RP27. Placeta de los Ortega.....	400
RP28. Calle Pagés.....	401
RP29. Calle Minas (Callejón).....	401
RP30. Calle Puerta Nueva (Plaza Larga).....	402
RP31. Calle Santa Isabel La Real.	402
RP32. Placeta de San Miguel Bajo.....	403
Impacto.....	405
Artículo publicado en Revista E-RPH N°9 (Diciembre 2(011)).....	407
Medios audiovisuales.....	439
Canal Sur Televisión.	441
Videos de IDEAL TV.	441
Profesionales de Telecomunicación.	443
Carta al Excmo. Sr. Manuel Pezzi desde COIT.....	445
Proyecto de Ordenanza reguladora de las antenas de recepción.....	446
Proyecto de Ordenanza para regular la solicitud de obras y certificados... ..	453
Proyecto de programa de actuación por parte del Ayuntamiento....	460
Proyecto de convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Colegios.....	464
Los alcaldables... ..	468
Seguimos cableados... ..	469

Eliminar las antenas para recuperar el paisaje.	470
El bosque herciano.	471

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Flujo de trabajo y propuestas.....	53
Ilustración 2. Sector Albaicín y limítrofes. Patronato de la Alhambra y Generalife.....	59
Ilustración 3. Mapa con puntos de observación. (Google Earth)	60
Ilustración 4. Reflexión en Revista Correo de la UNESCO abril 1990	64
Ilustración 5. Alhambra de Granada. Sala de Dos Hermanas	66
Ilustración 6. Pedro Mártir de Anglería, en un grabado del siglo XIX	67
Ilustración 7. Plano de la Alhambra, sin fecha ni firma. Atribuido a Pedro Machuca, anterior a 1592.....	69
Ilustración 8. Conjunto del Pilar de Carlos V.....	70
Ilustración 9. Gaspar Melchor de Jovellanos (Retrato de Goya, Museo del Prado).....	73
Ilustración 10. La Alhambra, en un grabado de Francisco Muntaner (1775).....	73
Ilustración 11. Jarrón nazarí de las Gacelas, Palacio de la Alhambra, por Diego Sánchez Sarabia	74
Ilustración 12. Joseph Townsend	75
Ilustración 13. Estatua de Washington Irving, Jardines de la Alhambra.....	78
Ilustración 14. Natalio Ganivet - La Fuente del Avellano (Museo Casa de los Tiros, Granada)	84
Ilustración 15. Leopoldo Torres Balbás	87
Ilustración 16. Carmen de los Mártires. Estado Actual.....	90
Ilustración 17. Detalle del Palacio de los Aljares en el Fresco de la Batalla de la Higueruela (Sala de Batallas, Monasterio del Escorial. (ORIHUELA UZAL, 2001)....	91

Ilustración 18. Edificio actual del "Rey Chico"	94
Ilustración 19. Impactante escultura en el estuario del Loira (Nantes)	112
Ilustración 20. Foto de estudio CHOI+SHINE ARCHITECTS	113
Ilustración 21. Foto de torres para Expo'92 (Google Maps).....	114
Ilustración 22. D. Federico Mayor Zaragoza.....	121
Ilustración 23. D. Claudio Moyano Samaniego	125
Ilustración 24. Trabajadores en la primitiva central telefónica de Calle Mesones (JIMÉNEZ ALARCÓN y RODRÍGUEZ, 2012).	147
Ilustración 25. Torre de distribución eléctrica en C/ Cuchilleros.....	150
Ilustración 26. Rafael Benjumea y Burín, I Conde de Guadalhorce.	152
Ilustración 27. Torres de teleférico Dúrcal-Motril en Sierra de Lújar (Granada)	153
Ilustración 28. Tranvías eléctricos en Calle Antequeruela y Cuesta del Caidero.....	155
Ilustración 29. Dr. Hidetsugu Yagi y el Dr. Shintaro Uda	158
Ilustración 30. Caroca en Plaza Bib-Rambla, Corpus 2011	159
Ilustración 31. Antenas basadas en el diseño Yagi-Uda.....	160
Ilustración 32. Coexistencia en una casa del Albaicín de nueva construcción, de una antena obsoleta y otra para TDT.....	161
Ilustración 33. Flujo de trabajo en la elaboración de la publicación sobre contaminación visual.....	166
Ilustración 34. Palacio de los Córdoba. Instalación de antena transmisora de reemisor de TDT (en el círculo rojo).....	167
Ilustración 35. Ermita de San Miguel, estado actual y a principio-mediados del siglo XX.	169

Ilustración 36. Ermita de San Miguel. Centro de transformación de RTVE, estado actual descontaminado.	171
Ilustración 37. Ermita de San Miguel. Panorámica compuesta con centro emisor de RTVE.....	172
Ilustración 38. Puerta de las Granadas, principios de Siglo XX (Foto propiedad Alberto Donaire, 2011).....	174
Ilustración 39. Cuesta de Gomérez. Esquina Calle Sta. Ana.....	175
Ilustración 40. Cableado deficiente en Cuesta Gomérez, esquina a Plaza Nueva.	176
Ilustración 41. Estado de centro de transformación de Endesa, Plaza de Cuchilleros.	177
Ilustración 42. Lavadero Puerta del Sol (Realejo).....	178
Ilustración 43. Fotograma del reportaje emitido en Telediario de la operación «Tetti puliti» (Roma)	181
Ilustración 44. Monumento a Vittorio Emanuele II, desde una perspectiva poco habitual.	182
Ilustración 45. La cúpula de San Pedro, Vaticano, desde casas aledañas.	183
Ilustración 46. Ficha tipo de PEPRI 1990	194
Ilustración 47. Ficha tipo (PEPRI 2008)	195
Ilustración 48. Gráfico de evolución posible, escenario 1.....	201
Ilustración 49. Gráfico de evolución posible, escenario 2.....	202
Ilustración 50. Gráfico de evolución posible, escenario 3.....	202

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Clasificación del grado de contaminación visual por antenas, apreciación subjetiva.....	188
Tabla 2. Clasificación del grado de contaminación visual por cableado, apreciación subjetiva.....	190
Tabla 3. Anexos. Relación de notas de prensa, Internet y escrita.	236
Tabla 4. Relación de planos y procedencia.	353
Tabla 5. Documentos relacionados con la iniciativa «Tetti Puliti» (Roma).....	365
Tabla 6. Relación de puntos de observación (Art. E-RPH nº9)	381
Tabla 7 Relación de entrevistas y videos en Televisión (TDT y streaming).....	439
Tabla 8 Relación de Documentación cedida por colectivos de profesionales de la Telecomunicación.....	443

INTRODUCCIÓN

“El universo, requiere la eternidad.... por eso afirman que la conservación de este mundo es una perpetua creación y que los verbos conservar y crear, tan enemistados aquí, son sinónimos en el cielo”.

Jorge Luis Borges (1936).

Con esta reflexión comenzamos este trabajo de investigación con el objetivo de analizar un problema existente sobre contaminación visual en el Albaicín y la Alhambra de Granada. Entendiendo dicha contaminación –en términos generales– como, una alteración del paisaje por factores externos (en este caso nos referimos a las antenas de televisión y de todo tipo, cableado, etc.) que dificultan su disfrute; Un camino útil y práctico, con un enfoque multidisciplinar porque multidisciplinar es el problema, por tanto arriesgado y de difícil solución pero para nosotros apasionante. El dar respuesta a tantas preguntas tendría como finalidad colaborar en la manera de lo posible a mejorar nuestra visión del Albaicín y de la Alhambra de Granada considerada hoy día como un Paisaje Cultural.

Podría parecer, en una primera impresión, que materias tan aparentemente dispares como las tecnologías en Ingeniería de Telecomunicaciones y la Historia del Arte no casan de manera alguna, pero si establecemos una relación sencilla y humanística, tomando de cada uno de ellos por una parte los nuevos avances tecnológicos para mejorar las instalaciones y por otra una visión estética que prevenga la contaminación visual de elementos patrimoniales, hemos constatado que la colaboración de la Historia del Arte y de las Ingenierías abren un abanico de soluciones

a casos –como el que nos ocupa– que de otra manera estarían condenados al fracaso, y que el tiempo se ha encargado de demostrar.

En este trabajo, tratamos en primer lugar la historia de la Restauración y Conservación del Albaicín y la Alhambra a modo de reseña obviando muchos aspectos que por su complejidad o extensión escapan al cometido de esta investigación. Pero, de alguna manera, nos ha gustado reseñar algunos aspectos teóricos para hilar mejor la madeja del tiempo consiguiendo que se pueda entender y afrontar mejor el diagnóstico actual.

Un trabajo de investigación fascinante en sí mismo, por las múltiples facetas que su composición comparte, desde las raíces de nuestra cultura, hasta llegar a nuestros días. Destacar de manera clara y precisa aquel ambiente de un tiempo pasado en el que encuentra su sentido la evolución, conservación y restauración de este Paisaje Cultural, relacionado siempre con la gente. Sus seductoras imágenes forman parte de nosotros, ofreciéndonos distintas épocas con sus manera de utilizar la calle y territorios comunes que aún forman parte de nuestro pasear diario y nuestra cotidianidad. Paisaje también que conforman de alguna manera las ondas de radio, las noticias de televisión, la prensa escrita, los rostros vívidos del pasado y presente con sus respectivas reflexiones, se encuentran integradas todavía en nuestro modo de ser, sentir y pensar. En la forma de hacer política, de tratar nuestro patrimonio y definitivamente en la vida social.

La formulación contemporánea del concepto de “bien cultural” ha desbordado los límites de la tradicional política cultural, se ha superado el concepto de monumento singular para llegar a una visión integrada de los bienes culturales y en el caso de Granada, la Alhambra y Generalife están hoy día catalogados como un Patrimonio Cultural.

Toma por tanto gran relevancia la valoración de su entorno haciendo posible la mejora de éste, creando unas condiciones favorables, es decir, eliminando elementos tan antiestéticos como el cableado y las antenas antes consideradas como un elemento social de una nueva era, y que en su mayoría yacen hoy en desuso tras sucesivos y muy importantes cambios de tecnología, afeando los tejados, cubiertas revestidas de éstas, y que deberían pasar a formar parte de nuestra historia como un obstáculo superado. Un entendimiento despejado, diáfano en sus paredes que relaje la vista y consiga una imagen social más adaptada al entorno, mejorando la calidad de vida de habitantes y visitantes.

Considerando el paisaje como una trama inestable de relaciones hemos creído necesario realizar un análisis morfológico que nos permita leer las formas del pasado con ópticas del presente. El paisaje natural se altera por la intervención humana; La dimensión histórica es de gran transcendencia pues el paisaje cultural se crea a partir de un paisaje natural. En nuestro caso defenderíamos un paisaje continuo en el tiempo que a su vez siguiera teniendo un papel activo. Nos hemos sentido motivados en analizar en profundidad una herencia tan rica en imágenes y datos históricos que nos permita recuperar esa imagen idílica sin renunciar a los avances en el bienestar social que la tecnología permite, revisando y corrigiendo a través de soluciones alternativas los elementos que afean el entorno urbano, transmitiendo por ello un efecto siempre negativo y que devalúa su valor Patrimonial.

Es objetivo de este estudio es proporcionar un enfoque abierto, incorporando como novedad el conocimiento tecnológico actual, pudiendo llegar a ampliarse por todas las personas interesadas en esta realidad viva y dinámica. Nada existe si no lo vemos. Una ciudad no nace espontáneamente. El ser humano forma parte de ella, por

tanto su control ha de surgir de la acción humana y no de un sistema impuesto. Los principios de su Gestión tienen que estar relacionados con los ciudadanos y lo que demanden las circunstancias, siendo necesaria la figura del historiador del Arte como, aquel que se sitúa fuera de los sucesos contados para relatarlos y pensarlos, abarcando todas las esferas del conocimiento y relacionarlos, sin olvidar que nuestro conjunto monumental contiene testimonios excepcionales de civilización. Por tanto, la historia del urbanismo desde el punto de vista de la Antropología se entiende como la manera más directa de relación entre el núcleo urbano y su momento cultural. Como consecuencia, nuestra investigación incluye cuestiones técnicas y estéticas muy distintas.

Hemos de partir inevitablemente de un momento crucial en la historia del conocimiento poniendo en pie de igualdad epistemológica una serie de saberes que van de la Historia del Arte a la Arqueología o a la Estética, dando con ello valor cognitivo por primera vez a la percepción estética. Como hemos dicho anteriormente, pretendemos reflejar pinceladas históricas para conseguir un buen encadenamiento informal de evocaciones e imágenes.

“Situándonos en los grandes momentos del saber: La Ilustración, el Romanticismo y considerando la Renovación Historiográfica, antecedentes que han consolidado nuestro presente cultural, ya que la ejemplaridad ilustrada neoclásica recoge valores de naturaleza académica, el subjetivismo cultural romántico pone en valor el carácter psicológico y sentimental. Podremos integrar el concepto de monumento a sectores más amplios de la sociedad, llegándose a producir una verdadera democratización en la comprensión del

Patrimonio Histórico, y considerar inseparables valores de naturaleza y valores estéticos. Así la idea de la forma en que se integran elementos naturales dentro del Patrimonio construido será una de las grandes conquistas de la Poética de las Ruinas”
(HENARES CUÉLLAR, 1994) (Págs. 10-11).

No obstante, esta idea ha tenido a lo largo de la historia sus luces y sombras sufriendo declives sucesivos, pero a partir de la redacción y aprobación del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 20 de octubre de 2000) se definieron ámbitos y medidas para su conservación. El Gobierno de España ratificó este Convenio el 26 de noviembre de 2007 y entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Los conceptos de Patrimonio Cultural y paisaje contribuyen a la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo. Ya, como primera definición su texto recoge en su Artículo 1, párrafo a) lo siguiente:

“Por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.”

Nosotros hemos querido tener muy presente en nuestra investigación el Artículo 5 de la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre de la Junta de Andalucía sobre Patrimonio Histórico, referente a medidas específicas de protección, aplicando sus distintos criterios de sensibilización, formación, educación, identificación, calificación y aplicación siempre hacia un objetivo concreto: la mejora de la calidad paisajista mediante la eliminación de residuos del pasado y del presente que contaminan y entorpecen la visión del Paisaje Cultural. Se han tenido en cuenta los textos jurídicos existentes a

nivel internacional en materia de protección y gestión del patrimonio natural y cultural, de ordenación regional y espacial, de autonomía local y de cooperación transfronteriza, en particular, el Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (Berna, 19 de septiembre de 1979), el Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa (Granada, 3 de octubre de 1985), el Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico (revisado) (La Valetta, 16 de enero de 1992), el Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales (Madrid, 21 de mayo de 1980) y sus protocolos adicionales, la Carta Europea de Autonomía Local (Estrasburgo, 15 de octubre de 1985), el Convenio sobre la diversidad biológica (Río de Janeiro, 5 de junio de 1992), la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (París, 16 de noviembre de 1972) y la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Aarhus, 25 de junio de 1998); Reconociendo que la calidad y la diversidad de los paisajes europeos constituyen un recurso común y que es importante cooperar para su protección, gestión y ordenación. (Preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje, Florencia el 20 de octubre de 2000).

De este modo, el paisaje en sí equivaldría a un “Todo Geográfico” puesto que se trata de una unidad territorial interpretada. La carencia y puesta en valor de criterios adecuados es lo que favorece un deterioro progresivo que sin embargo una mirada sensible y documentada puede volver “paisaje” a ese territorio, dándole un nuevo disfrute. Hoy día, lo miramos con ojos nuevos y con unos niveles de sensibilidad y moral distintos, adaptados y renovados al siglo XXI.

Se ha considerado inevitable la invasión de elementos contaminantes de dicho espacio, como son las modernas instalaciones, acostumbrándonos a coexistir con un panorama plagado de elementos contrapuestos, resultado en los últimos años –en los que ya existe una normativa– de una falta de formación interdisciplinar, que éste trabajo pretende abordar.

Observamos que desde el punto de vista técnico está surgiendo una “Antropología del Espacio”, entendida ésta como la Ciencia que trata de los aspectos biológicos y sociales del hombre. Deducimos pues que la experiencia española de 1960 en adelante no produce excesivas alegrías. La Tecnología y la Economía han producido daños irreparables; y ahora habrá que estudiar las consecuencias morales, políticas y culturales que han originado este caos. En nuestro caso bastaría con ir distinguiendo por zonas todos los elementos que distorsionan el paisaje del entorno urbanístico. El surgimiento de una conciencia ecológica impone una revisión de las concepciones arquitectónicas, tecnológicas y urbanísticas en los cascos históricos.

Actualmente la Gestión patrimonial es un continuo interrogante no sabiendo cómo actuar y cómo hacer cumplir su normativa. Conseguir distinguir “la Identidad” de un lugar concreto, en la actualidad sería la respuesta a los principios de universalización que recoge la guía del Paisaje (IAPH Paisaje-Patrimonio Cultural de Andalucía).

Como colofón, terminamos ésta introducción recordando la excelente reflexión del inolvidable Profesor D. Emilio Orozco Díaz, en su Tesis Doctoral (1944) que nunca más que ahora toma vida:

*“La conjunción y entrelazamiento de la Naturaleza y Arte
constituye la esencia de la visión del paisaje de Granada”*

MÉTODO Y ESTRUCTURA.

Somos conscientes que la Tesis que se presenta a defensa es un tanto atípica en sus planteamientos generales, aunque las conclusiones a las que se espera llegar creemos que son novedosas en lo que a preservación y gestión del Patrimonio frente a degradación visual se refiere. Aunque se ha tratado de encontrar siempre el establecimiento de una relación causa-efecto, en muy pocas ocasiones nos hemos encontrado con una causa concreta que ocasionase un problema específico. A pesar de ello, en nuestra ciudad sí la hemos encontrado en algunos casos concretos¹.

La deficiente gestión de muchos aspectos relacionados con la Cultura que se hizo en el siglo pasado, encontró un extraordinario caldo de cultivo en la casi absoluta falta de capacitación por parte de quienes debían implantar las nuevas tecnologías que iban surgiendo, así como una falta de sensibilidad por parte las autoridades públicas de su posible repercusión en el entorno. Como consecuencia, bien por ignorancia, bien por permisividad, bien por ambas cosas, se hicieron auténticos destrozos que perduran hasta hoy. En un principio era nuestro objetivo definir un patrón que permitiese catalogar un espacio y conjuntamente con el análisis de su entorno, elaborar un método de implementación de elementos tecnológicos que no destrozara la armonía de una estética irrepetible. Creemos que todo ello ha sido posible, pero esta investigación ha llegado mucho más allá, definiendo algunos mecanismos que modifican el patrón de conducta de las personas que habitan en los entornos Patrimoniales y que son posibles de prever a corto y medio plazo. La metodología que defendemos aquí nos ha permitido igualmente anticipar determinadas acciones que iban a ocurrir y que podrían incrementar la

¹ En un estudio, relacionado en ésta Tesis (2012), cuyo destinatario era la Fundación Alcaicín (Hoy Agencia) preveíamos que si no se actuaba en un sentido las consecuencias serían penosas. El tiempo aseveró lo que en el estudio se pronosticaba.

contaminación en el entorno del Albaicín. Lamentablemente, con excepción de algunos edificios descontaminados por iniciativa particular, así ha sido.

Se ha hecho un uso intensivo de material gráfico, confeccionando un archivo de más de 2500 fotografías de diversos lugares de Granada. Hemos entrevistado a personas que de una forma u otra participaron en la implementación de la red anterior de televisión (TVE), cuya deficiente implementación es uno de los orígenes de la situación actual. También hemos complementado el trabajo con informaciones de algunas iniciativas internacionales.

Por lo que respecta a la estructura de este trabajo, es preciso indicar que a lo largo de su desarrollo se ha huido de aquellos elementos que no estuvieran directamente relacionados con el fin último de esta tesis que es el de prevenir posibles actuaciones futuras que volvieran a incidir sobre errores del pasado. Con esta idea, en la Introducción, se hace un repaso de los factores más directamente relacionados con el tema que nos ocupa, tanto arquitectónicos como artísticos, y su relación con determinadas tecnologías. Se detallará, igualmente, la forma con la que serán tratados. Se hace, por último, un breve recorrido por el contexto histórico y legislativo más significativo, que sirva de apoyo para posteriores apartados.

El apartado dedicado al entorno consta de dos puntos, en el primero tratamos de definir el ámbito geográfico de estudio. Y este ámbito nunca ha sido el mismo, ya que ha dependido de la tecnología contaminante, y que en cada momento ha sido diferente (acequias, conducciones eléctricas, etc.).

En el segundo punto del citado apartado incidirá en los referentes, que de una manera u otra han participado en la contaminación visual, dando una perspectiva histórica de las diferentes etapas que se han ido desarrollando en Granada.

Mucho más técnico es el apartado que separa en tres secciones los ámbitos de reglamentación. El primer apartado hace mención a la UNESCO, incidiendo particularmente en el Memorándum de Viena. Continuará el segundo punto bajando un escalón en cuanto a ámbito de actuación. Nos ceñiremos al Estado Español y la situación legal que plantea sobre el problema estudiado. Como veremos, el vacío legal existente genera en muchos casos algunos de los problemas analizados.

El tercer punto de la sección de reglamentación, el ámbito autonómico regulado por la Junta de Andalucía, es mucho más extenso que los anteriores. Se verá que actuaciones decididas como las del Defensor del Pueblo Andaluz generan toda una batería de denuncias y consejos que desafortunadamente no han sido tomadas como aplicables salvo en contadísimas ocasiones. En éste apartado hay que incorporar al Ayuntamiento, a través de los planes PEPRI y algunas iniciativas en forma de ordenanza. Así, de hecho, ha sido en el último quinquenio cuando más se ha hablado del enorme grado de contaminación visual en el Albaicín y el entorno de la Alhambra. Como se detallará, principalmente a través de resortes de prensa, estas iniciativas en la lucha contra la contaminación visual comienzan a dar sus resultados.

Realmente importante es el marco tecnológico. Veremos como la evolución (contaminación visual) en función de dos variables como son el tiempo y los hitos tecnológicos no siguen una correlación estrecha, sino que en un momento divergen a posiciones muy dispares. Aquí, en el punto primero describiremos la industrialización –

muy escasa– de nuestra ciudad, así como ciertos hechos históricos que condicionaron actitudes presentes y que no se pueden pasar por alto.

El segundo punto del apartado trata, genéricamente del impacto de las antenas de televisión en entornos Patrimoniales, y no únicamente en Granada. La llegada de éstas a nuestra ciudad se abordará seguidamente. Observaremos como no ha sido igual que en otras provincias, que ahora tienen un muy escaso problema de antenas. La evolución histórica intentará dar algunas claves para entender la situación actual.

Primeramente se analizará el caso más mediático: el centrado en el Albaicín. También, y de forma concreta, resumiremos otros casos, como la Ermita de San Miguel Alto –la cual sería en sí misma materia suficiente para un estudio más amplio–, y en la cual se han obtenido algunos resultados relevantes. En ese entorno se incumplen además varias normativas de compatibilidad electromagnética, que no serán desarrolladas por ser materia muy específica de Telecomunicaciones.

Describiremos la Cuesta de Gomérez y el Lavadero de la Puerta del Sol, en el entorno de la Alhambra, que son enclaves de excepcional belleza y visión y se encuentran profundamente degradados.

Intentaremos hacer un paralelismo con otros entornos, y en su apartado veremos que existen algunas iniciativas de descontaminación visual en grandes ciudades. Estudiaremos el caso de Roma, con la iniciativa “*Tetti Puliti*” (Tejados Limpios). También allí el éxito ha sido escaso, y la reacción de la sociedad e instituciones ha sido muy parecida a la obtenida aquí.

Las propuestas de posible mejora incluyen un método nuevo de catalogación de la contaminación visual. Tras estos años de estudio hemos comprobado la falta absoluta de

un método de evaluación, más allá de la mera apreciación subjetiva. Aquí incidiremos con algunas propuestas, como es la inclusión de los parámetros de baremación y ponderación en las respectivas fichas de catalogación. Finalmente en esa sección se expone el trabajo de catalogación que en su día se hizo para la Fundación Albaicín.

Las conclusiones, parte fundamental de toda Tesis las resumiremos de manera breve y concisa. Creemos que el estudio y la metodología aplicada nos dan los datos necesarios para no caer en soluciones poco realistas y alejadas de la especial personalidad de los Granadinos y muy particularmente, de los Albaicineros.

Las referencias bibliográficas se han realizado en el formato Harvard – Exeter, según la guía de estilo para la presentación de originales editada por la Universidad de Granada.

Hemos usado las mínimas notas a pie de página que ha sido posible, ya que pensamos distraen el rumbo de lectura. Las usaremos sólo en casos excepcionales cuando sea imprescindible una desambiguación o ampliación de datos.

Finalmente, los anexos, junto con su propio índice incluyen un material muy seleccionado que de forma gráfica exponen casi sin palabras todo lo dicho. Trataremos de incluir en las tablas de resumen de anexos una clasificación que permita cotejar rápidamente la fuente, así como el máximo número de datos posibles para que quien lo desee pueda ampliar información en las diversas fuentes. Incluiremos también correspondencia con profesionales que intentaron con poco o ningún éxito el solucionar algunos de los problemas que causaron la situación actual y que amablemente nos informaron de sus gestiones.

Como resumen a lo expuesto, proponemos un esquema (ilustración 1) que resume las distintas fases por las que ha discurrido nuestro trabajo de investigación., y que dan como resultado las conclusiones expuestas.

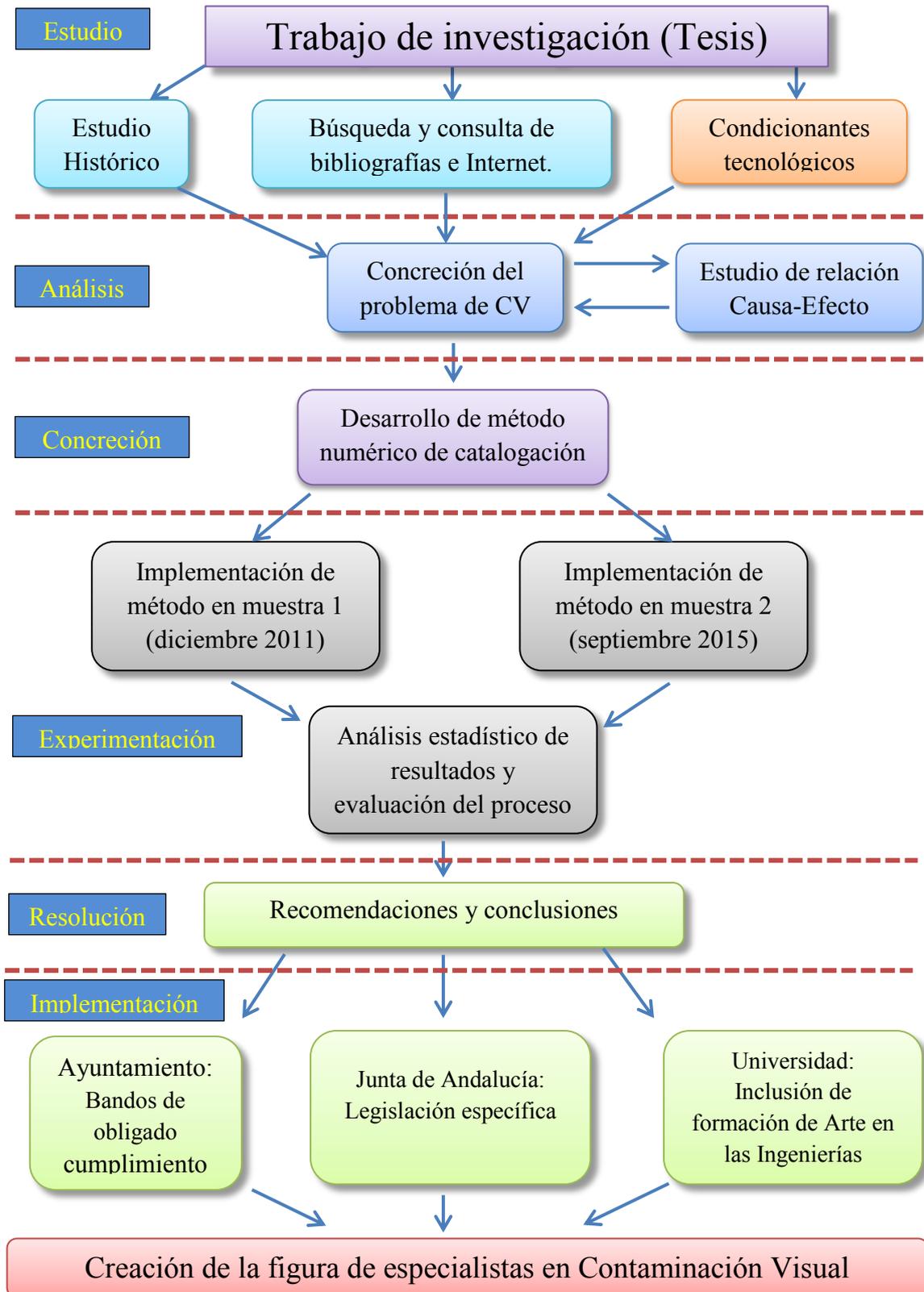


Ilustración 1. Flujo de trabajo y propuestas.

ENTORNO DEL ESTUDIO: LA
CONTEMPLACIÓN VISUAL COMO UNA
REALIDAD CAMBIANTE.

A la hora de definir en qué entorno deberíamos situar nuestro estudio nos encontramos de partida con un problema de contextualización: ¿Cuándo podemos considerar el término Contaminación Visual como algo medible, suficiente, en sí, para ser objeto de una investigación como ésta?

La respuesta no es fácil. Desde el principio intuimos que ceñir el estudio a la segunda mitad del siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI daría como resultado un simple informe de vulneraciones de unas Leyes –si es que acaso las había– y las consiguientes actuaciones desde la Administración, realmente escasas bien por desconocimiento, inacción legislativa u otros intereses. Estudiando la Historia vimos que realmente la contaminación visual es el resultado de una ecuación en la que una variable es la tecnología que la provoca y otra variable es la relación de la cultura frente a los hechos históricos que tuvieron lugar en su momento.

También, como dato interesante, es que observamos que la contaminación visual, al ser mayormente de apreciación subjetiva, es el propio contexto coetáneo el que fija el grado de contaminación: En el entorno del estudio, desde la desafección tras la reconquista en 1492 hasta hoy día diversos han sido los escenarios y múltiples las valoraciones de personas preocupadas por su entorno.

Se ha hecho una diferenciación en dos áreas, la geográfica como acotación física de estudio y la cultural, como acotación de entorno. En los dos casos intentaremos centrarnos en la medida de lo posible en elementos aéreos, aunque al entender el desarrollo del problema como una cadena de acontecimientos no podamos establecer aisladamente baremos que taxativamente fijen la gravedad del problema.

Es un hecho también que el término “contaminación visual” sugiere “medición”, “cuantificación” y términos que son habituales en otros tipos de degradación. No existen equipos de ningún tipo que mida un determinado nivel. La catalogación de la contaminación visual es mucho más compleja. En ésta sección reduciremos el ámbito para nuestra evaluación de impacto haciendo un esfuerzo en determinar los parámetros decisivos para facilitar la definición de una metodología práctica y sencilla como luego veremos.

ÁREA GEOGRÁFICA. DELIMITACIÓN.

Si intentamos acotar un área para un estudio, primeramente nos encontraremos con el problema de la graduación de factores que definen el problema. En nuestro caso hemos optado por definir geográficamente el problema de acuerdo a las cotas usadas en la publicación en la Revista Electrónica de Patrimonio Histórico. Ello nos permite secuenciar los acontecimientos y sus resultados son extrapolables al resto del Albaicín, con excepción de algunas zonas extremas (parte final del Camino del Sacromonte).

El Patronato de la Alhambra y el Generalife, en un plano coincidente con el protegido por el PEPRI de 1990, vigente actualmente, define el sector Albaicín con una superficie de 979.984 m². (ilustración 2)



Ilustración 2. Sector Albaicín y límites. Patronato de la Alhambra y Generalife.

Como vemos, la apreciación del Patronato excede el ámbito que para nuestro estudio creemos óptimo, y que nos viene dado por el encuadre que se hizo en el artículo publicado en la Revista Electrónica de Patrimonio Histórico N° 9, y que figura como anexo a ésta Tesis Doctoral. Lo reproducimos en la ilustración 3.

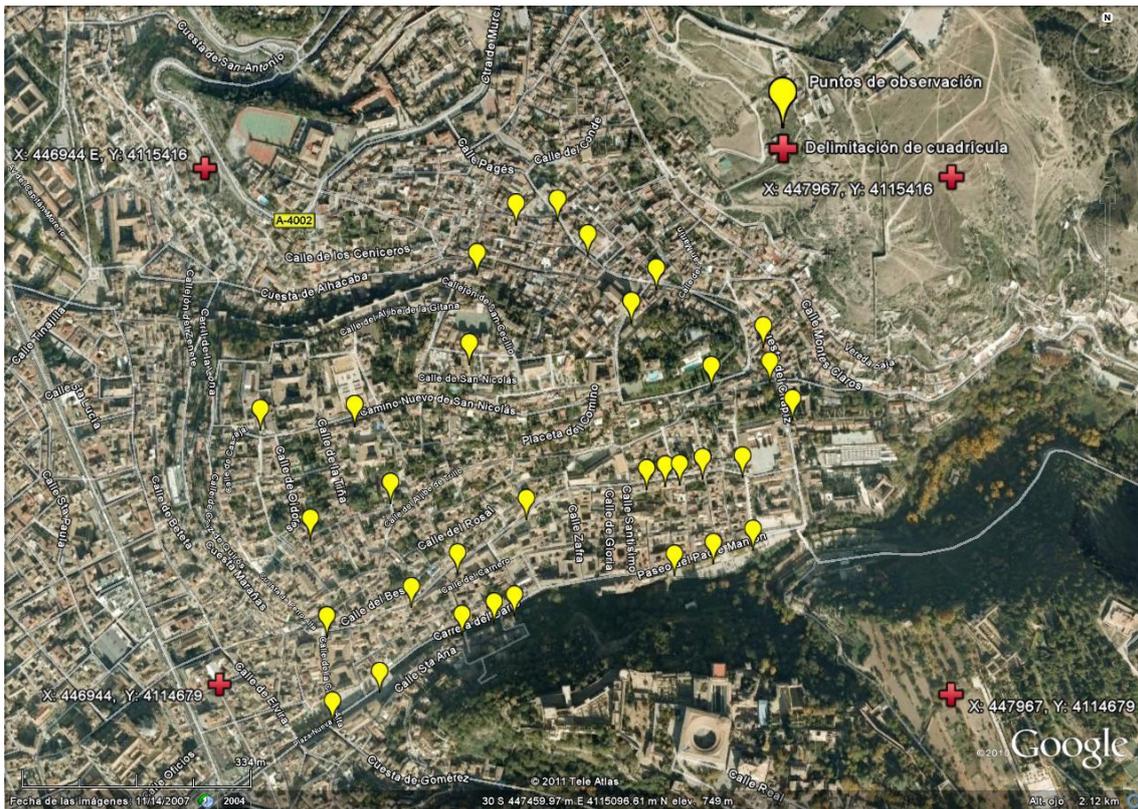


Ilustración 3. Mapa con puntos de observación. (Google Earth)

Hemos creído interesante publicar, dentro del contexto de la tesis y como anexo, una relación exacta de los puntos estudiados en su momento, junto a un reportaje fotográfico con algunas de las instalaciones que más impactaban en el año 2011. Es desolador observar cómo nada o casi nada ha cambiado, excepto a peor, tal como en el documento que se proyectó entregar a la Fundación Albaicín, y que finalmente no pudo ser debido a que dicha entidad sufrió un proceso de transformación. Consideramos de interés ahora el exponer de nuevo los documentos, ya que en cierta manera presagiaban

lo que está ocurriendo, un progresivo empeoramiento de la situación. A pesar de esto, cabe hacer una reflexión algo más profunda de los acontecimientos que provocan el aumento de contaminación.

ÁREA CULTURAL. HECHOS HISTÓRICOS COMO DETERMINANTES DEL ENTORNO.

“Para descubrir cómo somos comprendiendo cómo éramos”

Salvatore Furnari (FURNARI, 2001).

El fin último de éste breve recorrido histórico en nuestra investigación es avanzar en la protección del entorno de la Alhambra expandiendo la definición hacia el paisajismo integrado en este concepto. La actividad destinada a alterar las características visibles físicas de un espacio concreto y su percepción, extendiendo sus límites no sólo a elementos tangibles, sino también culturales que, en definitiva, modificarán en una realimentación a la propia definición. El Dr. D. José Castillo define muy bien el significado de entorno y dice:

“El entorno como un ámbito espacial que a lo largo de la historia ha sufrido importantes variaciones en su contenido pues, no es un elemento definible y se concreta de forma variable según los valores que se le atribuyen en cada momento. La actual consideración de entorno contiene dos contenidos importantes que se encuentran recogidos en la LPHE. Su condición de ámbito espacial circundante a todas las tipologías de bienes inmuebles de interés cultural estipuladas en la ley. Y su caracterización, de forma conjunta a la anterior, como procedimiento de protección “ambiental” de los bienes inmuebles”. (CASTILLO RUIZ, 1997).

Desde este punto de vista pretendemos enfocar el trabajo haciendo una breve reseña histórica a través de algunos hechos y reflexiones de personalidades que nos han dejado huella en nuestra lejana historia granadina, referidos al binomio paisaje-entorno, que integra y envuelve nuestro Patrimonio a analizar, sin olvidar las aportaciones teórico-propositivas que han ayudado a denunciar de manera clara, los elementos que afean todos estos espacios intermedios, integrándose de manera ilegal.

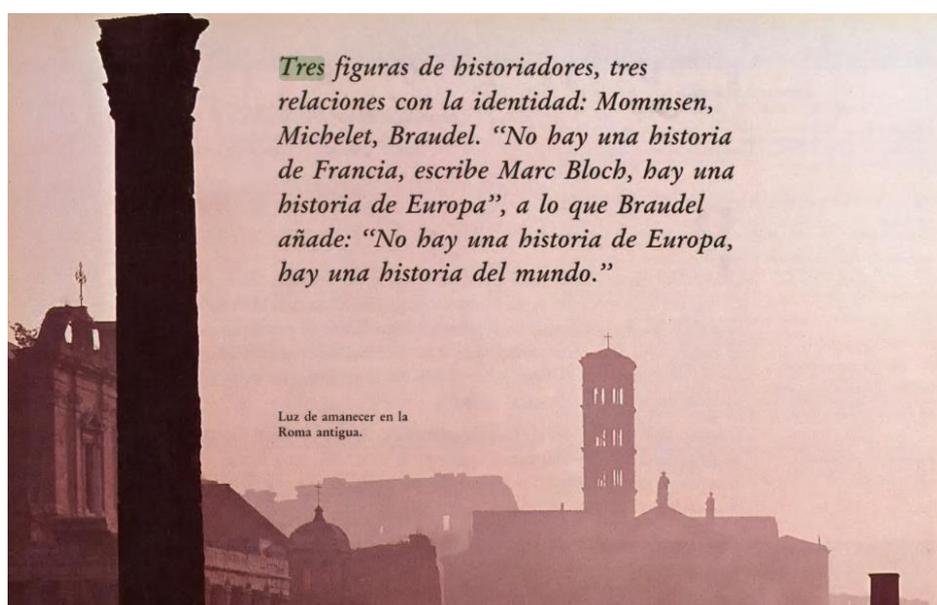


Ilustración 4. Reflexión en Revista Correo de la UNESCO abril 1990

No hay una definición de identidad que pueda olvidar la dimensión del pasado. Por tanto tratamos de recordar los acontecimientos más importantes para que nos ayuden a comprender mejor nuestro presente y sobre todo nos ayude de manera clara a entender el porqué, el entorno de la Alhambra y el Albaicín son víctimas de tanta contaminación visual descontrolada por nuestras instituciones públicas. Pensamos que un correcto encuentro desde la ciudad hasta el monumento a visitar ayudaría de alguna manera a mejorar su disfrute sensorial, colaborando en transformar los entornos en lugares ideales para su disfrute y para la convivencia.

Para el entendimiento del paisaje es necesario recordar que ya los árabes en época de Al-Ándalus parten de la realidad para idealizarla. La belleza se reconoce mediante la armonía de las proporciones matemáticas. De hecho La arquitectura árabe se apoya en la geometría como naturaleza reglada, considerando en este caso concreto a la Alhambra como paisaje, comprendiendo a éste como obra de arquitectura y a esta última como arte. Entre los versos de Ibn-Zamrack, en la Sala de Dos Hermanas, se describe la casa como jardín y el jardín como casa. No es metáfora, es realidad. Hoy la arquitectura moderna reduce sus interiores de una manera muy sencilla: son paisajes reales los que penetran del suelo al techo mediante los grandes ventanales. Es un descubrimiento que anticipado en la Alhambra, fue valorado como fuente de inspiración para muchas publicaciones posteriores. (VVAA, Manifiesto de la Alhambra).

*“Jardín soy yo que al orto se adorna de belleza.
Si contemplas con atención mi hermosura, de mí ser sabrás.
Pues por el imán Muhammad, mi señor, compito
Con lo más excelso que será o ha sido.
¡Por Dios, que sus obras superan en fortuna a
todo monumento!/
¡Qué delicia aquí para la vista hallas!
Por ella el noble corazón sus deseos retoña./
Se guarecen aquí en la noche las cinco Pléyades
y el suave aire alborea exhalando su aroma./
Luce una cúpula brillante que no ha par
de ocultas y manifiestas hermosuras./”*

*(Poema de la Sala de Dos Hermanas, traducción
de Emilio de Santiago (DE SANTIAGO, 2009).*



Ilustración 5. Alhambra de Granada. Sala de Dos Hermanas

Los viajeros, geógrafos o historiadores que visitaron la ciudad en tiempos del dominio musulmán reflejan en sus descripciones de la Alhambra la fascinación por el armónico conjunto que conformaba la Medina al-Hamra con las montañas, árboles, fuentes etc. que la rodeaba (CASTILLO RUIZ, 1997).

En época moderna, es sabida la reacción maravillada de los Reyes Católicos al entrar en Granada. El cronista Pedro Mártir de Anglería expresó que de todas las ciudades que había visto prefería Granada. Resalta su naturaleza, comentando los

alrededores de la Alhambra, diciendo que le recuerdan los Campos Elíseos (refiriéndose al mito clásico, donde los campos elíseos se igualan al paraíso).

En su “Elogio a Granada” de Pedro Mártir de Anglería, leemos



Ilustración 6. Pedro Mártir de Anglería, en un grabado del siglo XIX

”Yo mismo he comprobado como infunde nuevos ánimos y recrea el espíritu fatigado la corriente de sus arroyos, que se deslizan entre los umbrosos olivares y huertas.”

Continúa diciendo:

“la posición, el clima y la vegetación son de tal modo incomparables, como extraño resulta el complejo urbano de Granada. Le falta ordenamiento.”

Naturalmente, el ordenamiento urbano musulmán no respondía a la ortogonalidad de origen hipodámico que en el *cinquecento* se imponía en la Europa cristiana.

El propio Rey Fernando había escrito al obispo de León señalándole que la Alhambra era “*la más señalada y principal cosa del mundo (...) que lo de Sevilla no es syno casa pagiza para con el Alhambra*” (Marías, 1995:107) (LAGUNAS, 2007).

El ocho de enero de 1492, el conde de Tendilla, primer alcaide cristiano de la Alhambra, organizaba una recepción a los RRCC. Los condes y otros señores barones fueron acogidos por él; algunos días después los RRCC toman disposiciones tendentes a asegurar el mantenimiento del palacio y sus jardines.

Con esta actitud crean las bases de su mantenimiento para que en un futuro se conserve este maravilloso lugar.

Leyendo algunas reales cédulas que se refieren a la ciudad de Granada durante la primera mitad del siglo S.XVI, se observa cómo los nuevos soberanos y munícipes locales, aunque seducidos por la belleza del lugar, experimentaban un malestar hacia una civilización distinta. Un documento de 19 de junio de 1502, considera que hay que tomar medidas con el fin de hacer “más sana esta ciudad”. Aquí observamos el impacto negativo que les produce la “dejadez” de la calle y espacios públicos.

En 1515, Juana Iª de Castilla (Juana “la Loca”), se preocupará por la financiación de los trabajos realizados en la Alhambra para la mejora de sus muros y torres, ya que forman el límite exterior-interior, con sus distintos volúmenes y movimientos ayuda a configurar el perímetro de esta en relación con el paisaje creado. Carlos V, escogió la Alhambra como lugar de su residencia granadina. El emperador acababa de casarse con su prima Isabel de Portugal, el 10 de marzo de 1526. Decidieron pasar los meses de

verano en Granada, cuyo clima le agradaba y disfrutaban del entorno natural del lugar. En esos tiempos ya se hace notar la sinestesia que desprendía la Alhambra y su entorno. Por eso también valoramos la construcción que Carlos V nos dejó (El Palacio de Carlos V), como el símbolo más bello y sobresaliente de la Granada moderna de otra etapa. Dos construcciones importantes de aquellos momentos y hoy catalogadas como obras de gran interés artístico y paisajístico: La Puerta de las Granadas, y el pilar de Carlos V.

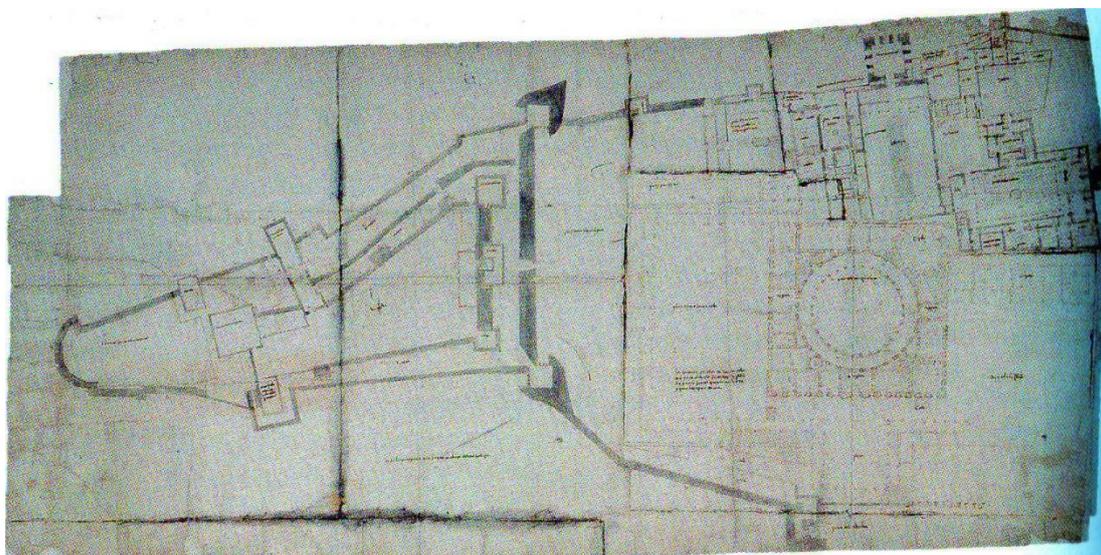


Ilustración 7. Plano de la Alhambra, sin fecha ni firma. Atribuido a Pedro Machuca, anterior a 1592.

(Guía oficial de la Alhambra)

La Puerta de las Granadas sustituyó a la que había en la antigua muralla medieval, llamada también Bib al-Buxar, o Bib al-Jadag. La Puerta se edificó hacia el 1536 como entrada triunfal al recinto. Obra del gran pintor y arquitecto Pedro Machuca, el mismo autor del proyecto del palacio. De aparejo almohadillado al estilo de los palacios florentinos del primer Renacimiento donde la cultura anterior musulmana se trata de olvidar, situando al visitante en una nueva Alhambra de estilo clásico con influencia greco-latina.



Ilustración 8. Conjunto del Pilar de Carlos V

El pilar de Carlos V, obra de Pedro Machuca por indicación del Conde de Tendilla. Es una fuente situada en paralelo a la muralla de la Alhambra (aprovechándose el corte del terreno y la formación del muro de contención), desembocando en una pequeña placeta bajo la puerta de la justicia. Entre sus distintas funciones principales destacamos su discurso iconográfico, tiene una gran función simbólica para ensalzar la grandeza imperial de Carlos V.

Otra observación importante documentada por el Prof. González Tascón es la novedad que supuso para aquel tiempo el sistema ingeniería hidráulica ya que, de forma sencilla permite el abastecimiento continuo de agua a los nueve surtidores de la fachada, instalación que llega hasta nuestros días (BESTUÉ CARDIEL et al., 2006).

Entre 1577 y 1579, la situación cambió. Alonso de Granada Venegas da la señal de alarma sobre el mal estado del Palacio del Generalife. Los términos del informe ofrecen una gran preocupación, refiriéndose a los jardines, y dice:

”Que a causa del daño y estrago que ha causado la rebelión de los moriscos y haberse talado las huertas del Darro, por donde pasan las acequias que van a dicha casa del Generalife, las cuales limpiaban los moriscos que estaban en ellas, esta todo tan seco y destruido que si luego no se remedia se acabará de perder, para esto sería necesario que los jardineros y hortelanos que tenía dicho Generalife, pues no son de los rebelados, u otros de los que tampoco lo han sido, vuelvan a residir a la dicha casa del Generalife son menester dos.”

El Rey Felipe II respondió generosamente a las esperanzas de Alonso de Granada, y se autorizó a volver a los jardineros moriscos (Legajo L-389,8,1v, Archivo de la Alhambra).

Respecto a la colina del Albaicín, ya en 1565, Felipe II dirige al corregidor de la ciudad una cédula en la que el Albaicín es presentado, como un mundo inquietante (por cuestión política) y falto de higiene. Por estas circunstancias las autoridades se creen en la misión de transformar el paisaje urbano. Este esquema de trabajo fue válido también para la ciudad baja y las colinas de la Alhambra y del Mauror, pero no era cuestión fácil para el Albaicín. Este conservó sus caracteres muy acusados de la ciudad musulmana. El Albaicín fue transformado sólo después de la expulsión de los moriscos entre 1569 y 1570.

Recordemos que todos los testimonios de finales del siglo XV, o primera mitad del siglo XVI, coinciden en describirnos el Albaicín como un paisaje cerrado, inquietante...los jardines de las casas, aparecen siempre de dimensiones reducidas utilizando ya la palabra “patinico”. Esta idea de “patinico” podemos considerarlo como el germen del futuro Carmen granadino.

La situación no mejoró en el siglo XVII. El Rey Felipe IV ordenó a la Chancillería que concediera la propiedad de las casas a sus ocupantes para que se fijaran de modo definitivo. “Por no ser justo que un sitio tan admirable y sano este inhabitado....¿A qué se refiere como sitio sano? Hoy lo interpretaríamos como su situación privilegiada de colina alta con aire sano rodeado de naturaleza viva y vistas hermosas. Asistimos también a una progresiva despoblación. La colina que tenía cerca de treinta mil habitantes en 1560, no pasaba de cinco mil en 1620 (época de Felipe IV) debido a la expulsión de los moriscos.

Con la llegada de la Ilustración según nos cuenta Isabel Ordieres (ORDIERES DÍEZ, 1993) (Pág. 351), que los orígenes del abandono en el que se encontraba la Alhambra datan del siglo XVIII. En España, el siglo XVIII, tras la guerra de sucesión, y bajo el reinado de los Borbones, el Rey Felipe V desposeyó a los Marqueses de Mondejar, descendientes de los primeros alcaldes de la Alhambra, los Condes de Tendilla, por no haberles sido leales en la Guerra de Sucesión. En 1750 los recursos de la Alhambra, con los cuales se mantenía, los tomó el Rey para sí.



Ilustración 9. Gaspar Melchor de Jovellanos (Retrato de Goya, Museo del Prado).



Ilustración 10. La Alhambra, en un grabado de Francisco Muntaner (1775).

Tras un informe de Jovellanos (Ministro de Justicia) al Gobierno sobre el deplorable estado de las antigüedades árabes de Andalucía, se encargó a la Academia de

Bellas Artes que enviase a dos arquitectos, Hermosilla y Villanueva, bajo el mando de un capitán de ingenieros, para ver que debía hacerse con estos monumentos en ruinas, visitaron y dibujaron las ruinas de Córdoba y Granada en 1766-1767. En 1780, se publicó un libro con el nombre de “Antigüedades árabes de España” con dieciséis grabados².

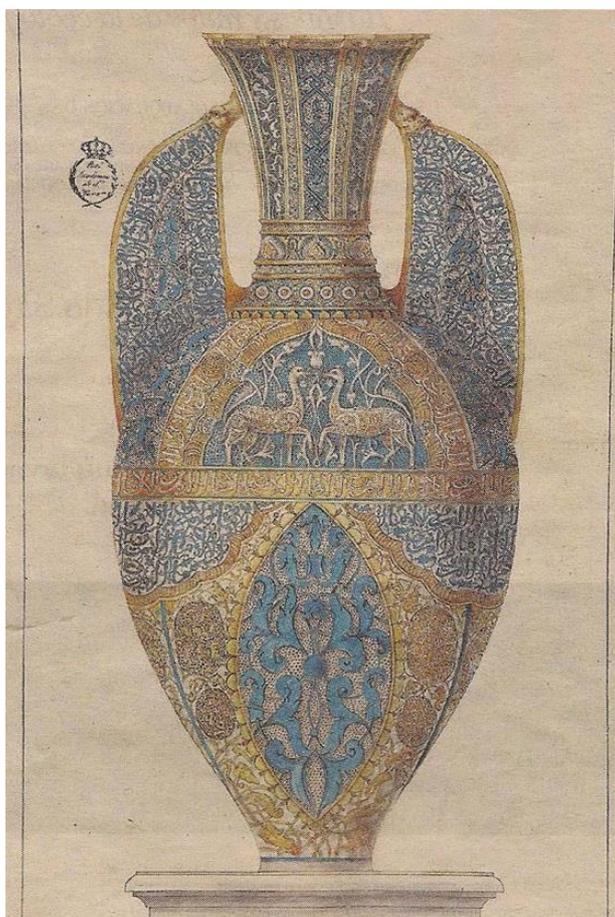


Ilustración 11. Jarrón nazarí de las Gacelas, Palacio de la Alhambra, por Diego Sánchez Sarabia

² Esos dibujos forman parte hoy día de una exposición, en la sede de la Academia (Madrid). Titulada: “El legado de Al-Ándalus.” Brindándonos la oportunidad de comprobar y conocer cómo eran los monumentos árabes de Al-Ándalus antes de ser sometidos a las transformaciones sufridas con el tiempo. (Noticia del país de 10 de octubre de 2015 y revista Descubrir el Arte de octubre de 2015).

Como sucedió en el resto de Europa, también en España en el siglo XVIII surgió un grupo de pensadores ilustrados que coinciden su interés por la educación, la ciencia, el espíritu crítico y la idea de progreso, influyendo en el programa reformista de Carlos III, resaltando que algunas de sus reformas facilitaron de alguna manera el que hoy sigan practicándose esos oficios artesanales que son señas de identidad, al decretar honestas todas las profesiones (1782).



Ilustración 12. Joseph Townsend

Los distintos viajeros que visitaban Granada por esas fechas, siguen elogiando la vegetación y paisaje del entorno del monumento. Recogemos una descripción de un viajero en este caso se trata de Joseph Townsend, que visitó nuestro país durante los años 1786 y 1787, refleja en sus escritos el encanto que le produce la subida a la Alhambra:

“El camino que sube a la Alhambra, atraviesa un bosquecillo de olmos, frondosos, bien regado, y habitado por una multitud de ruiseñores, cuyo melodioso ramaje se deja oír no solamente durante la noche, sino que encanta también durante el día.”

(CASTILLO RUIZ, 1997).

Con Carlos III en 1792 se otorgaría una cantidad anual a cargo de la Corona para obras de reparaciones que se estaban reclamando hacía tiempo. Por primera vez se introdujo en nuestro País el concepto de Patrimonio en relación con la necesidad de conservación y protección del mismo.

El 27 de octubre de 1806 tuvo lugar un fuerte terremoto con epicentro en Santa Fe, con incidencia en la Alhambra y el Albaicín. Cuatro años más tarde, el 27 de enero de 1810, Granada capitulaba ante las tropas francesas comandadas por el General Horace-François-Bastien Sebastiani, el cual tomó la Alhambra como cuartel, realizando algunas obras de conservación, y muchos destrozos, arrancando las losas del Patio de los Leones y convirtiéndolo en un jardín. Cuando abandonaron en 1812 el recinto, se propusieron volar toda la Alcazaba, consiguiéndolo en parte.

Entre 1813 y 1827 la Alhambra es víctima de mala gestión y corrupción; En un capítulo del libro “La Alhambra, lugar de la memoria y el diálogo”, (GONZÁLEZ ALCANTUD y ABDELLOVAHED, 2008), Juan Manuel Barrios Rozúa nos cuenta una historia de la Alhambra relacionada con los gobernadores o alcaldes (así eran llamados entonces) que la han gestionado.

Consideramos muy interesante sus descripciones acerca de las finanzas y corruptelas que llevaron a cabo algunos de sus administradores para hacer frente a los

gastos. Nos cuenta Barrios Rozúa cómo esos años fueron nefastos para la Alhambra. Contribuyendo también el desinterés del propio Patrimonio Real, pues Fernando VII hizo un regalo al Duque de Wellington al entregarle la finca mejor y que más rentas dejaba: El Soto de Roma. Se generó un ambiente de desconformidad quejándose el gobernador, Don Ignacio Montilla y Ceballos (1813-1827) de la situación tan mala económicamente que pasaba el recinto y sus empleados. Tal desesperación le llevo a poner en práctica distintas iniciativas. Desde 1816 recurrió en diversas ocasiones a talar y vender árboles del bosque de la Alhambra, hasta que el Real Patrimonio lo prohibió.

En 1819 pidió entre otras muchas iniciativas que le permitieran celebrar corridas de novillos en la ciudadela para hacer frente a gastos de restauración de techos y tejados. En 1820 se avisó de los excesos cometidos en el recinto, como celebrar corridas de toros en la plaza delante del Palacio de Carlos V.

En abril de 1827 Ignacio Montilla era cesado como gobernador y sustituido dos meses después por el coronel Francisco de Sales Serna, permaneciendo en el cargo hasta 1835. Nada más llegar se tuvo que enfrentar a la mala situación y corrupción (por el caso de contrabando de tabaco) informó para que se nombrara una persona que visitase el estado del Palacio con el fin de restaurarlo, en 1828 se nombró al arquitecto José Contreras para encargarse de las obras de fortificación y seguridad del recinto, otorgando Fernando VII 500 ducados anuales para ello. En 1831 se puso en marcha la idea de utilizar para los trabajos de restauración a los galeotes de la cárcel de Granada, formándose una Brigada con 50 confinados, que con los años aumentarían en número. (pp352). Desde 1840 se continuó con obras para contener la ruina de la Alcazaba y repaso de las cubiertas.

No podemos olvidar la gran ayuda que supuso para la Alhambra los escritos de Washington Irving sobre el mal estado de la Alhambra, que hicieron reaccionar al Gobierno que desde entonces prestará más atención, iniciándose de esta manera, la historia de la protección sin medidas legales hasta la declaración del recinto como Monumento Histórico, en 1870 (CASTILLO RUIZ, 1997).



Ilustración 13. Estatua de Washington Irving, Jardines de la Alhambra

En 1847, Rafael Contreras, hijo de José Contreras, será una figura determinante en la historia moderna de la Alhambra. En la labor que desarrolla durante casi medio siglo se pueden señalar dos etapas: la primera iría desde su nombramiento como “restaurador adornista” por Isabel II el 17 de noviembre de 1847, hasta que la Alhambra

sea declarada Monumento Nacional tras desvincularse de la Corona, por R.O. de 12 de julio de 1870.

En la segunda etapa que iría desde que la Alhambra pasa en su calidad de Monumento Nacional a la custodia de la Comisión de Monumentos, se le nombra director de la restauración, hasta su fallecimiento en 1890, sucediéndole su hijo Mariano Contreras Granja (ORDIERES DÍEZ, 1993).

Una de las principales labores de Contreras fue luchar por remediar todos los daños causados en la infrautilización de los espacios y evitar nuevos usos en el recinto de instalaciones inadecuadas.

Curioso es el dato encontrado en la memoria realizada en 1858, cuando se intenta poner en práctica un plan general de restauración del Palacio Real. Contreras redacta una extensa memoria avalada por el dictamen del Gobernador de la Alhambra Ramón Soriano y el arquitecto director de las obras Baltasar Romero. Según este último “no es conveniente seguir el sistema que parece haberse observado antes de subsanar los daños que se presentaban a la vista, buscar las causas que los origina como pasaba en el Patio de los Leones con importantes filtraciones. Soriano, ante la orden de la Corona de que no se plantase vegetación en el Patio por los problemas dichos anteriormente, propuso cubrirlo de grandes macetas para quitar el aspecto “triste” de los aposentos y “darle carácter”. Importantes expresiones de pensamientos donde la convivencia del lugar con la naturaleza tiene un significado especial.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde la declaración de la Alhambra como Monumento Nacional en 1870 dedicaría numerosas sesiones a discutir los problemas que presentaban su conservación y restauración. Se planteaban también el

problema de las numerosas propiedades particulares, les preocupaba mucho que no se desmembrase el conjunto por considerarlas, importantes para la unidad del monumento.

El día 20 de noviembre de 1875, escribe Rafael Contreras un amplio Informe al Ministerio de Fomento dividido en tres grandes apartados recogiendo las preocupaciones más importantes del momento, siendo una de ellas, qué hacer con las propiedades particulares, (nunca plantea expropiaciones sino compra). Equivalían a casi la mitad del recinto amurallado incluyendo las fincas enclavadas en las Alamedas, y convertir éstas en jardines y paseos (si el presupuesto lo permitía que hasta entonces era muy escaso) y proponer de nuevo la venta de entradas para visitas turísticas que años antes planteó y no dio resultado. Rafael Contreras viene a demostrar la falta de conexión entre teoría y práctica.

En su última etapa, Contreras culminaría su mandato con la colocación a mediados de los ochenta de un pararrayos por el que había clamado en su informe, que se conseguiría sólo después de que una tormenta dañara la Torres de Comares y la Vela (ORDIERES DÍEZ, 1993).

La imagen que los viajeros románticos y los escritores costumbristas dejaron como legado al mundo sobre Andalucía se corresponde generalmente con la de los espacios donde se desarrollaba la vida social popular, y no con la de los ámbitos característicos de la sociabilidad burguesa. Los cafés y las tabernas, donde se daban cita la bebida, el cante, el juego y las relaciones sociales; celebraciones religiosas y acontecimientos festivos, como la Semana Santa, el Corpus, los carnavales, las corridas de toros o las fiestas cívicas e institucionales, quedaron reflejadas desde entonces en los grabados, las pinturas y los relatos de viajeros, salpicados de las más distintas interpretaciones acerca del carácter, y la forma de ser de los andaluces. Se va forjando

así la identidad andaluza, cuya esencia radicalizada constituye el tópico andaluz. Son grandes e importantes los cambios y transformaciones que se producen tanto en lo social, como en lo urbano y económico. Las causas son varias, comenzando por los acontecimientos de la guerra carlista en 1838, con el intento de penetración en la ciudad de las partidas armadas del general Gómez. En 1844, tiene lugar la sublevación de los granadinos contra el general Espartero, príncipe de Viana y vencedor de los carlistas rebelados.

La furia iconoclasta de las desamortizaciones y las “ganans de modernidad” de los nuevos ricos del azúcar, causaron verdaderos estragos. El trazado de la Gran Vía impuso líneas geométricas por todo el barrio de la antigua medina de los musulmanes y el derribo de multitud de edificios. Muchos de los vecinos desahuciados fueron a refugiarse en el Albaicín, no librándose de la fiebre de demoliciones que se prolongó a lo largo de todo el siglo XIX, afectando gravemente el patrimonio ambiental del barrio.

En 1892, Gómez Moreno, aludiendo a la despoblación dice:

“Cada día hay menos vecinos, no se reedifican las casas que se abandonan y pronto quedará todo enteramente desierto”,

Todas esas construcciones que dañaron el urbanismo medieval, hoy día con la evolución en el concepto de patrimonio quedan incluidas dentro del Patrimonio Industrial. En Granada, el 15 de octubre de 2015 se conmemoraron las 23 jornadas Europeas de Patrimonio, con el lema “Patrimonio Industrial y Técnico” (Bajo estas premisas, la Junta de Andalucía se ha propuesto difundir ese patrimonio que también forma parte de la historia granadina, incluyendo la visita de la Azucarera de Salobreña.

El objetivo es concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del Patrimonio y de su repercusión en otros sectores).

Las trágicas consecuencias del desastre colonial de 1898 y el injusto panorama social de la ciudad de Granada coincidieron en el comienzo de un siglo con un nivel de población muy bajo, un siglo destructor y perjudicial para el patrimonio granadino. Granada vio cómo eran derribadas y expoliadas muchas piezas valiosas de su tesoro histórico artístico, a pesar de que “Es cierto que Granada fue de las primeras ciudades españolas que tuvo luz eléctrica”, dijo cierta vez José María Pemán –aunque un poco más y se queda a oscuras de Arte y de Belleza– (BUSTOS RODRÍGUEZ, 1996).

Ya en los años ochenta del siglo XIX había hecho su aparición lo que algunos autores han denominado “el primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza”. Eran un grupo de intelectuales (los llamados folkloristas) que recogieron y estudiaron las tradiciones populares, afirmando la existencia de una identidad específica de Andalucía. Como es sabido el “desastre” del 98 no sólo favoreció la expansión de los nacionalismos, especialmente en Cataluña y País Vasco, sino también el desarrollo de los movimientos regeneracionistas.

Este injusto panorama social de la ciudad coincidió con el comienzo del siglo XX. Con un nivel de población baja, según Seco de Lucena que, en su “Anuario de 1900,” señala que en Granada están censadas 74.599 personas. Para ese nivel de población, la ciudad conservaba más o menos su mismo perímetro de siempre, los mismos barrios y los mismos sectores sociales. Cabe hacer referencia a algunas reformas internas que se habían producido, derribando viejas puertas y murallas con graves pérdidas para el Patrimonio Histórico. Así se explica el sentimiento de malestar, sentido por todos los visitantes occidentales y la firme voluntad que expresaban en la necesidad de

transformar el paisaje urbano. Aún hoy podemos comprobar que los grandes esfuerzos de aquellos años no han triunfado por completo. Tal vez resaltar un aspecto positivo: gracias a esa mala gestión de pasividad, hoy día la yuxtaposición de los dos modelos urbanísticos existentes confieren a nuestra ciudad ese “encanto” insólito que hay que preservar a toda costa para que Granada siga siendo, siempre en palabras de Ángel Ganivet, “Granada la Bella”, cuya aportación intelectual, significó tanto para Granada.

A lo largo del siglo XX, Ganivet ha crecido como el gran autor clásico de una Granada que está inserta en la Andalucía que encarna el 98 granadino. Su publicación de “Granada la Bella” se convierte en símbolo de una ciudad que “no es la de hoy, es la que pudiera y debería ser, la que ignoro si algún día será.”

Estas reflexiones dentro de nuestra línea de trabajo nos interesan porque nos hace comprender claramente su defensa hacía nuestro conjunto patrimonial, y su entorno natural. Desde Europa, Ganivet cruza hasta la fuente del Avellano, promueve la Cofradía del Avellano. Ésta fue, en palabras de Nicolás María López, una reunión de amigos; nunca tuvo domicilio ni reglamento. El presidente fue Ganivet. En su estructura exterior se asemejaba a las Academias Helenísticas. Sentados en semicírculo alrededor de una fuente natural bellísima, bajo un dosel de álamos y avellano se conversaba con serenidad, recreando en el ambiente poético del paisaje.

Un óleo del Camino de la fuente del Avellano pintado por su hermano Natalio Ganivet recrea todo ese ambiente natural que inspiraban sus pensamientos. Esta pintura la podemos situar en la misma línea de otras producciones realizadas en esas fechas por Valeriano Bécquer, ilustrando la creación literaria de su hermano.



Ilustración 14. Natalio Ganivet - La Fuente del Avellano (Museo Casa de los Tiros, Granada)

Con la Cofradía, Ganivet se convierte en el guía literario de una generación de escritores locales que se encargan de refrescar el ambiente intelectual de la ciudad cerrada y localista. Esta minoría de élite intelectual serán los que se lancen a defender la “ciudad antigua” y salvar la geografía de Granada con su preocupación urbanística clavada en los atardeceres de la ciudad de más bellos atardeceres del mundo. De este modo Ganivet (GANIVET, 2004) inicia un ciclo literario del paisaje y costumbres granadinas que cerrará García Lorca.

Entrando en el siglo XX. Comprobamos cómo existen muchas publicaciones en revistas difundiendo todas las ramas del conocimiento a través de modernas Organizaciones, asociaciones y encuentros internacionales, apareciendo un gran número

de bibliografía. La Estética se enfrenta a los grandes problemas de la vida individual y colectiva, implicándose en los interrogantes propios de la vida cotidiana (PERNIOLA, 2001).

Según Jorge Santayana (1863-1952), autor de una amplia obra en inglés, piensa que lo esencial de la experiencia estética es la objetivación; porque aquello que tiene lugar en ella no es la oposición entre la vida y la muerte, sino entre la vida y objeto, entre lo animado y lo inanimado, entre lo orgánico y lo inorgánico. (Hunde sus raíces en Kant).

El Movimiento Moderno surgido entre los años 1910 -1940 generó tendencias y grupos con distintos criterios y el resultado sería una nueva etapa del funcionalismo moderno.

Aunque todos estos criterios llegaron a Granada un poco más tarde tenemos que recordar que el incendio parece ser que provocado, de la Sala de la Barca de 1890 será decisivo en el curso de los acontecimientos en años posteriores. El Gobierno manda en 1903 a Velázquez Bosco redactar un Plan general para la Alhambra, que él centrará en los problemas de saneamiento buscando cortar las causas que aceleraban la ruina monumental. Entre las obras necesarias se contemplaban la renovación de las solerías, por los problemas de humedades.

El 19 de mayo de 1905, se creó por R.D. la Comisión Especial para la conservación y restauración de la Alhambra, nombrándose un Presidente cuyo cargo recaería en la figura de Manuel Gómez-Moreno González.

En 1907, fue nombrado Modesto Cendoya, arquitecto municipal de Granada, nuevo director de la Alhambra, que gestionó durante diecisiete años, obras importantes

en el recinto (red de alcantarillado general) llegando a hacer remodelaciones en el terreno, incluso desmonte de la zona denominada Alamedilla, hecho que le valió numerosas críticas por sus conciudadanos (ORDIERES DÍEZ, 1993). Intentará también despejar la visión de la fortaleza mediante la tala de numerosos árboles de las Alamedas. Estas drásticas medidas le obligarían después a encargar a un ingeniero de montes a la repoblación de los bosques del recinto.

Destituido Cendoya por R.O. del 9 de febrero de 1923, se inicia el periodo decisivo para la Alhambra con Leopoldo Torres Balbás (1923-1936), implantando las teorías conservadoras y arqueológicas en el campo de la restauración arquitectónica. Para Torres Balbás se había terminado la época de los historicismos y había que inspirarse en las esencias más profundas de nuestra forma de ser y pensar, volver a los materiales y sistemas constructivos de soluciones sencillas pero profundamente depuradas por la lógica que imponía la adaptación al medio.

Además de las obras realizadas en los Cuartos del Palacio Real, Torres Balbás actuó –recogiendo las palabras de Isabel Ordieres (ORDIERES DÍEZ, 1993)– incansablemente para reorganizar el entorno exterior, las alamedas, jardines y paseos; reconstituyendo las fuentes, alcantarillas, atarjeas y demás problemas que planteaban la infraestructura. Torres Balbás dirigió numerosas intervenciones puntuales en el entorno como, la instalación del Arco de las Orejas (antigua Puerta de Bib-Rambla), en las alamedas de subida al recinto, enfrentándose a las críticas de algún sector de “ilustres granadinos”.



Ilustración 15. Leopoldo Torres Balbás

Desde esta breve reseña queremos hacer hincapié en cómo las distintas civilizaciones siempre han infravalorado su entorno, transformándolo inevitablemente con sus actuaciones e intervenciones, siendo casi siempre difícil conjugar el avance de las tecnologías con el respeto a su pasado.

Las primeras instalaciones eléctricas en el entorno de la Alhambra datan de primeros del siglo XX, y se introdujeron distorsionando paredes y tejados de manera agresiva en los entornos al no existir ninguna reglamentación al respecto.

En la década de los cuarenta el interés por el arquitecto norteamericano Lloyd Wright despierta mucho interés a través de los volúmenes editados por Ernest Wasmuth en 1910. El único nombre de arquitecto contemporáneo que será citado en el Manifiesto de la Alhambra de 1953.

Los años cincuenta representan para la cultura arquitectónica española el reencuentro con la modernidad, brevemente interrumpida en 1936. Rechazando las experiencias de los años cuarenta, Secundino Zuazo y Pedro Bidagor son, entre los arquitectos presentes en la Alhambra quienes desarrollarán una mayor actividad en el campo del planeamiento urbanístico.

En octubre de 1952, fruto de la celebración de unas jornadas en la colina roja, se reunieron varios arquitectos de prestigio entre los que se encontraba Francisco Prieto Moreno, que era también el arquitecto conservador de la Alhambra en esos años. Allí se debatieron muchos problemas de alcance histórico-artístico y fundamentalmente estético, que posteriormente Fernando Chueca Goitia recopiló y publicó: el cual nos dice:

“Unos cuantos arquitectos españoles han empezado a sentirse atraídos de una manera muy especial por los valores artísticos de la Alhambra de Granada. Una Alhambra que cada día nos descubre nuevas emociones en la percepción del espacio, en la vinculación con la naturaleza y esta con el arte.”

La nueva sensibilidad que despierta este manifiesto, descubre nuevos valores en la Alhambra, elevados a una gran modernidad. La relación Arquitectura y Naturaleza en los términos ensayados por Wright, en su *“An Organic Architecture”* en 1950, otorgaba

un protagonismo decisivo a la composición del espacio. El proyecto arquitectónico se contemplaba como un todo en el que las partes estarían vinculadas entre sí, el interés por incorporar el jardín y el paisaje al edificio, la manera asimétrica pero orgánica de componer las plantas, son algunas de sus características esenciales en la defensa de la Arquitectura y Naturaleza como un todo, lo que se llegara a llamar: “Arquitectura Esencial”.

Es obligatorio citar algunos hechos históricos reseñables en nuestra área de estudio. Como ejemplo paradigmático expondremos lo ocurrido en el Carmen de los Mártires, episodio que ha dejado una huella de modernidad y valentía marcando un antes y un después en la historia de Granada del siglo XX, dejando clara la necesidad de una mayor protección del recinto para su posterior declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Carmen de los Mártires.

El Carmen de los Mártires se encuentra ubicado en la colina de la Alhambra, sobre la ciudad de Granada. Llamado por los árabes campo de Ahabul y por los cristianos Corral de los Cautivos, fue el lugar en el que el Rey Boabdil entregó las llaves de la ciudad al Gran Cardenal Mendoza, y en el que la Reina Católica mandó edificar una la primera iglesia de Granada, una ermita bajo la advocación de los Santos Mártires, por los muchos que en aquel lugar sufrieron martirio durante la dominación árabe , siendo, a nivel de superficie, el más extenso de cuantos hay en Granada con más de siete hectáreas sin contar algunas zonas segregadas por anteriores propietarios.



Ilustración 16. Carmen de los Mártires. Estado Actual

Llegó a albergar en su interior uno de los conjuntos de jardinería y arquitectura más interesantes entre cuantos hay (y muy pocos quedan) en España de la época romántica y fue declarado “Conjunto Monumental” por decreto de 27 de septiembre de 1943, lo que salvaguardaba –al menos en teoría– el bello paraje natural, conforme a la legislación vigente.

En 1957 el Excmo. Ayuntamiento de Granada compra el Carmen de los Mártires a Sor Cristina de la Cruz, con unos fines definidos en el documento de compraventa. No obstante, el Ayuntamiento, el día 15 de febrero de 1973, acordaba la convocatoria de un concurso de ideas para levantar un hotel en el célebre Carmen. De nada sirvió el decreto promulgado en 1943. La Comisión Provincial del Patrimonio Artístico, la Comisión de Obras del Patronato de la Alhambra y el propio Patronato, aceptaron que la empresa “IFA, Carmen de los Mártires, S.A.” levantara un hotel sobre el jardín, parte del lago y palacete del Carmen, con lo cual todo desaparecería con las obras. Gracias a la reacción indignada de un grupo de intelectuales, universitarios, medios de comunicación escritos,

particulares y asociaciones culturales se llegó a tiempo de frenar tal atentado. Fue tan grande el escándalo que se originó –del que se hizo eco la Prensa nacional y revistas de gran difusión entonces como *Sábado Gráfico*–, que el abogado Fernando Fernández de Bobadilla y Campos, presentó una moción –que fue atendida– al Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, el 24 de febrero de 1974. Por desgracia, las máquinas excavadoras ya habían empezado su trabajo, a resultas del cual se arrasó el palacete, perdiéndose y malvendiéndose sus elementos de mayor interés constructivo y ornamental; se taló la mayor parte del bosque, abriéndose en él un socavón inmenso, de efectos difícilmente recuperables. Habría que esperar a la primera Corporación Municipal granadina democrática, de abril de 1979, para que se intentara remediar tanta desolación.

Caso Alijares.



Ilustración 17. Detalle del Palacio de los Alijares en el Fresco de la Batalla de la Higuera (Sala de Batallas, Monasterio del Escorial. (ORIHUELA UZAL, 2001).

Necesario es también citar el Plan especial de protección y reforma interior de la Alhambra y Alijares. Esta zona fue objeto de una gran polémica entre los años 1983 y

1984, cuando la Junta de Andalucía intervino para impedir la edificación de una urbanización de lujo. Se hizo necesario el diseño de un Plan Especial para esta compleja área, conjunto de distintos elementos dispersos que ocupan una posición de borde y al mismo tiempo de transición entre el recinto amurallado y el suelo rústico, cuya redacción definitiva se concluyó en 1988.

Para el seguimiento del Plan Especial Alhambra y Alijares fue creada una Comisión Mixta compuesta por representantes de los organismos competentes como son: la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo, Consejería de Cultura, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ayuntamiento de Granada. Comisión que elaboró una serie de informes a partir de octubre de 1985 hasta su aprobación.

El marco legal y punto de partida del Plan Especial de la Alhambra fue la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que establece una limitación del uso de edificios y espacios en orden a su conservación. El Documento del Plan fue presentado y expuesto al público el día 2 de diciembre de 1986, recibiendo su aprobación inicial por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Granada celebrado el 27 de noviembre de 1987.

El citado documento se compone de una Memoria con una serie de anexos sobre trabajos científicos que sirvieron de apoyo a las propuestas urbanísticas, así como de una serie de planimetría con escalas de 1/2000, 1/1000 y 1/500. Propuestas de Intervención, Avance de calificación, Estructura General, Clasificación del Suelo, y la colección de planos analíticos y propuestas de diferentes elementos. Complementaria fue la difusión del libro del Avance del Plan que recoge la parte fundamental de la documentación presentada.

Resaltamos la propuesta justificativa que recoge el documento del Plan, proponiendo la calificación como Bienes de Interés Cultural, así como las correspondientes delimitaciones de zonas integradas dentro del Conjunto que poseen valores de protección específica y diferenciada como son monumentos históricos, jardines históricos y zonas arqueológicas. No obstante, el Plan Especial no es procedente por sí mismo para tramitar y aprobar las calificaciones y delimitaciones de los Bienes de Interés Cultural.

Existe una delimitación vigente del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife y su zona de protección aprobado por Real Decreto 1.109/79 de 20 de febrero. El 10 de septiembre de 1984 se produjo una resolución de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura por la que fue incoado expediente de rectificación del perímetro del recinto y de la zona de protección del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. El 24 de enero de 1989 se produjo la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se tenía incoado el expediente y en cuyos anexos aparece la delimitación que coincide con la propuesta del Plan Especial que se perfiló como consecuencia del desarrollo de las propuestas que he anunciado antes. Hay que destacar que dichas propuestas pretenden establecer un sistema de relaciones estructurales, formales, paisajísticas y funcionales entre la Alhambra y la ciudad.

Respecto a la zona Alijares, El Plan divide a la zona en tres elementos: Parque de los Alijares, Parque principal de acceso y por último, zona de aparcamientos y Parque de las Albercas.

Caso "Rey Chico".



Ilustración 18. Edificio actual del "Rey Chico"

Este caso supuso un fuerte desencuentro entre la UNESCO y las administraciones locales. Mientras unos eran partidarios de demoler el nuevo edificio, otros proponían su cambio de uso. La UNESCO siempre mantuvo su postura de dar un nuevo uso declarando en varias publicaciones su intención, como demuestra el Informe de la UNESCO que incidía en el impacto de usos, sugiriendo que fuese utilizado como centro cultural de carácter público. La propuesta del Centro del Patrimonio Mundial obligaría a las administraciones a adquirir el inmueble y transformarlo (de la sala de fiestas que había sido antes) en un centro cultural.

Las recomendaciones finales de la UNESCO se fundamentaban en las opiniones de la Comisión Técnica que se desplazó a Granada en el mes de noviembre, presidida

por el director adjunto del Centro del Patrimonio Mundial, el libanés Georges Zouain. Las conclusiones de la Comisión –que no tienen carácter vinculante– fueron enviadas al embajador de España en París, siendo en los siguientes días el Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, el que trasladó a las autoridades locales y autonómicas las recomendaciones, entre las que destaca el reconocimiento por el Centro de Patrimonio Mundial de que “el Rey Chico forma parte de un problema mayor, que es la gestión integral de la Alhambra, Generalife y Albaicín”. La UNESCO ha entendido siempre que la Alhambra y el barrio del Albaicín formaban un conjunto dentro del catálogo de lugares declarados por ella Patrimonio de la Humanidad, por lo que, en su recomendaciones finales, insistía en la necesidad de establecer un “plan de coordinación” para unificar los criterios de intervención en el conjunto monumental de la Alhambra y Albaicín. Un portavoz del Centro del Patrimonio Mundial lo explicaba en estos términos: “No podemos aceptar la situación actual, con dos planes especiales distintos, que dependen de administraciones diferentes.”

Hay constancia documental también de una respuesta de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en la que, con fecha 10 de febrero de 1998, la entonces Consejera, D^a Carmen Calvo Poyatos, comunica al Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza la negativa por parte de la Junta a crear un organismo coordinador de actuaciones en el entorno de la Alhambra y el barrio del Albaicín, como había sugerido el Director Adjunto del Centro UNESCO de Patrimonio Mundial, Sr. George Zouain.

En el diario ABC, en su edición del día 18 de enero de 1998, y en otros diarios de tirada nacional, como EL MUNDO, se recoge una noticia que, por su interés, transcribo íntegra a continuación:

“Esperanza Aguirre, contra el informe de la UNESCO en Granada”. La ministra de Educación y Cultura asegura que el edificio construido junto a la Alhambra “no es adecuado”.

MADRID.- La ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, mostró, en declaraciones a Europa Press, su oposición a las conclusiones adoptadas por la UNESCO respecto al polémico edificio del Rey Chico en el entorno de la Alhambra de Granada.

Aguirre subrayó su desacuerdo con el informe del organismo y reiteró que el ministerio de Cultura continúa apostando por la demolición como solución al problema generado por dicho edificio. Esperanza Aguirre dijo estar sorprendida por la decisión tomada por la UNESCO, que en las conclusiones del informe sobre el Rey Chico aseguraba que “el edificio en sí mismo no tiene mayor problema”. En este sentido, la responsable de Cultura aseguró que es la construcción la que “no es adecuada en el lugar en el que se encuentra”. Aguirre se alineó con la postura del alcalde de la ciudad, José Gabriel Díaz Berbel, que cuando tuvo conocimiento de las conclusiones del informe las calificó de “frívolas, grotescas y decepcionantes”. La ministra indicó que el Ministerio de Educación y Cultura continúa manteniendo su ofrecimiento de hacerse cargo de un tercio de los costes de demolición del edificio, que “debe ser completado con el pago de un tercio por parte de la Junta de Andalucía y otro tercio por el Ayuntamiento de Granada”. Ante el informe de la UNESCO, que recomienda un cambio de uso para el edificio, pero no la demolición del mismo, no se hicieron esperar las reacciones. Portavoces de la plataforma en defensa de la Alhambra, que reúne a distintos movimientos y colectivos culturales y vecinales de la ciudad, señalaron que “la

UNESCO se está jugando su credibilidad en Granada y Andalucía como un organismo garante del patrimonio de la Humanidad”.

Finalmente, la disputa quedó zanjada aceptando el cambio de uso del edificio para actividades culturales.

REGLAMENTACIÓN EXISTENTE CON
RELACIÓN AL PATRIMONIO MUNDIAL.

La reglamentación existente en relación a la contaminación visual es diversa, en general deslocalizada (su ámbito no está excesivamente definido) y sobre todo, confusa.

Realmente se aprecia que el Legislador adolece de la necesaria formación para distinguir los tipos de contaminación que pueden surgir, siendo como es habitual sobrepasados por la tecnología. No se termina de ordenar una distribución eléctrica cuando las redes de telecomunicación hacen irrupción en fachadas y postes. Cuando reaccionan ante los desmanes hacen aparición las redes de televisión por cable, y entre ellas el despliegue primero de la Televisión analógica (1959-2009), el primer apagón analógico (2010), el dividendo digital (2015). Los cambios que se vaticinan para los próximos años (generalización del Internet de las cosas, que muy posiblemente revolucionará las redes inalámbricas y con ellas de nuevo la telefonía móvil) no permiten ser muy optimistas.

Intentaremos en los siguientes puntos resumir y en lo posible relacionar lo que los tres ámbitos que hemos definido pretenden ordenar. Pese a todo comprobaremos que entre ellos no definen un marco común de actuación frente a la contaminación visual.

Los intereses de cada una de los organismos que han dictado resoluciones a menudo se contraponen, del Estado frente a organismos internacionales (UNESCO), de la Junta de Andalucía con el Estado, y dentro de la propia Junta de Andalucía, advertencias emanadas desde el Defensor del Pueblo Andaluz –quizá el único organismo que recoge el término de contaminación visual por antenas de televisión– con intereses muy a menudo partidistas, que es obligado pensar no responden a intereses públicos, sino de determinados particulares o empresas.

ÁMBITO INTERNACIONAL: UNESCO.

Por razones obvias, no es posible hablar de la responsabilidad política de las Administraciones encargadas de gestionar nuestro patrimonio sin antes dar una breve visión histórica que nos haga comprender el origen de estas y el avance en su gestión. Esta lectura histórica nos hará viajar hasta llegar a nuestra realidad cultural donde el carácter interdisciplinar de la conservación permite aplicar métodos de investigación en perfecta convivencia con tradiciones anteriores, aunque la coordinación entre las leyes y las prácticas de comportamiento deja mucho que desear.

La UNESCO es en la actualidad una Organización Internacional con fines específicos dentro de la esfera del Derecho Internacional. Describiremos cómo surgieron las OO. II., y cómo fue su evolución –a grandes rasgos– hasta nuestros días.

Retrocediendo en el tiempo, observamos cómo la cooperación entre colectividades políticas independientes es un fenómeno conocido desde muy antiguo en la historia de la Humanidad –recordemos el caso de las Anfitionías, que no eran más que ligas o asociaciones de ciudades-estado griegas surgidas para proteger en común los santuarios próximos–. También, la idea de asociación entre pueblos y naciones del Mundo a fin de organizar la paz, ha sido una constante en el pensamiento humano.

Durante el período de tiempo que va de 1815 a 1914, la sociedad internacional asiste al desarrollo de dos fenómenos que, al confluír, van a posibilitar el nacimiento de las OO.II. modernas: por un lado, las Conferencias internacionales y por otro, el establecimiento de estructuras institucionales permanentes. El primero de ellos trae consigo el desarrollo de la diplomacia parlamentaria y la utilización de un nuevo instrumento jurídico: el tratado multilateral, cuyo primer ejemplo fue precisamente el

Acta final del Congreso de Viena de 9 de junio de 1815. Las grandes potencias vencedoras de las guerras napoleónicas -a las que pronto se unieron otras naciones europeas- comenzaron a reunirse con cierta periodicidad en el seno de Conferencias Internacionales, adoptando acciones concertadas políticas e incluso militares, destinadas a diseñar primeramente un nuevo orden europeo y más tarde solucionar los problemas referentes a los territorios no europeos surgidos de la expansión colonial (como ocurrió en la Conferencia de Berlín de 1885). A finales del siglo XIX estos eventos empiezan a desbordar el continente europeo, lo que se inicia en las Conferencias de Paz de la Haya en 1899 y sobre todo en la de 1907, que van a constituir un importante punto de vista en la evolución de las OO.II., ya que marcan una clara tendencia hacia la periodicidad y hacia la universalización.

Estas Conferencias internacionales configuran las OO.II. en tanto que mecanismos de concertación dotados de cierta periodicidad, carentes de órganos propios permanentes, aunque con algunas competencias particulares. De ello se deduce que el segundo elemento que ha posibilitado el nacimiento de las OO.II. es el representado por el establecimiento de estructuras institucionales permanentes.

La segunda vía es la de las Uniones Administrativas Internacionales destinadas a canalizar de manera permanente e institucionalizada la acción concertada de sus Estados miembros en sectores técnicos específicos.

La conjunción de los dos procesos a los que nos venimos refiriendo, cooperación multilateral por un lado e implementación de estructuras orgánicas por el otro, va a verse consolidada con la creación auspiciada por las potencias aliadas vencedoras de la Primera Guerra Mundial, de la Sociedad de Naciones en 1919. Esta Organización constituye el primer ejemplo de una O.I. de vocación universal y competencia general,

llegando en 1938 a contar con 54 Estados miembros. La S. N., desde la perspectiva de la institucionalización de la cooperación internacional representa un importante modelo de avance hacia el desarrollo de otras OO.II.

El fracaso de la S. N., que no pudo impedir que se desencadenara la Segunda Guerra Mundial, podía haber llevado a pensar que los Estados iban a abandonar la vía de la cooperación multilateral institucionalizada y volver a las relaciones interestatales clásicas para ordenar el mundo que surgiría en la posguerra. Sin embargo, provocó el convencimiento y la necesidad de crear una nueva O.I. mundial mejor estructurada y más eficaz. De ahí, el que, ya en plena conflagración, se empezase a diseñar por las potencias aliadas un nuevo tipo de O.I. que se concretaría al finalizar la guerra en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945, por la que se establece la Organización de las Naciones Unidas, cuyo principal órgano dependiente sería la propia UNESCO.

La UNESCO tuvo su origen, como hemos comentado antes, en la terminación de la Segunda Guerra Mundial y la lista de sus Estados fundadores es reflejo de esta circunstancia. Respondía a una necesidad urgente: construir la paz sobre las ruinas de la guerra. Semejante ideario humanista y pacifista estaba ya maduro en 1945 y el 16 de noviembre de ese año se firmaba en Londres el Acta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura, reformado por sucesivas resoluciones de la Conferencia General (su órgano plenario). Este mismo órgano aprobó el 6 de diciembre de 1946 el acuerdo de vinculación con la Naciones Unidas, que convertía a la UNESCO en el organismo especializado de la O.N.U. en materia cultural, ayudando a dar un nuevo y vigoroso impulso a la educación popular, la difusión de la cultura, la conservación del patrimonio y al progreso y difusión del saber.

Para la UNESCO, la educación, la ciencia y la cultura no serían fines en sí, sino medios y caminos para una empresa espiritual que conlleva una conducta y esfuerzo moral, considerando el analfabetismo como incompatible con la dignidad humana.

Para cumplir eficazmente su misión, no basta con que tenga estas finalidades y objetivos. Su acción supone una hipótesis de trabajo que tiende a explicar una posición ante los distintos problemas del mundo.

La UNESCO no podía basar su concepción en ninguna de las religiones que rivalizan en el mundo. Tampoco podía abrazar una u otra de las doctrinas político-económicas que competían entre sí, ya que todo sectarismo va en contra de su Carta de constitución y de su esencia misma y porque todo intento de esta índole desencadenaría un fatal alineamiento entre cierto número de Estados miembros, que incluso incitaría a otros a retirarse de la Organización. Por tanto tenía que defender un principio democrático y neutral, aceptando una concepción filosófica basada en una especie de humanismo mundial evolucionista, tratando de unir a todos los pueblos del mundo como iguales. Desde el punto de vista evolucionista cabe resumir el destino del hombre como un intento de lograr un progreso máximo en un tiempo mínimo. Entre las firmas de aquel memorable documento de constitución figuran las de Yücel (Turquía), A.A. Hekmat (Irán), Naji Al-Asil (Iraq), E.Lett (Perú), Ellen Wilkinson (Reino Unido), John A. Beasley (Australia), y León Blum (Francia)

Actualmente dicha sede permanece en París, donde fue inaugurada el 3 de noviembre de 1958; y forma un conjunto de edificios construidos entre 1955 y 1970 y proyectados por el francés Bernard Zehrufuss, el estadounidense Marcel Breuer y el italiano Pietro L. Nervi, con el asesoramiento de cinco arquitectos de fama mundial:

Lucio Costa (Brasil), Walter Gropius (Estados Unidos), Le Corbusier (Francia), Sven Markelius (Suecia) y Ernesto Rogers (Italia).

La UNESCO frente al patrimonio mundial. El Patrimonio Mundial es el conjunto de bienes culturales y naturales que hemos heredado de nuestros antepasados y que nos permite entender y conocer la historia y las formas de vida hasta el momento actual. Por tanto podemos decir que el Patrimonio Mundial es la base sobre la cual la humanidad construye su memoria colectiva y su identidad, lo que nos hace identificarnos con una cultura, con una lengua, con una forma de vivir concreta.

La preservación del Patrimonio Mundial es una necesidad vital para todos los pueblos y es nuestra responsabilidad protegerlo y transmitirlo en el mejor estado posible a nuestros futuros descendientes para que puedan disfrutar de él y comprender su pasado.

Centrándonos en su protección, debemos tener en cuenta que en el mundo del arte nuevas formas de expresión alientan a todas las actividades: en arquitectura, con la aplicación de los descubrimientos científicos y técnicos y la atención a las nuevas necesidades sociales que comenzaron a registrarse desde los comienzos del siglo, se continúa con la realización de grandes obras colectivas y de interés funcional y social adecuadas a la actual sociedad de masas, como representan los progresos del urbanismo, en los avances de tecnologías y, en la construcción de monumentales obras públicas. Ejemplo significativo de ello es el propio edificio de la Organización de las Naciones Unidas, construido en 1952 en la isla de Manhattan, Nueva York. (Donde apreciamos distintas instalaciones que de manera inadecuada fueron llevadas a cabo en los últimos años).

Esto nos lleva a pensar que en todo proceso de expresión plástica intervienen dos elementos inseparables: el concepto y su materialización, la idea y su puesta en práctica y como consecuencia de ello, siempre se ha dicho que la arquitectura es esencial para conocer los monumentos del pasado, ya que era el mejor reflejo de una sociedad y de su cultura, formando lo que se llamaría su patrimonio cultural.

Con esta reflexión entendemos cómo todo fenómeno histórico parte de una realidad y del nacimiento de unas fuerzas de cambio que intentan modificar esa realidad, pues la Historia jamás se detiene, formando parte de ella todas las revoluciones que suponen el inicio de una nueva etapa en la vida de un país. Aunque esto último no significa que todos los aspectos de la vida de ese país cambien, ya que algunos continúan coexistiendo con las antiguas formas manteniendo una naturaleza permanente, un ejemplo lo tenemos en los distintos monumentos del pasado que conviven con nuestra vida diaria plagada de elementos tecnológicos.

Ya Alois Riegl en *El culto moderno a los monumentos* (Viena 1903) define el concepto de monumento como “una obra realizada por la mano del hombre con el fin de mantener destinos o hazañas individuales siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones futuras”

El monumento así definido ha conservado su sentido, aunque el culto ha variado a lo largo del tiempo según las exigencias que de él se derivan. Un ejemplo lo tenemos en la aportación reciente de Françoise Choay, que permite calificar la situación actual como “crítica”. Choay ha analizado las diferencias entre los conceptos de monumento y monumento histórico, pero en su *L'alegorie du patrimoine*, obra que dedica a André Chastel, llega más lejos, ya que se plantea reconstruir la historia del culto hacia el patrimonio. Su definición inicial del concepto monumento, se ha ampliado en cantidad

y calidad hasta llegar a nuestros días en los que todo o casi todo puede ser considerado patrimonio. Para Françoise Choay, por tanto el patrimonio es un concepto occidental construido a partir de la fusión y adición de fragmentos y cuyo uso en la actualidad poco tiene que ver con el pasado, ya que somos muy conscientes de los cambios y usos tan grandes a los que se ha visto sometida la Teoría de Patrimonio, como si de una moda se tratara, al igual que la palabra Cultura, pues no debemos olvidar nunca que el Patrimonio Cultural contiene en su interior el concepto de cultura. (uno de los conceptos más debatidos debido a su importancia, siendo muy distintas las definiciones dadas a este vocablo). Recordando la definición clásica, como la aportada por Edward Burnett Tylor en lo que se considera uno de los textos de antropología general, su célebre ensayo Primitive Culture (1871), y según la cual la cultura es “todo ese complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto a miembro de una sociedad” (GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, 2015).

Patrimonio y Cultura, dos sacrosantas palabras que constituyen dos “apuestos” esenciales y que, juntas, se han ido acomodando y prestigiando en el espacio y el tiempo. Pero, ¿qué diría hoy la cultura de sí misma? en palabras de Luis Landero, diría:

“Era un tiempo en el que todo para mí era más claro y más sencillo. Yo era lo que la gente iba logrando saber con los siglos para vivir y para ornar y ensanchar su vida. Yo era la artesana gentil y práctica existencia: muchos me confundieron luego con la religión y la política: pero yo no sé salvar las almas ni armonizar los pareceres, languidezco con las consignas y los dogmas....Yo era permanente y de lenta mudanza, pero la urgencia de la moda (de los tiempos) me han

hecho fugaz y variopinta. Soy breve y espléndida, soy ubicua, y de ser tantas cosas, de lucir tantos vestidos, ya no sé bien ni lo que soy: me tienen loca con tanto quita y pon. Pero yo enciendo cada noche mis mejores aposentos y me quedo, como quien dice en cueros para quien quiera tener aquí su domicilio fijo y perseverar en el placer y, algo también en el dolor, que un poco de todo tiene que haber siempre en la vida”.

Hemos recogido este texto que vio la luz en el suplemento *Babelia* del diario “El País” a mediados de los noventa, porque me parece que además de ser exquisitamente literario, hace una reflexión metafórica acerca de la evolución y uso que ha tenido nuestro patrimonio cultural que se convirtió en una preocupación social reflejada en medidas aisladas que se remontan al siglo XIX, cuando se consolidan las primeras intentos de legislación jurídica para la protección de los monumentos y obras de arte; era la respuesta institucional ante la preocupación expresada por intelectuales y hombres de cultura, sensibilizados ante la suerte incierta del Legado Histórico que llega hasta nuestros días. Según Ascensión Hernández Martínez,

“El patrimonio tal y como se concibe en la actualidad, es un concepto moderno que tiene poco que ver con el sentido original relativo al conjunto de bienes heredados de los antepasados. Hoy el patrimonio más que un conjunto de bienes, es una construcción social. Es la sociedad quien da sentido y contenido al patrimonio”.

Para Lybdek V. Prott nos encontramos ante una aparente contradicción que, sin embargo, no lo es en realidad. Desde hace más de cincuenta años la UNESCO se

preocupa por definir cual puede ser la mejor práctica profesional para la preservación del patrimonio cultural de la humanidad, de modo que se pueda respetar y salvaguardar la diversidad. ¿Qué pueden tener en común Shibam, ciudad del desierto del Yemen, el centro colonial de La Habana, los barrios históricos de Québec, San Petersburgo o El Albaicín de Granada? En el plano cultural, todos estos lugares son diferentes, pero la Recomendación UNESCO de 1976 sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su significado en la vida contemporánea resalta sus puntos comunes: como todas las ciudades antiguas, corren el riesgo de verse desfiguradas por la instalación de postes, torres, cables eléctricos y telefónicos, antenas de televisión y enormes paneles publicitarios, o por la construcción de edificios que, por su altura, color, materiales y formas, pueden destruir la armonía de su aspecto tradicional. En pocas palabras, esta Recomendación demuestra que existen infinitos elementos modernos capaces de degradar muy rápidamente un patrimonio cultural excepcional como consecuencia, la mayoría de las veces, de decisiones individuales y oportunistas.

Un ejemplo actual lo tenemos en Münster (Alemania) o Nantes y Toulouse (Francia), pues el debate sobre la función del arte público ha cobrado nueva fuerza en los últimos tiempos. Una nueva corriente de escultores intenta mejorar los espacios públicos como respuesta a los atropellos y horrores estéticos que se multiplican en los centros urbanos. Surge por toda Europa una serie de proyectos para las ciudades y su entorno que buscan generar un diálogo queriendo “reinventar el paisaje”.

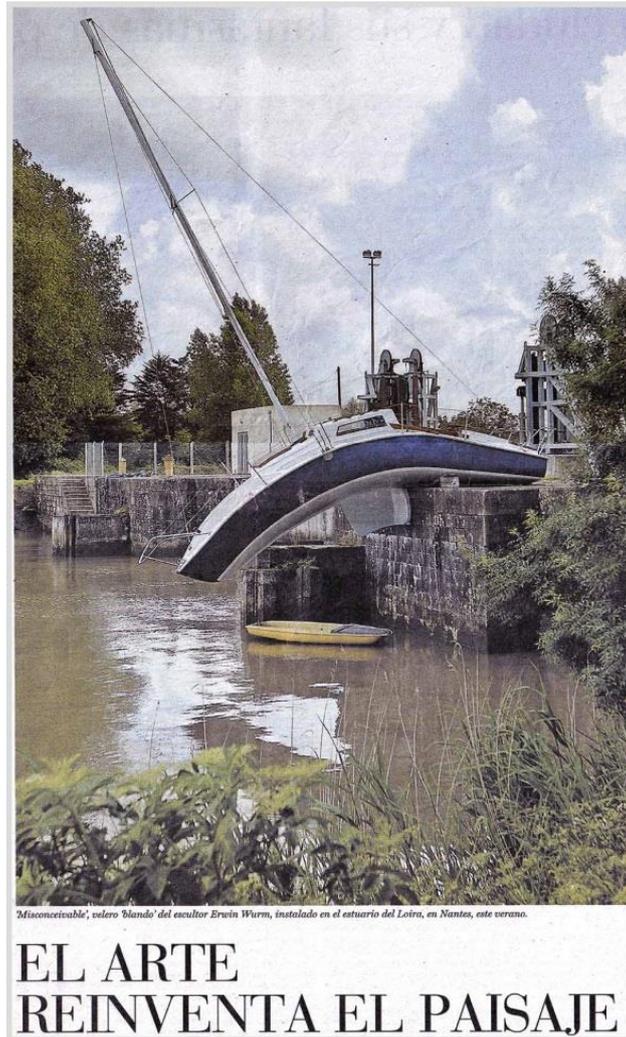


Ilustración 19. Impactante escultura en el estuario del Loira (Nantes)

Se exige cada día más que los artistas ocupen con sus obras los espacios abiertos: por ejemplo, Toulouse reclama creadores para personalizar su “metro” y Nantes, para convertir su estuario en un lugar mágico.

En Nantes, su alcaldía ha impulsado en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad de Saint Nazaire, la operación “Estuaire 2007”, consistente en invitar a una treintena de artistas a imaginar creaciones para instalar a lo largo de 60 kilómetros del estuario del Loira. Entre las ciudades el río avanza perezoso y anchísimo dejando atrás

centrales nucleares, marismas, reservas ornitológicas, bosques, refinerías, antiguas bases de submarinos, etc. En Toulouse, el kilometraje es menor, 11 kilómetros, y quien avanza no es el agua sino el “metro”: una “línea B” que cuenta con 20 estaciones, cada una de ellas concebida con la ayuda de un artista distinto.

Entre Nantes y Saint Nazaire se pretende instalar una serie de referentes. Algunos son perecederos y desaparecerán. Otros están concebidos para permanecer y tender un entramado simbólico que dé sentido a un espacio informe, en el que agua, tierra y cielo se confunden. De esta experiencia se ha sacado una conclusión: los habitantes de Nantes o de Toulouse se sienten orgullosos de su estuario y de su “metro”. Ahora es la cultura la que ha de servir de cemento.



Ilustración 20. Foto de estudio CHOI+SHINE ARCHITECTS

Iniciativas, quizá utópicas, también se hacen por profesionales de la Arquitectura. Podemos reseñar como muy interesante la del estudio *Choi+Shine Architects*, que en su

colección “Lands of Giants” nos hace una impactante sugerencia para el paisaje Islandés de una torre de transporte de energía eléctrica.

Análogamente, en España nos encontramos con algunas manifestaciones de cómo se puede integrar Arte y tecnología. Digna de mención es la instalación que con ocasión de la Exposición Universal Expo’92 se hizo con las torres de transporte de energía eléctrica en la Isla de la Cartuja.



Ilustración 21. Foto de torres para Expo’92 (Google Maps)

El Sector de Cultura de la UNESCO es el responsable de importantes recomendaciones, convenciones y declaraciones universales. La UNESCO, a través de sus distintas recomendaciones a todos los países, ha hecho posible que gran parte de ese Patrimonio que nos pertenece a todos llegue hasta nuestros días y podamos seguir disfrutando ese pasado que incorporamos al presente.

Como hemos podido comprobar a lo largo de distintas décadas de actividad dentro de la división de Cultura, uno de los mayores objetivos de la UNESCO, es promover en todo el mundo la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural natural considerado excepcionalmente valioso para la humanidad. Para realizar eficazmente su tarea, debe hacerse mención de otros organismos surgidos dentro de la UNESCO, especializados en distintos aspectos del conocimiento, la protección y la difusión del patrimonio cultural, como son:

- ICOMOS (International Council on Monuments and Sites). El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, es una organización no gubernamental afiliada a la UNESCO que agrupa a personas dedicadas a la conservación de los monumentos, los conjuntos y los sitios históricos, y en particular en lo referente a la evaluación de monumentos y sitios que han sido incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, o cuya inclusión está en estudio. Supone, por tanto, una plataforma de amplio prestigio que reúne a un gran número de profesionales de la conservación de todo el mundo. ICOMOS se fundó en 1964 en Venecia, en el transcurso del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos, que elaboró como primera medida la prestigiosa Carta de Venecia (1964). Tiene su sede en París, cuenta actualmente con 6000 miembros agrupados en 107 Comités Nacionales y 21 Comités Científicos Internacionales. La estructura administrativa del ICOMOS está encabezada por la Asamblea General, el Comité Ejecutivo, el Comité Consultivo y el Secretariado. Tiene una doble articulación entre: los Comités Nacionales e internacionales.

- ICOM (International Council of Museums): el Consejo Internacional de Museos fue creado por M. Hamlin, director del Museo de Ciencias de *Buffalo*, para la promoción y desarrollo de los museos en todo el mundo; se organiza en Comités Nacionales y reuniones internacionales, y difunde su actividad a través de la revista *Museum* y Noticias de ICOM. El ICOM recoge el legado de la Oficina Internacional de Museos, creada en el seno de la antigua Sociedad de Naciones.
- ICCROM (International Centre for Conservation and Restoration of Objects of Museums). El Centro Internacional para la Conservación y Restauración de Objetos de Museos, fue creado por la UNESCO en 1959, como una organización científica intergubernamental autónoma, con sede en Roma. En la actualidad, esta organización representa a más de noventa Estados miembros y cuenta con cerca de cien miembros asociados por todo el mundo. Su cometido consiste en recoger y difundir la documentación relacionada con las problemáticas científicas y técnicas de la conservación y la restauración de los bienes culturales. También se encarga de promover la investigación en este sector científico-técnico, a través de comisiones, encuentros internacionales, publicaciones e intercambios de especialistas.
- OWHC (Organization of World Heritage Cities). La Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM) es una institución de reciente creación que surge como un organismo que agrupa a aquellas ciudades que han sido declaradas Patrimonio Mundial Cultural, en virtud de la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, emitida por la UNESCO en 1972.

Este importante documento contempla la posibilidad de declarar como Patrimonio Mundial a “conjuntos históricos”, formados en ciudades históricas, que constituyen un valor universal excepcional y que son incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Desde el comienzo de su aplicación, numerosas ciudades han recibido esta distinción. Con el deseo de desarrollar el intercambio de información entre las ciudades declaradas Patrimonio Mundial, en julio de 1991, se celebró en la ciudad canadiense de Quebec, bajo los auspicios de la UNESCO, el Primer Coloquio Internacional de las Ciudades del Patrimonio Mundial. Al terminar este encuentro, los delegados de las cuarenta ciudades representadas, adoptaron la Declaración de Quebec, documento en el que se afirmaba la voluntad de constituir una red de ciudades del Patrimonio Mundial. Con tal objetivo se constituyó un Comité Director Provincial, integrado por nueve alcaldes, encargado de concretar esta organización internacional. La fundación institucional de la OCPM tiene lugar en Fez, el 8 de septiembre de 1993. La sede de la Organización se fija en Quebec. Está regida por un Consejo de Administración, constituido por ocho alcaldes, y un Secretario General. La OCPM ha centrado sus objetivos y funciones en varios aspectos, destacando el contribuir a la implantación y desarrollo de la Convención del Patrimonio Mundial y de la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas (Carta de Toledo/Washington).

Fomentar, tanto a nivel regional como internacional, la cooperación, el intercambio de información y de conocimiento entre todas las ciudades históricas del mundo.

Contribuir a la formación de gestores municipales y a la definición de estrategias de valoración y conservación de los conjuntos históricos, labor desempeñada a partir de la publicación de la Guía de la gestión de las ciudades Patrimonio Mundial.

Actuar ante las autoridades de la ONU, la UNESCO, y la OTAN para que a las ciudades del Patrimonio Mundial no se les considere como objetivos militares en caso de conflictos armados.

Implantar una red de comunicación electrónica entre las ciudades miembros y constituir un banco de datos sobre las ciudades históricas.

Emitir documentos internacionales para conseguir los fines señalados.

Difundir el interés y la sensibilidad de la población mundial por la problemática de las ciudades históricas y, en este sentido, se instituye el día 8 de septiembre como Día de la Solidaridad entre Ciudades del Patrimonio Mundial.

La OCPM difunde internacionalmente su actividad a través de la divulgación de un boletín titulado Noticias de la OCPM, concebido como publicación de enlace entre las Ciudades Patrimonio Mundial. El acuerdo OCPM-UNESCO, firmado el 6 de septiembre de 1997, ha contribuido a estrechar aún más los lazos entre los dos organismos con el deseo de instaurar una acción internacional determinante en el final del siglo, dirigida a la protección mundial de las ciudades históricas.

- IUCN (International Union for Conservation of Nature). La Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN) es una

organización internacional fundada en 1948. Su sede está en Ginebra (Suiza) y agrupa a más de 80 estados, 100 agencias gubernamentales, por encima de 700 ONGS y con ella colaboran más de 10.000 expertos y científicos en todo el mundo.

- FIPC (Fondo internacional para la promoción de la Cultura), organismo dedicado a recabar y gestionar ayudas para la dotación económica de proyectos y estudios culturales.

Antes nos referimos al importante documento desarrollado en 1972, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Es la primera Convención que postula la idea de que la humanidad posee un patrimonio común, y constituye al mismo tiempo la base jurídica de la Lista del Patrimonio Mundial. Asistimos por primera vez a la unión del patrimonio Cultural y Natural en un único documento para su protección.

Esta fusión de cultura y naturaleza, da lugar a la apreciación y observación de la distinta naturaleza de que están formados nuestros bienes culturales, llegando a reconocerse tanto los bienes materiales como los inmateriales, siendo este uno de los aspectos en los que más se ha insistido en las últimas décadas (GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, 2015).

El concepto de valor universal excepcional, es la clave central de la Convención del Patrimonio Cultural y Natural. Las primeras propuestas para definir el valor universal excepcional se remontan a una reunión del Comité del Patrimonio Mundial; que tuvo lugar en Morges el 19 y 20 de mayo de 1976. Refiriéndose al patrimonio cultural. ICOMOS presentó una primera versión de los criterios del I al VI.

En 1978 comienzan las primeras inscripciones en la Lista de Patrimonio conforme a los criterios definidos en su primera reunión de 1977. En las primeras versiones de las Directrices Prácticas, el valor universal excepcional fue definido separadamente para el patrimonio cultural y el patrimonio natural, especificándose en seis criterios para el primero y cuatro para el segundo. Este carácter muy selectivo se refuerza, en los antiguos criterios I y VI del patrimonio cultural, deudores de una caracterización basada en los valores estéticos y de antigüedad. Por el contrario el patrimonio natural también muy apegado al valor estético, presente en el criterio III. “Contener fenómenos naturales únicos, raros o superlativos o elementos y áreas de excepcional belleza natural”.

Pasando el tiempo y manteniéndose el valor selectivo de la Lista. Desde la revisión de 2005 de las Directrices Prácticas (párrafo 49), éste valor natural queda caracterizado de forma conjunta con el cultural y más amplia para ambos tipos de patrimonio, cultural y natural.

Por tanto, “Valor Universal Excepcional” Significa hoy día, tener un valor tan importante que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes, futuras de toda la humanidad.

La protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional (MARTÍNEZ YAÑEZ, 2010).

Tanto en la edición de 1978 como en la de 2005 se considera la protección permanente de este patrimonio de capital importancia por el conjunto de la comunidad internacional. En los años 80 del Siglo XX se revisa el concepto de valor excepcional.

Considerando que la Lista de Patrimonio Mundial contiene los mejores ejemplos y, estos a su vez evolucionan hacia otros ejemplos más representativos, como

consecuencia empiezan aparecer los estudios comparativos entre los bienes, surgiendo con más fuerza el criterio de Autenticidad, dando lugar a la redacción de la Carta de Nara de 1994. Universalidad y Autenticidad serían los auténticos valores adaptados a las distintas culturas.



Ilustración 22. D. Federico Mayor Zaragoza

Respecto a la relación del Estado Español con la UNESCO, España ingresó en la Organización como Estado Miembro el 30 de enero de 1953 y progresivamente iría incorporándose a las tareas de la UNESCO en sus diferentes sectores, especialmente en el de Educación. Andando el tiempo llegaría incluso a tener una significativa relevancia, en especial desde que Federico Mayor Zaragoza fuera nombrado Director General adjunto entre

1978 y 1981 y que sería mucho más significativa desde 1987, momento en que es elegido Director General de la UNESCO. Reelegido para la Dirección General en 1993, sería bajo su mandato cuando la Organización encarase con serenidad y esperanza el futuro.

La UNESCO siempre apostó por la creación de su propia red de asociaciones y tan solo un año después de su constitución se inicia en Japón el denominado movimiento de clubes de la UNESCO, que más tarde pasaría a llamarse de forma genérica “movimiento de asociaciones, clubes y centros UNESCO”.

Del mismo modo, España quiere reforzar, en el seno de la Organización, su condición de séptimo máximo contribuyente financiero al Presupuesto General, además de las contribuciones extra-presupuestarias. Ello justifica, en buena medida, la voluntad de nuestro país de acrecentar su presencia institucional en los distintos órganos colegiados de la UNESCO. A tales efectos puede señalarse la vigencia de dos importantes convenios firmados por nuestro país:

Convenio de Cooperación en materia de Patrimonio, firmado en 2002.

Acuerdo Marco relativo al Fondo Fiduciario España/UNESCO de Cooperación al desarrollo, autorizado por el Consejo de Ministros, en Junio de 2002.

Un apartado que no debemos pasar por alto es la importante colaboración de las distintas Comunidades Autónomas, que no deja de ser novedosa en cuanto a la forma de actuar con arreglo al sistema autonómico reconocido por la Constitución Española.

La Comisión Española de la UNESCO ha querido implicar de lleno a las Comunidades Autónomas, para lo cual se crearon nuevos Centros UNESCO. En algunos casos esta colaboración se ha plasmado jurídicamente mediante negociaciones de unos memorándums de entendimiento con aquellas Comunidades Autónomas que mantienen una relación más intensa y con mayor contenido con la UNESCO, como son el País Vasco, Cataluña y Andalucía.

ÁMBITO NACIONAL: ESTADO.

Continuando con el hilo conductor que caracteriza esta investigación, es necesario para comprender la situación actual, dar una perspectiva lo más amplia posible del papel del Estado en éste ámbito. Comenzamos recordando la Reunión de Venecia en el año 1934, con el tema: «El arte y la realidad. El arte y el Estado». En dicha reunión, a modo de conclusión se formuló este extraordinario pensamiento:

“Frente al arte el Estado no tiene derechos, sino deberes...”

La legislación italiana ha constituido siempre un referente indiscutible para la elaboración y reforma de otras legislaciones nacionales. Sin olvidar que dicha legislación ha ido paralela a la evolución del concepto de Patrimonio en España. En el “modelo ilustrado tradicional”, la Administración Pública se constituye como garante del interés público y establece qué se protege y los mecanismos que se usarán para tal cometido. Para que esto tenga base real se ponen en marcha los procedimientos e instrumentos de gestión para aumentar la conciencia pública de esos bienes. Desgraciadamente en la práctica no ha ocurrido así; la situación general que presenta la gestión del patrimonio histórico dentro de gran parte de la Administración deja mucho que desear.

Desde una perspectiva histórica y de comprometida actualidad nos vemos obligados a dar de forma rápida un recorrido sobre los comienzos legislativos respecto nuestro patrimonio con algunas pautas que han ido marcando la gestión en nuestro país, hasta la llegada de la Democracia, la articulación del Estado de las Autonomías y su consecuente cambio de panorama legal, al tener algunas competencias a ellas atribuidas.

Ya en el siglo XVIII será cuando comience a aparecer una importante normativa de carácter intervencionista del Estado y, en relación con ello, una significativa creación de organismos e instituciones que van a tratar de velar tanto por la conservación como por la adquisición de elementos patrimoniales. También va a ejercer una función tutelar importante que con el tiempo será la base para la posterior legislación sobre Patrimonio.

Entre esta numerosa normativa destacamos el establecimiento de la Real Biblioteca por Felipe V el 2 de enero de 1716. También Felipe V creó la Real Academia de la Historia (R.O. de 17 de junio de 1738), aunque sería reorganizada en 1847 y sus estatutos aprobados en 1856. Precisamente a esta Academia encargará Carlos IV, en 1803, la recogida y conservación de todos los monumentos antiguos que se descubran en el reino (R.O. 6-VI-1803).

La creación de la Academia de las Nobles Artes por Fernando VI en 1752 (R.O. de 12 de abril), que en 1773 con Carlos III en el trono se convierte en la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando, será la encargada de examinar y aprobar las obras de pintura, escultura y arquitectura que sean realizadas en todo el reino (R.C. de 1777) y a la que, posteriormente, Carlos III encarga de recoger y conservar las antigüedades que se descubran en todo el país.

De esta manera llegamos al siglo XIX en el que se producen una serie de hechos que van a resultar fuertemente negativos para la conservación del Patrimonio Histórico Español, como fueron la invasión napoleónica, la venta y división de numerosos edificios artísticos religiosos, juntamente con gran parte de los bienes muebles que contenían, a través de los diferentes procesos desamortizadores del siglo XIX: Godoy, Mendizábal y Madoz. Destacable es también el ensanche sufrido por gran parte de las ciudades españolas en la segunda mitad del XIX obligado por el empuje demográfico o

las numerosas innovaciones industriales, que acarrearían el derribo de casi todas las murallas de estas ciudades.



Ilustración 23. D. Claudio Moyano Samaniego

De gran importancia podemos calificar la creación de Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico y Artísticos por medio de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, más conocida como Ley Moyano³. Se prohíbe la transmisión de obras de arte de la Iglesia sin informe previo de la Academia (R.O. 10-IV-1886) y se crea el Museo Arqueológico el 20 de marzo de 1867. También con la Ley Moyano se crea el servicio de archivos y el cuerpo de

Facultativos de Archivos y Bibliotecas. Con el Decreto de 16 de diciembre de 1873, se ordenaba a los Ayuntamientos y Diputaciones que vigilasen los monumentos para evitar su destrucción.

No obstante, en este marco ideológico liberal tienen lugar algunas iniciativas muy importantes, tanto en el ámbito de las medidas legales, como en el de la creación de instituciones. En este sentido tenemos la aparición de la Dirección de Bellas Artes, en el organigrama del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900.

³D. Claudio Moyano Samaniego, a la sazón Ministro de Fomento, fue el artífice de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, Ley que tuvo efectividad durante más de 100 años, siendo la norma educativa más longeva de la historia de España.

De esta forma entramos al siglo XX, y es en este momento cuando empieza a publicarse una legislación específica, aunque dispersa, sobre la protección del Patrimonio. Así, el Real Decreto de 1 de junio de 1900 ordena la realización del Catálogo, que ya había tenido un intento a fines del XIX. La Ley de Excavaciones de julio de 1911, la Ley de Monumentos de 4 de marzo de 1915 y el Real Decreto sobre enajenación de obras artísticas en manos de entidades religiosas.

Con la proclamación del primer gobierno de Primo de Rivera y su dictadura (1923-1930). Tiene lugar la aparición de una disposición importante que influirá en la normativa posterior; el Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926, de protección y conservación de la riqueza artística. Es el primer intento de vinculación entre la custodia patrimonial y las prácticas urbanísticas. Aparece la idea de expropiación por aquellos edificios que impidieran «el disfrute de las vistas hacia algún monumento del Tesoro Artístico Nacional» (artículo 12). Es, ciertamente, un antecedente de lo que llamaríamos años más tarde “descontaminación visual” objeto de nuestro estudio. En su (artículo 22) de la misma Ley, dice que los pueblos y ciudades que fueran declarados del Tesoro Artístico Nacional, estaban obligados a incluir en sus Ordenanzas municipales actuaciones especiales de conservación. (Granada lo fue en 1929).

La II República (1931-1936/39), dentro de un amplio marco jurídico también elabora una importante legislación sobre Patrimonio. La Constitución en su artículo 45 declaraba, como tesoro de la Nación toda la riqueza histórica y la colocaba bajo la tutela del Estado. Aparecen la Ley de 10 de diciembre de 1931 y la Ley de Defensa del Patrimonio Histórico y Artístico de 13 de mayo de 1933, cuyo Reglamento no aparecerá hasta abril de 1936, tendentes a la preservación e integridad de nuestro patrimonio.

En los años de la dictadura del General Franco, a la vez que se dictaron una serie de normas encaminadas a la protección del Patrimonio, sucedieron muchos hechos negativos acerca de la destrucción del mismo en plena guerra civil, relacionadas con la exportación ilegal de grandes obras de arte.

En 1939 había censados en España 1.145 monumentos declarados y una reglamentación puesta al día, a la altura de los tiempos. Entre dicha normativa podemos destacar los Decretos de 9 de marzo de 1940 y 19 de abril de 1941, en los que se vuelve a insistir en el nunca acabado de realizar Catálogo Monumental de España. Con el Decreto de 5 de mayo de 1949 se declararon monumentos nacionales todos los castillos de España. En el Decreto de 12 de junio de 1953 se regula la transmisión de las obras de arte y antigüedades. El Decreto de 2 de junio de 1960, sobre exportación de obras de arte, serían escasamente cumplidas, y permitiría la llegada a museos americanos de claustros e iglesias prácticamente enteras desde nuestro país.

Por fin, tras la Restauración Democrática y las primeras elecciones de 15 de junio de 1977, se crea el Ministerio de Cultura mediante Real Decreto de 27 de agosto de 1977. Se inicia un nuevo periodo en el que la normativa sobre Patrimonio se hace más racional amparada en la Constitución de 1978 y se completa con la Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985 y su reglamento. (Debemos aclarar que dentro del contenido Artístico es donde aparecen las primeras ideas de protección del jardín y paisaje).

En octubre de 1985 se celebró en Granada la reunión de los Ministros responsables del Patrimonio Europeo, auspiciada por el Consejo de Europa, de la que surgió el Convenio para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa. El convenio, que buscó establecer el compromiso de los gobiernos europeos para

promover, en sus respectivos estados, “la cooperación eficaz en todos los niveles entre actividades de conservación, culturales, ambientales y urbanísticas” (artículo 13, Ley de Patrimonio Histórico Andaluz). Desde la aprobación de esta Ley, la protección de los bienes inmuebles queda muy unida a la capacidad de los instrumentos de ordenación urbanística. La Tutela del Patrimonio se ha visto ampliada con los planes y catálogos urbanísticos contemplados, en todas las legislaciones de las comunidades autónomas.

Igualmente quedará completada, en las distintas normas específicas sobre Museos, Archivos, Bibliotecas y los diferentes Estatutos de Autonomía de determinadas comunidades, como es el caso de la Comunidad de Andalucía, permitiendo la promulgación de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía de 3 de junio de 1991, absorbida y modificada por la nueva Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, 2008). En el libro del Prof. Isac, en la Pág. 219 leemos:

“La legislación del Patrimonio, tanto la Ley nacional como la andaluza, así como todas las autonómicas, han otorgado al planeamiento urbanístico una función esencial en la tarea de protección integral de los bienes que lo conforman, con particular incidencia en la tutela de los Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas, así como en los entornos de Monumentos, a los que la nueva Ley andaluza añade de Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y las Zonas Patrimoniales.”

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o

enriquecimiento del Patrimonio Cultural Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

El "1% Cultural" se genera reservando el 1% de:

- Los fondos aportados por el Estado en presupuestos de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado.
- Los presupuestos de obras públicas construidas y explotadas por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera del Estado.

No tendrán esta obligación:

- Las obras cuyo presupuesto total no exceda de los 601.012,10 €.
- Las obras que afecten a la seguridad y defensa del Estado, así como a la seguridad de los servicios públicos.

El Ministerio de Fomento ha acordado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de octubre de 2013 aumentar el porcentaje al 1,5% para sus obras públicas.

Normativa relacionada con el 1% Cultural.

El "uno por ciento cultural" es una medida de fomento que se contempla en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Otra legislación relacionada con el 1% Cultural:

- Real Decreto 111/1986 (127 KB) de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico Español (modificado por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero).

- Real Decreto 1893/2004 (21 KB), de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural.
- Orden CUL/596/2005 (56 KB), de 28 de febrero, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Interministerial sobre los criterios de coordinación de la gestión del 1% cultural.

ÁMBITO AUTONÓMICO: JUNTA DE ANDALUCÍA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

El Real Decreto 864/1989, de 29 de Febrero desarrolla cómo la Administración General del Gobierno Español pasará sus competencias a la Junta de Andalucía en materia de Patrimonio Histórico-Artístico, siendo presidente de la Junta de Andalucía el Excmo. Sr. José Rodríguez de la Borbolla.

La Comunidad Autónoma de Andalucía constituye uno de los ordenamientos más completos y bien equilibrados entre la administración central y la autonómica. Elabora sus propias leyes, promulgando su primera Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. En 1998, se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, se trata de una institución científica de investigación y desarrollo cuya sede principal se encuentra en la Isla de la Cartuja de Sevilla, compartiendo espacio con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y la Universidad Internacional de Andalucía.

Muy numerosas han sido las publicaciones y talleres dedicados a la protección, conservación, restauración y difusión del Patrimonio Andaluz. Debemos destacar en éste contexto la publicación reciente de la Guía del Paisaje de Sevilla, realizada en colaboración con UNESCO.

Tendremos que esperar a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía para encontrar un reconocimiento al paisaje (habiendo sido objeto de protección ya en la Ley del Suelo de 1956) , desde la redacción de la Carta Europea del Paisaje (Florenca, 2000), ratificada por España (BOE, 5 de febrero de 2008).

Según nos cuenta el Dr. Ángel Isac (ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, 2008), (pág. 217) llama mucho la atención que sea precisamente en la definición de Patrimonio Industrial donde aparezca una mención del Paisaje como bien protegible en estos términos:

*“El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del patrimonio industrial, incluyéndose su protección en el lugar de Industrial”
(artículo 65.2).*

En la legislación autonómica se ha abordado de distinto modo el problema del paisaje. Así algunas leyes han protegido la “silueta paisajística” o el “carácter paisajístico”; otras, al definir la figura de Parque Cultural, han destacado especialmente los “valores paisajísticos”; y algunas más recientemente han introducido la denominación específica de Paisaje Cultural entre las categorías principales de su patrimonio a proteger.

Teniendo siempre en cuenta que todo acto administrativo debe de ir precedido de una base de conocimiento y visión adaptada a los tiempos de progreso, la ciudadanía es la mayor defensora de nuestro patrimonio, siendo importantísimo escucharle pues, nos cuentan sus vivencias, inquietudes acerca de lo que supone (en algunos casos), vivir en el entorno del monumento, observando en cada momento la mala gestión que ocasiona, la mayoría de los casos su abandono y deterioro ambiental. Como un ejemplo de ello tenemos en una publicación importantísima aparecida a finales de los años 90.

El Defensor del Pueblo Andaluz. José Chamizo de la Rubia publica “La Contaminación Visual del Patrimonio Histórico Andaluz: El Impacto visual en los

Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico causado por el cableado, antenas y otras instalaciones” (DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, 1998).

Este es un claro ejemplo de cómo la ciudadanía defiende la protección del entorno a nivel paisajístico por medio de emitir numerosa quejas al Defensor del Pueblo acerca de la Contaminación Visual en los entornos patrimoniales, hasta el punto de hacerlo reaccionar, dadas las manifestaciones de queja de los ciudadanos, en su conciencia de que La Alhambra y Generalife ya eran Patrimonio Mundial desde 1984 y el Albaicín desde 1994.

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz presentó un Informe Especial al Parlamento en febrero de 1998, concentrando su atención y recordando los derechos reconocidos por la Constitución española en sus artículos 44(derecho de acceso a la cultura) y 46(protección del patrimonio histórico-artístico). El informe comienza resaltando una circular escrita el 1 de febrero de 1932, dónde de manera ya clara el Director de Bellas Artes decía:

“Son reiteradas las quejas de artistas y amantes de las artes, recibidas en esta Dirección General con motivo de que en los muros de los monumentos nacionales se clavan soportes para sostener los cables de luz eléctrica y teléfonos, los cuales afean extraordinariamente los edificios y a veces, por su abundancia, dificultan la contemplación, estimando muy fundamentadas dichas quejas.

Esta Dirección General ha acordado dirigirse a V. E. para que a su vez lo haga saber a los Señores Alcaldes, que en lo sucesivo queda

prohibida terminantemente la colocación de tales soportes en los monumentos histórico-artísticos, y asimismo para que interese de dichas Autoridades que procuren conseguir la desaparición de los ya colocados (En Madrid, a 1 de Febrero de 1932)”.

Como se observa, el Defensor del Pueblo Andaluz no relata un problema nuevo y que en la actualidad continúa sin resolver.

Sesenta y seis años después se vuelve a denunciar y actualmente en 2015, volvemos a tratar de poner este problema más acentuado, ya que las antenas y cableados ha proliferado en los últimos años por lo que se refiere al entorno patrimonial, y además, en una progresión mucho más acentuada.

Este informe se elaboró por medio de un estudio comparativo que se llevó a cabo en distintas ciudades, proponiendo programas específicos de actuación que vigilen y controlen para evitar el daño ya que eliminar las instalaciones mal puestas supone una cantidad de dinero considerable.

También este informe nos adelanta el futuro diciendo:

“El futuro turístico de muchos pueblos y ciudades de Andalucía va a depender, como nunca, del cuidado que sepamos volcar en el mantenimiento de sus valores medioambientales, paisajísticos y monumentales. Y éstos se explican sencillamente cuando junto a los emblemáticos monumentos, sus itinerarios, calles, plazas y entornos logran ofrecer al visitante con autenticidad lo mejor de sus valores y alcanzar así el reconocimiento de sus gentes que contemplan con admiración lo que otros destinos no pueden encontrar”.

Sigue diciendo el defensor del pueblo, (Págs. 18 y 19):

“Recordar unas normas dictadas para el interés general y común de todos. Disponemos de un desarrollo sistema normativo de protección de los conjuntos de nuestro patrimonio histórico. En la actualidad (año 1998) los andaluces disponemos de nuestro autogobierno para la promoción y defensa de intereses que pertenecen a toda la sociedad andaluza. Entendemos que se cuenta con medios necesarios para atajar el problema y con la posibilidad de obtener resultados satisfactorios en breve plazo, desde la base de dos ideas muy claras: ningún artificio contaminante nuevo en los espacios singulares y trabajemos con seriedad en la eliminación de los ya existentes.”

Termina el informe con esta frase:

“Decía Ganivet que para destruir las malas prácticas, la ley es mucho menos útil que los esfuerzos individuales.”

¡Qué, bonita y cierta reflexión nos hace Ganivet!, ¿Por qué, en el 2015 seguimos igual de incivilizados en este tema?, ¿ignoramos las causas que lo producen?

Difícil es saberlo. Pero siendo cierto que la contaminación visual es algo que siempre, de una manera u otra ha existido en entornos Patrimoniales, no es menos cierto que asistimos a una espiral de acontecimientos que multiplican los problemas de conservación Patrimonial. Como veremos, el momento es tan grave que debemos establecer un patrón metodológico que permita unas actuaciones contundentes y

meridianas, implicando a colectivos con una regulación realista desde el plano técnico, histórico y Patrimonial.

A nivel local en Granada la gestión observada en los dos Conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad es bastante insuficiente, en ocasiones deficiente y casi siempre, beligerante..

Observamos importantes carencias que afectan tanto a recursos técnicos y humanos como a las herramientas de planificación y gestión. El patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones es un sector cada vez más estratégico, pero la falta de coordinación entre las diferentes administraciones para la ejecución de distintas actuaciones se pone de manifiesto en el seguimiento de políticas contradictorias en ámbitos especialmente significativos como en el caso de las intervenciones arquitectónicas y accesos a los monumentos.

En el ámbito de responsabilidad política local tampoco es habitual encontrar concejalías específicas de patrimonio que permitan una gestión coordinada y centralizada.

Actualmente se está cambiando este modelo, percibiéndose con fuerza una nueva finalidad en su gestión que da como resultado la consideración del patrimonio como “un recurso para generar riqueza”. Aparecen así nuevos criterios extra patrimoniales. En Andalucía tenemos un documento recogiendo esta finalidad que es el “Segundo Plan General de Bienes Culturales de Andalucía (1996-2000).

Las causas que empujan a esta finalidad son, principalmente la ineficacia del actual modelo de protección que se detecta de muchas formas, como el deterioro, etc., cuya causa principal está en la falta de financiación, y también La inclusión del

Patrimonio Histórico dentro de una dinámica económica y social capitalista, que ha puesto de manifiesto la capacidad productiva que tiene el Patrimonio, sobre todo el arquitectónico, del que destaca el valor económico inmobiliario y la posibilidad de generar riqueza a través de las acciones que, en él se ejecutan.

EL cambio de la caracterización del contexto patrimonio histórico se inicia a partir del concepto de Conservación Integrada (Carta Europea del Patrimonio de 1975) que persigue vincular los bienes al contexto urbano en el que se sitúan.

Existen dos documentos que incorporan la dimensión económica: La Segunda Conferencia de Ministros responsables del Patrimonio Histórico, celebrada en Granada, en 1985, en la que aparecen conceptos como rentabilidad, impacto y beneficios directos o indirectos, y la Cuarta Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Cultural (Helsinki, 1996) en la que aparece el concepto de desarrollo local y desarrollo sostenible.

Se debe hacer una reflexión acerca de la sensibilidad hacia el Patrimonio, y considerar las tensiones a las que se ve sometido por causa de una excesiva explotación turística. Por este motivo, la Alhambra albergó en el año 2006 las “Jornadas Europeas de Patrimonio”, promovidas por el consejo de Europa desde el año 1991 con la finalidad de aproximar a los ciudadanos a su patrimonio cultural para contribuir a la salvaguarda del mismo.

El 28 de noviembre de 2006 el Patronato de la Alhambra y Generalife ingresaron en el comité de expertos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo de carácter internacional que intenta garantizar el presente y el futuro del sector.

El Conjunto Histórico de la Alhambra y Generalife se inserta dentro de otro conjunto histórico de mayor amplitud: el de Granada. La ciudad de Granada, aunque fue declarada como ciudad artística en 1929, por la Disposición Adicional primera de la Ley de 1985 adquiere automáticamente el reconocimiento de Conjunto Histórico como Bien de interés cultural.

La pertenencia del recinto de la Alhambra a la unidad urbana, al Conjunto Histórico de Granada supone que una parte muy considerable de las conexiones de la Alhambra con su entorno se establezcan con áreas urbanas que conforman dicho conjunto (CASTILLO RUIZ, 1997).

Acabamos este resumen deteniéndonos en la importancia que tiene la nueva Ley andaluza de 2007, al garantizar la coordinación entre administraciones competentes, dedicándole todo un capítulo de su Título III al “Planeamiento de protección y prevención ambiental”, artículos 29,30,31,32; recordando los contenidos mínimos de los planes de protección de los Conjuntos y Sitios Históricos, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Zonas Patrimoniales, la ley en su artículo 31, apartado (c) dice:

“La catalogación exhaustiva de sus elementos unitarios, tanto inmuebles edificados como espacios libres interiores o exteriores y otras estructuras significativas, así como de sus componentes naturales. Para cada elemento se fijará un nivel adecuado de protección”.

En el apartado (d) continúa:

“La identificación de los elementos discordantes con los valores del bien, y establecerá las medidas correctoras adecuadas”.

Finalmente, en su apartado (f) señala:

“Las prescripciones para la conservación de las características generales del ambiente, con una normativa de control de la contaminación visual o perceptiva”.

Recordamos y referenciamos el artículo 32 como parte del cumplimiento de nuestra investigación:

“Procedimientos de prevención y control ambiental, con evaluación de impacto ambiental, estableciendo la elaboración de los estudios que identifiquen y valoren la afección al Patrimonio Histórico, o la certificación por parte de la Consejería competente en materia de tutela patrimonial”.

Los avances científicos y tecnológicos que han surgido a finales del siglo XX han provocado nuevos problemas. Una importante revolución científico-técnica ha transformado la vida de los seres humanos, y no podemos permitir entrar en el siglo XXI con una discriminación hacia los elementos tecnológicos ubicados en nuestro entorno monumental, siendo hoy día palpable dicha discriminación. Por tanto nos encontramos con una línea de trabajo muy extensa en la que es necesario unir esfuerzos para reinterpretar nuestro paisaje actual con visión crítica tendente a una mejora visual que nos permita activar mejor los sentidos en una correcta contemplación. El resultado será una mejora Patrimonial y Natural.

Actualmente, la ciudad de Granada dispone de dos líneas de gestión: la Agencia Albaicín (antes Fundación Albaicín) cuyos estatutos fueron publicados en el B.O.P. de Granada el viernes 4 de marzo de 2005 y La Alhambra por otra parte, que cuenta con su Plan Director (2007-2015), el cual prioriza la consideración de Paisaje Cultural, hoy día ya conseguido, y trata de recuperar la relación territorial, ampliando sus límites Darro arriba. De ésta manera aparece la figura global de protección.

Por otra parte, recogemos textualmente de la normativa urbanística el apartado 2.5 de los anexos al Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Albaicín-Sacromonte, que nos dice:

“2.5 Rótulos. Otras instalaciones.

...Otras instalaciones (cableado, antenas de televisión, aire acondicionado...) que resulten visualmente degradantes deberán ocultarse convenientemente, soterrándolas (cableado) o ubicándolas a una posición no visible desde las perspectivas habituales de observación del edificio.

En la colocación de cualquier tipo de instalación sobre la fachada se procurará no dañar (o hacerlo mínimamente) los acabados, con los sistemas de anclaje, apertura de rozas, etc.”

También debemos señalar que el PEPRI en la Normativa Urbanística (vigente), especifica lo siguiente:

“Art 6.2.18 Antenas de TV. Antenas de Comunicación de compañías.

1. En tanto no exista redes de servicio telemáticos, o de TV, se permite una única antena por edificio y sistema. En el caso de que exista este tipo de servicio en el viario o espacio público, se prohíbe la colocación de antenas, en edificios de nueva planta o en

actuaciones global de rehabilitación integral. En cualquier caso se deberá minimizar el impacto de estas estando preferentemente en el interior de las edificaciones y nunca en la fachada hacia el espacio público

2. En relación con las Antenas de Comunicación, Telefonía fija y móvil, Difusión, Televisión etc. realizadas por compañías suministradoras privadas ó públicas, y dada la extensión del Área Centro su prohibición total es técnicamente imposible, dada la especial singularidad de sectores por su paisaje y valores patrimoniales se prohíbe la localización de estas antenas en las siguientes Áreas Homogéneas descritas y/o grafiadas en la Memoria de este Plan Centro y son las siguientes :

- 1.- Hospital Real
- 3.- Gran Vía
- 4.- Catedral – Sagrario
- 8 San Matías
- 9. Paseo del Genil
- 10. Realejo Escoriaza
- 11.- S. Cecilio – Mauror – Antequeruela
- 12.- Barranco del Abogado

Para la realización de estas antenas en las zonas donde sea posible, es necesario la petición de la correspondiente Licencia, además de las condiciones técnicas y ambientales que le sean preceptivas, será necesario un estudio fotográfico de su implantación en relación con el impacto visual en el entorno desde distintas zonas (incluidas las visuales desde el Albaicín, Alhambra y colinas de borde). El

Ayuntamiento podrá denegar la licencia cuando no esté suficientemente justificada su implantación no sólo desde el punto de vista técnico sino del impacto que genere en el entorno. Recomendando la realización de una Ordenanza para toda la ciudad que regule la implantación de estas antenas restringiendo su implantación en el Área Centro. La localización de este tipo de Antenas se debe realizar preferentemente fuera del Área Centro ó en sus zonas más periféricas. En cualquier caso queda prohibida además la implantación de Antenas de este tipo en las proximidades de los BIC y/o de sus entornos”.

Como vemos claramente, una vez más la ordenanza ha sido ignorada por completo.

MARCO TECNOLÓGICO.

La insuficiente industrialización de Andalucía con respecto a otras zonas más desarrolladas de España comenzó a acortarse en las décadas de 1950 y 1960. A partir de ese momento las redes de distribución de energía y comunicaciones irrumpen con fuerza en el entorno urbano y rural. Comienza a haber grandes líneas de transporte de alto voltaje, en detrimento del panorama inicial de generación a pequeña escala y de forma aislada (casi todos de ciclo hidráulico).

El sector eléctrico es un testigo de excepción de la evolución de los usos, costumbres y modos de vida de la sociedad contemporánea. Desde dichos como “vencer la noche”, rompiendo la dualidad luz y tinieblas de antaño, a la moderna “ciudad iluminada”, la electricidad ha propiciado el confort como una de las grandes conquistas sociales de todos los tiempos. Su uso se asocia con la modernidad y el progreso a través de una mayor diversificación de los usos eléctricos (ALCAIDE et al., 1994)(Pág. 260). Hechos tan importantes como la iluminación eléctrica, que se extendía en España ya durante la segunda mitad del S.XIX y S.XX poco a poco irá sustituyendo a los tradicionales faroles de gas (GONZÁLEZ TASCÓN, 2008). Se empiezan a observar ya la subrogación de la protección Patrimonial al despliegue que la nueva fuente energética, que como veremos nos genera de forma paralela otros escenarios.

LA INDUSTRIALIZACIÓN COMO CONDICIONANTE DEL ENTORNO.

Llegados al momento en que las redes de distribución eléctrica hacen su aparición de manera masiva es necesario poner como primer ejemplo de elemento perturbador del entorno a la electricidad. No obstante, necesitamos retraernos brevemente a sus orígenes para entender cómo ha sido posible que su deficiente planificación en cuanto a despliegue haya sido tan perjudicial en el aspecto patrimonial.



Ilustración 24. Trabajadores en la primitiva central telefónica de Calle Mesones (JIMÉNEZ ALARCÓN y RODRÍGUEZ, 2012).

En el año 1881, durante una exposición monográfica sobre la electricidad en el palacio de la Industria de París, la empresa alemana Siemens exhibió, con gran asombro

y un éxito sin precedentes, un tranvía eléctrico y una colección de teléfonos que los visitantes podían usar para comunicarse entre sí. Este hecho tuvo una enorme repercusión al difundirse por todo el mundo, aunque sin embargo lo más vanguardista allí exhibido fue la iluminación eléctrica por incandescencia, que constituyó el gran triunfo de Thomas Edison (1847-1931) al permitir resolver la divisibilidad de la luz en pequeñas unidades, algo que resultaba imposible con los arcos voltaicos.

Se estaban entonces planteando las bases de los grandes modificadores del paisaje: Postes, cables, luminarias y lo que más tarde vendrían, las antenas.

En Andalucía, la historia de Sevillana de Electricidad comprende los hitos de electrificación de todo el Sur de España. Es la historia común de más de doscientas empresas (grandes, medianas y pequeñas) que nacieron a lo largo de los siglos XIX y XX.

Según nos cuenta el historiador Javier Tusell (TUSELL, 1994), desde la década final del S.XIX, un deseo de modernización europeizada recorrió la sociedad española; el Estado de la Restauración admitía una comparación, en el terreno constitucional y legal, con los europeos de la época. Era una monarquía no democrática pero sí parlamentaria, en la que los poderes del rey eran menores que en la italiana, y tras la llegada al poder de los liberales en 1885, el sufragio era más amplio que en Gran Bretaña y los derechos individuales tenían un amplio despliegue legal. Esta condición de Estado liberal, abierto a transformaciones sustanciales procedentes de los países más desarrollados, no era una característica exclusivamente suya sino también de la propia sociedad española de la época.

Llama la atención la rapidísima introducción de una novedad como es la electricidad en esa España anclada de manera total en el pasado, como también el hecho de que el Estado respondiera a ella de manera inmediata dictando las primeras disposiciones relativas a tarifas, instalaciones industriales, verificación de aparatos o servidumbre de paso, todo ello antes de que llegara al trono Alfonso XIII. El Estado, era en sí mismo, auténtico testimonio de modernidad. La Restauración supuso, en palabras de Gabriel Maura, la superación de una situación previa de “anarquía militar” y el relevo de los dirigentes políticos por el pronunciamiento militar, como había sucedido en la España de Isabel II. Se trató de un estadio superior a las experiencias históricas anteriores. Una perfecta ejemplificación de todo ello es el conjunto de apellidos a los que recurrió el capital extranjero, germano-suizo, a la hora de fundar, en Andalucía, la Compañía Sevillana de Electricidad, o las restantes empresas que acabaron confluyendo en ella: Ybarra, Luca de Tena, Fernández Palacios, Benjumea, Salvatierra, Marañón, Grosso, etc.... Es interesante resaltar que políticos de la talla de Francisco Silvela y Eduardo Dato, presidieron compañías andaluzas.

Miguel de Unamuno deducía de las duras condiciones de vida en el medio rural español de la época que el sistema caciquil no era “un mal absoluto, sino la única forma posible de Gobierno” en España, concluía el escritor vasco diciendo que hay muchas más *Carballedas de Abajo* o *Garbanzales de la Sierra* que ciudades como Madrid o Barcelona y por eso el caciquismo prendía con facilidad. Pero también existían en la España de la Restauración las ciudades, auténticas ventanas de la modernidad. En ellas la vida política era muy activa. Se empezaron a introducir novedades de la vida moderna una de las cuales fue la electrificación. De aquel tiempo vemos un residuo,



Ilustración 25. Torre de distribución eléctrica en C/ Cuchilleros

asombrosamente operativo, de una torre de distribución urbana muy cerca de la Plaza de Cuchilleros, al lado mismo del entorno de la Alhambra.

Necesario es también destacar que esta modernización de la vida española, de la que es indicio de la llegada de la electricidad a núcleos urbanos, no puede ser considerada como un fenómeno aislado. La década finisecular, coincidiendo con un tambalearse de valores culturales y políticos fue una etapa de crisis, también en el terreno económico. La pérdida del Imperio Colonial tuvo como resultado, una multiplicación de los esfuerzos modernizadores. Si la España de finales del Siglo XIX era todavía agrícola y minera, empezó a dejar de serlo en los años anteriores a la primera Guerra Mundial. 1894 fue el año de mayor exportación de mineral desde España. Se consolidó en estos años una tendencia proteccionista en la industria española y también en su industria eléctrica: el nacionalismo.

Las leyes de protección a la industria o las exigencias relativas a que tuvieran un carácter

nacional, las modificaciones del arancel en 1922 o las disposiciones relativas a la industria eléctrica de los años 1918-1920 estuvieron fundamentadas en tres principios: nacionalismo, intervencionismo y proteccionismo, fomentando el desarrollo de la producción hidroeléctrica a partir de 1919.

La banca jugó un papel decisivo en la financiación de la industria nacionalista hasta el punto de que García Delgado y Santiago Roldán (ALCAIDE et al., 1994) (Pág 19) indican que, ya en la primera posguerra mundial, los consejeros de los siete bancos más importantes estaban presentes en un total de 274 sociedades que representaban un cuarenta y nueve por ciento del capital desembolsado. Por lo tanto tampoco es una casualidad sino un indicio el hecho de que en esta época se produjera una importante nacionalización del capital de Sevillana de Electricidad a través de la presencia del Banco de Vizcaya tanto en ella como en Mengemor. Este hecho testimonia que existía al menos una cierta demanda de cambio pero no suficiente para triunfar de manera clara.

La imagen de la “España invertebrada” como Ortega escribió en 1921, es la de un país que había iniciado el proceso de modernización pero que no está claro que fuera a lograr en un plazo corto de tiempo. Atisbamos aquí el desequilibrio de zonas urbanas y rurales, citado anteriormente.

En 1923, el Capitán General de Cataluña, Primo de Rivera, con el consentimiento del rey Alfonso XIII y el apoyo de las organizaciones patronales, se propusieron convertir a España en un moderno país liberal quitando por la fuerza cualquier obstáculo que se interpusiera. Primo de Rivera era heredero de Costa, como demostró por ejemplo en la disposición creadora de la Confederación Hidrográfica del Ebro, tan vinculada al pensamiento de éste. Se desarrolló en estos años una estructura de gobierno

consultiva y corporativa en la que se fundamentó durante el período dictatorial la industria española.

Esto explica la voluntad de sustituir la política por la gestión y contribuye a justificar el rápido ascenso de una persona como el Conde de Guadalhorce, tan relacionado con el desarrollo de la industria eléctrica en Andalucía, en la política nacional.



Ilustración 26. Rafael Benjumea y Burín, I Conde de Guadalhorce.

En 1927 se instala en Andalucía el transporte por cable elevado (teleférico) que con cinco secciones o tramos entre Dúrcal y Motril (Granada) buscaba dar salida hacia la costa a la producción agrícola. Aún hoy vemos restos de infraestructuras en las laderas de Sierra de Lujar y en el término municipal de Órgiva.

Los generadores hidroeléctricos de energía eléctrica de la que se alimentaba estaban en la Sierra de Dúrcal, y la línea era continuación del tranvía que iba de

Granada al Valle de Lecrín (Dúrcal). La financiación de las Confederaciones pone en contacto con el aspecto más discutido de la labor económica dictatorial pues se hacía mediante la emisión de deuda por una caja autónoma pero con el aval del Estado.



Ilustración 27. Torres de teleférico Dúrcal-Motril en Sierra de Lújar (Granada)

La sociedad española se va transformando y en 1930, España no podía ser considerada como un país con economía agraria y una población rural; al comienzo de los treinta la población activa se dedicada a la agricultura había descendido al cuarenta y cinco por ciento, trasladándose al medio urbano.

Respecto a la política exterior, hay que destacar dos aspectos importantes. Uno, el acercamiento a Portugal, y otro, la existencia de un régimen dictatorial muy semejante en el que la “Unión Nacional” de Salazar era una “Unión Patriótica” de Primo de Rivera. Las buenas relaciones permitieron el acuerdo acerca del aprovechamiento hidroeléctrico del Duero en 1927.

Se multiplicaron las embajadas, y otras representaciones diplomáticas, así como la presencia cultural de aquellos países. La expresión más sobresaliente de dichas relaciones la encontramos en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, que supuso toda una transformación urbana importantísima y fue un testimonio del cambio de la sociedad española.

De nuevo en nuestro País, la II República, en 1931 fue un régimen que ya tuvo manifiestas peculiaridades propias. Este periodo, caracterizado por sucesivas crisis, tuvo una superior voluntad reformista, Pero la destrucción de la democracia mediante el golpe de Estado Fascista, y la posterior Guerra Civil española cortó pronto esa voluntad de reformas. Además, la dureza de las luchas sociales de aquellos momentos influyó en fenómenos como quema de cosechas, la destrucción de maquinaria agrícola o las ocupaciones de tierras; en el mundo rural andaluz. Sevillana de Electricidad experimentó estas tensiones sociales en hechos como la campaña por el impago de las facturas de electricidad en 1936.

Superado éste triste y lamentable episodio, ya en la postguerra, la represión y las durísimas condiciones de vida a las que se vio sumergida la sociedad española y en particular la andaluza, dieron lugar al estancamiento del sector agrario, a una emigración masiva, y a la desarticulación del tejido industrial. El logro de la supervivencia diaria se convirtió en el único objetivo para gran parte de los andaluces; la escasez general provoco que se desarrollara una cultura de subsistencia.

El escaso entramado industrial en Andalucía fue casi desarticulado por el franquismo, perdiendo Andalucía posiciones respecto a otras zonas del Estado.

Desde los años cincuenta y sobre todo de los sesenta, la estrategia económica desarrollista diseñada por los tecnócratas del régimen de Franco se plasmó en Andalucía en una serie de cambios, que podrían sintetizarse en la instalación de polos industriales de desarrollo en varias provincias (Huelva, Almería).

Por lo que respecta al objetivo central de nuestro trabajo, en el ámbito de la Alhambra, ya entrando en el siglo XX, Velázquez Bosco será encargado en 1903 de redactar un Plan general para la Alhambra (56), que centrará en los problemas de saneamiento buscando cortar las causas que aceleraban la ruina del conjunto monumental. Entre las obras necesarias se contemplaban la renovación de las solerías, por los problemas de humedades.

El 19 de mayo de 1905, se creó por R. D. la Comisión Especial para la Conservación y Restauración de la Alhambra, nombrándose un Presidente, Manuel Gómez-Moreno González.



Ilustración 28. Tranvías eléctricos en Calle Antequeruela y Cuesta del Caidero

Finalmente, reseñamos que en Granada, su alumbrado era por gas desde 1866. Lo tenía a su cargo la empresa “Eugenio Lebón y Cía.”, que repartía el suministro por un total de 2.000 farolas distribuidas por la ciudad. Por esos años empezó a funcionar el servicio de alumbrado eléctrico, a cargo de la misma compañía que ya tenía instalados cuarenta y tres focos callejeros, casi todos por el centro urbano. Hasta 1904 no se pondrían en funcionamiento las dos primeras líneas de la recién constituida “Compañía de Tranvías Eléctricos de Granada” (BUSTOS RODRÍGUEZ, 1996).

RADIO Y TELEVISIÓN. REPERCUSIÓN DE SUS ANTENAS EN EL ENTORNO PATRIMONIAL.

Qué duda cabe que el Patrimonio Histórico sufre constantemente ataques que alteran su belleza e integridad. Como fin último de ésta Tesis contemplamos el estudio de cómo se ha llegado a esta situación, y en el momento actual, destacando sobre otras formas de contaminación visual, el culpable es el entramado interminable de antenas dispuestas sin ningún criterio estético ni técnico.

Quizá en una primera aproximación estos criterios podrían parecer dos elementos inconexos, pero que pueden caminar de manera paralela si los responsables, como se verá más adelante, obtienen la formación adecuada y los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la legislación desempeñan su cometido de manera eficaz.

Es un hecho que no ha existido ningún marco regulador que impusiera unas normas o directrices a seguir, al menos hasta el año 1998, fecha en la que el Gobierno de la Nación promulga las primeras leyes que traerán calma a este sector (como vimos en los apartados 4.2 y 4.3), aunque como veremos, el legislador una vez más en la Historia de España se olvida de hacer una norma compatible con determinados lugares, como son, en nuestro caso, los entornos Patrimoniales.

Las antenas receptoras de televisión terrenal –la mayoría de elementos contaminantes lo son– han sufrido a lo largo de la historia diversos cambios. Para entender cómo las especulaciones técnicas de determinados colectivos han influido en la contaminación visual debemos, en honor a la verdad, hacer un pequeño esbozo histórico de las antenas, ya que todas las que vemos instaladas en nuestros tejados responden al diseño original del Ingeniero Japonés Dr. Hidetsugu Yagi, cuyo desarrollo en la

Universidad Imperial de Tohoku, junto a su ayudante, el Dr. Shintaro Uda sentó las bases de lo que ha sido la antena más usada en todo el mundo. Esta invención innovadora combinó, sobre todo, una estructura simple con un alto rendimiento.

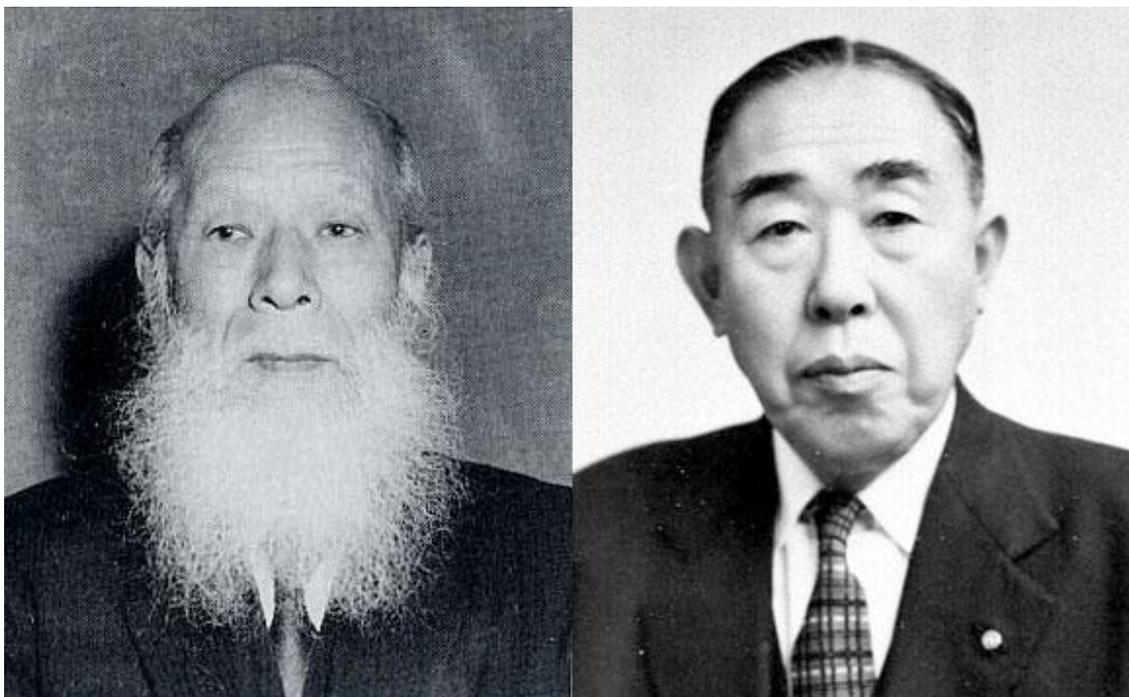


Ilustración 29. Dr. Hidetsugu Yagi y el Dr. Shintaro Uda

La invención del Dr. Yagi y su ayudante, el Dr. Uda, patentada en el año 1926, supuso un avance tan grande que en su tiempo no fue apreciado. No deja de sorprender que los primeros en usar las antenas japonesas fueran los aliados, durante la II Guerra Mundial en los sistemas de Radar, para combatir a las potencias del eje Berlín-Roma-Tokio.

Tras ésta breve reseña histórica, debemos aclarar varios conceptos. En primer lugar, el diseño de los citados ingenieros es una antena extremadamente simple, con solo unos pocos elementos y todos ellos dispuestos en el mismo plano, lo que permite que ésta antena sea muy fácil de construir e instalar. Nada que ver con los destartalados

enjambres de aluminio y plástico que los fabricantes se empeñan en vender como mejoras sobre un diseño ya optimizado más de cincuenta años antes. En segundo lugar, que el tamaño de estas antenas, factor también determinante en la contaminación visual, es inversamente proporcional a la frecuencia (es decir, los canales) de las emisiones de televisión.

Tras la primera fase de modernización que la red de TVE realizó (apagado de todos los canales de VHF que usaba la primera cadena de TVE (antenas grandes) y paso de las emisiones a UHF (antenas pequeñas), y que fue una ocasión irrepetible y desperdiciada que hubiera permitido eliminar la mitad de todas las antenas donde hubo emisión en VHF, como es el caso de Granada (Canal 9 al 26), y tras varios retrasos de índole técnica se acometió la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre (TDT), (el familiarmente llamado “apagón analógico”), y una vez se vuelve a desperdiciar una extraordinaria ocasión para eliminar antenas. En su lugar, asistimos al



triste espectáculo de ver como en muchas ocasiones se engañaba a los propietarios de instalaciones con instalaciones inútiles, en el mejor de los casos.

La desinformación y los consiguientes abusos fueron tan evidentes que la situación llegó a ser cómica. Así vemos que

Ilustración 30. Caroca en Plaza Bib-Rambla, Corpus 2011

hasta tuvo reflejo en las populares *Carocas* instaladas durante las fiestas del Corpus Christi en la Plaza Bib-Rambla en el año 2011.

El escenario ideal hubiera sido que el Ayuntamiento dictase un bando de obligado cumplimiento, que aparte de poner coto a los abusos que se produjeron, hubiese mejorado la situación de los tejados de Granada, dado que las antenas podrían haberse reducido en su tamaño.

Desgraciadamente, nada de esto ocurrió, tanto por la falta de un claro marco regulador de instalaciones en entornos patrimonialmente sensibles como por la carencia de personal formado y especializado. Vemos en la ilustración 31 una comparación de la antena diseñada por Yagi-Uda (izquierda) y derivaciones que los fabricantes han tenido a bien fabricar, ambas con la misma calidad (ganancia en una dirección determinada) y en la misma banda de frecuencias.

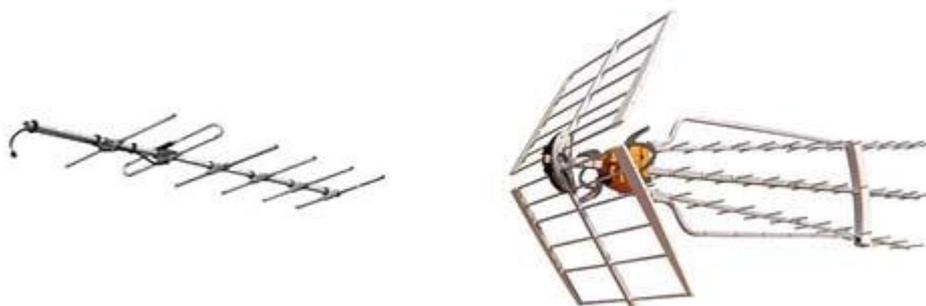


Ilustración 31. Antenas basadas en el diseño Yagi-Uda

Nótese la diferencia de tamaños, y consecuentemente, su impacto visual. Es muy elocuente la contribución a degradar un entorno de una y otra. También es elocuente la ganancia, pero en términos pecuniarios, que la segunda deja al instalador.

LLEGADA DE LA TELEVISIÓN A GRANADA. BREVE RESEÑA.

Sería preciso en una descripción detallada de la implantación de los primeros equipos receptores de televisión hacer una cronología exacta de las sucesivas instalaciones de los centros emisores y las múltiples pruebas que por los años 60 del pasado siglo se hicieron, pero hemos creído de mayor utilidad hacer un relato –quizá sesgado– de las impresiones que personas en aquel momento responsables de las instalaciones nos han transmitido, porque realmente la llegada del primer canal de televisión (TVE) y algo más tarde el segundo canal, conocido familiarmente como “el UHF” no fue un camino fácil. Tras este relato, es seguro que el lector intuirá que muchos de los lodos actuales provienen de aquellos polvos.



Ilustración 32. Coexistencia en una casa del Albaicín de nueva construcción, de una antena obsoleta y otra para TDT.

Las primeras emisiones de televisión en España datan del año 1956. Madrid y posteriormente Barcelona fueron las primeras localidades que vieron esas emisiones. Enormes antenas de varios metros de anchura eran necesarias, dadas las frecuencias de emisión. En los primeros años de la década de los 60 fue posible la recepción de señales en Sevilla, pero en Granada no había posibilidad de recibir ninguna emisión. Era prioridad del Gobierno de Franco que desde Granada, en su Sierra de Lujar estuviese ubicado un enlace de televisión de Eurovisión que hacia tránsito de la señal hacia el continente africano. No se había previsto que la televisión llegase a Granada capital. De hecho en aquella época se hicieron por parte de particulares multitud de instalaciones que intentaban recibir, sin éxito estable, la señal de Sevilla (Guadalcanal). Esto ya fue un primer problema de contaminación visual, pero obviado pues se carecía del más mínimo interés en su tratamiento (SAEZ ROCA, 2011).

Mientras en el resto de ciudades de Andalucía fueron instalándose centros de emisión cercanos a la capital, en Granada volvió a cometerse el error de instalar el centro emisor muy alejado de la capital (45 Km), lo que impide disponer una señal de alta intensidad. El centro emisor se dispuso en la Sierra de Parapanda, y el canal usado en la primera cadena (Canal 9) hacía necesario usar una gran antena. El segundo canal, sin embargo, emitía ya en UHF, haciendo necesario instalar dos antenas para cada receptor. Es fácil ver aún muchos residuos obsoletos de esa época. Antenas que ahora son sólo basura desconectada.

Posiblemente, el dato crítico que determina la contaminación actual es la distancia de Granada a Parapanda, y sobre todo el hecho de que el Albaicín (Carrera de Darro, paseo de los Tristes y San Juan de los Reyes quedaron totalmente privados de señal televisiva (SAEZ ROCA, 2011).

ANÁLISIS DE CASOS ESTUDIADOS.

Como punto de origen a ésta sección situaremos los estudios de campo realizados en varios entornos significativos, algunos publicados y que serán reseñados al completo en la sección de anexos, y algunos otros que han surgido como respuesta a algunos focos muy determinados y que pese a no haber sido difundidos de manera amplia, han logrado algunos efectos, principalmente la retirada de centros de transformación de acometidas eléctricas, y también lugares que no son exactamente en el barrio granadino del Albaicín, pero sí en los alrededores del recinto de la Alhambra.

La lista de lugares que podrían ser objeto de estudio se hace, con el progresivo conocimiento que se ha ido adquiriendo a través de la realización de esta tesis, realmente muy extensa. Sin apartarnos del caso concreto de la Radio y Televisión observamos que el descontrol en las antenas puede afectar incluso a acciones tendentes a nuevas declaraciones de Patrimonio Mundial (Alpujarra).

ESTUDIO DE ANTENAS EN EL ALBAICÍN. AMPLIACIÓN A AGENCIA ALBAICÍN.

El primero de los casos estudiados es con seguridad el que más impacto ha provocado. Publicado en la Revista Electrónica de Patrimonio Histórico en su número 9, de Diciembre de 2011 (SAEZ ROCA, 2011) fue incluido como artículo de impacto en el repositorio documental de la Universidad de Granada (<http://digibug.ugr.es>). Por su interés, dado que planteaba una solución que removió cimientos del tradicional inmovilismo granadino respecto de su Patrimonio, lo reproduciremos íntegro en los anexos, sección de impacto.

Tras su publicación, en los meses posteriores la autora fue convocada por la Agencia Albaicín, dependiente del Ayuntamiento de Granada (entonces denominada Fundación Albaicín) para una ampliación de elementos técnicos, así como la elaboración de un plan de descontaminación. Trataremos en profundidad la implementación de una escala de contaminación visual y de un patrón metodológico en el punto 7.1.

En el desarrollo de la publicación establecimos un método de trabajo que nos ha servido ahora como punto de inicio metodológico. Transcribiremos el método, que respondía a un flujo de investigación como el mostrado en la ilustración 33.

El estudio que en la publicación se hizo trataba de razonar, de manera clara y precisa, con un lenguaje exento de tecnicismos que por otra parte fue necesario realizar por colaboradores en forma de simulaciones y planimetría, el cómo y el porqué de la degradación paisajística que el Albaicín sufre, y que en relación directa afecta a todo el Monumento Nazarí.

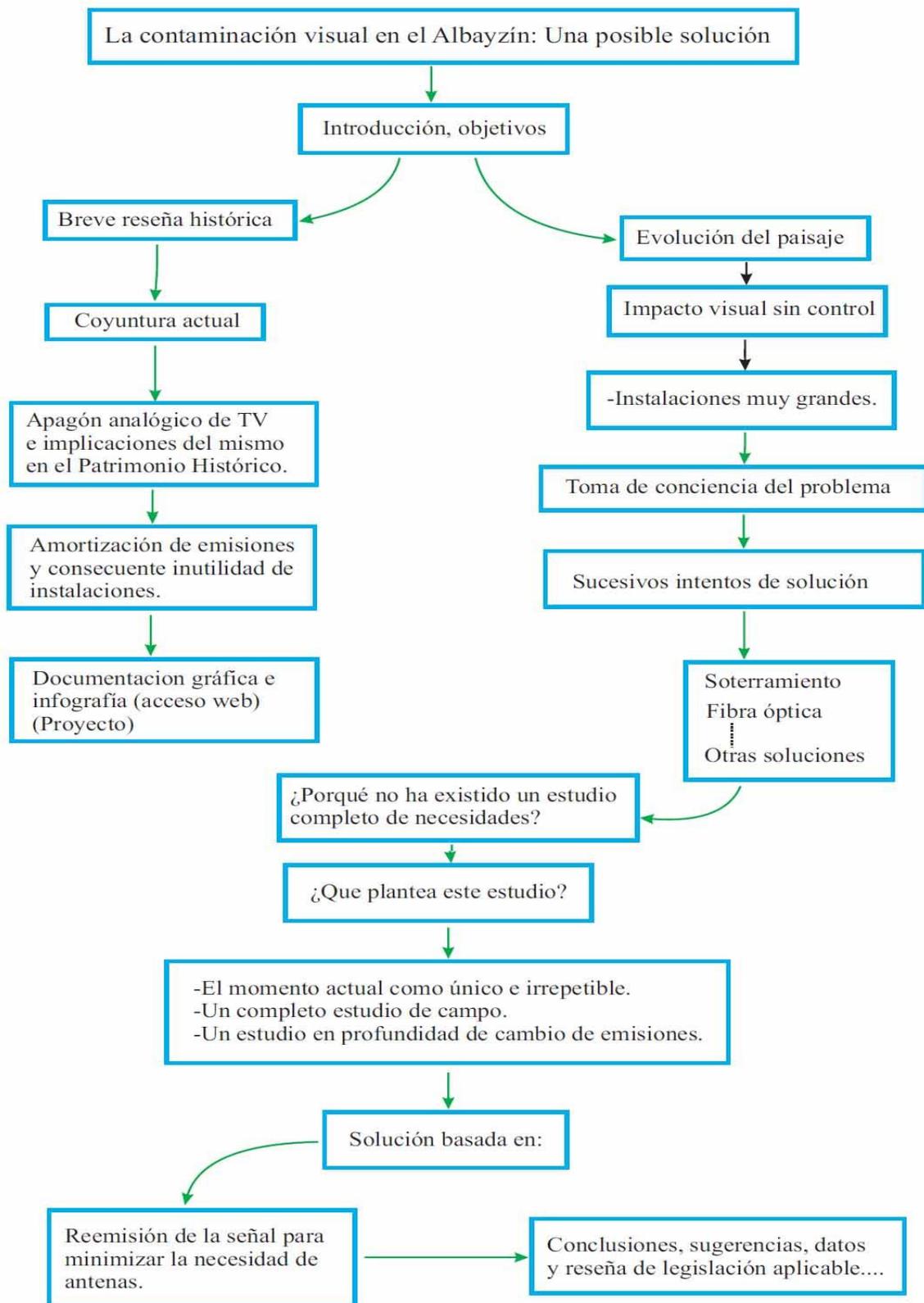


Ilustración 33. Flujo de trabajo en la elaboración de la publicación sobre contaminación visual.

Las bases del estudio fueron claras, el ámbito de estudio perfectamente delimitado y la solución planteada, audaz, continuaba en la vía ya iniciada de dotar al Albaicín de señal suficiente con reemisores como el instalado en el Palacio de los Córdoba por Abertis Telecom, y sufragado por la Junta de Andalucía. Un detalle muy curioso de ésta instalación, al cual no hemos encontrado justificación, es el hecho de que en ese reemisor, que costea la Junta de Andalucía, se olvidaron de incluir cobertura para los canales autonómicos (Canal Sur). En la ilustración 34 vemos el magnífico trabajo de mimetización de la antena emisora, acorde con la ubicación y señalada con un círculo rojo.

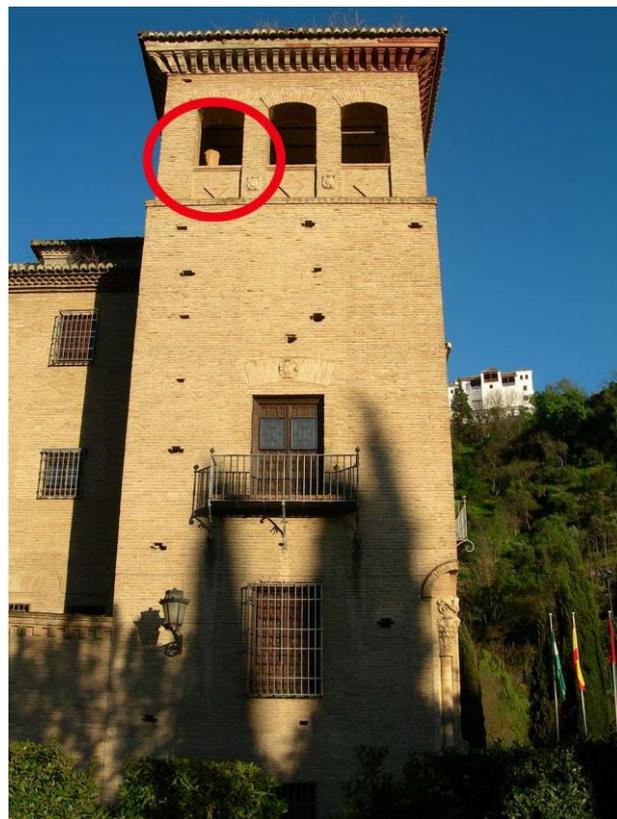


Ilustración 34. Palacio de los Córdoba. Instalación de antena transmisora de reemisor de TDT (en el círculo rojo)

ERMITA DE SAN MIGUEL. CONTAMINACIÓN POR CENTRO EMISOR.

La Ermita de San Miguel corona la planicie que dominando todo el panorama urbano de Granada nos encontramos entre el Sacromonte y la barriada de haza Grande, encima del Albaicín. Está ubicada junto al Centro de Menores de San Miguel, el cual se encuentra a sus espaldas.

Es una Ermita de singular belleza, bien conservada externamente pero que tiene un problema de extrema gravedad: tiene un centro emisor de Radio Nacional de España a menos de veinte metros, que hace de ella un caso paradigmático de contaminación visual, y, como hemos averiguado, de contaminación electromagnética por radiaciones no ionizantes, que si bien no determina de manera taxativa un peligro demostrado, sobrepasa los niveles, particularmente en algunas instalaciones que se albergan en el citado centro emisor y que no son de Radio en FM, sino de telefonía móvil (CALVENTE ADAMUZ, 2015).



Ilustración 35. Ermita de San Miguel, estado actual y a principio-mediados del siglo XX.

Hemos creído interesante hacer una pequeña composición de la Ermita original, sin ninguna antena alrededor y lo que en la actualidad nos encontramos. La foto de la Ermita antigua procede de una fotografía de mayor tamaño cuyo propietario es M. Cascales.

Como vemos, el impacto visual es enorme. Resumiremos en unas breves líneas la historia de ese centro emisor.

El origen de la instalación como emisor de RNE data de finales de los años 60 y primeros de los 70. En un principio solo albergaba dos transmisores de Radio Nacional de España. En los comienzos, la torre era mucho más baja (10 metros menos) y los sistemas radiantes eran más fáciles de integrar en el paisaje. Ya entonces salieron al paso de la instalación voces de queja, pero no se hizo la más mínima acción tendente a impedir el atropello visual.

A mediados de los 70, y coincidiendo con la transición democrática en España, se incorporó una emisora de FM que originalmente estaba ubicada en el edificio de la Avenida de la Constitución. Ese edificio, conocido como “Sindicatos” fue cedido en su uso a las centrales sindicales. La emisora (hasta ese tiempo de “Radiocadena Española”, una de las cadenas de difusión que usaba el Movimiento en tiempos de Franco). Ya había pues tres emisoras junto a la Ermita. En ese tiempo coexistían sistemas de comunicaciones usados por la Policía Armada, hoy Policía Nacional. Esa coexistencia ha durado hasta hace poco.

Ya en los años 90 hubo cambios sustanciales en la estación. Fue ampliado el mástil, tomando la actual configuración, ante la pasividad de la sociedad granadina y ante sus representantes, ya democráticamente elegidos. En el año 1998 fue incorporada

otra emisora más, Radio Nacional de España RNE1, con lo cual el total de emisoras es de cuatro.

Desde entonces, se han sucedido las ampliaciones de servicios y elementos en la torre y sus alrededores (sistemas de energía, accesos, etc.).

El sistema de energía (transformador de alta tensión) ha sufrido recientemente una eliminación, El anterior, de tipo aéreo, que era en sí un impresionante atentado visual ha sido sustituido por una instalación mimetizada.



Ilustración 36. Ermita de San Miguel. Centro de transformación de RTVE, estado actual descontaminado.

Como vemos, se ha eliminado una gran parte del problema de impacto. No obstante, y como dijimos, lo que aparentemente es un tronco de árbol, pintado de marrón, es en realidad un panel de alta potencia de telefonía móvil, y que está radiando

hacia donde se agolpa gran cantidad de personas una energía electromagnética, de magnitud indeterminada.

Queda pues el impacto visual resultante de tener aún la enorme torre con varios sistemas radiantes. El aspecto es más que preocupante, a pesar de que la imagen fue tomada con un gran angular que distorsiona las medidas reales. (Ilustración 36).



Ilustración 37. Ermita de San Miguel. Panorámica compuesta con centro emisor de RTVE

Desgraciadamente, el problema persiste, sin que ningún estamento público reclame la recomposición de un espacio afectado por una antena –en éste caso de emisión– que nunca debía haber estado ahí.

DEGRADACIÓN VISUAL EN CUESTA GOMÉREZ Y LAVADERO PUERTA DEL SOL.

Andrea Navagiero, a través de sus comentarios en su estancia en Granada en los primeros años del siglo XVI fue quien mejor reflejó el cambio de orientación, incidiendo sobre todo, en las cualidades de las Vistas desde la Alhambra. Esto es un punto de inflexión, ya que se tiende a mirar al Monumento, despreciando su entorno.

En epígrafes anteriores hemos hablado de la sociedad cómo determinante del entorno llegando hasta transformarlo, por tanto pensamos que sería buena idea volver a insistir en este concepto para llegar a comprender que siempre, alrededor de los Conjuntos Históricos existen fragmentos de ciudad que los rodea, bien sean calles o plazas, normalmente ligados algunas de las actividades que los sustentan, ya sean tiendas de artesanía, fiestas, ritos, oficios etc. siempre reflejando el valor histórico de sus tradiciones.

Nuestra intención sería poder convertir nuestro Conjunto Monumental de la Alhambra, Generalife, Albaicín y Sacromonte en un único Paisaje Cultural donde triunfe la armonía de sus espacios y un correcto mantenimiento de sus estructuras características de las fases sucesivas de la historia. Se convertiría en una ciudad adecuada al siglo XXI, llegando a ser un referente a seguir en cuanto a Contaminación Visual.

Recogiendo la descripción de la Guía de Antonio Gallego y Burín sobre la Cuesta Gomérez dice (GALLEGO BURÍN, 1996):

“La subida a la Alhambra desde plaza nueva, arranca una cuesta de los Gomérez siendo el camino más directo para llegar a la Alhambra. Esa cuesta abierta entre dos colinas-la al-Sabika y el

Mauror, llegando hasta Torres Bermejas y la Alcazaba, era en la antigüedad un barranco y el acceso a la fortaleza se realizaba entonces por la plaza de los Cuchilleros y por las calles en dirección a Torres Bermejas, su final se hallaba la «Bib al Buxar» de los árabes (puerta de las alegres nuevas) llamada también «Bib al-Jandaq» o puerta del Foso, torreón defensivo que constituía una de las entradas de la ciudad, abierta hacia las actuales alamedas de la Alhambra, enlazado con el recinto amurallado de ésta. En el mismo lugar que ocupó el torreón, aunque más elevado, mando construir Carlos V la puerta de las Granadas.”

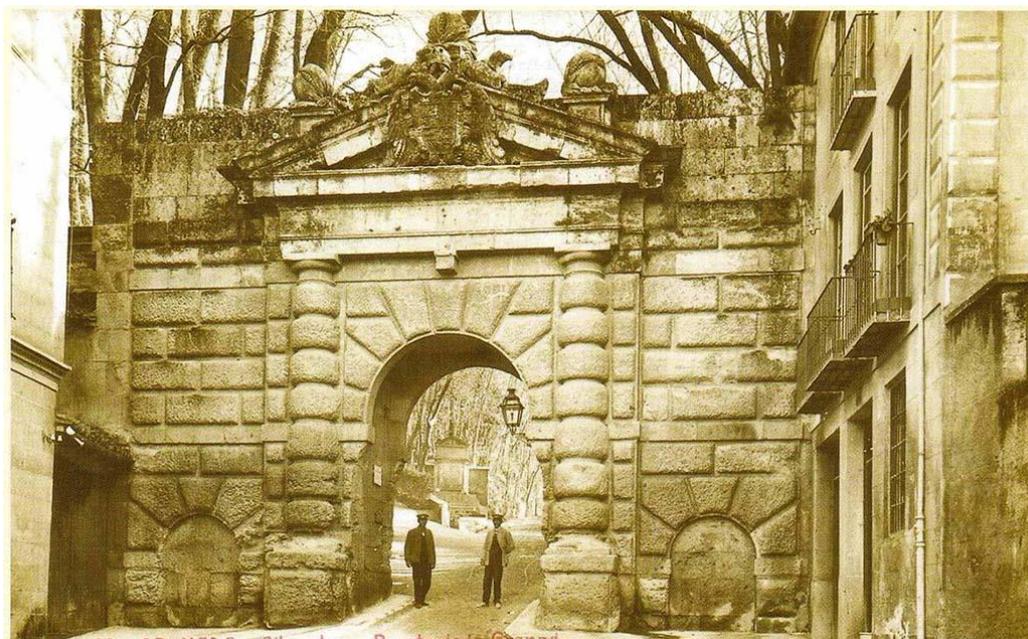


Ilustración 38. Puerta de las Granadas, principios de Siglo XX (Foto propiedad Alberto Donaire, 2011)



Ilustración 39. Cuesta de Gómez. Esquina Calle Sta. Ana.

Dando un paseo por la Cuesta Gómez, observamos una gran mejora en sus fachadas, pavimento etc. Todo ello resultado de las intervenciones contenidas en el Proyecto de Renovación Urbana del Eje Elvira-Gómez. Pero esta zona sigue altamente contaminada visualmente, siendo muy necesaria su descontaminación por ser una calle de gran impacto y significación dentro de centro histórico granadino.



Ilustración 40. Cableado deficiente en Cuesta Gómez, esquina a Plaza Nueva.

Preguntando a algunos comercios sobre qué opinaban de la restauración de la calle, la mayoría se quejaban de los cableados que afean sus paredes y que ellos mismos insistían a los restauradores de las fachadas que deberían ser retirados.

Visitando la primitiva subida a la Alhambra según nos indica la guía, descubrimos con verdadera pena el mal estado de la plaza de Cuchilleros – sintiéndonos obligados a denunciar de manera rabiosa la actual situación–, preguntándonos cómo es posible deteriorar un entorno habiendo sido la primitiva forma de subir a la fortaleza.



Ilustración 41. Estado de centro de transformación de Endesa, Plaza de Cuchilleros.

Viajando mentalmente en el tiempo y trazando un camino imaginario de reconstrucción de esa primitiva vía que conectaba con Torres Bermejas y el Mauror, donde se situaba la puerta del Sol, junto al lavadero que hoy observamos tan deteriorado, damos valor a esta zona tan maravillosa que formaría un nodo de comunicaciones y vistas importantes habitada mayoritariamente por judíos. Aunque poco o casi nada nos queda, tan sólo algunos restos en el interior de algunos cármenes cercanos. Esta puerta que en tiempos de dominación islámica era conocida como Bib-Axarc (puerta de Oriente) o Bib-Mauror, se abrió en la muralla que descendía desde Torres Bermejas hasta el cuarto Real de Santo Domingo y separaba los barrios del Mauror y del Realejo. Se derribó sin miramientos en 1867 y años más tarde la Comisión

de Monumentos colocó una placa en recuerdo en la placeta de los Alamillos que con el tiempo adoptó el nombre de Placeta del Sol (BARRIOS ROZÚA, 2006).



Ilustración 42. Lavadero Puerta del Sol (Realejo)

El retorno al diseño de los espacios urbanos y su recuperación nos puede ayudar de alguna manera a abrir nuevas rutas turísticas de contemplación acompañadas de una buena gestión sostenible. Una recuperada mirada hacia la colina del Mauror, libre de elementos distorsionadores del paisaje sería una propuesta interesante para todos, encontrando en este lugar huellas de nuestra identidad más profunda.

PARALELISMO CON OTROS ENTORNOS:
ROMA. ANTENAS DE TV Y PARABÓLICAS.

El paralelismo que una ciudad tan bella como Roma sigue con Granada, en un tema tan relevante como la contaminación visual por elementos tecnológicos es realmente sorprendente. Hemos de admitir que el centrarnos en una perspectiva nacional nos ha impedido prestar atención a fenómenos que, con la misma o más intensidad, empobrecían su paisaje. Tal es el caso de Roma.

El día 27 de diciembre de 2014, en el informativo nacional Telediario de TVE fue emitida una noticia elaborada por la corresponsalía de TVE en Roma, Sr. Lorenzo Milá Mencós. En ella se daba cuenta de una iniciativa de la Cámara de Comercio de Roma que bajo el nombre de «*Tetti Puliti*» (Tejados Limpios) pretendía, de manera incentivada, la eliminación de más de medio millón de antenas inservibles en el Paisaje Romano, la inmensa mayoría por el mismo acontecimiento que en Granada las ha dejado inservibles, el paso de algunos canales de VHF (antenas grandes) a los canales en UHF.



Ilustración 43. Fotograma del reportaje emitido en Telediario de la operación «Tetti puliti» (Roma)

En Roma también han tenido lugar otras iniciativas para descontaminar de cables las fachadas, en particular la iniciativa «Roma Fatti Bella», cuyos formularios reproducimos en los anexos.

Contactamos por correo electrónico con la corresponsalía de RTVE en Roma, que amablemente nos indicaron algunas direcciones de correo de personas y entidades que estaban relacionadas con las iniciativas antes citadas, pero lamentablemente el resultado hasta la edición de ésta Tesis (Noviembre de 2015) ha sido nulo. No obstante, situados en la línea de búsqueda en Internet y hemerotecas de diarios, la información es muy abundante. Especialmente recomendable es buscar en las ediciones digitales de “*La Repubblica*” (www.larepubblica.it) y el diario “*Il Messagero*” (www.ilmessaggero.it) y hacer unas simples búsquedas con las palabras clave “tetti puliti”.



Ilustración 44. Monumento a Vittorio Emanuele II, desde una perspectiva poco habitual.

La foto reproducida no puede ser más impactante. Pero los ejemplos se suceden, y podemos sorprendernos aún más:



Ilustración 45. La cúpula de San Pedro, Vaticano, desde casas aledañas.

Como vemos, los caminos seguidos han sido paralelos, aunque en el caso de Roma hay una mayor componente de antenas parabólicas de televisión por satélite.

En los anexos resumimos algunos documentos interesantes del proyecto “tejados limpios”, cuya evolución, hasta ser lo que hoy representa, una norma que obligará a particulares y comunidades a retirar su maraña de cables de manera incentivada (de 3000 a 5000 Euros por comunidad de propietarios), podemos resumirla, a grandes rasgos, por la información que en una presentación de 2014 sobre «tetti puliti» hace la “CNA, *Confederazione Nazionale dell'Artigianato e della Piccola e Media Impresa*”:

- 2003. Normas para instalaciones de recepción de televisión terrestre y satelital.
- 2003. Decreto Ministerial relativo a instalaciones colectivas centralizadas (equivalente a la normativa ICT en España).
- 2014. Decreto Ley sobre obligaciones de las comunidades y propietarios particulares sobre instalaciones.

Parece, esta vez sí, que en Roma han tomado conciencia real del problema y que están en la línea de actuar contundentemente.

Podemos ver relacionada la documentación en los anexos finales.

PROPUESTAS DE POSIBLE MEJORA.

PROPUESTA DE DISEÑO DE UN PATRÓN METODOLÓGICO COMO NORMA EVALUADORA DE IMPACTO VISUAL.

En el desarrollo de la Tesis hemos pretendido situar al lector en una posición que le permita tener una visión crítica respecto de la Historia, y técnica en cuanto a Tecnología, siempre contemporizando ésta última como factor contrapuesto a la conservación y respeto paisajístico.

Hemos, en la medida de lo posible, intentado no caer en excesivos tecnicismos que se escapan completamente del ámbito de este trabajo, pero en los próximos capítulos debemos –dado que es el factor predominante en nuestros días– ceñirnos a distorsiones creadas por antenas de televisión y cableado en fachadas y entre edificios.

La contaminación visual no es un fenómeno físico que podamos medir de manera objetiva como por ejemplo hacemos con la contaminación sonora (anexo P5), cuyo estudio se limita a la instalación de determinado equipamiento itinerante de recogida de medidas (sonómetros) y el estudio automatizado de resultados, la mayor parte de las veces elaborado con sistemas informáticos y sin intervención humana. La contaminación visual es mucho más compleja, entrando en el dominio de la percepción anímica.

No puede hacerse un mapa de degradación sin tener un referente, y es que realmente es complejo el determinar cuál es el nivel cero de contaminación visual y también cuál sería el extremo opuesto.

Cada entorno tiene unos condicionantes derivados principalmente de la Cultura y la Historia, así como del valor paisajístico; elementos a todas luces subjetivos que

modelan el escenario de manera significativa para aplicar la valoración de impacto visual.

Como primer paso en cuanto a definición del nivel de degradación, como variable a procesar en el patrón metodológico a observar hemos elaborado dos cuadros de clasificación, uno de ellos referido a antenas y el otro a cableados. Obsérvese que estamos dividiendo el problema en dos variables que forman ponderadamente el índice de contaminación que proponemos, y por tanto deben ser calificados de manera diferente, como diferentes son las señales que transportan.

Clasificación del grado de contaminación visual por antenas de televisión (terrenal y acceso satelital) (escala subjetiva)		
Grado	Denominación	Situación
0	Nulo	Situación perfecta. No hay instalaciones visibles en absoluto. Antenas interiores (exceso de señal) o redes de cable PPV. No se aprecian accesos satelitales (parabólicas).
1	Bajo	Existen pequeñas antenas. Se complementa con redes de cable. Existen antenas interiores con buen funcionamiento. Coexistencia con accesos satelitales bien disimulados.
2	Medio	Hay antenas pequeñas, aisladas o en grupos pero son excesivamente visibles. No se aprecian otras instalaciones en desuso sino es con un exhaustivo examen.
3	Alto	Se aprecian nuevas instalaciones, aisladas o en grupo, coexistiendo con grupos de antenas en desuso, proliferación de antenas de TV por acceso satelital. Hay conflictos de orientación en las antenas (falta de señal o desinformación del origen de las mismas).
4	Muy alto	Muchas antenas de nueva instalación, algunas de ellas duplicadas; altos soportes (torres o mástiles) que interfieren unos con otros. Coexistencia con instalaciones interviables y/u obsoletas. Antenas de acceso satelital instaladas sin tener en cuenta su impacto visual.
5	Extremo	Caos de instalaciones. Duplicidad de antenas para los mismos servicios. Coexistencia con instalaciones obsoletas. Situación de irreversibilidad práctica (grandes inversiones efectuadas por los usuarios en la esperanza de poder mejorar su instalación). Antenas de acceso satelital instaladas sin tener en cuenta su impacto visual.

Tabla 1. Clasificación del grado de contaminación visual por antenas, apreciación subjetiva.

Observamos que los grados de contaminación en el apartado de antenas van de 0 a 5. Esta tabla ya nos permite un diagnóstico parcial del problema, en tanto debemos ponderarlo en relación al sitio estudiado. En efecto, no es lo mismo hacerlo en el Albaicín, que en el Realejo, Catedral, Centro o cualquiera de los puntos que una ciudad tan Monumental como la nuestra posee. Como veremos, la situación actual en el Albaicín, solo con éste factor subjetivo, podíamos cifrarlo en un Grado 5, muy alto.

Por otra parte, ésta misma clasificación podríamos hacerla en cuanto a cableado visible en fachadas. Es aplicable la tabla que hemos elaborado, y en éste caso la ponderación es menor, ya que el impacto del cableado es un fenómeno mucho más tangible. La clasificación, atendiendo al cableado, es mucho más localizada, y la general debe ser calculada por medio de una media aritmética en una muestra lo más extensa posible.

Clasificación del grado de contaminación visual por cableado en fachadas, cubiertas y de tipo aéreo. (escala subjetiva)		
Grado	Denominación	Situación tipo observable
0	Nulo	Situación perfecta. No se aprecia cableado. Los accesos de energía se hacen soterrados, al igual que los servicios de telecomunicación según reglamentación ICT (cable, fibra óptica y redes de cobre). Las acometidas de Gas natural están integradas en la estructura de manera no visible (edificios de nueva construcción).
1	Bajo	Son visibles algunas pequeñas instalaciones no distorsionadoras en exceso, como acometidas de Gas Natural. El resto de accesos (energía, telecomunicaciones) responden a la normativa vigente en la materia.
2	Medio	Se observan instalaciones de telecomunicación en fachadas, nuevos servicios como redes de cable hacen uso de cornisas para soporte, existencia de cajas de distribución de pares telefónicos, coaxiales o fibra óptica. O bien, alternativamente, existen redes de distribución de energía que atraviesan fachadas, incluso estando pintadas del color de la fachada. Estas dos situaciones son excluyentes en éste nivel.

3	Alto	Se observan instalaciones de telecomunicación en fachadas, nuevos servicios como redes de cable hacen uso de cornisas para soporte, existencia de cajas de distribución de pares telefónicos, coaxiales o fibra óptica. Y también existen redes de distribución de energía que atraviesan fachadas, incluso estando pintadas del color de la fachada. En éste caso ambas formas de cableado son simultáneas.
4	Muy alto	Las instalaciones de cableado atraviesan fachas sin orden alguno. Existen núcleos de cableado de señales adosados a paredes de fachada, sirviendo a otros vecinos que de forma aérea toman la señal. Las redes de cableado de energía comparten camino en fachadas con otras redes. Infracción de normativas de seguridad en instalaciones de energía eléctrica.
5	Extremo	Todas las redes y accesos se realizan aéreos. No hay sujeción de elementos cableados a fachada. Acceso peligroso a sistemas de energía. Situación irreversible en la práctica.

Tabla 2. Clasificación del grado de contaminación visual por cableado, apreciación subjetiva

Estos índices nos permiten tener un valor discreto en cada uno de los edificios, conjunto de edificios o lugares de estudio. Así, la percepción de error en la valoración de contaminación visual de un entorno se disminuye en relación inversa al tamaño de la muestra estadística.

Tras varios estudios de campo hemos realizado una formulación de la media ponderada respecto de cuatro variables para cada edificio u objeto de estudio, dos de ellas determinadas por su situación geográfica y ambiental, y las otras dos derivadas de la aplicación de las tablas de catalogación que proponemos. Así, tenemos:

- El factor de ponderación objetiva del elemento estudiado en cuanto a antenas.
- La clasificación del grado subjetivo de contaminación por antenas del elemento estudiado.

- El factor de ponderación objetiva del elemento estudiado en cuanto a cableado.
- La clasificación del grado subjetivo de contaminación por cableado del elemento estudiado.

Así pues, denominemos

I_{CV} = Índice de Contaminación Visual resultante en el entorno (final y conjunta).

I_A = Clasificación subjetiva por grado de contaminación (antenas).

I_C = Clasificación subjetiva por grado de contaminación (cableado).

f_{PA} = Factor de ponderación (objetivo) para contaminación por antenas.

f_{PC} = Factor de ponderación (objetivo) para contaminación por cableado.

Entonces, podemos definir la media ponderada como:

$$I_{CV} = \frac{1}{m} \sum_{n=1}^m (f_{PA_n} \cdot I_{A_n} + f_{PC_n} \cdot I_{C_n}) \quad (0.1)$$

Siendo m el tamaño de la muestra, es decir, el número de puntos de estudio.

Los factores de ponderación tienen la expresión:

$$f_{PA_n} + f_{PC_n} = 1 \Rightarrow f_{PA_n} = 1 - f_{PC_n}$$

Luego podemos simplificar la expresión anterior

$$I_{CV} = \frac{1}{m} \sum_{n=1}^m (f_{PA_n} (I_{A_n} - I_{C_n}) + I_{C_n}) \quad (0.2)$$

Que es muy fácil de implementar en cualquier medio electrónico (hoja de cálculo o base de datos). Esta media ponderada permite minimizar el error de muestra a muestra, incidiendo en los puntos donde hubiese tenido lugar una intervención sin tener

que modificar el resto. El error es progresivo, y nos permite tener, creemos que por vez primera, de un elemento o valor útil para apreciar tendencias en contaminación visual por antenas y cableado en conjuntos Monumentales.

Hemos hecho varias catalogaciones y éste sencillo cálculo estadístico nos permite, en el transcurso del tiempo, apreciar *objetivamente* cómo se puede degradar o recuperar un entorno determinado con un alto grado de precisión.

MEJORAS EN LAS FICHAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO.

Acertar a conjugar el ayer y el mañana es una tarea un tanto difícil, pero no imposible. La estética y el progreso deben de ir unidas, llegando a convivir el avance en las telecomunicaciones y en las tradiciones.

Creemos necesario la elaboración de una Ficha tipo que contenga unos Indicadores de gestión que nos ayuden a la recuperación y mantenimiento del patrimonio público y privado, a la par que refleje los índices ya citados en la sección anterior, según el diagnóstico de la zona estudiada. Uniendo las distintas normativas que le afectan y caracterizando posibles actuaciones para eliminar antenas y restos de las antiguas redes eléctricas conducidas de manera aérea, que afean paredes y generan una fuerte contaminación visual.

Ejemplos de fichas de catalogación hay multitud. Hemos tenido acceso a la documentación gráfica de catalogación de inmuebles y observamos que existen baremos de todo tipo, clase. Actuaciones a ejecutar, vinculaciones a acequias y servidumbres... en general, en todos ellos se baja al detalle más ínfimo que en materia arquitectónica puede darse, pero tras éstos datos la realidad es que solo se aprecian, en algunos inmuebles o lugares anotaciones como “malo”, “bueno”, “investigado” y en el mejor de los casos, alguna inscripción que determina que deben retirarse cableados.

Casi absoluta falta de atención a antenas, y desde luego, falta de percepción Histórico-Artística. En algunos casos sí se hace alusión a estudios y publicaciones realizados y que permite conocer algunos datos históricos. Reproducimos una ficha del

PEPRI de 1990, realizada con una casi completa falta de medios, que sin embargo relaciona mejor los diferentes elementos que la finca posee⁴.

Ilustración 46. Ficha tipo de PEPRI 1990

Como vemos, concisa y clara, pero carente de información sobre degradación visual más allá de los elementos arquitectónicos.

En contraste, reproduciremos una ficha datada en 2008, mucho más prolija en datos culturales, pero menos clara en todo lo demás. Esta carencia se suple con multitud de fichas, cada una en un formato distinto, aunque con multitud de datos bibliográficos,

⁴ La documentación, exhaustiva, se encuentra en dos CD-ROM proporcionados por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

reseñas, más parecido a una publicación académica que a una ficha de catalogación urbanística.

CATÁLOGO DE CARMENES
GRANADA - ALBAYZIN

Nivel de Protección **JPS 1**

Denominación **Casa de Porras. Centro Cultural** Localización **Piceta de Porras 8 (1)**

Vinculación con el Catálogo de Edificación

ARS	DISTRITO	SECCION	Manzana	Manz / Parc Catastral	Plano Catastral	Catálogo Edificio
1	5	1	21	73508 02		I

DESCRIPCION Y DATOS GENERALES

Uso **Público Equipo.**

Organización del Carmen

ENFOQUE
Perimetral sin criterio.

Sup. Parcela **508 m²**
Sup. Jardín **232 m²**

CONSTRUCCIONES AUXILIARES PERGOLAS
PAVIMENTACION ESCALERAS
FUENTE ALBERCA POZO
VINCULACION ACEQUIA
Estudiar vínculo con Plaza Cruz Verde.

Otros elementos de interés

Especies exist. PEPR1 1990 **CI,AL,G,RS.**
Especies en la actualidad **Mantiene.**

OBSERVACIONES Y MEDIDAS DE PUESTA EN VALOR

Mantiene extensas especies sin plantar y en posición noroeste respecto a la casa.

Estado de conservación general **Bueno**
Terreno **Plantación Insuficiente.** Uso **Público Equipo.**
Aprovechamiento
Medidas de puesta en valor **Refuerzo de la plantación.**



DELTA SUR S. A. Santiago Rodríguez-Gimeno ARQ.

Ilustración 47. Ficha tipo (PEPRI 2008)

Como vemos, radicalmente distintas.

Así las cosas, sería el momento oportuno de incluir en el nuevo PEPRI que no acaba de aprobarse las baremaciones estudiadas en ésta Tesis, dado que para cada particularidad se realiza una nueva ficha.

EJEMPLO DE EVOLUCIÓN PREDECIBLE EN CONTAMINACIÓN POR ANTENAS EN EL ALBAICÍN, TRAS INSTALACIÓN PARCIAL DE REEMISOR DE TDT EN EL PALACIO DE LOS CÓRDOVA.

En el mes de Mayo de 2012 fuimos requeridos, la autora de ésta Tesis y el colaborador Técnico, W. Miguel Martín Gracián por la desaparecida Fundación Albaicín para ampliar los datos que habíamos empleado en la redacción del artículo de la E-RPH. En dicha actualización queríamos hacer un breve pero detallado informe de algunos hechos que habían comenzado a suceder, como la puesta en servicio de un reemisor para algunas cadenas de televisión en el Palacio de los Córdoba, que sin embargo obviaba la presencia de las cadenas autonómicas, con consecuencias desastrosas si el público deseaba seguir viendo programación andaluza. Este informe no llegó a entregarse (en realidad era un completo plan informativo con algunas claves de explicación a colectivos instaladores y legislativos acerca del modo de actuar para conseguir bajar el número de antenas en el Albaicín, sobre todo en la zona más próxima al río Darro.

Creemos interesante resumirlo, como un estudio evolutivo basado en los cuadros de catalogación ya estudiados en la anterior sección. En concreto, decíamos:

“Sinopsis:

En este documento tratamos de ampliar, teniendo en cuenta todos los factores de que disponemos en el momento actual, algunos de ellos novedosos, la solución dada en el artículo publicado en la E-RPH, que ha tenido una gran difusión en medios audiovisuales y prensa escrita.

Se elabora este documento a instancias de la Fundación Albaicín, y sirve como base de una completa exposición que los autores pueden dar a los técnicos y organismos implicados cuando la Fundación estime oportuno.

Se contemplan aspectos técnicos, condicionantes temporales y factores que hacen que no solo sea deseable una solución completa, sino que puede ocurrir, como desarrollaremos seguidamente, que una ineficaz o una omisión de actuación complique el escenario actual, llevando a una situación de facto irreversible o de muy difícil solución.

No nos referiremos a aspectos históricos que han quedado suficientemente claros en la publicación de la autora en la Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, centrándonos en los aspectos técnicos básicos, condicionados por la grave y especial situación que vivimos.

Intentaremos ser lo más concisos y exactos en la evaluación, huyendo de excesivos tecnicismos que hagan incomprensible esta ampliación.

Condicionantes en tiempo real de la situación.

Desde la publicación del artículo hemos asistido a una toma de conciencia del problema. Han sido numerosos los organismos que se han interesado, por varios motivos, en la solución apuntada.

Estamentos como el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía e incluso operadores de Radio y Televisión han solicitado información suplementaria. Podemos observar que todos ellos tienen un gran interés, pero de igual manera una gran desinformación: algunos datos de los que disponen son erróneos o de alcance reducido, y sobre todo, se observa que (como desarrollaremos más ampliamente) no existe ninguna coordinación técnico-patrimonial que vele por facilitar una vía de descontaminación. Antes al contrario, la dispersión de información actúa como condicionante que agrava la situación.

En diciembre de 2011, y antes en el periodo de recopilación de información y trabajos de campo, que duraron buena parte de ese año, los datos disponibles de la situación del Albaicín en lo referente a recepción de señales hacían entrever que la mejor de las soluciones era la expuesta, incluso con el factor añadido de una implementación parcial existente en el Palacio de los Córdoba (autorizada por la Inspección Provincial de Telecomunicaciones en el mes de marzo de este año, aunque estaba instalada con algunos meses de antelación).

Ya en este año, hemos podido comprobar que la población no conoce de esa instalación, lo cual ha jugado a nuestro favor, como veremos más adelante.

Asistimos pues a una situación que gira en espiral sobre sí misma, generando actuaciones aisladas que no hacen más que complicar las cosas, y que por supuesto, también complicarían las actuaciones de descontaminación visual.

Para entender más el momento que vivimos, nos referiremos a una clasificación, no oficial, de gravedad (que parte de los estudios de la autora en su tesis doctoral) en la contaminación que sufrimos en el Albaicín como un nivel 3 y en algunos casos aislados nivel 4.”

Continuábamos mostrando la tabla (en ese momento nos ceñíamos exclusivamente a antenas de televisión) ya estudiada. Y proseguíamos, de manera mucho más técnica:

“Con los últimos datos de que disponemos creemos que sin una buena gestión el grado de contaminación puede incrementarse hasta un grado 4 a 5 como efecto colateral de una ampliación parcial y de una gestión poco acertada.

Descripción técnica del problema.

Comenzaremos por el fin deseable: una minimización de las antenas existentes, el desmontaje de las que no tienen uso y una mimetización de las parabólicas que existen.

Para dar señal con el nivel y calidad adecuados, y prescindiendo de los aspectos sociológicos, que se verán más adelante, podemos observar que este deseo es alcanzable por medio de tres vías:

- 1. Con una solución única, basada en un punto reemisor ubicado en la ladera de la Alhambra (antena mimetizada de pino, conteniendo todas las antenas necesarias para reemitir la señal que llega de Parapanda (Red Global Estatal (TVE), SFNx (Privadas), redes de ámbito regional con desconexiones (Canal Sur TV) y estaciones locales (TG7). Este reemisor sería un Gap-Filler que usa el mismo canal que la estación de parapanda. Con ésta solución, sería posible la incorporación del actual Gap-Filler instalado en el Palacio de los Córdova*

y que podría ser mejorado en rendimiento dada la mejor ubicación del reemisor.

- 2. También con una solución única, prescindiendo de la nueva instalación descrita en el artículo publicado en el E-RPH. Al Gap-Filler actual deberían incorporarse los nuevos servicios de las redes regionales (Canal Sur TV) y locales (TG7 y otras). No obstante, esta solución necesitaría de cualquier manera de la instalación para llevar la señal por medio de varios radioenlaces desde un punto que recibiese Parapanda al citado Palacio de los Córdoba, solución pues costosa y compleja, que llevaría aparejado un sobrecosto de mantenimiento de instalaciones.*
- 3. Con una solución mixta: Se instalaría una estación en la ladera de la Alhambra, mimetizada para los servicios regionales y locales, y se mantendría la actual del Palacio de los Córdoba. Esta solución puede parecer la más económica, pero no se puede garantizar que todos los habitantes del barrio del Albaicín tuviesen la misma señal con una sola antena, dado que a pesar de estar bastante alineados ambos Gap-Fillers, en algunas ubicaciones no sería bastante la instalación de una sola antena pequeña, lo que redundaría en que a efectos prácticos no se habría ganado nada.*

Existe también un factor que tendrá en un futuro muy cercano (quizá este mismo año) una gran influencia en el desarrollo de los acontecimientos. Estamos hablando del llamado “dividendo digital”.

Las nuevas redes de telefonía móvil demandan un espacio de frecuencias que la televisión dejará libre. Todos los canales por encima del 50 deben dejar de emitir y pasar a frecuencias más bajas, a partir del canal 21.

Esto ya hace inútil muchas instalaciones actuales. En particular, el gap-Filler del palacio de los Córdoba deberá cambiar todas sus frecuencias.

En resumen, el panorama es muy complejo. Asistimos a una situación un tanto extraña, con un repetidor parcial instalado sin dar servicio a las redes regionales, una gran cantidad de antenas enormes y nuevas sin posibilidad de recibir las citadas redes regionales y una población desinformada, y en algunos casos, lo que es peor, mal informada.

Todo ello nos lleva a pensar que la instalación de un reemisor en el Palacio de los Córdoba, lejos de beneficiar el que haya una descontaminación, puede provocar el efecto contrario, lo cual es extremadamente grave: muchos habitantes del barrio si observan que reorientando la antena hacia el Sacromonte ven correctamente las señales de las TV privadas y TVE pero que dejan de ver, aunque la viesen con problemas, Canal Sur TV, TG7 y todas aquellas señales que vienen de Parapanda, pues simplemente optarían por instalar una segunda antena, con lo cual, en el grado de contaminación visual pasaríamos a un caótico grado 5.

Panorama pues desolador, que en la práctica se puede dar con facilidad. Existen precedentes de este tipo de instalaciones (Por ejemplo: en la costa Granadina, las poblaciones de Calahonda y Carchuna, donde coexisten TRES antenas casi en todos los edificios, cuando solo es necesaria una de ellas, como resultado de una errónea planificación de centros emisores y reemisores).

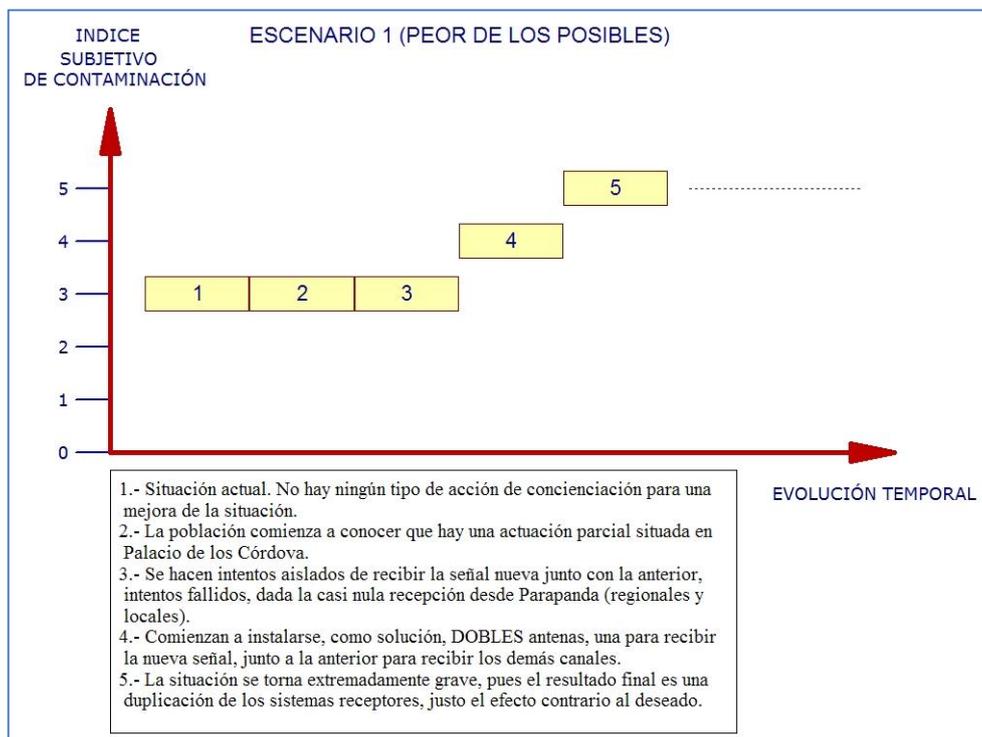


Ilustración 48. Gráfico de evolución posible, escenario 1

Hemos resumido de forma gráfica, muy simplificada, los tres escenarios posibles, en función de la predecible evolución temporal de las instalaciones y el grado de gravedad subjetiva que éstas provocarían. Es un modo fácil de inducir a una comprensión espacial del problema. Se muestran en las ilustraciones 1,2 y 3”

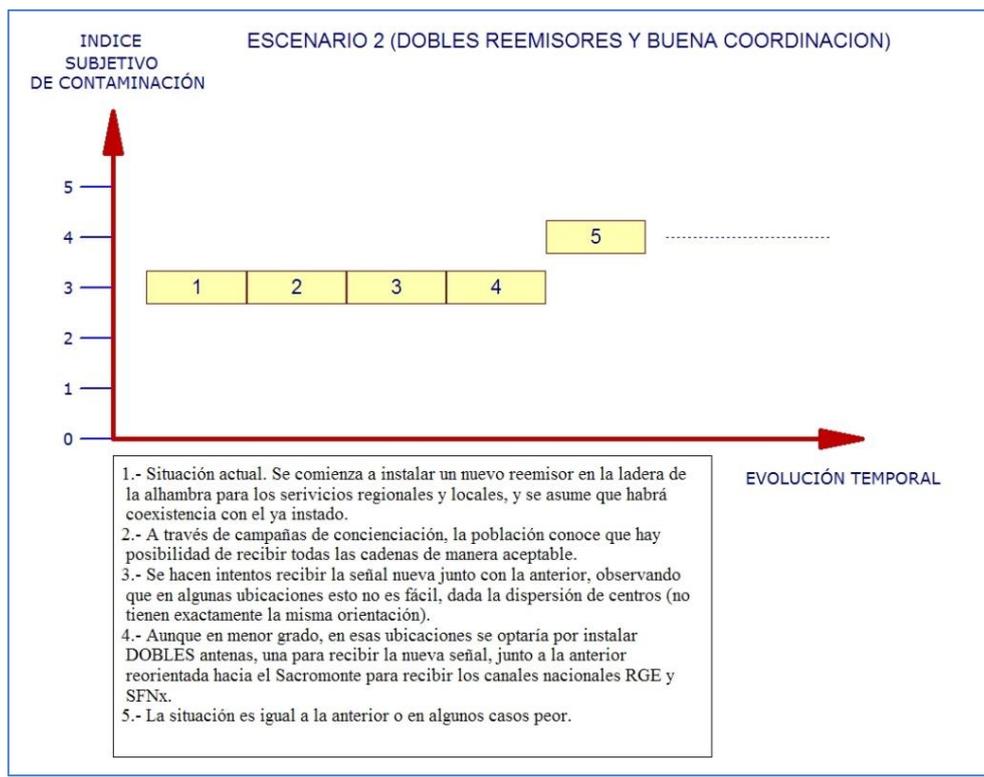


Ilustración 49. Gráfico de evolución posible, escenario 2

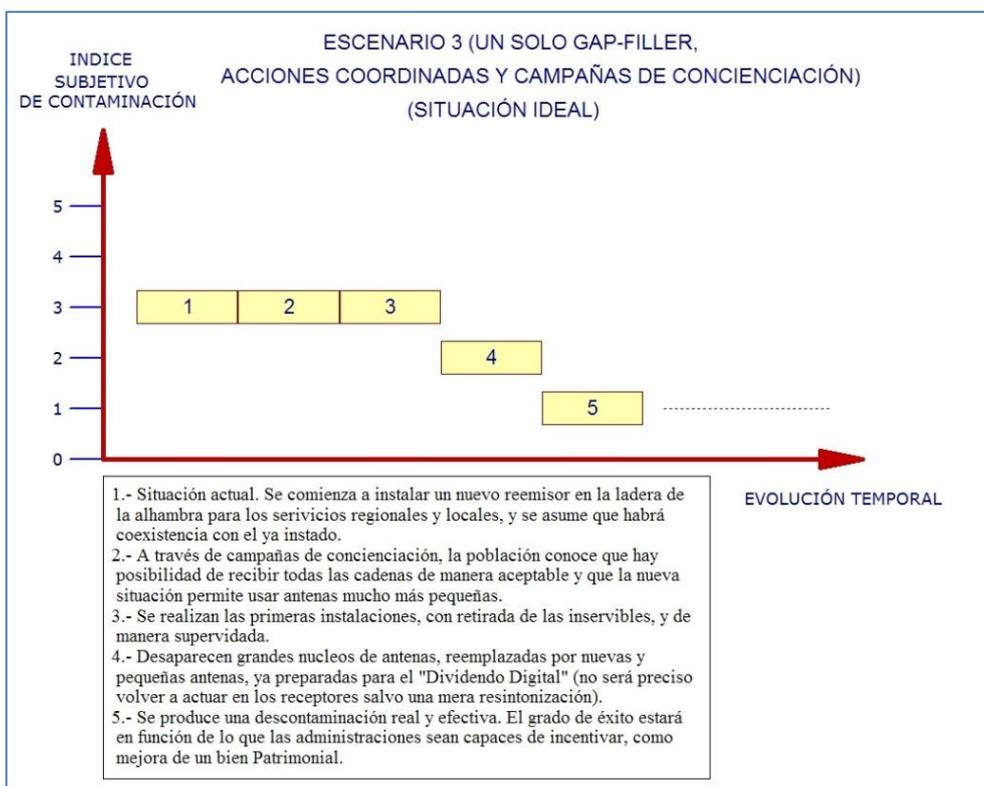


Ilustración 50. Gráfico de evolución posible, escenario 3

Incorporamos las ilustraciones, pues pensamos resumen fielmente el escenario que lamentablemente tenemos hoy día, casi caótico. Seguíamos con algunas actuaciones propuestas:

“Actuaciones concretas propuestas.

Proponemos una línea de actuación técnica, complementada con actuaciones por parte de las administraciones.

Haremos algunas consideraciones al respecto:

- 1. Es necesario que se actúe con celeridad y se opte por una solución de futuro, integrando TODAS las señales en un único punto reemisor al que orientar las antenas. Hasta entonces, no serían aconsejables reparaciones por parte de los vecinos.*
- 2. Seguimos creyendo que la ubicación correcta es la ladera de la Alhambra, siguiendo unos criterios de mimetización extremadamente rigurosos. Como hemos dicho, solo ahí sin grandes inversiones de centros de enlace podemos reemitir tanto las cadenas nacionales como las autonómicas y locales.*
- 3. El citado reemisor debe tener la potencia suficiente para que la recepción sea posible con antenas pequeñas, de tipo logaritmico-periódicas, que aparte de tener la ventaja de ser mucho más discretas poseen un ancho de banda que cubre toda la banda IV y V. Como comparativa, podemos ver en la ilustración 4 esta antena instalada*

Y finalmente concretábamos algunas líneas de actuación inmediata, a modo de conclusiones. De alguna manera, la estructura sigue siendo válida. Volveremos sobre ellos en la sección dedicada a la formación de profesionales del sector.

Comenzaba el capítulo de conclusiones:

“Conclusiones.

- *Creemos que, a pesar del panorama descrito, sería posible aún el favorecer una descontaminación visual del barrio del Albaicín, siempre que se siga un cierto orden, con una sincronización de las siguientes actuaciones:*
- *Coordinación técnica: Solo un organismo debe tener como labor el aunar esfuerzos en el plano técnico. Esta coordinación debe ser conocedora de la tecnología a aplicar, y sobre todo tener fijada una perfecta “hoja de ruta” de los pasos a seguir. Esta coordinación debe tener contacto permanente con expertos en instalaciones de Televisión y Radiodifusión.*
- *Tras la instalación del reemisor o Gap-Filler con todos los servicios, deberán hacerse campañas de difusión, y NO ANTES de ese evento, so pena de poder generar efectos contrarios al deseado, como se ha explicado.*
- *Estas campañas de concienciación e información al usuario deberían estar lideradas por estamentos públicos, como son el Ayuntamiento, la Fundación Albaicín y el Patronato de la Alhambra y Generalife.*
- *Importantísimas son también las charlas explicativas que deberán hacerse de manera colectiva a asociaciones de vecinos, en las cuales deben despejarse todas las dudas para que puedan transmitir la información a sus convecinos de forma rápida y veraz.*
- *Campaña de información a profesionales, sugiriéndoles que se instalen antenas de bajo impacto, y no las enormes antenas que en la actualidad se usan. Aquí habrá que vencer ciertas reticencias de tipo económico, ya que es*

realmente más barata la solución menos contaminante. Posiblemente sea más difícil concienciar a los instaladores que a los propios usuarios.

- *Estudio de ayudas por parte de las administraciones de ayudas directas o indirectas en el sentido de facilitar los cambios de antenas, que deben ir acompañados por la retirada definitiva de las antiguas antenas de banda III (VHF) que están sin servicio.*
- *Finalmente, es necesario que haya una actuación de mantenimiento, por medio de un Comité de vigilancia, encargado de verificar periódicamente que un bien patrimonial de la importancia del Albaicín conserva un mejor grado de contaminación visual que el que ha dado origen a esta iniciativa.*

No deja de ser edificante el observar que proponíamos una gratificación por antena o antenas eliminada, del mismo modo que hoy día se va a hacer en Roma con el proyecto «*Tetti Puliti*»

REPERCUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES
REALIZADAS.

PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.

Tras la publicación del artículo en la Revista Electrónica de Patrimonio Histórico (E-RPH) tuvo lugar una sucesión de acontecimientos que quizá no eran esperados, o al menos, no con la intensidad que sucedieron. Los primeros en interesarse fueron diversos profesionales de las telecomunicaciones (Radiodifusión) que contactaron con nosotros por correo electrónico. Recibimos misivas desde varios puntos de España, pero quizá lo sorprendente es varios correos recibidos desde los Estados Unidos. En algunos de ellos nos adjuntaban imágenes de antenas transmisoras mimetizadas de las formas más curiosas: en forma de cactus, como cruces, banderas, etc. Comprobamos rápidamente que la inquietud por mantener una protección Patrimonial no se ciñe en exclusiva a entornos Monumentales con varios siglos de antigüedad.

En los primeros días de febrero de 2012, tras la emisión en los informativos de Canal Sur Televisión de la información (detallada en la sección Anexos) en horario de noche el 16/2/2012 y mediodía del siguiente tuvimos la llamada del Diario IDEAL, que hizo la publicación que detallamos en la N18 de la sección de Notas de Prensa, también en anexos. En ése momento vimos cómo la población de Granada comenzaba a tener constancia de un problema, que los mismos granadinos habíamos comenzado a ver como situaciones naturales. Existe una anécdota de esto: la autora del artículo, estando en un café sentada frente a la Iglesia de San Miguel Bajo fue interpelada por un vecino que le dijo “Señorita, Vd. es la de la televisión y no me va a quitar mi antena, que me la acaban de poner y cobrar”. Ni que decir tiene que la autora se deshizo en explicaciones, tras lo cual, al vecino quedó más tranquilo...

A los pocos días, fuimos contactados por la cadena de radio Onda Cero, en particular por la producción del programa que presentaba Julia Otero en las tardes, y fuimos emplazados a una entrevista radiofónica, en éste caso con el colaborador del artículo W. Miguel Martín.

Al margen del impacto creado en su momento, diferentes medios (Canal Sur TV, IDEAL) nos emplazaron a la finalización de ésta Tesis Doctoral, pues el tema les era muy interesante para nuevas aportaciones.

PROFESIONALES DE TELECOMUNICACIÓN.

En el mes de junio de 2012 recibimos correo electrónico de algunos profesionales de telecomunicación –Ingenieros Técnicos de Telecomunicación– con aclaraciones tendentes a que ellos, en el año 1994, habían intentado realizar una labor de mejora de recepción de señal en el Albaicín, al igual que según nuestras fuentes fue intentado por Retevisión (la antigua Red Técnica de TVE, hoy Abertis Telecom) en la primera mitad de la década de los años 80. Los citados profesionales nos adjuntaban una documentación que creemos interesante reproducir relacionada, desde proyectos de ordenanzas de instalación, regulación y actuaciones de mejora hasta el proyecto de convenio que no llegó a suscribirse entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada, siendo concejal de Urbanismo el Excmo. Sr. Manuel Pezzi Ceretto y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) (anexos →Impacto → Profesionales de Telecomunicación).

También se incluyen algunas notas de prensa por ellos aportada, con especificación de la propiedad del aporte documental.

Desde estas líneas es justo agradecer la colaboración, en forma de documentación. En los anexos podemos ver relacionada sus documentos, y una tabla resumen, en la que se especifica el origen de dichos documentos.

CONCLUSIONES.

“Es difícil observar lo que se ve todos los días y pensar lo que nadie ha pensado”

(Julián Marías).

Con ésta reflexión del filósofo Julián Marías comenzamos el capítulo de conclusiones de la Tesis Doctoral. A través de su lectura se puede apreciar que no se trata de un trabajo de investigación estático, sino dinámico, dado que las variables que podemos considerar como contaminantes del paisaje son cambiantes, y ahí radica su gran dificultad. No estamos ante la Investigación de un hecho detenido en el tiempo, sino ante una problemática viva que hemos intentado resaltar desde el primer momento.

Como vemos, el Patrimonio Cultural es muy frágil. Los componentes físicos y tangibles se ven amenazados, a veces, por los efectos más silenciosos de la contaminación visual, causando la mayoría de las veces, auténticos estragos.

La primera conclusión a la que llegamos con este trabajo de investigación es la constatación de la falta de herramientas y procedimientos de evaluación en materia de contaminación visual, lo que ha causado la enorme dispersión en cuanto a criterios que los responsables técnicos y políticos encargados de la gestión del Patrimonio deberían utilizar. Por todo esto, proponemos un nuevo método que tiene en cuenta factores objetivos y subjetivos, que nos permita hacer un estudio de una zona determinada (como hasta ahora esto no se había hecho). Este método que permitiría acortar la distancia en cuanto a la facilidad de estudio de otros factores contaminantes de naturaleza física y objetiva. Dos factores determinantes centran nuestro estudio: las antenas de televisión y el cableado, pero dejamos abierta la puerta a nuevos factores de ponderación, como son las pintadas, grafitis y otras formas de alteración del paisaje.

Hemos detectado la inexistencia en los organismos afectados, de un departamento específico con personal cualificado, capaz de llevar una tarea de coordinación entre las distintas disciplinas para el control y asesoramiento del público en general y de los profesionales en particular. Urge, creemos, su creación como única forma de control.

Hasta ahora la instalación de antenas y cableado nos hablan de una época caracterizada por una falta de cultura en lo que se refiere a una adecuada ética medioambiental. Creemos que es hora de acercar la normativa al conocimiento ciudadano, para que cada individuo disponga de distintas defensas contra los elementos externos, que aun teniendo la función de mejorar su calidad de vida, si se instalan de manera aleatoria y sin control ni criterio nos llevarán a escenarios de muy difícil solución. Esta forma de actuar determina de alguna manera la idiosincrasia granadina. Su originalidad de carácter se define como un ser humano con gran sensibilidad de alma reflejando siempre el lugar donde vive, pero con escaso respeto hacia él. Es ésta una seña de identidad clara. Por tanto, la difusión de campañas de concienciación que modifiquen la conducta individual es otra de las conclusiones alcanzadas.

Consideramos esencial la colaboración entre el movimiento ciudadano y las Instituciones políticas. Los hechos demuestran que los movimientos ciudadanos han ido, en muchas ocasiones, por delante de las actuaciones políticas. Esta realidad la exponemos en, el caso del Carmen de los Mártires, Aljares y Rey Chico, que modificaron por completo unas decisiones políticas que hubieran perjudicado gravemente la ciudad, su paisaje, y como consecuencia su actual actividad económica.

Nuestro método resalta los datos pasados y presentes, de los que quizá se puedan deducir posibles actuaciones futuras. Para ello intentamos que la extensa reseña

informativa de prensa escrita que hemos recopilado nos proporcione las pautas y claves necesarias.

Otra, y no menos importante conclusión, es el hecho de que hoy día una ciudad no interesa solo por la presencia de construcciones únicas, sino también por el aspecto de sus calles, sus tejados fachadas e incluso por los usos y las actividades que desarrollan sus habitantes en el espacio urbano. La realidad económica de Granada, y en particular el Albaicín, gira en torno a su estética.

Es evidente la conclusión de que los planes de estudios superiores en colectivos que deben avalar proyectos de ICT⁵ no incluyen ninguna materia que les proporcione formación para tener en cuenta los factores de especial protección que los entornos patrimoniales exigen.

Desde esta Tesis queremos hacer un reclamo a las distintas empresas responsables, en mayor o menor grado de esta gran contaminación. Empresas de distribución eléctrica, telecomunicaciones por cable, operadoras de telefonía móvil y fija, y redes de distribución de gas. Ninguna se ha preocupado de retirar y reciclar las instalaciones antiguas y obsoletas, es más incorporan nuevas de manera inadecuada dejando lo viejo sin retirar, suponiendo un peligro para la seguridad ciudadana. Todas ellas deben hacer un esfuerzo y mejorar sus instalaciones con el máximo respeto de intervención en los Conjuntos Monumentales adaptándose a las características, normativa y exigencia del entorno.

⁵ ICT Infraestructura Común de Telecomunicaciones. Desde el año 1998 las nuevas edificaciones y rehabilitaciones deben poseer un proyecto firmado por un Ingeniero de Telecomunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1991) *Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía*, Sevilla: Artes Gráficas Andaluzas (Huelva).
- AA.VV. (1993) *Manifiesto de la Alhambra*. Segunda edición, Granada: Colegio Oficial de Arquitectos.
- AA.VV. (1996) *Catalogación del Patrimonio Histórico*, Sevilla: IAPH, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- AA.VV. (1999) *Indicadores para la evaluación del estado de conservación del estado de ciudades históricas*, Granada: Comares.
- AA.VV. (2003) *Repertorio de textos internacionales de Patrimonio Cultural*, Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- AA.VV. (2006) *Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, Memoria de Actividades 2006*, Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.
- AA.VV. (2006) *La UNESCO y la construcción de la Ética Universal*, Granada: Grupo Editorial Universitario.
- AA.VV. (2006) *Memoria de actividades del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife*, Granada.
- AA.VV. (2007) *Monumentos arquitectónicos de España: Palacio Árabe de La Alhambra*, Madrid.
- AA.VV. (2011) *Memoria de actuaciones en obras municipales*, Granada.
- AA.VV. (2013) *Memoria de actuaciones en obras municipales 2007-2012*, Granada.
- AGUIRRE DE CARCER, G. (1956) *Los documentos de Yalta*. Cuarta edición, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- ALCAIDE, J., BERNAL, A.M., GARCIA DE ENTERRÍA, E., MARTÍNEZ-VAL, J.M., DE MIGUEL, A., NÚÑEZ, G. y TUSELL, J. (1994) *Sevillana de Electricidad: Cien años de Historia*, Sevilla: Fundación Sevillana de Electricidad.
- ALEGRE ÁVILA, J.M. (1994) *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Madrid: Ediciones del Ministerio de Cultura.
- ALIAGA GALLEGOS, M.J., DEBÉN DUARTE, C., GARCÍA FERNÁNDEZ, J.A., GARCÍA TOLEDANO, M., LÓPEZ BELTRÁN, M.A. y LÓPEZ PÉREZ, E.I. (2003) *Educación Ambiental en Valores. Una demanda social.*, Granada: TRAGMA 2000 S.L.

ALMAGRO GORBEA, A. (2011) 'Luces y Sombras en la restauración de Monumentos en los últimos años en España', *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, núm. 112-113, Enero, Págs. 41-56.

ALONSO LÓPEZ, M.J. (1997) *Conocer para conservar, conservar para conocer*, Reinos: Universidad de Cantabria.

ÁLVAREZ DE MORALES, J.M. (2006) *Granada en tus manos. El Realejo*, Granada: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

BALLART HERNÁNDEZ, J. (2001) *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona: Ariel S.A.

BARRIOS ROZÚA, J.M. (2002) *Granada, historia urbana*, Granada: Comares.

BARRIOS ROZÚA, J.M. (2006) *Guía de la Granada Desaparecida*, Granada: Comares.

BARRIOS ROZÚA, J.M. (2012) *Granada: escritos con dibujos inéditos*, Granada: Universidad de Granada, Págs. 129.

BELLIDO GANT, M.L. (2001) *Arte, Museos y nuevas tecnologías*, Gijón: Ed. Trea, S.L.

BELLIDO GANT, M.L. (2008) *Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías*, Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (2010) *Guía oficial. Alhambra y el Generalife.*, Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife.

BERMÚDEZ, A., VIANNEY, J., ARBELOA, M. y GIRALT, A. (2004) *Intervención en el Patrimonio Cultural*, Madrid: Síntesis.

BESTUÉ CARDIEL, I., GONZÁLEZ TASCÓN, I., JIMÉNEZ BARRIENTOS, J.C., LÓPEZ GALÁN, S. y DELGADO MÉNDEZ, A. (2006) *Breve guía del Patrimonio Hidráulico de Andalucía*, Sevilla.

BUSTOS RODRÍGUEZ, J. (1996) *Granada, un siglo que se va*, Granada: IDEAL.

CALATRAVA, J. y TITO, J. (2011) *Jardín y paisaje: miradas cruzadas*, Madrid: Abada Ed.

CALVENTE ADAMUZ, I.I. (2015) *Exposición a campos electromagnéticos de radiación no ionizante en la cohorte INMA-Granada*, Granada: Universidad de Granada.

CARRASCOSA SALAS, M.J. (2001) *El Albayzín en la Historia*, Granada: Proyecto Sur de Ediciones, Págs. 219-229.

CARRASCOSA SALAS, M.J. (2007) *El Albayzín y su Patrimonio*, Granada: Proyecto Sur de Ediciones.

CASTELLÓN NICAS, M. (2003) *La renovación urbana en el Albaicín*, Granada: Comares.

CASTILLO OREJA, M.Á. (1987) *Arquitectura del Siglo XX*, Madrid: La Muralla.

CASTILLO OREJA, M.Á., BORRÁS GUALIS, A.M., LÓPEZ GUZMÁN, R. y MORALES MARTÍNEZ, A.L. (2001) *Los Alcázares Reales. Vigencia de los modelos tradicionales en la arquitectura áulica cristiana*, Madrid: Antonio Machado Libros, S.A.

CASTILLO RUIZ, J. (1997) *El entorno de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural*, Granada: Universidad de Granada.

CASTILLO RUIZ, J. (1997) *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: concepto, legislación y metodología para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

CASTILLO RUIZ, J., ANGUITA CANTERO, R. y CRUZ CABRERA, J. (2002) 'Propuesta para la ampliación de la ciudad histórica de Granada como Patrimonio Mundial', *Cuadernos de Arte*, núm. 33, Págs. 315-330.

CHAMORRO, V.E. (2006) *La Alhambra, el lugar y el visitante*, Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife.

CHOAY, F. (1992) *Monument et Monument Historique*, Paris: Editions de Seuil.

DE SANTIAGO, E. (2009) *La voz de la Alhambra*, Granada: Editorial Almuzara y Patronato de la Alhambra, Págs. 105-109.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (1998) *La contaminación visual del Patrimonio Histórico Andaluz*, Sevilla.

DÍEZ VELASCO, M. (2003) *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos.

DOMÍNGUEZ MATÉS, R. (2005) *Retos y perspectivas de la protección del Patrimonio cultural en periodo de conflicto armado ante el 50º aniversario de la Convención de La Haya (1954-2004)*, México D.F.: Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Págs. 132-152.

ENTRENA NÚÑEZ, E. y VALERO PORTILLO, L. (2005) *Regenerando la ciudad*, Granada: Ayuntamiento de Granada.

FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, F. y OROZCO DÍAZ, M. (1977) *El Cármen de los Mártires*, Granada.

FERNÁNDEZ ESPINAR, R. (1991) *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

FERNENDEZ-VACA CASARES, R. (2000) 'Patrimonio Histórico e identidad cultural', en CASTILLO OREJA, M.Á. (ed.) *Ciudades Históricas, conservación y desarrollo*, Madrid: Visor.

FURNARI, S. (2001) *Comentario a los mitos, leyendas y tradiciones en la Sicilia Greco-Romana*. 1st edición, Trapetto (Catania): Edizioni Kompass Media Center.

GALLEGO BURÍN, A. (1996) *Granada. Guía Artística e Histórica de la Ciudad*. Onceava edición, Granada: Comares, Págs. 167-170.

GALLEGO MORALES, Á.J., MARTÍN VIÑUALES, G., LÓPEZ GUZMÁN, R., SALMERÓN ESCOBAR, P. y CULLEL MURO, M. (2003) *Textos especializados sobre Patrimonio Arquitectónico*, Granada: Sanprint S.L.

GALLEGO MORELL, A. (1975) *Ganivet y Granada*, Granada: Obra Social de Caja Granada.

GÁMIZ, A. y ORIHUELA UZAL, A. (2008) 'Una vista del paisaje de Granada encargada por el Conde de Maule al pintor Fernando Marín hacia 1798', *Goya. Revista de Arte*, núm. 323, Abril, Págs. 121-134.

GANIVET, Á. (2004) *Granada la Bella*, Granada: Diputación Provincial de Granada.

GAYA NUÑO, J.A. (n.d) *Los Mecanismos Europeos: Museos, Colecciones y crisis de Mecenazgo*.

GÓMEZ MORENO, M. (1998) *Guía de Granada*, Granada: Editorial Universidad de Granada, Págs. 490-491.

GÓMEZ ROBLES, L., FERNÁNDEZ RUIZ, J.A. y TORICES ABARCA, N. (2008) *Tourist in Granada*, Granada: Ayuntamiento de Granada.

GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M. (1982) *Guía de Granada*, Granada: Universidad de Granada.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. y ABDELLOVAHED, A. (2008) *La Alhambra, lugar de la memoria y el diálogo*, Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.

GONZÁLEZ TASCÓN, I. (2008) *Ingeniería Civil en España*, Madrid.

GONZÁLEZ VARAS, I. (2000) *Conservación de Bienes Culturales, teoría, historia, principios y normas*, Madrid: Ed. Cátedra.

GONZÁLEZ VARAS, I. (2015) *Patrimonio Cultural, Conceptos, Debates y Problemas*. 1st edición, Madrid: Cátedra.

- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (2015) *Patrimonio Cultural: conceptos, debates y problemas*. Primera edición, Madrid: Cátedra.
- HENARES CUÉLLAR, I. (1994) *Conocimiento Histórico y Tutela, en la obra de AA.VV. Historia del Arte y Bienes Culturales*, Granada, Págs. 10-16.
- HENARES CUÉLLAR, I., CASTILLO RUIZ, J., ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, Á., MARTÍNEZ IÁÑEZ, C. y CABRERA GARCÍA, M.I. (2010) *La protección del Patrimonio Histórico en la España Democrática*, Granada: Universidad de Granada.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (1999) *Documentos para la Historia de la Restauración*, Zaragoza: Ed. Universidad de Zaragoza.
- ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, A. (2008) 'La Ley del patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el planeamiento urbanístico.', *E-RPH Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, núm. 3, Diciembre.
- JIMÉNEZ ALARCÓN, M.M. y RODRÍGUEZ, M.S. (2012) *100 Fotografías que deberías conocer*, Madrid: Lutweg S.L.
- LAGUNAS, D. (2007) *Antropología y turismo*, Mexico D.F.: Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (1987) *Tradición y clasicismo en la Granada del Siglo XVII*, Granada: Diputación de Granada.
- MAHTAR M'BOW, A. (1976) *El Mundo en Devenir*, Paris: Ed. UNESCO.
- MAHTAR M'BOW, A. (1978) *El Espiritu de nairobi*, Paris: Ed. UNESCO.
- MÁRQUEZ CARRASCO, M.C. (1988) *Problemas actuales sobre la prohibición del recurso de la fuerza en el Derecho Internacional*, Madrid: Tecnos.
- MARTÍN PEREDA, J.A. (2010) *Sistemas y Redes Ópticas de Comunicaciones*. Segunda edición, Madrid: Prentice Hall.
- MARTÍN PEREDA, J.A. y MARTÍN-PASCUAL, C.M. (2002) 'Los Medios de Transmisión', en FIGUEIRAS VIDAL, A. *Una Panorámica de las Telecomunicaciones*, Madrid: Prentice Hall.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J.U. (1995) *Introducción a la Historia Contemporánea*. Segunda edición, Madrid: Itsmo.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J. (1996) *Antología de textos sobre restauración, selección, traducción y estudio crítico*, Jaén: Universidad de Jaén.
- MARTÍNEZ YAÑEZ, C. (2010) 'La construcción formal de la realidad Patrimonial Española: Catalogación', en HENARES CUÉLLAR, I. *La protección del Patrimonio*

Histórico en la España Democrática, Granada: Editorial Universidad de Granada, Págs. 92-93.

MAYOR ZARAGOZA, F. (2005) *La fuerza de la Palabra*, Madrid: Adhara.

MEJÍAS LÓPEZ, J. (2008) *Estructuras y principios de gestión del Patrimonio*, Gijón: Trea.

MELÉ, P. (1998) 'Sacralizar el Espacio Urbano: El centro de las ciudades mexicanas como Patrimonio Mundial no renovable', *Alteridades*, núm. 8, Págs. 11-26.

MORALES MARTÍNEZ, A.J. (1996) *Patrimonio Histórico-Artístico*, Madrid: Historia 16, Págs. 21-22, 43.

MORALES MARTÍNEZ, A.J. y CASTILLO OREJA, Miguel Ángel (2002) *Galería de Reyes y Damas del Salón de Embajadores, Alcázar de Sevilla*, Sevilla: Fundación BBVA.

MUÑOZ MIRANDA, A. (2004) *El paisaje de la Alhambra como fricción de espacios*, Granada: Fund. "El Legado Andalusi".

NAVARRO PALAZÓN, J., JIMÉNEZ CASTILLO, P., TRILLO SAN JOSÉ, C. y VIGNET-ZUNZ, J. (2014) *El Patrimonio Cultural de la Alpujarra y el territorio Jebala-Gomara (Marruecos)*, Granada: Diputación provincial de Granada.

ORDIERES DÍEZ, I. (1993) *Historia de la restauración monumental en España (1835-1036)*, Madrid: Universidad Complutense.

ORIHUELA UZAL, A. (2001) 'Las Murallas de Granada en la Iconografía próxima al año 1500', en Granada, A.d. (ed.) *Granada: Su transformación en el Siglo XVI*, Granada: T.G. Arte Juderías y Cia, S.L., Págs. 105-134.

ORIHUELA UZAL, A. (2010) 'El Albaicín y la Alhambra: las dos caras de un mismo Patrimonio Mundial', en Ayuntamiento de Granada y Fundación Albaicín (ed.) *Entre Rios, Revista de Arte y Letras*, Granada: Zumaya, S.L., Págs. 34-38.

ORIHUELA UZAL, A. (2010) 'La Alhambra: de ciudad palatina de la dinastía nazarí a Patrimonio de la Humanidad', en AA.VV. *Cátedra Jorge Juan: Ciclo de Conferencias Curso 2007-2008*, La Coruña: Universidade da Coruña.

ORIHUELA UZAL, A. y ÁLVAREZ DE MORALES, C. (2013) *La Casa del Chapiz*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

PÁEZ DE LA CADENA, F. (1998) *Historia de los estilos en jardinería*, Madrid: Itsmo S.A.

PERNIOLA, M. (2001) *La estética del siglo XX*, Madrid: La Balsa de la Medusa.

- PROTT, L.V. (n.d) *Normas Internacionales sobre Patrimonio Cultural, división de Patrimonio Cultural*, Paris: UNESCO.
- REQUESENS, C. (2008) *Granada Secreta y Subterránea*, Granada: Pura Vida eds.
- RIEGL, A. (1987) *El culto moderno a los Monumentos*. Colección la Balsa de la Medusa edición, Madrid: Visor.
- SAEZ ROCA, M.Á. (2011) 'Contaminación visual por antenas de televisión en el Albaicín. Una propuesta tecnológica para su corrección', *E-RPH Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, núm. 9, Diciembre, Págs. 59-88, Disponible en: ISSN 1988-7213.
- SALINAS TORRES, M. y RUBIO ROMERO, P. (2008) 'Impacto Ambiental de las torres de alta tensión en el paisaje urbano de Santiago de Chile', *Cuadernos Geográficos*, núm. 42, Diciembre, Págs. 311-325.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, F.J. (2015) *Atarfe: Tierra de azúcar y alcohol*, Granada: Comares.
- TITO ROJO, J. y CASARES PORCEL, M. (2000) *El Carmen de la Victoria*, Granada: Editorial Universidad de Granada.
- TROITIÑO VINUESA, M.Á. (2000) 'Ciudades Históricas, turismo y desarrollo sostenible', en CASTILLO OREJA, M.Á. (ed.) *Ciudades Históricas, conservación y desarrollo*, Madrid: Visor.
- TUSELL, J. (1994) 'El Entorno Histórico', en Compañía Sevillana de Electricidad (ed.) *Compañía Sevillana de Electricidad, Cien años de Historia*, Sevilla.
- VALDERRAMA, F. (1995) *Historia de la UNESCO*, Paris: UNESCO.
- VALETTE, J. (1980) *Problèmes des Relations Internationelles*, Paris: Sedes.
- VILLAFRANCA JIMÉNEZ, M.d.M. y CHAMORRO MARTÍNEZ, V.E. (2012) *Hacia un paisaje cultural: La Alhambra y el Valle del del Darro*, Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.
- VIÑES MILLET, C. (2004) *Granada ante la invasión francesa*, Granada: Ayuntamiento de Granada.

ANEXOS.

NOTAS DE PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.

En la selección de notas de prensa hemos buscado una relación directa con la contaminación visual y sobre todo la preocupación de la gente. Asimismo, hemos buscado hechos relevantes que pudieran incidir sobre las actuaciones de profesionales y sociedad.

Relación de notas de prensa (Internet y Prensa escrita)

Núm.	Fecha publicación o emisión	Medio	Formato	Título	URL (en su caso)	Pags
N1	22/10/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Una docena de instituciones trabajarán para declarar la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad	http://www.ideal.es/granada/20130224/local/provincia-granada/docena-instituciones-trabajaran-para-201302241419.html	1
N2	20/06/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Granada extiende la eliminación de cables a todos los barrios de la ciudad	http://www.ideal.es/granada/201406/26/granada-extiende-eliminacion-cables-20140626180012.html	1
N3	13/02/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El Ayuntamiento de Granada archiva la revisión del Plan Albaicín	http://www.ideal.es/granada/20140213/local/granada/ayuntamiento-granada-archiva-revision-201402131631.html	1
N4	05/03/2013	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Cuenca denuncia el "grave problema" del cableado en el Albaicín	http://www.ideal.es/granada/20130305/local/granada/cuenca-denuncia-grave-problema-201303051622.html	1

N5	06/04/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	PP y PSOE muestran en el Congreso su desacuerdo sobre la protección del Albaicín	http://www.ideal.es/granada/2014/06/11/psoe-muestran-congreso-desacuerdo-20140611193223.html	2
N6	04/09/2012	Diario PÚBLICO (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	El 'anttenazo' del Gobierno costará a cada vivienda 300 euros - Público.es	http://www.publico.es/televisionygente/441778/el-anttenazo-del-gobierno-costara-a-cada-vivienda-300-euros	2
N7	29/07/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El PSOE exige al PP que se remangue y dé solución a los problemas del Albayzín	http://www.ideal.es/granada/2014/07/29/psoe-exige-remangue-solucion-20140729154125.html	2
N8	06/05/2013	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El selecto club español del Patrimonio Mundial. Ideal.	http://www.ideal.es/granada/2013/05/06/local/granada/selecto-club-espanol-patrimonio-201305060059.html	2
N9	22/03/2013	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El Gobierno anula la asignación de nueve canales de TDT. Ideal	http://www.ideal.es/granada/rc/20130322/sociedad/televisiones-impugnarán-recorte-canales-201303221512.html	1
N10	27/06/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Granada aborda en pleno la ordenanza de redes y cableado y mociones sobre infraestructuras	http://www.ideal.es/granada/2014/06/27/granada-aborda-pleno-ordenanza-20140626195617.html	1
N11	23/04/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra. Ideal	http://www.ideal.es/granada/v/20120423/granada/proponen-camuflar-antena-television-20120423.html	1

N12	23/06/2012	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	IU pide un plan de choque contra las antenas de televisión en...	http://www.granadahoy.com/articulo/granada/1290389/iu/pide/plan/choque/contras/antenas/television/albaicin.html	2
N13	22/06/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	IU propone elaborar e impulsar un plan para evitar el impacto visual de las antenas de Televisión en el Albaicín. Ideal	http://www.ideal.es/granada/20120622/local/granada/propone-elaborar-impulsar-plan-201206221322.html	2
N14	09/09/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Junta y Consejo Social invitan al Ayuntamiento de Granada a retomar el Plan Albaicín	http://www.ideal.es/granada/201409/09/junta-consejo-social-invitan-20140909110429.html	1
N15	30/12/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	La Junta sigue "a la espera" de que el Ayuntamiento de Granada finalice su parte del nuevo plan Albaicín. Ideal	http://www.ideal.es/granada/20121230/local/granada/junta-sigue-espera-ayuntamiento-201212301152.html	1
N16	28/09/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Un lavadero nada limpio. Ideal	http://www.ideal.es/granada/20120928/local/granada/lavadero-nada-limpio-201209280106.html	1
N17	22/12/2014	Diario EL MUNDO (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	El sector de la TDT reitera al Gobierno la necesidad de prorrogar 3 meses y no uno la reantenización Televisión EL MUNDO	http://www.elmundo.es/television/2014/12/22/549819f622601d19738b4581.html?a=5b63ee7ee66f433728f8230661071506&t=1419274071	2
N18	23/03/2013	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El Gobierno pone en peligro la televisión de alta definición. Ideal	http://www.ideal.es/granada/rc/20120622/gente/gobierno-pretende-alta-calidad-201206221127.html	2

N19	02/05/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Sobre el cielo del Realejo. Ideal	http://www.ideal.es/granada/20120502/local/granada/sobre-cielo-realejo-201205021239.html	1
N20	15/09/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	La UNESCO pide un plan institucional conjunto que vele por el Albaicín. Ideal	http://www.ideal.es/granada/20120915/local/granada/unesco-pide-plan-institucional-201209151617.html	1
N21	18/10/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	40.000 edificios de la provincia deben adaptar sus antenas a la nueva TDT	http://www.ideal.es/granada/20141018/edificios-provincia-deben-adaptar-20141017204005.html	2
N22	31/08/2015	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Dos mil edificios históricos de Albaicín y Centro tendrán que pasar la ITV antes de fin de año	http://www.ideal.es/granada/20150831/edificios-historicos-albaicin-centro-20150830005409-v.html	2
N23	29/12/2014	Diario EL PAIS (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	El Gobierno da tres meses más para adaptar las antenas a la nueva TDT España EL PAÍS	http://politica.elpais.com/politica/2014/12/26/actualidad/1419604675_914859.html	2
N24	19/09/2014	Diario EL PAIS (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	El Gobierno pagará los 300 millones que costará a los españoles reantenizarse para ver la TDT Televisión EL MUNDO	http://www.elmundo.es/televisión/2014/09/19/541c23eb22601d6c4b8b457f.html	1
N25	14/05/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	El Centro Unesco Andalucía resalta el abandono nefasto de parte del Albaicín	http://www.ideal.es/granada/20150514/centro-unesco-andalucia-resalta-20150514131651.html	2

N26	14/09/2009	Diario EL CORREO (Sevilla)	Prensa electrónica (Internet)	La Ley de Patrimonio Histórico sanciona la contaminación visual	http://elcorreoweb.es/la-ley-de-patrimonio-historico-sanciona-la-contaminacion-visual-FGEC119408	1
N27	30/04/2014	Diario EL MUNDO (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	Más de 500 millones para poder ver la televisión Televisión EL MUNDO	http://www.elmundo.es/television/2014/04/30/535fe415e2704e99748b457f.html	2
N28	17/12/2014	Diario EL MUNDO (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	Industria admite que sólo el 52% de los edificios afectados estarán reantenizados el 31 de diciembre Televisión EL MUNDO	http://www.elmundo.es/television/2014/12/17/5491c255e2704ec00c8b4571.html	1
N29	15/12/2014	Diario EL PAÍS (Nacional)	Prensa electrónica (Internet)	Nuevo apagón en la TDT España EL PAÍS	http://politica.elpais.com/politica/2014/12/14/actualidad/1418583659_089593.html	2
N30	13/12/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa electrónica (Internet)	Reclaman al Gobierno tres meses de moratoria para adaptar los repetidores de televisión	http://www.ideal.es/andalucia/2014/12/13/reclaman-gobierno-tres-meses-20141212220749-v.html	1
N31	15/11/1998	Diario EL PAÍS (Nacional)	Prensa escrita	Esperanza Aguirre partidaria de demolición Rey Chico 1998	-	-
N32	10/09/2015	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Cultura reaviva el proyecto para declarar BIC el Valle del Darro	-	1
N33	15/11/2013	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	La Alhambra, dispuesta a buscar fórmulas alternativas para invertir en el Albaicín	-	3
N34	15/11/2013	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	El rechazo vecinal, escollo de la Alpujarra para ser Patrimonio de la Humanidad.	-	1

N35	11/11/2010	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	El edificio Reúma será el proyecto estrella para reivindicar el entorno.	-	1
N36	12/08/2011	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El Patrimonio Monumental Granadino y la Junta de Andalucía.	-	1
N37	06/08/2012	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Los empresarios del Albaicín alertan de la caída del turismo "familiar" en el barrio.	-	1
N38	21/04/2013	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	La atalaya de las protestas.	-	1
N39	08/10/2011	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	Lo contó IDEAL - Hace 55 años, El Carmen de los Mártires, para la ciudad.	-	1
N40	11/11/2010	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	La Alhambra reclama que sean BIC 2000 hectáreas del valle del Darro.	-	1
N41	06/10/2011	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El ascensor a la Alhambra desde el Albaicín distancia al Ayuntamiento y Patronato.	-	1
N42	10/07/2011	Diario EL PAIS (Nacional)	Prensa escrita	El Barrio del Albaicín lanza un SOS.	-	1
N43	06/10/2011	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	El túnel y el ascensor a la Alhambra pondrían en riesgo su valor patrimonial.	-	2
N44	20/05/2011	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El ascensor de la Alhambra, otro lío como el del Rey Chico.	-	1
N45	04/03/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2400 casas en el barrio.	-	1

N46	04/03/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El 'carpetazo' al Plan Albaicín entierra una reforma del barrio valorada en 52 millones.	-	2
N47	26/11/2008	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	Ningún monumento del Albaicín logra librarse de los vándalos de la pintadas	-	1
N48	15/05/2015	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	La UNESCO critica el abandono del Albaicín y su deterioro constante en los últimos veinte años.	-	2
N49	07/02/2009	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Cultura amenaza con sancionar al Alcalde si no acaba con los grafitis.	-	1
N50	07/08/2012	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El Albaicín parece un barrio temático mas que un barrio vivo.	-	1
N51	07/09/2015	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	El Sacromonte en el olvido.	-	2
N52	04/03/2014	Diario IDEAL (Granada)	Prensa escrita	El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2400 casas en el barrio.	-	1
N53	04/09/2008	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Urbanismo rectifica y accede a eliminar el asfalto del Albaicín.	-	1
N54	25/07/2008	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	La Alianza de Paisajes Culturales pide mas protección para sus espacios.	-	1
N55	08/03/2011	Diario 20 MINUTOS (Granada)	Prensa escrita	Eliminan el cableado en mas de 60 cruces de calles en el Albaicín.	-	2

N56	22/07/2011	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Cultura rechaza el Plan Albaicín por no garantizar la protección.	-	1
N57	22/07/2011	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Cultura vuelve a rechazar el Plan Albación por sus propuestas agresivas.	-	1
N58	22/07/2011	Diario GRANADA HOY (Granada)	Prensa escrita	Actuaciones impactantes y escasa protección del barrio.	-	1

Tabla 3. Anexos. Relación de notas de prensa, Internet y escrita.

N1. UNA DOCENA DE INSTITUCIONES TRABAJARÁN PARA DECLARAR LA ALPUJARRA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

The screenshot shows the top navigation bar of the ideal.es website. It includes the logo 'ideal.es', a search bar, and various menu items like 'Portada', 'Local', 'Deportes', 'Economía', 'Más Actualidad', 'Gente y TV', 'Ocio', 'Participa', 'Blogs', 'Servicios', and 'Hemeroteca'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Provincia > Una docena de instituciones trabajarán para declarar la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad'. The main headline of the article is 'Una docena de instituciones trabajarán para declarar la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad', followed by a sub-headline 'Una docena de instituciones de la provincia de Granada formarán el grupo de trabajo que pretende conseguir el reconocimiento de la comarca' and a date '24.02.13 - 14:19 - EFE | GRANADA'.

Una docena de instituciones de la provincia de Granada formarán el grupo de trabajo que pretende conseguir la declaración de la comarca de la Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad y que será el encargado de elaborar el expediente que se elevará a la Unesco.

Entre las instituciones que apoyan la declaración se encuentran el Centro Unesco de Andalucía, la Universidad de Granada (UGR), la Diputación, la Junta o el Parque Nacional de Sierra Nevada, ha informado en un comunicado la Diputación provincial.

Durante la primera reunión de todos los organismos que apoyan esta declaración, celebrada ayer en Bubión, se nombró al rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, como presidente del grupo de trabajo, ante lo que ha asegurado que la declaración será un largo camino de esta comarca de la que ha destacado su paisaje, costumbres e historia.

El grupo de trabajo también ha aprobado la creación de cuatro comisiones divididos en la parte técnica, educativa, redes sociales y patrimonio cultural y natural en la que se fomentará la Alpujarra desde distintos puntos entre los que destaca valores, la concienciación de la población, la difusión del proyecto o salvaguardar la riqueza histórica de la zona.

A propuesta del diputado de Turismo, Francisco Tarifa, el grupo ha acordado también licitar con la máxima urgencia la redacción del expediente para la inclusión de la comarca en la Lista Indicativa de Patrimonio de la Humanidad, requisito previo imprescindible antes de ser elevado para su estudio por parte de la Unesco.

El presidente de la Diputación de Granada, Sebastián Pérez, ha manifestado que la institución provincial destinará una partida económica específica abierta a este proyecto, que también será promocionado nacional e internacionalmente y promoverá la captación de voluntarios a través de los ayuntamientos.

A juicio de Pérez es importante recabar apoyo social de la población, motivo por el que ha propuesto también que los ayuntamientos de la comarca adopten por unanimidad acuerdos plenarios de apoyo a la candidatura.

TAGS RELACIONADOS

[docena](#), [instituciones](#), [trabajaran](#), [para](#), [declarar](#), [alpujarra](#), [patrimonio](#), [humanidad](#)

N2. GRANADA EXTIENDE LA ELIMINACIÓN DE CABLES A TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD

IDEAL ES

Edición: Granada

28 de septiembre de 2015

16° 25°

GRANADA GRANADA CF | DEPORTES | NACIONAL | MUNDO | ECONOMÍA | CULTURAS | SOCIEDAD | TECNOLOGÍA | PLANES | GENTE

GRANADA

GRANADA COSTA | PROVINCIA | BAZA | GUADIX | LOJA | COGRADE | UGR | SIERRA NEVADA | AGRICULTURA | EN CLASE

Granada extiende la eliminación de cables a todos los barrios de la ciudad

El Ayuntamiento pretende “facilitar el despliegue de la fibra óptica y respetar la competencia de las compañías”

DANIEL OLIVARES | GRANADA

26 junio 2014
18:00

El pleno municipal de este viernes en el Ayuntamiento de Granada aprobará inicialmente la nueva ordenanza de canalizaciones y redes de servicios, que dará cobertura legal a la prohibición de colocar cableado de todo tipo en las fachadas de los edificios de la ciudad.

“Se reconoce el derecho de las compañías suministradoras del servicio, pero se da una prioridad a la canalización soterrada en primer lugar, al alquiler de los tubos por las propias compañías, en segundo lugar, a la redes municipales en vacío que pueden ser alquiladas, en tercer lugar, y por último, a las zanjas” explicó la teniente de alcalde de Urbanismo, Isabel Nieto, quien detalló que solamente “por la singularidad de algunos edificios se podrá hacer de otra forma”.

Con esto, el Ayuntamiento pretende “facilitar el despliegue de la fibra óptica y respetar la competencia de todas las compañías, para así favorecer la implantación de las nuevas tecnologías pero también proteger patrimonio histórico”, dijo Nieto.

“Es un esfuerzo de todos por conseguir mucho y todavía nos queda mucho más. No solo se hará en el Albaicín o en el Barranco del Abogado, por ejemplo, sino en todos los barrios”, comentó Nieto. “Por primera vez regulamos cuando pueden eliminarlos. Salvo imposibilidad técnica deberán de eliminarlos”.

TAGS

- [granada](#), [extiende](#), [eliminacion](#), [cables](#), [barrios](#), [ciudad](#)

N3. EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA ARCHIVA LA REVISIÓN DEL PLAN ALBAICÍN



Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > El Ayuntamiento de Granada archiva la revisión del Plan Albaicín

GRANADA

El Ayuntamiento de Granada archiva la revisión del Plan Albaicín

Argumentan "desesperación con la Junta", a la que reprocha que no haya emitido aún una resolución sobre la propuesta municipal que le fue remitida en 2009

13.02.14 - 16:31 - EUROPA PRESS | GRANADA

El Ayuntamiento de Granada ha anunciado el archivo del expediente abierto para la aprobación del **nuevo** Plan Especial de Protección y Reforma Interior (Peperi) del Albaicín y el Sacromonte por "caducidad" y por "desesperación con la Junta", a la que reprocha que no haya emitido aún una resolución sobre la propuesta municipal que le fue remitida en 2009.

La concejal de Urbanismo, Isabel Nieto (PP), ha censurado en **rueda** de prensa que tras "el esfuerzo" realizado por el Ayuntamiento para proceder a la revisión de este plan, que está sin actualizar desde 1990, el Gobierno andaluz no haya elaborado en estos cinco años el informe vinculante sobre la propuesta municipal para poder hacer las subsanaciones necesarias y continuar con su tramitación.

La edil ha recordado que el objetivo del nuevo Plan Albaicín era incorporar figuras de protección especial para el barrio del Sacromonte, así como actualizar el documento de acuerdo a las nuevas normativas de suelo, patrimoniales y al propio Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad. También se debían incluir los nuevos inventarios de aljibes, miradores y edificios catalogados entre otros elementos, así como precisar aspectos relacionadas con la pavimentación y la accesibilidad.

El documento municipal fue abordado en 2011 por la Comisión Provincial de Patrimonio, dependiente de la Delegación de Cultura de la Junta en Granada, que lo rechazó por existir errores de **forma** y de fondo relativas a las fichas de catálogo y las alineaciones de las edificaciones, lo que, según ha precisado Nieto, se fueron subsanando en reuniones posteriores.

No obstante, y una vez celebradas las pasadas elecciones autonómicas, el Ayuntamiento fue informado desde la Dirección General de Bienes Culturales de que estos encuentros locales no tenían carácter vinculante y por lo tanto el estudio de la propuesta, que también fue remitido a este organismo en 2009, "comenzaría de nuevo".

La concejal censura que desde que la propuesta municipal fuera remitida a la Junta no se haya producido un pronunciamiento y ha insistido en que la administración competente en aspectos patrimoniales es el Gobierno andaluz.

Así, ha considerado que no se puede tener abierto un expediente "tanto tiempo" sin hacer nada con él y, dada la "falta de colaboración y respaldo de la Junta", se procederá a aprobar su archivo en la próxima Junta de Gobierno Local.

"El plan especial está ahora en Sevilla --en la Dirección General de Bienes Culturales-- y si nos lo remiten con las instrucciones necesarias para que iniciemos su tramitación lo haremos, no hay ningún problema en eso", ha garantizado Nieto.

TAGS RELACIONADOS

[ayuntamiento](#), [granada](#), [archiva](#), [revisión](#), [plan](#), [albaicín](#)

N4. CUENCA DENUNCIA EL "GRAVE PROBLEMA" DEL CABLEADO EN EL ALBAICÍN

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar ▾

Iniciar sesión con   Registrarse

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Granada Costa Provincia Huétor Vega Maracena Loja Guadix Baza Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > Cuenca denuncia el "grave problema" del cableado en el Albaicín

GRAVADA

Cuenca denuncia el "grave problema" del cableado en el Albaicín

El portavoz socialista advierte del peligro y la imagen de "abandono en un barrio que es patrimonio de la humanidad"

05.03.13 - 16:22 - R. I. | GRANADA

Los concejales del PSOE han visitado el barrio del Albaicín y han puesto de manifiesto su preocupación por "el grave problema de cableado existente en algunas calles de este barrio Patrimonio de la Humanidad". El portavoz socialista, Paco Cuenca, ha advertido "del peligro y la mala imagen" y ha reclamado al alcalde, José Torres Hurtado, "compromiso y acción dado el peligro que supone además para los [ciudadanos](#)".



Los concejales del PSOE han visitado el Albaicín :: IDEAL

Cuenca aprovechó la visita para "insistir en los desastrosos resultados que ha tenido para el Albaicín el [plan](#) de movilidad puesto en marcha hace un año por el Ayuntamiento de Granada". En este sentido, ha celebrado que "los populares hayan dado marcha atrás ante la presión vecinal" y reclamó "la mayor brevedad a la hora de revertir las decisiones adoptadas en materia de tráfico".

En este sentido, ha insistido en el cambio de sentido de la calle San Juan de los Reyes y en la "imperiosa necesidad de reestablecer el [transporte](#) público por la Carrera del Darro, tras el desastroso experimento de la Diabline". Una de las prioridades por las que los socialistas "llevan peleando meses es retomar la conexión entre la Alhambra y el barrio el Albaicín, línea básica que tras su supresión significó un duro mazazo para el turismo del barrio más significativo de nuestra ciudad". Al respecto, Cuenca ha recordado que "fue una decisión en solitario que adoptó el alcalde de Granada, por lo que agradecemos que recule aunque sea tarde, y que tenga en cuenta la opinión de los vecinos".

Cuenca se ha referido además a "los problemas de limpieza e insalubridad en algunos de los solares abandonados e hizo hincapié en que el Albaicín y los albaicíneros deben ser tratados por el Ayuntamiento con un trato exquisito. Es un barrio que debemos mimar porque es una de las joyas de la corona y fuente de ingresos para nuestra ciudad".

Para concluir, el socialista ha alabado el "trabajo de cientos de vecinos que llevan meses peleando e intentando convencer al equipo de gobierno para que diera marcha atrás en medidas que se tomaron a sus espaldas" y ha destacado que "por encima de las decisiones políticas muchas veces hay que priorizar lo mejor para los vecinos y para el conjunto de la ciudad".

TAGS RELACIONADOS

[cuenca](#), [denuncia](#), [grave](#), [problema](#), [cableado](#), [albaicin](#)

N5. PP Y PSOE MUESTRAN EN EL CONGRESO SU DESACUERDO SOBRE LA PROTECCIÓN DEL ALBAICÍN

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

IDEAL ES



Edición: Granada

PP y PSOE muestran en el Congreso su desacuerdo sobre la protección del Albaicín

El socialista Manuel Pezzi ha sido el encargado de defender la iniciativa

EUROPA PRESS | GRANADA

11 junio 2014
19:35



La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha rechazado este miércoles una Proposición no de Ley del PSOE sobre la protección del barrio del Albaicín después de que el mayor partido de la oposición y el PP no llegaran a un acuerdo sobre qué administración debe desbloquear el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (Pepri).

El socialista Manuel Pezzi ha sido el encargado de defender la iniciativa, que ha justificado en el "extraordinario deterioro" del barrio, los "expolios" que sufren sus edificios y cármenes y la inseguridad pero también en la inacción del Ayuntamientos y en el descenso de las partidas presupuestarias que el Gobierno central destina a protección y conservación del patrimonio.

Así, Pezzi ha mantenido que el Estado "incumple" el convenio internacional sobre conservación de patrimonio y, además, no llama la atención a las corporaciones municipales para que éstas cumplan con sus "obligaciones" en esa materia.

El diputado quería que el Ejecutivo solicitase al Ayuntamiento la puesta en marcha de nuevo del Plan Espacial de Protección porque es "su responsabilidad". Cabe recordar que el consistorio anunció en febrero el archivo del expediente abierto para la aprobación del nuevo plan del Albaicín y el Sacromonte por "caducidad" y por "desesperación con la Junta", a la que reprochó que no haya emitido aún una resolución sobre la propuesta municipal que le fue remitida en 2009 y, en esa misma línea, la diputada 'popular' Concha de Santa Ana ha recordado que el plan lo tiene que aprobar la Junta.

Así, ha rechazado que toda la "culpa" sea del Ayuntamiento de Granada y ha mantenido que es "cierto" que el plan lo tiene que elaborar el consistorio pero también que "la Junta solo ha puesto trabas".

"No ha manifestado ninguna voluntad política de llevarlo a cabo", ha dicho la diputada nacional, que ha planteado --como ya hicieran desde el Ayuntamiento-- que sea la administración autonómica la que redacte el plan. "El Ayuntamiento está dispuesto a suscribirlo", ha apuntado.

Durante el debate de la iniciativa, Pezzi ha tenido unas palabras de ánimo para el alcalde de Granada, José Torres Hurtado, así como para su familia y sus compañeros de partido y de corporación municipal toda vez

que el regidor se encuentra hospitalizado tras haber sufrido un infarto de cerebelo. La 'popular' Santa Ana ha agradecido las palabras de "respetuoso cariño" del socialista granadino.

N6. EL 'ANTENAZO' DEL GOBIERNO COSTARÁ A CADA VIVIENDA 300 EUROS - PÚBLICO.ES

Publicado: 04.09.2012 19:11 | Actualizado: 04.09.2012 19:11

PÚBLICO.ES / EFE

Más de un millón de casas, bien sean viviendas individuales o edificios de vecinos, deberán reorientar sus antenas como consecuencia del [ante-nazo del Gobierno](#), bautizado Plan del Dividendo Digital, si quieren seguir viendo televisión. El precio a pagar por cada casa será de unos 300 euros.



Los hogares españoles perderán la señal de los canales de televisión cuando éstos migren en los próximos meses, pero en algunos casos bastará para recuperar la señal con sintonizar de nuevo el televisor. Sin embargo, para 1,2 millones de viviendas, según datos del Gobierno, será necesario reorientar las antenas como consecuencia de un Plan cuya fecha límite es enero de 2014, según el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 21 de agosto.

Un portavoz de la Asociación de Telespectadores y Radioyentes ha señalado que las viviendas cuyas antenas se vean afectadas por la migración de canales de televisión deberán llamar a un antenista que las reoriente para volver a captar los canales desplazados en las ondas. Además, todas tendrán que volver a sintonizar los canales.

El PSOE critica al Gobierno por "volver a dar la espalda" a la ciudadanía

"Las comunidades de vecinos que tengan contratado el mantenimiento de sus antenas obtendrán este servicio más barato que aquellas que tengan que llamar a un antenista. El precio de mercado por este servicio, que puede realizarse en un día, oscilará entre 100 y 500 euros", explica Esteban Bresba, antenista profesional. La oscilación de los precios obedece a factores como si los equipos instalados sirven o no, su estado o la necesidad de instalar o no cables u otros elementos, indica.

José Martín Machota, también antenista, señala por su lado que serán los menos aquellos edificios en los que el coste no se acerque a los 200 ó 300 euros. Ambos profesionales advierten además de que será conveniente para los usuarios avisar con tiempo a los antenistas a los que hayan de encargar el servicio, porque "habrá un boom". A este coste hay que sumar, además, el de sintonizar los canales desde el mismo aparato de televisión, algo que puede hacer el propio usuario pero que con frecuencia recae también en los antenistas a un precio estimado de unos 50 euros, explica Machota.

El Plan del Dividendo Digital supone que los canales de televisión cambien de frecuencia para dejar sitio a las emisiones de telefonía móvil de última generación. Aunque el plan ha supuesto ingresos de entre unos 1.700 millones de euros para el Estado, el coste del proceso de mover las antenas será asumido por los consumidores que se vean obligados a reorientarlas.

El plan ha supuesto ingresos de entre unos 1.700 millones de euros para el Estado

La Asociación de Telespectadores y Radioyentes y la Agrupación de Usuarios de la Televisión han coincidido en rechazar esta decisión del Gobierno, al igual que ha hecho el PSOE en boca de su secretaria de Participación, Redes e Innovación, María González Veracruz.

En una nota de prensa, Veracruz recuerda que el PSOE se había opuesto a esto con una enmienda a los últimos presupuestos generales del Estado. Según los socialistas, el Gobierno "vuelve a dar la espalda" a la ciudadanía, que tendrá que "cargar con el coste" de este proceso. Por el contrario, el anterior ejecutivo socialista se había comprometido a que lo recaudado por la subasta de frecuencias liberadas por la reordenación de éstas "se destinara para que este ajuste tecnológico no costara ni un euro a la ciudadanía".

La dirigente socialista lamenta que el PP "rompa así con el compromiso del anterior ejecutivo socialista y eche sobre los hombros de muchos usuarios el coste de un proceso para el cual ya había fondos recaudados y que se suma así a la subida del IVA, al 'medicamentazo' o la subida del IRPF".

N7. EL PSOE EXIGE AL PP QUE SE REMANGUE Y DÉ SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL ALBAYZÍN

Uterpian | Locnes | Pisos | Empleo

IDEAL ES

f t g

Edición: Granada ▼

16° 25°

GRANADA

GRANADA | COSTA | PROVINCIA | BAZA | GUADIX | LOJA | COGRADE | UGR | SIERRA NEVADA | AGRICULTURA | EN CLASE

El PSOE exige al PP que se "remangue" y dé solución a los problemas del Albayzín

El edil socialista Miguel Ángel Madrid ha exigido al PP que "acometa de una vez por todas las prioridades que los vecinos del distrito le exigen cada junta de distrito y una vez al año"



IDEAL ES | GRANADA

29 julio 2014
15:43

El grupo municipal socialista ha visitado este martes el distrito Albayzín. Allí, los concejales, tras mantener una reunión con representantes vecinales, han tenido reclamado, una vez más, todas las demandas que los vecinos realizan cada junta de distrito sin que el equipo de gobierno de la ciudad haga "absolutamente nada".

El concejal del barrio del Albayzín, Miguel Ángel Madrid, ha comentado que "si bien el PP siempre está acusando a la oposición en general y a nuestro grupo en particular, de no trabajar, nosotros no queremos entrar en ese juego absurdo, aunque sí queremos decirle al alcalde de barrio, el señor García Montero, que sin entrar a valorar si trabaja poco o mucho, lo que parece claro que es que lo que se hace aquí no luce en absoluto, por lo que quizás la tarea del equipo de gobierno en el Albayzín esté siendo, como poco, escasamente eficaz".

Madrid, ha exigido al PP que "acometa de una vez por todas las prioridades que los vecinos del distrito le exigen cada junta de distrito y una vez al año, cuando el equipo de Gobierno hace ese paripé al que denomina participación, reclamando del tejido asociativo las obras más acuciantes en cada distrito, una lista ridícula que cada año se repite porque el PP no es capaz de afrontar los problemas que tiene este barrio, empezando por el carpetazo que le dieron al plan de protección de un entorno como éste que es Patrimonio de la Humanidad". Así, destacó el concejal, García "debería afrontar de una vez el acondicionamiento de las plazas, la pavimentación de las calles, el soterramiento integral del cableado aéreo, un plan de actuación serio en las muralla, la desratización y desinfección de algunas calles del barrio, un parque de bomberos acorde con la orografía y singularidad del Albayzín o la mejora de la circulación por el Camino del Sacromonte".

Todas estas actuaciones, ha señalado Madrid, "tendrán que adecuarse a un marco legal que se preocupe de la revitalización y recuperación del distrito, por mejorar la conservación del patrimonio, o lo que es lo mismo, un plan de protección que salga del cajón donde duerme desde que la mano irresponsable de la concejala de Urbanismo, Isabel Nieto, lo introdujo con la única intención de agitar el incendio que desde la Plaza del

Carmen se mantiene vivo, gracias a las broncas continuas y un ejercicio de la política pendenciero y alejado de lo que necesita la ciudadanía, soluciones y no más problemas”.

En ese sentido, el responsable del PSOE en el Albayzín ha pedido a todo el equipo de Gobierno “que se remangue en el distrito, que hay mucho que hacer porque aquí hace mucho que no se hace prácticamente nada, y lo que poco hecho se hace mal”. Madrid ha recordado que García, en la última Junta de Distrito espetó a los vecinos que “si él contara todas las actuaciones que el PP ha desarrollado en el barrio apabullaría a todos. Pues yo, desde aquí le reto a que nos apabulle, le exijo que sea capaz de apabullarnos con medidas que seamos capaces de ver y valorar y borrar de su expediente el suspenso que año tras año los albaicineros le colocan al Partido Popular, suspenso que es más que evidente cuando uno se aleja de los circuitos turísticos y se topa con la suciedad, la dejadez y el abandono en suma al que el equipo de gobierno tiene sumido al barrio”.

N8. EL SELECTO CLUB ESPAÑOL DEL PATRIMONIO MUNDIAL. IDEAL.

Clasificados | 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com

Miércoles, 22 octubre 2014 | Hoy 16 | 26 | Mañana 15 | 23 | +

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con Registrarse

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Granada Costa Provincia Huétor Vega Maracena Loja Guadix Baza Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > **El selecto club español del Patrimonio Mundial**

GRANADA

El selecto club español del Patrimonio Mundial

La Alpujarra se uniría a Doñana, Ibiza, Teide, Garajonay y Pirineos

06.05.13 - 06:59 - DANIEL OLIVARES | GRANADA

Obtener la acreditación de Patrimonio Mundial de la Humanidad en el apartado de espacios naturales no es una tarea sencilla. Pero tampoco imposible. La Alpujarra ha iniciado este reto y ya prepara el expediente de candidatura para enviarlo en los próximos tres meses a la Junta de Andalucía, la cual deberá enviar sus propuestas posteriormente, ya en septiembre, al Ministerio de Cultura, que será quien decida incluir o no a la comarca en la lista indicativa para defender finalmente el proyecto alpujarreño ante la Unesco, organización que concede la distinción.

Un logro de ese calibre uniría a la Alpujarra granadina y almeriense a un selecto club al que pertenecen zonas tan emblemáticas a nivel planetario como el Parque de Iguazú (Brasil), las Islas Galápagos (Ecuador) o el parque más famoso de la ficción animada de la televisión, el de Yellowstone (EE UU), y que en España se reduce a cinco lugares concretos: el Parque Nacional de Doñana, el Parque Nacional del Teide, el Parque Nacional de Garajonay en la isla de La Gomera, la isla de Ibiza y el Parque Nacional Pirineos-Monte Perdido en Aragón. Los dos últimos, además, poseen la acreditación mixta, puesto que también son Patrimonio Cultural, con lo cual, como Patrimonio Natural de la Humanidad, la Alpujarra formaría un triunvirato exclusivo junto a Doñana y el entorno del Teide.

¿Qué significa entrar a formar parte de ese listado de territorios elegidos? ¿Qué beneficios obtendría la Alpujarra? El director de la Estación Biológica de Doñana, Juan José Negro, considera que sería «fantástico» para esta comarca andaluza. «Realmente es un premio y habría que darle la enhorabuena, si lo consigues», añade. Además, a su juicio, la distinción de la Unesco «es un elemento más de control de cara a nuestras autoridades y a nuestra sociedad en sí». ¿Por qué? Por una razón medioambiental relevante. La Unesco realiza inspecciones periódicas y en cierto modo, según Negro, «obliga a mantener las condiciones exigidas porque corres el riesgo de que te retiren la acreditación». Para este biólogo, adquirir ese sello de calidad «no es especialmente complicado», puesto que lo primordial es mantener «un standard de conservación». Por ejemplo, no se pueden ejecutar determinadas obras que no pasen el visto bueno de la comisión encargada de velar por la preservación de las condiciones exigidas. Juan José Negro expone un supuesto caso: «En Doñana no se podría construir una carretera que atravesara las dunas, porque no pasaría el sello de calidad de la Unesco».

El director de la Estación Biológica del parque onubense señala diversos aspectos que juegan a favor de que la Alpujarra logre la acreditación. Entiende que, a pesar de ser una zona poblada, «posee una carga histórica y un romanticismo tremendos, y unos valores naturales fantásticos, además de una arquitectura en la que se refleja esa historia». La flora y la fauna son el otro pilar sobre el que la candidatura alpujarreña puede cimentar la consecución del marchamo de Patrimonio de la Humanidad: «No conozco el listado de atributos de la candidatura, pero está claro que los endemismos del Parque Natural de Sierra Nevada son un punto a destacar», apuesta Negro.

Promoción internacional

En esta misma línea, el director de conservación del Parque Nacional de Garajonay, Ángel Fernández, incluso aconseja a las instituciones que se planteen agregar el Parque Nacional de Sierra Nevada a la propuesta, aunque esto no es algo totalmente necesario. «De forma conjunta creo que generaría más fuerza», entiende. Al igual que su colega de Doñana, apunta que el mayor beneficio para la comarca sería «el sello de calidad» que otorga la acreditación, así como «la promoción internacional que supone». Porque si medioambientalmente implica una garantía de preservación, turísticamente también se obtienen beneficios: «El turista que llega al lugar sabe que está en un sitio de excelencia y eso para el lugar es una situación de privilegio».

En este aspecto también coincide con Juan José Negro, quien llama la atención sobre el tipo de turista que se guía por el listado de Patrimonio Mundial de la Humanidad para organizar sus viajes. «El hecho de que la Alpujarra entre a formar parte de este selecto club va a atraer a un turista especial, diferente. Conozco a muchos españoles que en sus desplazamientos buscan estos sitios especiales. Y a nivel internacional es una forma de turismo elegida por muchos americanos y europeos, personas que buscan calidad y lugares selectos. A mí mismo me ha pasado que he elegido mi destino de vacaciones porque sabía que se trataba de un lugar con este sello», detalla el biólogo.

La Alpujarra no debe esperar ayudas económicas especiales o fondos de cualquier institución como la Unión Europea, aunque sí es posible que la acreditación ayude a que las administraciones concedan algún tipo de financiación adicional, pero nada para tirar cohetes, menos aún en la coyuntura económica actual. «Normalmente, las zonas que se benefician de algún tipo de ayuda internacional son los lugares del Tercer Mundo, que pueden llegar a conseguir financiación del Primer Mundo para determinados proyectos». Así ha ocurrido por ejemplo en Cabo Verde, en la ciudad antigua de Santiago o La Habana vieja. Según Fernández, la distinción genera otra clase de beneficios, quizás más importantes, «como condicionante para ayudas locales o para la conservación de los valores naturales del lugar, puesto que los gestores están obligados a su preservación».

En cualquier caso, los beneficios que ha generado para Garajonay son difíciles de cuantificar por separado, puesto que este área de La Gomera está calificada además como Reserva de la Biosfera, otro sello de calidad que se une al propio de Parque Nacional. No en vano, fue el primer lugar de España en recibir la acreditación de Patrimonio Natural de la Humanidad. «Data de 1986 y es difícil saber hasta qué punto está relacionado. Pero sí es cierto que en las encuestas que realizamos un porcentaje de los turistas comentan que han escogido Garajonay como destino porque sabían que era Patrimonio Mundial. El público en general no diferencia mucho, pero hay un tipo de turista que sí lo observa como un lugar más exclusivo», explica.

Sobre la Alpujarra, Ángel Fernández indica que «en sí misma es muy conocida» y el reconocimiento haría «que cada vez se conociera más». «Yo la conozco y me la he pateado bastante. Tiene detalles como los sistemas de riego que es un ejemplo espectacular de relación de su población con su territorio», pirropea.

Implicación de la población

Para colgarse el sello de Patrimonio Natural de la Humanidad, la candidatura alpujarreña deberá atravesar un proceso que, dependiendo, puede alargarse entre tres y cuatro años, según se vayan cumpliendo requisitos y según se movilicen las administraciones, instituciones, asociaciones y la propia población de la Alpujarra. El director del Parque Nacional del Teide, Manuel Durbán, considera muy relevante el pilar de la propia sociedad del entorno. «El orgullo de la gente por el lugar que habitan y su implicación es muy importante. A nosotros nos ayudaron mucho las miles y miles de firmas que recogimos en toda la isla de Tenerife y en el archipiélago canario», recomienda.

Ahí radica el principal beneficio que observa Durbán cuando un destino es acreditado como Patrimonio de la Humanidad. Como sus colegas de Doñana o Garajonay, matiza que la distinción «no conlleva ningún aporte económico por parte de la Unesco», porque la organización «tiene previstos fondos para sitios declarados como Patrimonio que estén en peligro». Por un lado, considera que lo más importantes de recibir la consideración «es el reconocimiento, el prestigio internacional». Por otro, la calificación actúa «como una especie auditoría externa» puesto que el lugar deberá cumplir «un plan de eficiencia para evitar desastres o actuaciones que conlleven peligro para el sitio». Pero, sin duda, Durbán cree que lo más beneficioso es la concienciación que adquieren los vecinos sobre la importancia del lugar donde viven. «Todo el proceso -que en el caso del Teide se extendió durante cuatro años aproximadamente- genera una fuerte campaña popular, por la implicación de la población del entorno, de las personas que lo habitan. No solemos prestar atención a lo que tenemos alrededor y obtener el reconocimiento supone un indudable orgullo para la población. Esto sirve para mejorar el lugar y para que sus habitantes se hagan corresponsables de su conservación. Obviamente, el prestigio internacional de cara al turismo es importantes también», indica.

Hay un factor que puede jugar en contra de la Alpujarra, pero que Durbán considera superable. España es el segundo país del mundo con más lugares

declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad y la Unesco mantiene una tendencia a equilibrar en los últimos años, según los conocedores de la materia. No obstante, el listado español es amplio en el apartado cultural, no así en el natural. Esta circunstancia puede ayudar a la comarca alpujarreña en su objetivo de convertirse en el quinto elemento del selecto club ibérico Patrimonio Natural de la Unesco.

TAGS RELACIONADOS

selecto, club, español, patrimonio, mundial

N9. EL GOBIERNO ANULA LA ASIGNACIÓN DE NUEVE CANALES DE TDT. IDEAL

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con   | Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Andalucía España Mundo Cultura Sociedad Tecnología Innov+ SALUD REVISTA Salud Ideal Ciencia

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Más Actualidad > Noticias Sociedad > El Gobierno anula la asignación de nueve canales de TDT

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno anula la asignación de nueve canales de TDT

Las privadas impugnarán la decisión que "sitúa a todo el sector audiovisual en una inseguridad jurídica sin precedentes"

23.03.13 - 18:05 - F. MARÍN | MADRID

El Consejo de Ministros ha decidido anular el reparto de canales adicionales de TDT realizado por el propio ejecutivo en julio de 2010. El Ejecutivo cumple así una sentencia del Tribunal Supremo, que el pasado 11 de diciembre anuló el acuerdo del Consejo de Ministros de 2010, que asignó un multiplex digital de cuatro canales cada uno y cobertura nacional a las seis sociedades privadas que tenían licencia para emitir en TDT. Uteca, asociación que agrupa a las



Wen, Sáenz de Santamaría y De Guindos. / Zpi (Efe)

cadena comerciales de televisión, ya ha anunciado medidas legales contra la anulación de las licencias, «que sitúa a los operadores de televisión y a todo el sector audiovisual en una situación de inseguridad jurídica sin precedentes». Según el reparto actual de canales, Mediaset (Cuatro y Telecinco) perdería dos canales, al igual que Veo TV (Unidad Editorial) y Net TV (Vocento), mientras que Atresmedia (Antena 3 y La Sexta) se quedaría sin tres.

Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Ejecutivo, declaró en la rueda de prensa posterior el Consejo de Ministros que «se trata de dar cumplimiento estricto a una sentencia que declaró la nulidad de dicho acuerdo». La vicepresidenta explicó que la medida se encuadra dentro de «un proceso abierto en España» y conocido como «dividendo digital», que se tendrá que completar «en los próximos meses».

Uteca, por su parte, manifestó «unánimemente su honda preocupación por las indeseables consecuencias de esta decisión promovida por el Ministerio de Industria, y también su firme rechazo y malestar por la forma en que ha sido ejecutada y comunicada». Según esta asociación, desde que se produjo la sentencia del Tribunal Supremo, los organismos competentes del Ministerio de Industria habían venido comunicando a Uteca «la confianza de que se iba a subsanar el problema suscitado por los errores y carencias del funcionamiento de la propia Administración». «No se puede por todo ello entender», añaden «que habiendo transcurrido tres meses desde el conocimiento de la sentencia, se haya acordado su ejecución de forma sorpresiva y contradictoria a los mensajes previamente transmitidos».

El conflicto, en efecto, tiene su origen en un error técnico del Gobierno de Zapatero, que no desarrolló a tiempo el real decreto por el que concedía las nuevas licencias, por lo que estas incurrieron en contradicción con la Ley General Audiovisual, que al final aprobó un mes y medio antes y que exigía que las nuevas licencias fueran adjudicadas mediante concurso. Las empresas concesionarias, por su parte, siempre cumplieron los acuerdos y las condiciones que les impuso el Gobierno.

Por otro lado, la «mudanza» de canales a la que ahora obligará el dividendo digital, afectará a las cadenas de todos los operadores privados y supondrá que más de un millón de edificios en toda España tendrá que volver a resintonizar sus antenas, con un coste al que deberán hacer frente los usuarios.

TAGS RELACIONADOS

[televisiones](#), [impugnarán](#), [recorte](#), [canales](#), [aprobado](#), [gobierno](#)

N10. GRANADA ABORDA EN PLENO LA ORDENANZA DE REDES Y CABLEADO Y MOCIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

IDEAL ES

Edición: Granada

16° 25°

GRANADA

GRANADA | COSTA | PROVINCIA | BAZA | GUADIX | LOJA | COGRADE | UGR | SIERRA NEVADA | AGRICULTURA | EN CLASE

Granada aborda en pleno la ordenanza de redes y cableado y mociones sobre infraestructuras

Desde el PSOE presentarán una moción relativa a la conexión marítima a través del Puerto de Motril con Melilla y preguntarán, para contestación escrita, sobre los resultados del Plan Estratégico puesto en marcha hace unos meses para relanzar el Aeropuerto



EUROPA PRESS | GRANADA

27 junio 2014
00:58

El Ayuntamiento de Granada aborda este viernes en pleno la aprobación de la ordenanza reguladora de las canalizaciones y servicios, así como diversas mociones relativas a infraestructuras como el Puerto de Motril y el Aeropuerto, y a instalaciones culturales como el Centro Artístico.

Sobre la citada ordenanza, la concejal de Urbanismo, Isabel Nieto (PP), ha detallado que se trata de coordinar las distintas normativas que existen a nivel local, estatal y europeo sobre instalación de cableado, compatibilizando el derecho que tienen las empresas suministradoras de instalar sus redes de distribución con la necesidad de que esto cause el mínimo impacto visual, especialmente en las zonas patrimoniales.

Desde el PSOE presentarán una moción relativa a la conexión marítima a través del Puerto de Motril con Melilla y preguntarán, para contestación escrita, sobre los resultados del Plan Estratégico puesto en marcha hace unos meses para relanzar el Aeropuerto de Granada.

Además, llevará una iniciativa para solicitar que se renueve el convenio de cesión del inmueble de la calle Almona del Campillo, actual sede de Centro Artístico de Granada, y para que el Ayuntamiento adquiriera el compromiso de apoyar económicamente a este espacio en la forma que se determine por las Concejalías de Cultura y Patrimonio.

Por su parte, el grupo municipal de IU elevará una moción para pedir que la corporación municipal se posicione a favor del indulto para los dos condenados a tres años de prisión por su actuación durante un piquete del Movimiento 15M durante la huelga general del 29 de marzo de 2012.

Desde UPyD, presentarán una iniciativa en la que, entre otros aspectos, se solicita la puesta en marcha de un proyecto de apertura de datos públicos que persiga aumentar la transparencia informativa en el Ayuntamiento de Granada.

N11. PROPONEN CAMUFLAR UNA ANTENA DE TELEVISIÓN EN LA ALHAMBRA. IDEAL

Casificados | 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com

Miércoles, 22 octubre 2014 | Hoy 16 25 | Mañana 15 23 +

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar ▾

Iniciar sesión con   Registrarse

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Granada Costa Provincia Huétor Vega Maracena Loja Guadix Baza Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra

GRANADA

Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra

El mástil, mimetizado en pino, permitiría sustituir los cientos de receptores de los tejados del Albaicín por aparatos más pequeños

23.04.12 - 00:36 - INÉS GALLASTEGUI igallastegui@ideal.es | GRANADA.



Las antenas causan un gran impacto visual al contemplar la Alhambra. :: RAMÓN L. PÉREZ

La Alhambra vuelve a estar en el punto de mira. La investigadora de la Universidad de Granada María Ángeles Sáez ha propuesto, a través de un artículo en una revista científica, la instalación de un repetidor de televisión camuflado como un árbol en la colina de la Alhambra, lo que permitiría retirar cientos de antenas de los tejados del Albaicín. Muchos de los receptores, algunos de ellos sujetos a mástiles de varios metros de altura, están diseñados para recibir ondas VHF, que ya no se emplean para transmitir ninguna señal.

Sáez, licenciada en Historia del Arte y diplomada de Estudios Avanzados, publicó su artículo 'Contaminación visual por antenas de televisión en el Albaicín. Una propuesta tecnológica para su corrección' el pasado mes de diciembre en la 'Revista de Patrimonio Histórico'. La investigación, para la que contó con el asesoramiento de Witiza-Miguel Martín Gracián, jefe de Radioenlaces en la RTVA, y la ayuda técnica de la empresa Axió SA en los mapas de cobertura, forma parte de un proyecto más amplio que plasmará en su tesis doctoral.

Más información: <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero9/intervencion/estudios/articulo.php>

N12. IU PIDE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA LAS ANTENAS DE TELEVISIÓN EN...

GALERÍAS GRÁFICAS | CANALES | BLOGS | PARTICIPACIÓN | HEMEROTECA | ESPECIALES | MAPA WEB

Granada Hoy GRANADA

PORTADA | GRANADA | PROVINCIA | DEPORTES | ANDALUCÍA | ACTUALIDAD | TECNO | CULTURA | TV | SALUD | OPINIÓN | GRÁFICOS | SEMANA SANTA

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia ▶ Granada ▶ IU pide un plan de choque contra las antenas de televisión en el Albaicín

IU pide un plan de choque contra las antenas de televisión en el Albaicín

Francisco Puenteadura denuncia la contaminación visual del barrio Patrimonio de la Humanidad y reclama medidas conjuntas al Ayuntamiento y la Junta de Andalucía

REDACCIÓN / GRANADA | ACTUALIZADO 23.06.2012 - 01:00

Un Albaicín libre de cableado aéreo y sin antenas. Esta es la propuesta que lanzó ayer el grupo municipal de IU que, a través de su portavoz, Francisco Puenteadura, ha presentado una iniciativa para impulsar, en colaboración con las administraciones competentes, un plan para la eliminación de la contaminación visual generada por las antenas de televisión en el Albaicín.

La propuesta, que se tratará en el próximo pleno municipal, recoge las conclusiones de un estudio realizado por una investigadora de la Universidad de Granada, María de los Ángeles Sáez Roca, que publicó bajo el título de *Contaminación visual por antenas de televisión en el Albaicín. Una propuesta tecnológica para su corrección* en la Revista Electrónica de Patrimonio. Puenteadura explicó que esta investigación señala

"la situación preocupante que supone para el paisaje del Albaicín la contaminación que producen este tipo de antenas y que desde el paso de la televisión analógica al sistema digital ha proliferado, en un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco".

De este modo, según señaló el edil de la organización de izquierdas, "es frecuente encontrar antenas de TV obsoletas, duplicadas y situadas en mástiles y torres", esta situación supone "un contrapunto de contaminación visual que degrada el paisaje de esta parte del conjunto monumental de nuestra ciudad que es un valor patrimonial que las administraciones, y también el Ayuntamiento deben proteger". Asimismo el edil de IU recordó que la Ley de Patrimonio de Andalucía de 2007 en sus artículos 88 y 119 "indican la necesidad de acabar con este tipo de contaminación visual", además "esta necesidad también ha sido señalada por los vecinos del barrio, que en sus alegaciones al PEPRI Albaicín del 2008 señalaban el impacto que este tipo de antenas tenían en el paisaje y proponían que se adoptasen medidas para su solución", indica Puenteadura.



La contaminación visual es uno de los problemas que sufre el barrio.

El portavoz municipal de IU afirmó que "para poder resolver esta situación, es necesario que el Ayuntamiento conozca el origen del problema tecnológico que implica la proliferación de numerosas antenas duplicadas, con altos soportes que interfieren unos con otros y que además coexisten con instalaciones inservibles y obsoletas".

Este problema, que se explica en la investigación universitaria, viene definido porque el Albaicín, dada su orografía, no tiene buenas condiciones en la recepción de la señal de TV, pues el barrio toma la señal desde el centro emisor situado en la Sierra de Parapanda dejando gran parte del Valle del Darro oculto a la señal. "Si no se resuelve este problema tecnológico difícilmente podremos acabar con el impacto visual que suponen las antenas de TV en el barrio", destacó Puentedura, quien por esta razón propuso "coordinación entre las distintas administraciones, especialmente Ayuntamiento y Junta de Andalucía para dotar de buena señal en el barrio y que los vecinos no se vean obligados a instalar verdaderos mamotretos que además son muy caros para poder ver la Televisión".

N13. IU PROPONE ELABORAR E IMPULSAR UN PLAN PARA EVITAR EL IMPACTO VISUAL DE LAS ANTENAS DE TELEVISIÓN EN EL ALBAICÍN. IDEAL

ideal.es
Edición Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con | Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Granada Costa Provincia Huétor Vega Maracena Loja Guadix Baza Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > IU propone elaborar e impulsar un plan para evitar el impacto visual de las antenas de Televisión en el Albaicín

GRANADA

IU propone elaborar e impulsar un plan para evitar el impacto visual de las antenas de Televisión en el Albaicín

Señalan que "es frecuente encontrar antenas de TV obsoletas, duplicadas y situadas en mástiles y torres"

22.06.12 - 13:22 - IDEAL.ES | GRANADA

Comenta esta noticia | Tweet 25 0 votos

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Granada ha presentado una iniciativa para impulsar, en colaboración con las administraciones competentes, un plan para la eliminación de la contaminación visual generada por las antenas de Televisión en el Albaicín. Esta iniciativa, que se tratará en el próximo pleno municipal, recoge las conclusiones de un estudio realizado por una investigadora de la Universidad de Granada, M^a de los Ángeles Saez Roca, que en la Revista Electrónica de Patrimonio publicó bajo el título de "Contaminación visual por antenas de televisión en el Albaicín. Una propuesta tecnológica para su corrección".

El portavoz municipal de IU explica que esta investigación señala "la situación preocupante que supone para el paisaje del Albaicín la contaminación que producen este tipo de antenas y que desde el paso de la televisión analógica al sistema digital ha proliferado, en un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO". De este modo, según señala el edil de la organización de izquierdas, "es frecuente encontrar antenas de TV obsoletas, duplicadas y situadas en mástiles y torres", esta situación supone "un contrapunto de contaminación visual que degrada el paisaje de esta parte del conjunto monumental de nuestra ciudad que es un valor patrimonial que las administraciones, y también el Ayuntamiento deben proteger". Asimismo el edil de IU recuerda que la Ley de Patrimonio de Andalucía de 2007 en sus artículos 88 y 119 "indican la necesidad de acabar con este tipo de contaminación visual", además "esta necesidad también ha sido señalada por los vecinos del barrio, que en sus alegaciones al PEPRI Albaicín del 2008 señalaban el impacto que este tipo de antenas tenían en el paisaje y proponían que se adoptasen medidas para su solución" indica Puenteadura.

El portavoz municipal de IU afirma que "para poder resolver esta situación, es necesario que el Ayuntamiento conozca el origen del problema tecnológico que implica la proliferación de numerosas antenas duplicadas, con altos soportes que interfieren unos con otros y que además coexisten con instalaciones inservibles y obsoletas". Este problema, que se explica en la investigación universitaria, viene definido porque el Albaicín, dada su orografía, no tiene buenas condiciones en la recepción de la señal de TV, pues el barrio toma la señal desde el centro emisor situado en la Sierra de Parapanda dejando gran parte del Valle del Darro oculto a la señal. "Si no se resuelve este problema tecnológico difícilmente podremos acabar con el impacto visual que suponen las antenas de TV en el Barrio" destaca Puenteadura quien por esta razón propone "coordinación entre las distintas administraciones, especialmente Ayuntamiento y Junta de Andalucía para dotar de buena señal en el barrio y que los vecinos no se vean obligados a instalar verdaderos mamotretos que además son muy caros para poder ver la Televisión".

Algo ha intentado hacer la administración para corregir el problema, y para ello desde hace unos meses se ha instalado un repetidor para dar señal de TV al barrio desde el Palacio de los Córdova, autorizado por la Inspección Provincial de Telecomunicaciones en marzo de 2012. Sin embargo este repetidor no ofrece la señal regional (Canal Sur) ni locales (como TG7 y otros) lo que lejos de solucionar el problema lo empeora



Antena de telefonía móvil en el barrio del Albaicín.: EFE

NOTICIAS RELACIONADAS

► 23-04-12: Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra

porque la solución técnica que muchas viviendas están empezando a adoptar es colocar dos antenas una orientada al repetidor de los Córdoba y otra al Centro Emisor de Parapanda. Es por ello que Puentedura “urge a cuanto antes buscar una solución técnica, antes de que proliferen más antenas que con una buena solución tecnológica serían innecesarias”.

Por tanto, desde IU se proponen varias líneas de actuación que vienen recogidas en el citado estudio “la instalación en el barrio de un repetidor, mimetizado, que unifique todas las señales de TV y ofrezca una señal de calidad, la adopción de medidas para informar a los vecinos del barrio, estimular la eliminación de antenas de TV obsoletas e incentivar su sustitución por otras más pequeñas, eficientes y baratas además de la creación de normas municipales para evitar la instalación de antenas de TV que contaminen visualmente el Albaicín y el conjunto histórico y monumental de la ciudad”. “De este modo podremos conservar un paisaje que se ha mantenido vivo durante siglos y que debe encontrar plena armonía con la arquitectura tradicional como seña de identidad de nuestra ciudad” afirma Puentedura.

N14. JUNTA Y CONSEJO SOCIAL INVITAN AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA A RETOMAR EL PLAN ALBAICÍN

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

IDEAL ES

Edición: Granada

16° 25°

GRANADA GRANADA CF | DEPORTES | NACIONAL | MUNDO | ECONOMÍA | CULTURAS | SOCIEDAD | TECNOLOGÍA | PLANES | GENTE

Junta y Consejo Social invitan al Ayuntamiento de Granada a retomar el Plan Albaicín

El asunto fue archivado en febrero de este año reprochando al Gobierno andaluz que no hubiera emitido una resolución sobre la propuesta municipal remitida cinco años atrás



EUROPA PRESS GRANADA

9 septiembre 2014
11:06

Maristán del Albaicín con la Alhambra como telón de fondo. / Alfredo Aguilar

La Junta y el Consejo Social de Granada han invitado al Ayuntamiento de la capital a retomar la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (Peperi) del Albaicín, después de que decidiera archivarlo en febrero de este año reprochando al Gobierno andaluz que no hubiera emitido una resolución sobre la propuesta municipal remitida cinco años atrás.

Este asunto se ha abordado en la reunión mantenida por la secretaria general de Cultura, María del Mar Alfaro, y la delegada de Educación, Cultura y Deporte de la Junta, Ana Gámez, con Francisco Martín-Recuerda, presidente del Consejo Social de Granada, que se ofreció como mediador entre las distintas instituciones para impulsar definitivamente el Plan Albaicín.

Para la secretaria general de Cultura, se trata de un documento "fundamental para el futuro del barrio y de toda la ciudad", por lo que no se entiende "la inacción del Ayuntamiento, que, de forma unilateral, archivó la redacción de un proyecto, sin el cual "el Albaicín queda desprotegido, únicamente amparado por un plan ya obsoleto que cuenta con más de 20 años de antigüedad".

En la reunión mantenida entre ambas instituciones se ha puesto de manifiesto la necesidad de impulsar este plan, por lo que se ha invitado al Ayuntamiento a retomar la redacción del proyecto.

"A pesar de que la redacción inicial del Plan es responsabilidad única del Consistorio, la Junta continuará colaborando en todo lo posible, como ha hecho hasta ahora, ya que nuestro único interés es mejorar la protección y conservación del Albaicín y el Sacromonte y mejorar la vida de sus habitantes, así como de toda la ciudadanía granadina", ha detallado Alfaro.

En este sentido, Ana Gámez ha mostrado el compromiso de la Junta para, "al día siguiente de levantarse el archivo de la tramitación del plan, sentarse a trabajar junto a los técnicos municipales, continuando con la labor que se ha hecho hasta ahora y aportando todas las consideraciones para mejorar la redacción de un documento imprescindible para nuestra ciudad".

N15. LA JUNTA SIGUE "A LA ESPERA" DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA FINALICE SU PARTE DEL NUEVO PLAN ALBAICÍN. IDEAL



The screenshot shows the Ideal.es website interface. At the top, there is a navigation bar with categories like 'Portada', 'Local', 'Deportes', 'Economía', 'Más Actualidad', 'Gente y TV', 'Ocio', 'Participa', 'Blogs', 'Servicios', and 'Hemeroteca'. Below this, there is a search bar and a 'GRANADA' section. The main headline reads: 'La Junta sigue "a la espera" de que el Ayuntamiento de Granada finalice su parte del nuevo plan Albaicín'. Below the headline, there is a sub-headline: 'Mientras el Ayuntamiento finaliza el documento, Cultura está promoviendo la creación de un grupo de especialistas que aborden con enfoque histórico el patrimonio del Albaicín'. The date and time are shown as '30.12.12 - 11:52 - EUROPA PRESS | GRANADA'.

La Junta afirma que el expediente del nuevo plan Albaicín, que regulará las futuras actuaciones en este barrio declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, "está archivado a la espera" de que el Ayuntamiento de Granada subsane las deficiencias que la Consejería de Cultura encontró en el documento. La delegada de Cultura de la Junta en Granada, Ana Gámez, ha sostenido que su departamento "viene solicitando reiteradamente" al Consistorio la culminación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín, ya que "permitiría dar una respuesta uniforme y sistemática a cuestiones de mejora y reforma del barrio", beneficiando a su patrimonio y habitabilidad.

Mientras el Ayuntamiento finaliza el documento, y dado que el actual plan data de 1990, la Delegación de Cultura está promoviendo la creación de un grupo de especialistas que aborden con enfoque histórico el patrimonio del Albaicín.

Según ha explicado la delegada, los especialistas que integren este grupo se apoyarán en informes históricos para "ofrecer una estrategia consensuada de intervención en el mantenimiento del pavimento de las calles y plazas del barrio", asentado a los pies de la Alhambra.

El objetivo "es hacer homogéneo el tratamiento del pavimento en sus materiales, buscando que sea uniforme en su percepción y favoreciendo la ejecución de soluciones tradicionales".

Todo ello, añade la delegada, atendiendo también a las necesidades derivadas de la movilidad de los vecinos, a fin de facilitar que la accesibilidad sea posible y haga compatible la defensa del patrimonio con la permanencia de los vecinos en el barrio en las mejores condiciones".

TAGS RELACIONADOS

[junta](#), [sigue](#), [espera](#), [ayuntamiento](#), [granada](#), [finalice](#), [parte](#), [nuevo](#), [plan](#), [albaicin](#)

N16. UN LAVADERO NADA LIMPIO. IDEAL

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con Registrarte

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Granada Costa Provincia Huétor Vega Maracena Loja Guadix Baza Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > Un lavadero nada limpio

GRANADA

Un lavadero nada limpio

Pintadas, basura y excrementos. Este es el panorama que ilustra la estampa del Lavadero público de la Placeta de la Puerta del Sol en el Realejo

28.09.12 - 01:06 - CARLOS BALBOA | @charlybalboa | GRANADA



El Realejo depara a sus vecinos y visitantes enclaves recónditos pero no por ello menos bellos. El Lavadero público de la Placeta de la Puerta del Sol, que data del siglo XIX, responde a esta definición. Pero no todo el mundo es capaz de apreciar que se trata de un vestigio histórico de nuestra capital y que, como tal merece, respetarlo y ayudar a su conservación.

La imagen que presenta en la actualidad este Lavadero dista mucho de la que debería

ofrecer habitualmente. Sus columnas amanecen pintadas cada día, cuando no víctimas de grabados. A su alrededor hallamos excrementos de perros y basura sin recoger. Los vecinos están hartos de soportar a quienes escogen esta Placeta como lugar de botellón permanente, ya no solo al caer la noche, tal y como nos informó [Alvaro Denars en esta fotodenuncia](#). Como resultado, las litronas y botellas desbordan la única papelera que preside la zona, cuando no 'adornan' el empedrado sobre el que se levanta el Lavadero. Y en zonas cercanas, como la [calle](#) de los Alamillos, la situación no es muy diferente. El Realejo ha de recuperar su mejor versión.

Foto denuncia a la que se hace referencia:

S.O.S. PARA EL LAVADERO DE LA PUERTA DEL SOL



Alvaro Denars

GRANADA PLACETA DE LA PUERTA DEL SOL (REALEJO)
FECHA: MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Indignación y vergüenza ajena siente uno cuando visita el último lavadero público situado en la Placeta de la Puerta del Sol. Utilizada como botellón durante años, su situación es dramática, plásticos, pintadas y ahora se están utilizando MARTILLO Y PUNZÓN para gravar nombres y fechas en sus columnas del siglo XVI, de la derruida iglesia de Santa Ecolástica. O se interviene inmediatamente o desaparecerá otro vestigio histórico a manos de unos indeseables, ante la indiferencia de un Ayuntamiento que no protege sus monumentos, una Delegación de Cultura que no existe o unos vecinos y ciudadanos que no se implican en la defensa de su patrimonio histórico.

N17. EL SECTOR DE LA TDT REITERA AL GOBIERNO LA NECESIDAD DE PRORROGAR 3 MESES Y NO UNO LA REANTENIZACIÓN | TELEVISIÓN | EL MUNDO

ELMUNDO

DIVIDENDO DIGITAL El plazo fijado, por mando europeo, acaba el 31 de diciembre

El sector de la TDT reitera al Gobierno la necesidad de prorrogar 3 meses y no uno la reantención

- El ritmo actual de antención se sitúa en un 4% de la población española a la semana
- Falta un 50% por antenizarse, por lo que serían necesario otras 12 semanas -hasta marzo-
- El proceso acaba el 31 de diciembre, pero el Gobierno ha planteado ampliarlo sólo un mes

RAÚL PIÑA Madrid

Actualizado: 22/12/2014 14:18 horas



Los agentes implicados en el nuevo proceso de apagón de la TDT (cadenas, empresas instaladores, consumidores, técnicos, transmisores de la señal...) lo tuvieron claro desde que el Gobierno dio el pistoletazo de salida a finales de septiembre al dividendo digital -el cambio de frecuencia de los canales para dejar su sitio a la tecnología 4G del móvil-: la fecha del 31 de diciembre era imposible de cumplir. Por eso, ante el [anuncio del ministro José Manuel Soria de prorrogar este proceso un mes](#), o mes y medio, insisten: es necesario, como mínimo, tres meses.

"A la vista del avance en las adaptaciones, **la prórroga de tres meses solicitada es la decisión más lógica**, tanto desde el punto de vista de la labor a realizar por los agentes implicados en el proceso de liberación del Dividendo Digital, como desde el interés general y la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos. Y en este sentido, consideramos imprescindible su adopción si se quiere completar de forma satisfactoria el proceso, así como el despliegue total de los nuevos multiplex", describe en un comunicado conjunto el sector. El texto está firmado por CCU (Consejo de Consumidores y Usuarios), la Forta (las TV autonómicas), Uteca (las TV privadas), Abertis y Fenitel (Federación Nacional de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones).

Fuentes del sector consultadas por ELMUNDO.es tiran de una regla de tres para validar esta petición de tres meses y no de uno -como ha insinuado el ministro de Industria-: **si en 15 semanas se ha alcanzado un 52% de la antención, para alcanzar el otro 50% se necesitarán otras 12 semanas aproximadamente**. Esto es, tres meses. "Haciéndolos máximos esfuerzos y con una campaña de comunicación fuerte se está logrando **un 4% semanal**, por lo que es evidente que manteniendo el mismo alto ritmo, la prórroga de un mes es claramente insuficiente", describen las fuentes consultadas.

"En estos momentos los datos de los que se dispone apuntan a que un **elevado volumen de edificios, y por tanto de telespectadores, se quedarían sin recibir determinados canales** si se produjese a fin de año el cese de su emisión en su frecuencia actual. Estamos hablando de millones de personas que no podrían ejercer su derecho a elegir entre las diferentes ofertas televisivas de las que actualmente disfrutaban", continúa el comunicado emitido por el sector en respuesta a la propuesta de Soria.

Hace tan sólo unos días, el propio ministro de Industria reconocía en el Congreso de los Diputados que [sólo el 52% de los edificios afectados estarían reantenizados](#) el 31 de diciembre. Debido a ello, y a la petición del sector, el Gobierno lleva un par de semanas planteando la posibilidad de conceder una prórroga a este proceso. Así [lo adelantó Soria](#), en un desayuno informativo. Esta posibilidad llegaba después de que el sector de la TDT, en otro comunicado conjunto, planteara esta opción y [desdecía la postura](#) del secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, que [negó cualquier retraso](#).

Uno de los grandes problemas en este nuevo *apagón* de la TDT es la [falta de piezas](#). Debido al poco margen tenido por las empresas instaladoras y los técnicos para acometer las actuaciones en los edificios, se ha llegado a un punto de colapso por la [escasez de material](#).

Con todo, CCU, Forta, Uteca, Abertis y Fenitel se muestran optimistas en tanto que consideran que "el Gobierno acerca posiciones a la petición de prolongar las actuales emisiones de TDT durante el primer trimestre de 2015, que tanto los abajo firmantes, como otras organizaciones y colectivos involucrados en el proceso, venimos solicitado durante las últimas semanas. Reiteramos nuestra voluntad de **colaboración con todos los recursos a nuestro alcance para lograr que la liberación del Dividendo Digital se lleve a cabo a final del próximo mes de marzo** a plena satisfacción de todos", señalan.

N18. EL GOBIERNO PONE EN PELIGRO LA TELEVISIÓN DE ALTA DEFINICIÓN. IDEAL

ideal.es
Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con   | Regístrate

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad **Gente y TV** Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Kiosko y más Programación Cine Noticias cada día Vídeos Gente

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Gente > El Gobierno pone en peligro la televisión de alta definición

TELEVISIÓN

El Gobierno pone en peligro la televisión de alta definición

El Ejecutivo plantea reducir los canales y obligar a los usuarios a gastar hasta 2.000 euros en adaptar sus antenas

23.03.13 - 18:05 - COLPISA | MADRID

Comenta esta noticia |  6 |  0 |  |  18

0 votos



Un visitante ve una televisión en un expositor. / Archivo

Ver la tele en alta definición puede convertirse en un lujo no al alcance de todo el mundo y en un estándar de calidad solo para canales de audiencia minoritaria, si el proyecto que el Gobierno ha presentado al sector audiovisual sale adelante. De cumplirse la amenaza, supondría un lastre para el desarrollo de la televisión en alta definición. En la actualidad, los grandes eventos deportivos y las mejores series se emiten simultáneamente, en calidad estándar (SD) y en alta definición (HD), pero el proyecto del Ejecutivo prohíbe la emisión duplicada, lo que obligará a las cadenas a emitir los programas y acontecimientos deportivos más importantes en calidad estándar en lugar de en alta definición, ya que el actual parque de televisores con esta tecnología es aún pequeño.

El nuevo Gobierno ha planteado a las cadenas de televisión una redistribución de los canales que tiene por objetivo reducir un 20% (de seis multiplex digitales a cinco) la capacidad de las cadenas privadas nacionales, lo que obligaría a concentrar las emisiones de alta definición en unas pocas frecuencias a las que solo podrían acceder quienes tengan un televisor con HD.

Pero el gasto no se limita a cambiar de televisión, una inversión que de por sí puede rondar, o superar, los 1.000 euros. Adaptar las antenas comunitarias a las nuevas necesidades que plantea el Gobierno asciende a entre 400 y 2.000 euros por comunidad. El Ejecutivo se había comprometido con anterioridad a asumir ese cargo, pero Facua-Consumidores en Acción denuncia que el Ministerio de Industria no ha incluido estas cuantías en los Presupuestos Generales del Estado.

En la actualidad, las cadenas de televisión emiten a través de diez multiplex, cada uno de ellos formado por cuatro canales. TVE dispone de dos multiplex; las autonómicas, de otros dos, y seis adjudicatarias privadas (Antena 3, Telecinco, Cuatro, La Sexta, Net TV y Veo TV) tienen cada una de ellas un multiplex. El Ejecutivo pretende pasar de diez a ocho multiplex y que las cadenas tengan en cada uno de ellos tres canales de televisión convencional en lugar de los cuatro actuales, una doble reducción que impedirá a las empresas audiovisuales desarrollar sus proyectos.

El objetivo final del Gobierno es ceder a las compañías de telecomunicaciones las bandas que queden libres a partir del 1 de enero de 2014 porque cree que en el futuro el negocio de la telefonía móvil será mayor que el

audiovisual. Fuentes de las cadenas resaltan la inseguridad jurídica a la que se vería sometido el sector ya que con esta iniciativa, el Gobierno quiere cambiar las reglas del juego a mitad del partido.

La Unión de Televisiones [Comerciales](#) Asociadas (UTECA) confirmó ayer haber recibido una propuesta de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para reordenar las frecuencias de la TDT y confía en que las negociaciones lleguen a buen término en un plazo breve.

UTECA afirma que esta propuesta supone solo un paso más dentro del proceso de conversaciones que, desde hace tiempo, se mantiene con la Secretaría de Estado y otros agentes involucrados y confía en que las negociaciones lleguen a buen [puerto](#).

Las cadenas privadas, de acuerdo con el sector, han propuesto, por su parte, al Ejecutivo mantener el actual ordenamiento con el compromiso de bajar de modo considerable los costes de antenización en los que debería incurrir el estado si se termina de desarrollar tal y como está previsto actualmente la ocupación del espacio radioeléctrico.

Facua pone el foco en el televidente cuando resalta la posible alteración de la competencia del mercado en perjuicio de los consumidores, como ya ha sucedido con las ayudas a la renovación de los electrodomésticos.

[Contrata el Depósito NARANJA de ING DIRECT a 3 meses al 1,90% TAE](#)
[Cámbiate a la Cuenta NÓMINA de ING DIRECT.](#)
[Openbank: Tarjetas 4b Mastercard y Visa gratis.](#)
[Sin IVA Tecnología Electrodomésticos Samsung Worten 25-27/09.Infórmate](#)

TAGS RELACIONADOS

[gobierno](#), [pretende](#), [alta](#), [calidad](#), [imagen](#)

N19. SOBRE EL CIELO DEL REALEJO. IDEAL

Clasificados | 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com

Miércoles, 22 octubre 2014 | Hoy 16:25 | Mañana 15:23

ideal.es

Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar

Iniciar sesión con | Regístrate

Portada | Local | Deportes | Economía | Más Actualidad | Gente y TV | Ocio | Participa | Blogs | Servicios | Hemeroteca

Granada | Costa | Provincia | Huétor Vega | Maracena | Loja | Guadix | Baza | Motril

Estás en: Granada - Ideal > Noticias Granada > Noticias Granada > Sobre el cielo del Realejo

GRANADA

Sobre el cielo del Realejo

Las obras de rehabilitación de la cúpula de Santo Domingo, que costarán medio millón de euros, permitirán una vista única de Granada

02.05.12 - 12:39 - JAVIER F. BARRERA | GRANADA

Comenta esta noticia | | 2 | Compartir | Recomendar 25

★★★★★ 1 votos



Una vista mágica de Granada, en la que la colina del Serrallo se confunde con la Torre de la [Vela](#) y el Albaicín, con la Catedral y San Jerónimo como testigos. / ALFREDO AGUILAR.

Hace 500 años exactos comenzó a construirse la Catedral del Realejo, la Iglesia de Santo Domingo, la cabeza de la parroquia de Santa Escolástica, que [guarda](#) riquezas de todos los valores. La Catedral del Realejo, como muchos granadinos la tienen rebautizada, sufría desde hace al menos diez años "serio peligro de deterioro" y "problemas de seguridad", informa el arquitecto encargado de la rehabilitación, Miguel Ángel López, y confirma el párroco, el dominico Álvaro Rodado.

La obra comenzó ya el año pasado, el 10 de diciembre, y se va a prolongar durante todo el año, porque "tiene muchísima superficie de tejados", asegura el arquitecto mientras el párroco expresa que "el deterioro es externo, no afecta a los cultos ni a nada. Ni la gente ni nosotros lo notamos. No molestan, solo limpian escombros de vez en cuando".

Estamos ante una obra de rehabilitación en la que hay que respetar al máximo la arquitectura original. Y aunque hoy en día la [tecnología](#) y la técnica han avanzado, ante este tipo de actuación las cosas ya se ven que funcionan de otra manera. Se comprueba, una vez más, con el andamiaje que rodea todas las cubiertas, tejados y la enorme cúpula de Santo Domingo, "que son de una complejidad extrema", resume el arquitecto. Pero es un trabajo que, al final, merece la pena. "Esta iglesia es como un libro abierto. Mantiene una columna original de hace medio siglo, por cuyo interino está el usillo, las escaleras que te llevan hasta los tejados". Tras serpentear, se llega a la base de la cúpula, que es doble y entre ambas hay un espacio en el que cabe una persona. Una vez arriba, en el cupulín, sobre el cielo del Realejo, aparece Granada como pocas veces pueda verse: mágica, bella, infinita.

N20. LA UNESCO PIDE UN PLAN INSTITUCIONAL CONJUNTO QUE VELE POR EL ALBAICÍN. IDEAL



The screenshot shows the top navigation bar of the ideal.es website. The main menu includes 'Portada', 'Local', 'Deportes', 'Economía', 'Más Actualidad', 'Gente y TV', 'Ocio', 'Participa', 'Blogs', 'Servicios', and 'Hemeroteca'. Below this, there are sub-menus for 'Granada', 'Costa', 'Provincia', 'Huétor Vega', 'Maracena', 'Loja', 'Guadix', 'Baza', and 'Motril'. The article title 'La UNESCO pide un plan institucional conjunto que vele por el Albaicín' is prominently displayed in blue text. Below the title, there is a short introductory paragraph and a date '15.09.12 - 16:17 - EFE | GRANADA'.

El presidente del Centro UNESCO de Andalucía, con sede en Granada, Ángel Bañuelos Arroyo, ha reivindicado un impulso al barrio del Albaicín y ha pedido a las instituciones públicas competentes que ejecuten un plan conjunto que vele por su valor patrimonial.

Según ha explicado Bañuelos, aunque la declaración como Patrimonio de la Humanidad declarada para el Albaicín en 1994 no corre peligro, el deterioro continuo exige nuevas actuaciones en su entorno.

Por ello ha solicitado una actuación conjunta de las administraciones públicas competentes y de los vecinos y propietarios del barrio que vele por el valor patrimonial del barrio, más allá de enfrentamientos institucionales.

Bañuelos ha lamentado la continua aparición de pintadas en el Albaicín, así como de casas y solares abandonados en el barrio, por lo que ha precisado nuevos paquetes de acciones dirigidos a concienciar a los granadinos del valor del barrio y la necesidad de su conservación.

"Más allá de las intervenciones, sería necesario un plan educativo como el que tiene la Alhambra para que los escolares y cualquier granadino conozcan la realidad del barrio y valoren un barrio que todos tenemos la obligación de preservar", ha apuntado Bañuelos.

El presidente de la UNESCO Andalucía ha propuesto a las instituciones la creación de rutas temáticas por el Albaicín, "que pueden ser sobre el agua o el patrimonio religioso" para acercar todas sus facetas a vecinos y visitantes y desentrañar sus secretos.

[Contrata el Depósito NARANJA de ING DIRECT a 3 meses al 1,90% TAE](#)

[Cámbiate a la Cuenta NÓMINA de ING DIRECT.](#)

TAGS RELACIONADOS

[unesco](#), [pide](#), [plan](#), [institucional](#), [conjunto](#), [vele](#), [albaicin](#)

N21. 40.000 EDIFICIOS DE LA PROVINCIA DEBEN ADAPTAR SUS ANTENAS A LA NUEVA TDT

40.000 edificios de la provincia deben adaptar sus antenas a la nueva TDT

Los propietarios deberán resintonizar los canales a partir del día 26 y podrán costear los cambios en sus antenas con ayudas del ministerio

Dentro de ocho días, el próximo domingo 26, las televisiones comenzarán a emitir a través de frecuencias diferentes algunos de sus canales, aunque cohabitarán con los antiguos hasta el año que viene. Es una de las consecuencias de la implantación del 'dividendo digital', el proceso que va a reformar la distribución del espectro radioeléctrico para poder incorporar a él los servicios de la tecnología móvil 4G y hacerlos convivir con los de radio y televisión.

LAURA SANTACRISTINA | GRANADA Me gusta 583
18 octubre 2014 01:12

Este cambio lleva aparejada la necesaria reforma de las antenas de muchas viviendas. Según estimaciones del Colegio de Administradores de Fincas de Granada, serán 40.000 edificios en la provincia de Granada los que tengan que realizar cambios. Los ciudadanos más afectados serán aquellos que vivan en un lugar con una antena colectiva basada en monocanales o con una centralita programable. Estas instalaciones están localizadas, generalmente, en edificios de más de tres viviendas. El resto, casas unifamiliares o con menos de tres viviendas están en su mayoría equipadas con sistemas de recepción de banda ancha que descodifican bien todas las frecuencias y tan solo tendrán que resintonizar las cadenas.

La TDT, que hasta ahora destinaba desde el canal 21 hasta el 69 para emitir frecuencias de radio y televisión, modificará esa organización y dejará libre del canal 60 al 69 para los servicios de telefonía móvil. Los canales que estaban ubicados en esa frecuencia se 'mudarán' a otra diferente, pero esa nueva localización no será la misma en toda España, algo que condicionará el precio de las reformas.

Problemas a partir del 1 de enero de 2015

Desde Fritel avisan de que habrá problemas de convivencia entre la señal de 4G y la de radiofrecuencia. «Es posible que a partir del 1 de enero de 2015 -cuando las frecuencias no se emitan ya en duplicado- habrá personas en su casa que, o podrán hablar por 'whatsapp' o ver la televisión, pero no ambas a la vez». Las pruebas de campo realizadas en Zamora han confirmado estos problemas. Para solucionarlos habrá que «instalar filtros que ayuden a diferenciar las señales», unas reformas para las que el Gobierno no ha previsto ayudas económicas.

Para Fritel, las cosas se han hecho «muy deprisa» y los profesionales van a estar «desbordados» cuando los usuarios comiencen a pedir soluciones, ya que han hecho estimaciones de que puedan llegarles hasta «20.000 peticiones al día en toda Andalucía» para instalar esos filtros.

Una ayuda por comunidad

El coste depende de dos cosas: el tipo de antena que haya instalada y el número de frecuencias que cambien de sitio. El Gobierno ha hecho una estimación de los costes que tendrá para el ciudadano y ha anunciado la cuantía de las subvenciones, que se podrán pedir únicamente a través de Internet. Quienes tengan en casa una antena con centralita programable podrán recibir hasta un máximo de 100 euros; sin embargo, las viviendas con una antena basada en monocanales de Granada tendrán que cambiar tres módulos -la subvención será de hasta 350 euros- a excepción de la zona de costa, donde habrá que cambiar cuatro - la subvención será de hasta 450 euros- y cada comunidad de propietarios podrá pedir una.

Para solicitarla, tendrán que remitir al Ministerio de Industria -y únicamente a través de Internet- la factura, el boletín de instalación donde un profesional homologado por el Gobierno detalle los trabajos realizados y un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria a nombre de la comunidad de propietarios. Faitel (Asociación Andaluza de Empresas Integradoras de Telecomunicaciones y Servicios) alerta, además, de que la subvención solo costeará las reformas que tengan que ver con los descodificadores, pero no cambios aparejados como, por ejemplo, un cable en mal estado.

Instaladores homologados

«La gente no tiene ni idea y se enterarán de los cambios cuando enciendan la tele y noten que han perdido canales», alertan desde Facua. La asociación de consumidores recomienda consultar con varios instaladores de telecomunicaciones el precio de la reforma para ajustarse lo máximo posible a la subvención, que todavía no es posible solicitar y no comenzará a abonarse hasta el 1 de enero de 2015.

Además, estos instaladores deberán estar homologados por el Ministerio de Industria. En la provincia hay 216 y se pueden consultar por localidad en la página web www.dividendodigital.info. «Hay que asegurar se de que estén reconocidos por el Ministerio para evitar fraudes -añaden- y de guardar todas las facturas para justificar la petición de la ayuda».

N22. DOS MIL EDIFICIOS HISTÓRICOS DE ALBAICÍN Y CENTRO TENDRÁN QUE PASAR LA ITV ANTES DE FIN DE AÑO

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

Hemeroteca | Iniciar sesión

IDEAL ES

Edición: Granada

GRANADA | GRANADA CF | DEPORTES | NACIONAL | MUNDO | ECONOMÍA | CULTURAS | SOCIEDAD | TECNOLOGÍA | PLANES | GENTE

Han superado los 10 años de su primera ITE y se enfrentan a un nuevo control por segunda vez, a ellos se suman otros 157 con 50 años, en una 'ITV' granadina histórica

CAROLINA RODRIGUEZ GRANADA Me gusta 218 31 agosto 2015 01:47



Se desplomaron como un castillo de naipes y con un informe favorable de la Inspección Técnica de Edificios (ITE). El derrumbe de los dos edificios madrileños hace un par de semanas semana ha dejado sobre la mesa que no hay informe que de una garantía absoluta pero que, aún así, el control del estado de salud los edificios es imprescindible.

En Granada, 2.157 edificios granadinos tendrán que tener el visto bueno de la Inspección Técnica de Edificios en lo que queda año -dentro del plazo voluntario- y validar que se encuentran en perfectas condiciones de estabilidad y habitabilidad. Una cifra histórica que no se repetía desde el 2003 y que convierte la ITE de 2015 en una de las más abultadas de la última década.



La ingente cantidad de inmuebles se debe a que a los edificios de más de 50 años que de por sí tienen la obligación de pasar la ITE (actualmente Informe de Evaluación IEE) se les suma, por primera vez, unos 2.000 inmuebles de la zona Centro y Albaicín que pasaron su revisión hace 10 años y que ahora, de acuerdo a la normativa de edificación, tienen que volver a pasar el control municipal.

Todos ellos se encuentran situados en zonas más históricas y turísticas y fueron los primeros en ser revisados en 2004 por los responsables del área de Urbanismo, cuando se incluyeron ambas zonas del llamado PEPRI dentro del control de la ITE. Es ahora, después de una década, cuando tendrán que demostrar que siguen en buenas condiciones y garantizar al máximo su seguridad. Ellos, y también los 157 más que se encuentran repartidos en el resto de los distritos de la ciudad.

La concejala de Urbanismo, Isabel Nieto, es clara y alerta que la conservación de los edificios es algo que compete tanto a los propietarios como a los responsables del área que los revisan. Precisamente son estos últimos (aparejador y arquitecto) los que frenan, paralizan o abren expediente a los edificios en los que no se está llevando a cabo las tareas necesarias de conservación o hay algún aspecto técnico que puede acarrear problemas mayores. Y es que, según la concejala del ramo, en Granada los principales problemas que afectan a los

inmuebles lejos tiene que ver con nombres conocidos como aluminosis (un problema que afecta más a bloques de zona de costa y no de interior) y sí a la «falta de conocimiento o conciencia de los propietarios».

La mano del hombre

Nieto explica que la mayoría de los problemas que afectan a los edificios se deben al abandono de los propietarios o la comunidad o la cierta irresponsabilidad. «Por ejemplo, cuando vemos esas casas antiguas con los tejados llenos de hierbas o basura que al final los abomba y crea grandes problemas de sobrepeso». O cuando a los dueños se les va la mano con las obras de licencia menor y sin saberlo dañan vigas centrales, muros de contención u otros aspectos más importantes que afectan a la estructura principal del inmueble. La realización de estas obras, que se hacen por trámite rápido y bajo declaración responsable, son visadas por los técnicos municipales y si se detecta aún tipo de exceso son paralizadas de manera inmediata pero a veces el daño ya está hecho; como fue el caso de uno de los edificios madrileños, en los que la parte baja del inmueble todo estaba apuntalado y, parece ser, que se habían realizado trabajos que acabaron afectado a la estabilidad del edificio.

A pesar de todo, desde el área se quiere transmitir un mensaje de tranquilidad y se advierte que el 80% de los edificios que se controlan se hacen dentro del plazo voluntario y más del 70% la superan sin problemas. Según los datos aportados por el área, en 2014 se enviaron 586 cartas con requerimiento para presentar la ITE (o IEE) a los edificios que en esta anualidad cumplían 50 años y cuyo plazo termina el 31 diciembre 2015. Por ahora, se han presentado 380 informes favorables, de los cuales 339 son de ITE y 41 informes son de IEE (informe evaluación del edificio) favorables y ninguna desfavorable.



En 2013 el área realizó 2.412 ITES de las cuales 2.140 fueron favorables y 272 desfavorables.

Normalmente, las ITES desfavorables no requieren obras urgentes y no se dan órdenes de ejecución sino que suponen la presentación de proyecto de obras con un plazo de 6 meses para solicitar la correspondiente licencia. En este sentido, de las 2.412 ITES presentadas solo 60 casos han requerido orden de ejecución por requerir obras urgentes. En cualquier caso, las ordenes de ejecución no requieren tramitación de licencia posterior ya que son gestionadas por los propios técnicos.

En el caso de que las medidas de mantenimiento no se cumplan y los propietarios se desentendan de pasar la inspección de su propiedad puede acarrear una sanción económica que va desde los 750 si es leve o 3.000 euros si es grave. Al respecto y para facilitar el pago de estos controles - que no suele superar los 300 euros- el Ayuntamiento sacó durante dos años consecutivos una serie de subvenciones que sufragaban los gastos y que no solicitó nadie.

«Las facilidades para mantener los edificios granadinos las hemos tenido, así que los ciudadanos sólo tienen que utilizarlas y ayudar a mantener la ciudad en el mejor estado de conservación», concluye Isabel Nieto.

N24. EL GOBIERNO PAGARÁ LOS 300 MILLONES QUE COSTARÁ A LOS ESPAÑOLES REANTENIZARSE PARA VER LA TDT | TELEVISIÓN | EL MUNDO

El Gobierno da marcha atrás y se compromete a rascarse el bolsillo para pagar a los españoles el coste de reantenizarse para seguir viendo la TDT. El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto del Plan Técnico Nacional de la TDT, que supone el cambio de frecuencia de los canales para dejar su sitio al 4G. Asimismo, a propuesta del Ministerio de Industria, va a tramitar un Real Decreto por el se hará cargo de los costes que supone la reantención a los ciudadanos.

El Gobierno cifra ese coste en 290 millones de euros. Las ayudas se destinarán a las comunidades de propietarios, e irán desde los 150 a los 550 euros, en función de la reantención necesaria en cada bloque, según precisan fuentes del Ministerio de Industria. Para ello, las comunidades pueden solicitar desde hoy presupuestos a las empresas y acometer las acciones necesarias y, una vez realizadas, ponerse en contacto con Industria para que abone la factura.

TV Aprobado en Consejo de Ministros

El Gobierno pagará los 300 millones que costará a los españoles reantenizarse para ver la TDT

- Las ayudas a las comunidades de propietarios irán desde 150 euros hasta 550 euros
- El Ejecutivo estima que tienen que adaptarse un millón de edificios en España



El ministro de Industria, José Manuel Soria, junto a la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, tras el Consejo de Ministros. Ballesteros / EFE

RAÍÍ PIÑA > Madrid

Actualizado: 19/09/2014 14:39 horas

7

"Se pagará el importe de las actuaciones de reantención, pero sólo en lo que afecte al proceso del Dividendo Digital. Aquellas comunidades que quieran realizar otras actuaciones pueden hacerlo, pero no se les abonará", matizan fuentes de Industria.

El Gobierno estima que tienen que adaptarse un millón de edificios en España, lo que supone 12,9 millones de viviendas, esto es, 26 millones de ciudadanos. Esta nueva [reordenación de la TDT](#) no afectará, según Industria, al 45% de la población (21 millones de ciudadanos): 9,2 millones de viviendas unifamiliares y 179.000 edificios colectivos residenciales.

Así, según ha acordado el Consejo de Ministros, se pondrá en marcha la tramitación inmediata de un Real Decreto que regulará estas ayudas a las comunidades de propietarios. En un principio, el Ejecutivo señaló que no tenía dinero para subvencionar este proceso, ya que había tenido que destinarlo al pago de deuda.

El hecho de que los ciudadanos no tengan que asumir los costes de este proceso es una decisión que se ha tomado en las últimas horas, según señalan a este diario fuentes conocedoras del proceso.

N23. EL GOBIERNO DA TRES MESES MÁS PARA ADAPTAR LAS ANTENAS A LA NUEVA TDT | ESPAÑA | EL PAÍS

EL PAÍS

SECCIONES

ESPAÑA

ANDALUCÍA CATALUÑA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES | TITULARES »

REANITENIZACIÓN DE LA TDT »

El Gobierno da tres meses más para adaptar las antenas a la nueva TDT

- Industria prorroga hasta el 31 de marzo el plazo para que los canales dejen libres las frecuencias que ocupará la telefonía móvil
- Industria admite que solo el 42,6% de los edificios se ha adaptado a la TDT

RAMÓN MUÑOZ | Madrid | 26 DIC 2014 - 15:37 CET

Archivado en: Ministerio de Industria Telefonía 4G TDT Televisión digital Ministerios Televisión Telefonía móvil multimedia Telefonía móvil Medios comunicación



Al final hubo prórroga. [El Consejo de Ministros aprobó este viernes un real decreto ley](#) por el que se amplía hasta el 31 de marzo de 2015 el plazo máximo para el apagón de determinadas frecuencias de la [Televisión Digital Terrestre \(TDT\)](#), y facilitar así al ciudadano la adaptación de las antenas colectivas para evitar que dejen de sintonizar algunos canales durante el proceso. [Los canales más afectados por este nuevo apagón](#) son Energy, Boing y GoIT, según las compañías audiovisuales.

La decisión atiende a las peticiones de los operadores de televisión, las empresas de antenistas y organizaciones de usuarios, ante el retraso que se está produciendo en la adaptación de muchos edificios a las nuevas frecuencias a las que se mudan los canales para dejar sitio a la telefonía móvil de cuarta generación, en un proceso conocido como liberación del dividendo digital.

Por el contrario, la prórroga supone un importante contratiempo para las compañías de telefonía móvil que debían ocupar la banda de frecuencias de 800 megahercios —el dividendo digital—, por las que pagaron 1.200 millones de euros en una subasta 2011.

Industria compensa a los operadores de móvil ampliando 115 días sus concesiones

Para evitar las demandas con las que habían amenazado las operadoras que consiguieron las frecuencias (Movistar, Vodafone y Orange), el Gobierno ha decidido establecer una compensación no dineraria consistente en ampliar el plazo de concesión de las licencias en esa banda. Así, por cada día transcurrido desde el 1 de enero de 2015 se compensará con la extensión de 1,27 días del periodo de vigencia de las concesiones, que concluyen en 2030.

Fuentes del sector indicaron que resulta “chocante” que la compensación decidida por la Administración sea de 110 días en una concesión de 15 años. Por eso, han hecho llegar a Industria la necesidad de mejorar la propuesta aligerando las obligaciones técnicas que deben implementar para evitar interferencias de la telefonía móvil con los canales de televisión, y cuyo coste que deben afrontar los operadores con un desembolso de más de 100 millones de euros.

Industria abrió el pasado 26 de octubre el plazo para que los programas de televisión comenzarán a emitirse a través de las nuevas frecuencias asignadas en el Plan Técnico de la TDT. Sin embargo, a comienzos de diciembre solo el 42,6 % de los edificios habían completado la adaptación de sus antenas colectivas para la recepción de las nuevas frecuencias, y la estimación para fin de año es del 55 %, y solo del 81% tras la prórroga.

Con estos tres meses adicionales, las televisiones públicas y privadas podrán seguir emitiendo simultáneamente sus canales en las antiguas y las nuevas frecuencias (el denominado *simulcast*), permitiendo a las comunidades de vecinos que adapten sus antenas, lo que implica la incorporación de amplificadores de señal para poder recibir los programas. Según los fabricantes de equipos y las empresas instaladoras, 995.000 inmuebles deben resintonizar sus antenas, aunque Industria cree que esa cifra es menor.

Precisamente el Ministerio que dirige José Manuel Soria ha restado importancia a los perjuicios que este proceso tendrá para los telespectadores. El departamento ha evaluado que cuando venza la prórroga, el 97 % de la población podrá seguir recibiendo la oferta de los principales canales de televisión medidos en términos de audiencia, incluso aquellos ciudadanos que no hubieran podido completar el proceso de adaptación de sus antenas colectivas.

En un comunicado conjunto, el Consejo de Consumidores y Usuarios, Uteca, Forta, Abertis Telecom y Fenitel han acogido "con satisfacción" la decisión. "El Gobierno atiende la petición que durante las últimas semanas hemos realizado unánimemente el conjunto de actores implicados en el proceso, y marca un plazo razonable para que tanto instaladores como el resto de agentes puedan acometer adecuadamente los trabajos de adaptación de antenas y despliegue de los nuevos múltiples".

Con la extensión de las emisiones en *simulcast* durante tres meses "se salvaguardan los derechos de todos los ciudadanos y se asegura que todos los españoles sigan recibiendo la actual oferta de televisión sin discriminación alguna ni pérdida de canales", añaden.

El real decreto mantiene la posibilidad de anticipar el cese de emisiones en determinadas zonas fronterizas con otros países comunitarios, por motivos de coordinación internacional, de manera que se dé cumplimiento al mandato comunitario de que el proceso de liberación del dividendo digital en España no impida la disponibilidad de dicha banda para los servicios de comunicaciones electrónicas que no sean de la difusión en los Estados miembros vecinos.

N25. EL CENTRO UNESCO ANDALUCÍA RESALTA EL ABANDONO NEFASTO DE PARTE DEL ALBAICÍN

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

Hemeroteca | Iniciar sesión

IDEAL ES

Edición: Granada

28 de septiembre de 2015

12° 26°

DESCÁRGATE LA APP DE MÓVIL

GRANADA GRANADA CF | DEPORTES | NACIONAL | MUNDO | ECONOMÍA | CULTURAS | SOCIEDAD | TECNOLOGÍA | PLANES | GENTE

GRANADA COSTA | PROVINCIA | BAZA | GUADIX | LOJA | COFRADE | UGR | SIERRA NEVADA | AGRICULTURA | EN CLASE

Presentan el decálogo que resume las reflexiones y análisis realizados durante un seminario participativo para conmemorar el 30 y 20 aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Alhambra y el Albaicín



EFE GRANADA

Me gusta 270

14 mayo 2015 13:33

Alfredo Aguilar

El Centro Unesco Andalucía propone un decálogo de consejos y reivindicaciones para defender el patrimonio mundial de Granada, en el que resalta el "abandono nefasto" de parte del Albaicín y la necesidad de coordinar esfuerzos entre administraciones por la desigualdad entre la [Alhambra](#) y el barrio.

El presidente del Centro Unesco de Andalucía, Ángel Bañuelos, ha presentado este jueves el decálogo que resume las reflexiones y análisis realizados durante un seminario participativo para conmemorar el 30 y 20 aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Alhambra y el barrio granadino del Albaicín.

Bañuelos ha destacado que se trata de un análisis de la situación actual del patrimonio granadino para instar a sus gestores a abordar las necesidades de la Alhambra y el Albaicín de manera conjunta y coordinada para frenar el "abandono nefasto" que sufre parte del patrimonio reconocido por la Unesco.

El decálogo de actuaciones recoge las aportaciones de expertos, arquitectos, asociaciones y administraciones y prioriza la necesidad de terminar los planes especiales que afectan a las dos zonas, "que llevan una eternidad" en trámite según el vocal de Patrimonio de Unesco Andalucía, Miguel Valle.

Las recomendaciones aúnan como un sitio único patrimonial la Alhambra y el barrio albaicínero y demandan medidas de protección "que ahora no existen" para el Sacromonte, propuesto para aumentar la declaración de Patrimonio Mundial de la Unesco para Granada.

"Es imprescindible la coordinación intensa, estable y eficaz de los órganos gestores de las dos zonas", ha subrayado Valle, que ha incidido en los desequilibrios económicos y de personal que existen en el mantenimiento de la Alhambra y el Albaicín.

A preguntas de los periodistas, Valle y Bañuelos han aclarado que al recordar este desequilibrio no defienden que la Alhambra tenga que aportar dos euros del coste de sus entradas al Albaicín, "que la Unesco no entra en la gestión del patrimonio", aunque reconocen que no existen precedentes similares.

Han recordado que sí hay acercamientos entre el Patronato de la Alhambra y el Albaicín como el proyecto Dobra de Oro, pero también que existe un proyecto marco firmado entre la Junta y el Ayuntamiento que no se ha desarrollado, y han abogado por un pacto por el patrimonio mundial para que las administraciones "dejen de tirarse los trastos de manera recurrente" con sus bienes.

"El barrio ha empeorado en su generalidad", ha apuntado Valle, que ha dicho que no ha estado atendido de manera suficiente.

Bañuelos ha aclarado que la declaración como Patrimonio Mundial de la Alhambra y el Albaicín "no corre peligro", aunque ha reclamado actuaciones en ocho enclaves como el hotel Reúma o El Maristán para corregir su deterioro o actuaciones "erróneas".

En la Muralla Ziri, una edificación del siglo XII que atraviesa el Albaicín, proponen demoler las estructuras de hormigón de su última rehabilitación para abordar un proyecto "en condiciones".

N26. LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO SANCIONA LA CONTAMINACIÓN VISUAL



CULTURA

La Ley de Patrimonio Histórico sanciona la contaminación visual

La contaminación visual y el endurecimiento de las penas para delitos contra el patrimonio son algunos de los puntos fundamentales de la nueva Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, que fue aprobada ayer en el Parlamento en sustitución de la norma vigente desde 1991.

EL CORREO / EL 14 SEP 2009 / 20:08 H.

La contaminación visual y el endurecimiento de las penas para delitos contra el patrimonio son algunos de los puntos fundamentales de la nueva Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, que fue aprobada ayer en el Parlamento en sustitución de la norma vigente desde 1991.

Con la abstención del PA y el apoyo del resto de las siglas políticas, el Parlamento aprobó la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, que sustituye a la norma vigente desde 1991 y simplifica las actuales medidas de protección de los bienes catalogados. La norma recoge actuaciones contra la "contaminación visual" de los monumentos y establece sanciones de hasta un millón de euros para los delitos contra el patrimonio, que se deberán fijarse en un reglamento posterior, así como una sanción "moral" en caso de demoliciones no autorizadas de bienes, que deberán ser restituidos.

La ley obliga a que sea la Junta la única que pueda autorizar elementos como antenas, rótulos publicitarios, equipos de mobiliario urbano o instalaciones de energía y telecomunicaciones, en edificios catalogados y fija un plazo de tres años (disposición transitoria segunda) para ejecutar un plan de descontaminación visual que retire estos elementos de todos los bienes catalogados.

Asimismo, el texto unifica las regulaciones estatal y autonómica sobre la materia y adecúa sus disposiciones a la legislación urbanística y medioambiental aprobada en los últimos años, al tiempo que integra en un único catálogo tanto las dos figuras de protección estatales (Bienes de Interés Cultural y Bienes Muebles) como las dos autonómicas (Bienes de Catalogación Genérica y Bienes de Catalogación Específica).

La consejera de Cultura, Rosa Torres, que subió a la tribuna antes de la votación, ha agradecido el consenso "de buena parte del texto final" entre los grupos parlamentarios, algunas de cuyas enmiendas que mantenían vivas y fueron aceptadas ayer, ya que ello ha servido para que la ley sea "aún más rica, más ágil, más moderna y más buena" para el patrimonio andaluz.

N27. MÁS DE 500 MILLONES PARA PODER VER LA TELEVISIÓN | TELEVISIÓN | EL MUNDO



TELEVISION Mudanza de los canales

Más de 500 millones para poder ver la televisión

RAÚL PIÑA > Madrid

Actualizado: 30/04/2014 11:52 horas

29

Cada espectador en España pasó una media de 132 horas -cinco días y medio- viendo la televisión durante el pasado mes de marzo. La caja tonta es una de las **principales actividades de ocio**. Y si se quiere seguir disfrutando, toca rascarse el bolsillo. La obligada mudanza de los canales por el llamado dividendo digital va a obligar a adaptar las antenas colectivas de unos 1,3 millones de edificios para seguir viéndolos antes de que acabe este año. Cada hogar, gastará, de media, unos 20 euros.



El llamado dividendo digital obliga a que las televisiones abandonen la frecuencia por la que emiten ahora para que sea usada por las telecos para la tecnología 4G. **Este cambio conlleva que haya que adaptar la red de emisión para asegurar la cobertura y las antenas colectivas. Un proceso muy similar al vivido en 2010 cuando se produjo el cambio de la televisión analógica a la TDT.**

El Gobierno, en su momento, se propuso hacer esta mudanza para el 1 de enero de 2014, adelantándose un año a la fecha oficial. Ahora, en el sector audiovisual tampoco tienen claro que se llegue para el próximo 1 de enero. "Vamos muy apurados de tiempo. Durante dos largos años, el proceso ha estado parado con diferentes pretextos y excusas. Quedan **pocos meses y mucho trabajo por hacer**: asignar las frecuencias nuevas y antenizar", explica Andrés de Armas, director general de Uteca, la patronal de las cadenas privadas.

"El tiempo perdido está provocando un grave daño a la industria. Aún estamos a tiempo, pero el Gobierno debe contar con el consenso de todos los actores", añade Miguel Ángel García Argüelles, director gerente de la Federación de Instaladores de Telecomunicaciones (Fenitel).

El Gobierno tiene decidido presentar en las próximas semanas el Real Decreto que regulará el dividendo digital y reordenará el espectro. Pese al desencuentro vivido entre el Ministerio de Industria y los operadores privados de televisión por el **cierre el 6 de mayo de nueve canales** -entre ellos, Nitro, Xplora, La Sexta3, La Siete o Nueve-, ambas partes están ahora en conversaciones para buscar el mayor consenso. Sobre la mesa hay varias opciones.

Aunque hasta que el Gobierno no haga público ese plan técnico no se puede establecer un coste preciso, desde Fenitel estiman que para un edificio tipo en España, compuesto de 20 vecinos -cinco plantas y cuatro vecinos por piso-, el precio por hogar para antenizarse sería de unos 20 euros, "más o menos". Esto supone 400 euros por comunidad de vecinos. Si hay que adaptar las antenas colectivas de unos 1,3 millones de edificios, hablamos de 520 millones. Cifra que puede aumentar. Por ejemplo, **si la reantenización no se hace toda a la vez, si se hace en una fase los canales privados y en otra los públicos, el antenista tendría que visitar dos veces el edificio, por tanto, doble coste. "Es importante que se haga todo a la vez y no por oleadas"**, insisten desde Fenitel.

El Gobierno de Zapatero subastó el lugar del espectro que actualmente ocupan las televisiones entre las telecos, obteniendo unos 1.300 millones. De ellos, anunció que 800 los emplearía para costear esta nueva reantenización y que **ciudadanos y cadenas no tendrían que pagar nada**. Pero cuando llegó el PP al Gobierno explicó que esa cantidad había sido destinada por el Ejecutivo socialista para reducir el déficit. Por eso, es el ciudadano el que tiene que pagar de su dinero la reantenización.

N28. INDUSTRIA ADMITE QUE SÓLO EL 52% DE LOS EDIFICIOS AFECTADOS ESTARÁN REANTENIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE | TELEVISIÓN | EL MUNDO28

The screenshot shows the top navigation bar of the EL MUNDO website, including the logo, language options (Edición España, Versión Clásica), social media icons, and a search bar. Below the navigation bar, there are menu options for SECCIONES, Televisión, Guía TV, and Películas Hoy. The main content area features the article title, a sub-header 'DIVIDENDO DIGITAL: Existe la opción de prorrogar las emisiones simultáneas', and a 'Noticias Relacionadas' sidebar with several related news items. The article is attributed to SERVICIO MEDIA in Madrid and was updated on 17/12/2014 at 18:50 horas.

Sólo la mitad (52%) de los 995.000 edificios de toda España que tienen que adaptar sus antenas por el dividendo digital lo habrán hecho completamente antes de que expire el plazo previsto por el Gobierno el próximo 31 de diciembre, según las últimas estimaciones que ha ofrecido en el Congreso el ministro de Industria, José Manuel Soria.

Soria respondió en el Pleno de la Cámara Baja a una pregunta de la diputada de UpyD Irene Lozano sobre las que medidas va a tomar el Gobierno para impedir que el próximo 1 de enero, por falta de suministro en el equipamiento técnico de las antenas, millones de hogares se queden sin ver la actual oferta de TDT.

El titular de Industria aseguró que **en el próximo consejo de ministros o en el siguiente el Gobierno decidirá si posterga**, como le [han pedido las televisiones, los antenistas y los consumidores](#), la puesta en marcha de la liberación del dividendo digital prevista para el 1 de enero, y con ella el plazo de adaptación de los canales de TDT a las nuevas frecuencias.

"Antes de que finalice el año, el Gobierno tomará la decisión sobre si conviene retrasar algún mes más la puesta en marcha del dividendo digital. De aquí a final de año quedan dos Consejos de Ministros, y en uno u otro se tomará la decisión si el Gobierno decide atrasarlo, y si no, pues habrá liberación", señaló Soria.

El ministro aclaró una vez más que **los edificios que no hagan la plena antenización no se quedarán con la pantalla "en blanco"**, sino que dejarán de percibir solo los canales que han elegido las propias cadenas porque son los de menor audiencia.

La diputada de UpyD reprochó al Ejecutivo que haya generado "inseguridad jurídica" planificando indebidamente y acelerando los plazos de forma "chapucera". UpyD sospecha que el Ejecutivo podría estar haciendo "chantaje a televisiones, a ver si se animan a hablar bien del Gobierno".

EL PAÍS SECCIONES

ESPAÑA

ANDALUCÍA CATALUÑA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES | TITULARES »

AVANCE  **ALEMANIA PIDE A CATALUÑA QUE RESPETE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y EUROPEA »**

Nuevo apagón en la TDT

- La falta de equipos lastra la adaptación de las antenas y millones de usuarios perderán canales el 1 de enero
- **Las fincas que no adapten la antena se quedarán sin ver tres canales**
- **Los momentos que hicieron de la televisión navideña lo que es hoy**

ROSARIO G. GÓMEZ | Madrid | 15 DIC 2014 - 00:00 CET 45

Archivado en: Abertis Astra TDT Operadores telecomunicaciones Televisión digital Satélites comunicaciones Televisión Empresas Economía Medios comunicación

Millones de usuarios perderán canales el 1 de enero por las dificultades en el suministro de los equipos necesarios para adaptar las antenas. El 50% de los edificios que precisan amplificadores para poder recibir las señales de la [TDT \(televisión digital terrestre\)](#) no estarán preparados y en poblaciones situadas en territorios aislados o inhóspitos (donde la cobertura es especialmente difícil) se pueden llegar a apagar la televisión casi en su totalidad, según alertan empresas instaladoras, consumidores y operadores audiovisuales.

[Resintonizar los canales en los hogares](#) —una operación que comenzó a finales de octubre— no es suficiente para seguir viendo la televisión. [Es preciso incorporar amplificadores nuevos en las comunidades de vecinos](#). Esta es una tarea que hay que abordar en 998.000 fincas. Pero, a finales de octubre apenas lo habían hecho 83.066, lo que supone menos de un 10%.

Por mucho que el proceso se acelere, antes de que acabe el año difícilmente se alcanzará el 50% del total parque de edificios. [Lo advierte sin titubeo la Federación Nacional de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones](#)

(Fenitel). “No podemos hacer milagros. Es físicamente imposible abastecer la demanda, que ha pasado a ser 200 veces lo que se pide a un fabricante en un año”, afirma Miguel Ángel García Argüelles, director general de la entidad. “La situación es muy seria y el Gobierno debería reflexionar sobre la conveniencia de ampliar el plazo”, añade.

No es solo una apreciación de Fenitel. También el Consejo General de Consumidores y Usuarios, el operador de red Abertis, la Forta (entes autonómicos) y Uteca (cadenas privadas) consideran que no hay capacidad suficiente para “alcanzar el grado de adaptación de antenas aceptables” antes de que acabe el año.

Plan de ajuste

Canales. El 1 de enero quedará liberada la banda de frecuencias de 800 MHz, que se destinará a servicios 4G. La televisión abandonará esos canales. Serán ocupados por la telefonía móvil.

Antenas. Para recibir las señales desde las nuevas frecuencias hay que adaptar las antenas.

Ayudas. El Gobierno destina 280 millones de euros. La ayuda oscila entre 100 euros para viviendas de tamaño medio y 550 para fincas con un gran número de hogares. La subvención se puede solicitar hasta el 30 de junio de 2015.

La redistribución del espectro es fruto del llamado dividendo digital, que obliga a las televisiones a abandonar los canales ubicados entre las frecuencias 61 y 69 para ser destinadas a los servicios móviles 4G. García Argüelles considera que las ofertas más vulnerables serán Energy, Boing y Gol T, que viajan juntos en el mismo carril del espacio radioléctrico. Además, en función del territorio, se verán afectados canales de TVE (en especial Teledporte, que está instalado en una frecuencia distinta de la que usan La 1, La 2, Clan y 24 Horas) y de las autonómicas.

Aunque es difícil cuantificar los millones de personas que no podrán captar todos los canales, el presidente de Fenitel asegura que los bloques más afectados serán precisamente que de mayor número de hogares. En principio, las viviendas individuales no tienen que modificar las antenas, si bien aquellas ubicadas en pequeñas poblaciones o en zonas remotas, pueden perder la señal si el centro emisor no está actualizado. Abertis, la empresa que distribuye las señales, tendrá que ajustar repetidores repartidos por toda España, muchos de los cuales están en lugares de difícil acceso. El operador de red calcula que tendrá que abordar 2.800 actuaciones.

Para intentar evitar que millones de espectadores se queden sin televisión con el año nuevo, los agentes del sector han solicitado a Industria prorrogar hasta el primer trimestre de 2015 el apagado de los canales afectados por el dividendo digital. El Gobierno es reacio. La fecha tope viene marcada por la UE. “Que esto iba a suceder se sabe desde hace años; como mínimo desde febrero de 2012, cuando en la reunión del WRC se acordó la liberación del primer dividendo digital en la banda de 800 MHz, y la UE estableció el 1 de enero de 2015 como fecha límite para su implantación”, recuerda Luis Sahún, director general de Astra Ibérica, cuya compañía opta a llevar la televisión a las zonas más aisladas a través del satélite. Andalucía, Navarra y La Rioja han convocado ya estos concursos.

N30. RECLAMAN AL GOBIERNO TRES MESES DE MORATORIA PARA ADAPTAR LOS REPETIDORES DE TELEVISIÓN

Oferplan | Coches | Pisos | Empleo

Hemeroteca | Iniciar sesión

IDEAL ES

Edición: Granada

12° 26°

DESCÁRGATE LA APP DE MÓVIL

Oferplan IDEAL

ANDALUCÍA

ANDALUCÍA

Reclaman al Gobierno tres meses de moratoria para adaptar los repetidores de televisión

Manuel Jiménez Barrios ha anunciado también que la Junta va a habilitar una línea de subvenciones de 1,7 millones de euros, en el primer trimestre de 2015, para que los ayuntamientos de las zonas rurales y con dificultades de recepción de la señal de la Televisión Digital Terrestre

R. S. ANDALUCÍA

Me gusta 2

13 diciembre 2014
00:27

La Junta de Andalucía, asociaciones de consumidores, empresas instaladoras y la RTVA han firmado una declaración conjunta en la que reclaman al Gobierno central una moratoria de tres meses para la entrada en vigor del denominado Dividendo Digital para poder adaptar los repetidores. Según cálculos hechos públicos por el Gobierno autonómico, la puesta en marcha de la liberación del Dividendo Digital afecta a cerca de 1,8 millones de viviendas y a unos 3,8 millones de andaluces.

Tras firmar la declaración el consejero de la Presidencia, Manuel Jiménez Barrios, ha anunciado también que la Junta va a habilitar una línea de subvenciones de 1,7 millones de euros, en el primer trimestre de 2015, para que los ayuntamientos de las zonas rurales y con dificultades de recepción de la señal de la Televisión Digital Terrestre (TDT) puedan adaptar los centros emisores y reemisores de su titularidad. Jiménez Barrios indica que hará falta esta adaptación y resintonización en un total de 298 centros de difusión de televisión digital, titularidad de 212 entidades locales y que «aun no siendo nuestra competencia», la Junta va a poner en marcha esta línea de ayudas, para que «todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan, tengan garantizado su derecho de acceso a la información».

El consejero lamentó las «múltiples dificultades» que este proceso está provocando por la «falta de diligencia y de previsión del Ministerio», que ha puesto en marcha una línea de subvenciones «tardía, el 1 de noviembre, y sin la información suficiente para que los usuarios puedan acogerse a ella».

En su opinión, el grado de adaptación de antenas a 31 de diciembre difícilmente alcanzará el 47%, tal como han estimado las Asociaciones de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones.

Jiménez Barrios lamentó que se obligue a Andalucía a cerrar el segundo múltiple de TDT, mientras otras comunidades, como Cataluña, pueden mantenerlo.

EL PAÍS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

Hemeroteca ▾

DOMINGO, 15 de noviembre de 1998

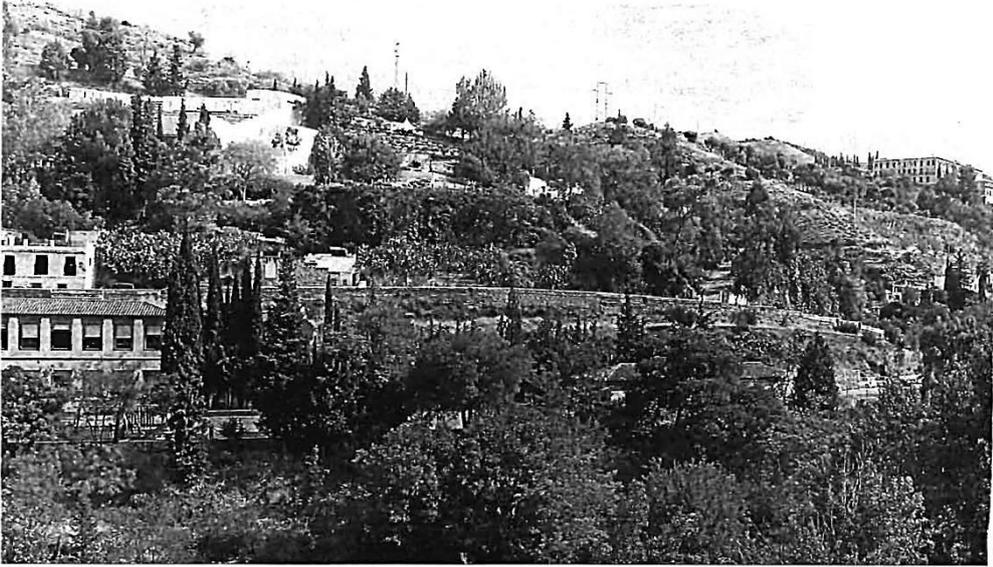
Aguirre insiste en que el Rey Chico es "un atentado" a la Alhambra

EL PAÍS | Granada | 15 NOV 1998

La ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, reiteró ayer que el edificio del Rey Chico, un restaurante de lujo construido al pie de la colina de la Alhambra, "es un atentado a la vista" del monumento, por lo que expresó su opinión de que "la situación debe volver al comienzo". Esperanza Aguirre, que asiste en Granada a las Tertulias Hispano-Británicas, precisó que el Ministerio de Educación y Cultura destina, en los Presupuestos para 1999, la cantidad correspondiente para la expropiación del edificio, 200 millones de pesetas, la tercera parte del precio acordado con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, que deben subvencionar el resto con cantidades similares. A preguntas de los periodistas, la ministra aseguró que su departamento "está comprometido" en ofrecer una solución al problema suscitado, "pues entendemos que la Alhambra no es sólo de Granada y mucho menos de Andalucía, ni tampoco de España, sino del mundo entero", por lo que "es algo que que estamos obligados a hacer". "Desde el punto de vista del Ministerio", añadió Aguirre, que no se pronunció sobre la demolición posterior del edificio, "el dueño ha obrado en todo momento con los permisos que necesitaba, pero creemos que la situación debe volver al comienzo". El alcalde de Granada, Gabriel Díaz Berbel (PP), criticó de nuevo a la postura de la Junta -que no destina en los Presupuestos de la comunidad partida específica para la expropiación- que "lo que estorba es el edificio". Para Berbel, "lo único a aprovechar" del Rey Chico "es el aparcamiento subterráneo", por lo que habría que destinar el resto del solar "a espacio público".



Patrimonio | EL OBJETIVO ES APROBAR EL EXPEDIENTE A LO LARGO DE 2016



Panorámica del Valle del Darro desde el sendero de la fuente del Avellano, bajo la colina sobre la que se encuentra la Alhambra y los jardines del Generalife.

Cultura reactiva el proyecto para declarar BIC el Valle del Darro

- El expediente de protección engloba 23 kilómetros cuadrados con 260 elementos patrimoniales
- La iniciativa afecta a tres municipios, a propietarios agrarios y a la CHG

V. Gomariz Belda GRANADA

El Valle del Darro es el elemento orográfico que separa la Alhambra del barrio del Albaicín. Un 'pasillo' verde que se enmarca en dos entornos declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Con la idea de proteger este corredor que forman las dos laderas por cuyo centro discurre el río que da nombre a la depresión, la Delegación Provincial de Cultura completó en julio el trámite para alcanzar la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC). El objetivo es que a lo largo del año que viene se logre la protección anhelada.

El expediente, ya remitido a los servicios centrales de la Consejería que dirige Rosa Aguilar, fue continúa ahora los pasos perceptivos dentro de la administración andaluza a la espera de que se inicie el proceso.

Todo indica que el proceso será más rápido a partir de ahora. Cabe destacar que en la fase inicial, los técnicos de la Delegación han realizado un esfuerzo impropio al tener que concitar el interés de numerosos agentes implicados desde la cabecera del Darro hasta su curso bajo el recinto nazarí.

Los ayuntamientos de Granada, Beas de Granada y Huétor Santillán son los tres actores lo-

cales que se suman al dominio público hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), la negociación para el aprovechamiento agrícola de las explotaciones aledañas y la afección a dos planes especiales como son el de la Alhambra y el Albaicín. Un complejo entramado que se saldó una vez fueron expuestos públicamente los planes de Cultura.

"Todo estos datos dan idea de la complicación a la hora de darle forma al expediente", asegura la delegada provincial de Cultura, Ana Gámez, quien resalta que este caso "no es igual a cuando se actúa sobre un monumento". Y es que ese hipotético escenario los pasos "son más rápidos".

Superado este primer plazo, el Darro espera contar en 2016 con la defensa que le libere de proyectos controvertidos como el planteamiento de construir el anillo que cerrase la actual Circunvalación. Un asunto que se debatió décadas atrás y que finalmente no vio la luz por la fuerte oposición que generó.

REACCIONES



Ana Gámez

DELEGADA PROVINCIAL DE CULTURA

"Este expediente es complejo al estar implicados muchos agentes"

La delegada provincial de Cultura de la Junta, Ana Gámez, ha mostrado su satisfacción por el trabajo desarrollado por los técnicos del departamento ante la "complejidad" del expediente por el simple hecho de contar con varios agentes implicados.

A diferencia de otros expedientes, éste cuenta con una particularidad muy concreta. La diversidad de bienes que integra. "Lo importante es el conjunto de todos ellos entendido como unidad. A nivel individual habría muchos que no tendrían la consideración de BIC, pero tomados en conjunto e integrados en el territorio cobran valor", indica la delegada.

Por otra parte, hay que enfatizar en la íntima relación del valle, hoy un espacio rural, con la ciudad tanto la Alhambra como el Albaicín. Así, la conciencia ciudadana sobre esta superficie y sus valores "como espacio de uso y disfrute para la comunidad también tiene mucho peso".

Ya hace tres años surgió la propuesta para la declaración BIC de este paraje de manos de la Plataforma para la Protección Integral del Valle del río Darro—creada en 2011—y en la que se integran las asociaciones vecinales del Sacromonte y Bajo Albaicín además de organizaciones como Ecologistas en Acción, Salvemos la Vega, Asociación Granadina para la Defen-

N33. LA ALHAMBRA, DISPUESTA A BUSCAR FÓRMULAS ALTERNATIVAS PARA INVERTIR EN EL ALBAICÍN

Año XI Número 3.677 **1,10€** Con SUPERTELE: 0,90€ más

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Granada Hoy

www.granadahoy.com

Curso gratuito para que las comerciantes aprendan inglés +12

Cierra la Industrial Depera tras 22 años como sala de conciertos +44

La Fiscalía vuelve a investigar a la Infanta Cristina de la imputación +28



ENTREGA DE HONORES DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA · 18-19



6-7 TORRES HURTADO CALCULA QUE LA MEDIDA REPORTARÍA 4,5 MILLONES ANUALES

La Alhambra, dispuesta a buscar fórmulas alternativas para invertir en el Albaicín

● El Patronato considera que hay medidas "más viables" que subir el precio de la entrada como ha propuesto el alcalde de la capital

35 RETROCEDE AL NIVEL DE HACE CINCO AÑOS

La inversión en I+D se hunde en Andalucía el doble que en España

30 UN ETARRA Y UN GRAPO SALEN DE ALBOLOTE

La Audiencia Nacional acelera la excarcelación de terroristas y violadores

10 EN LA DGT

Detienen a un agente de seguridad por tráfico de exámenes

● Trabaja en la Jefatura Provincial y fue arrestado en su casa de Granada

HOY



N34. EL RECHAZO VECINAL, ESCOLLO DE LA ALPUJARRA PARA SER PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

El rechazo vecinal, escollo de la Alpujarra para ser Patrimonio de la Humanidad

● El Centro Unesco de Andalucía advierte de la necesidad de obtener el apoyo de los alcaldes, que tienen sus recelos por si la mayor protección puede frenar su desarrollo

L. Quero GRANADA

El proyecto para la inclusión de la Alpujarra en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco está muy bien avalado por las Administraciones públicas y otros organismos como la Universidad, que están trabajando conjuntamente. Pero el principal escollo estaría en los propios vecinos de la zona y sus alcaldes, que no han mostrado por ahora un interés unánime por conseguir esta nueva figura de protección.

El vicepresidente del Centro Unesco de Andalucía, José Antonio López Nevot, advirtió ayer de este punto débil del proyecto que habría que solucionar mediante la concienciación social en la zona. "Hay que explicarles a los alcaldes que no se puede mirar a corto plazo y buscar un desarrollo que sea sostenible", explicó el experto, en alusión sobre todo al turismo que llega a esta zona.

López considera que el turismo que actualmente recibe la Alpujarra es un poco "agresivo" y se concentra en determinadas zonas. "Hay que buscar otro turismo que permita mantener las formas de vida tradicionales".

Para el proyecto de protección de la Alpujarra como Patrimonio Mundial no solo son importantes los valores naturales y los elementos culturales presentes en esta zona, sino los criterios

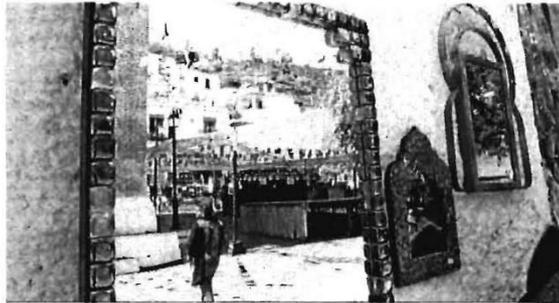


Imagen de Pampaneira.



El rector, el presidente de la Diputación y el diputado de Turismo fueron los encargados de presentar el expediente.

etnográficos. Es decir, se valoran mucho las formas de vida en la zona. el representante del Centro Unesco mencionó especialmente la agricultura, una actividad cuyos elementos autóctonos, como las acequias, hacen de esta zona un lugar único en el mundo y lleno de historia. Sin embargo, estas actividades "se están perdiendo", advirtió López Nevot.

"Hay que pensar qué significa ser Patrimonio Mundial", por que el responsable del Centro Unesco explicó que muchas veces estas cosas se demandan como un "objetivo político o un reclamo turístico" sin tener en

El Centro Unesco llama la atención sobre el peligro de caer en la lista negra

cuenta todas las demás consecuencias y las obligaciones que esto conlleva. "Figurar en esa lista no es un premio sino una responsabilidad".

López Nevot recordó que esa lista es "frágil" y se puede salir de ella para entrar en la llamada lista negra, donde están los lugares y espacios amenazados por causas naturales o por la intervención del hombre. De todos modos López Nevot dijo que "en Granada no debemos preocuparnos", pese al deterioro y otros problemas (pintadas o empedrado) que sufre el barrio del Albaicín.

EN OTOÑO LLÉVATE LAS MEJORES REVISTAS CON **Granada Hoy**



CADA SÁBADO,
GRATIS

¡QUÉ ME DICES!

EL CORAZÓN MAS DIVERTIDO

N35. EL EDIFICIO REÚMA SERÁ EL PROYECTO ESTRELLA PARA REIVINDICAR EL ENTORNO

TRÁFICO PORTUARIO

Un choque entre dos barcos obliga a activar el protocolo de seguridad en el Puerto de Motril por vertidos



DENUNCIA

Una empresa gestionó la recaudación municipal en Ótura con un contrato "ilegal" firmado por el alcalde



El antiguo Hotel Reúma sería el punto de partida de los itinerarios por el Darro.

Un paso más: hacer un plan especial del Darro

La Alhambra no pretende conformarse con la declaración del entorno del Darro como Bien de Interés Cultural. Sus gestores consideran que es necesario un documento que regule sus usos, la movilidad, los impactos permitidos... Por tanto, pedirá también la elaboración de un plan especial de protección, como el que ya tienen la propia Alhambra o el Albaicín, en Granada. En este caso, se trataría de un documento supramunicipal porque estarían implicados, además de Granada, Beas y Huétor Santillán.

Unas jornadas con gran implicación

Las Jornadas tituladas 'Valparaíso, un río de oro' que organiza la Alhambra desde el 22 de octubre hasta el próximo 13 de noviembre, están sorprendiendo a la organización por el elevado nivel de implicación que se está produciendo por parte de muchos sectores, tanto vecinales como estudiosos. La propia directora general de Bienes Culturales (que tendrá que aceptar o no la propuesta del BIC) ha participado estos días.

Está previsto que en dos años el Patronato convierta el edificio en un centro de interpretación

L. Q. / GRANADA

El antiguo Hotel Reúma, situado en la ladera de la Alhambra que cae sobre el Paseo de los Tristes, se convertirá en el centro de interpretación del paisaje del Darro. El Patronato de la Alhambra quiere vincular este viejo proyecto, estancado durante años, con la revitalización y reivindicación de la riqueza que encierra el entorno del monumento a lo largo del cauce del río.

La Alhambra cuenta ya con un nuevo proyecto para este edificio, que incluye un plazo de unos 18 meses para la ejecución de las actuaciones. La secretaria general del Patronato, Victoria Chamorro, aseguró que en estos momentos ésta es una de las principales

prioridades y que la iniciativa tendrá que hacerse en los próximos dos años.

La idea es recuperar el antiguo edificio para que sea el eje de todos los proyectos que están previstos para revalorizar el valle del Darro. Se convertiría en un centro de interpretación de toda esa zona y sería el punto de partida de casi todos los itinerarios que se van a diseñar por distintos puntos del entorno.

Otro de los cambios sustanciales que se llevarían a cabo con este proyecto sería el acondicionamiento de los taludes para poder hacer una subida desde allí hasta el Cerro del Sol y para incorporar una nueva entrada a la Alhambra, directamente a través de la Puerta de las Armas.

El proyecto no incluye exclusivamente el edificio, sino todo su entorno más próximo, que tiene un cierto carácter rural, con anti-

guas huertas. Chamorro explicó que el objetivo es conseguir también la implicación del Ayuntamiento de Granada para unir al proyecto el Carmen del Granánillo, que es de propiedad municipal. Este conjunto podría tener unos mil metros cuadrados de extensión.

La creación de un centro de interpretación del entorno del Darro tendrá que poner de relieve sobre todo aquellos elementos que están relacionados con la cultura del agua, tan importante para la Alhambra.

De hecho, el monumento tiene una serie de derechos históricos sobre el agua de riego del Darro, a la vez que tiene obligaciones de cesión con otros usuarios que están por debajo. Se trata de conducciones de agua históricas.

Los usos de las aguas vienen de la época nazari, aunque en 1517 fueron recopilados en una orde-

nanza del Conde de Tendilla, que se encuentra en el archivo del Patronato de la Alhambra.

Desde entonces hasta ahora se han mantenido los usuarios, las comunidades de regantes y los derechos, aunque éstos fueron actualizados más recientemente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (lo que hoy es la Agencia Andaluza del Agua).

En los estudios realizados por la Alhambra se ha comprobado que se mantienen también conducciones, puentes, acueductos y otros elementos vinculados a los ríos y al agua. Toda esta tradición es la que quiere mantener el Patronato, que reivindica la importancia del valle para la Alhambra, vinculada sobre todo a través de la Acequia Real.

"Todo forma parte de un pasado común y cualquier alteración incidiría en la Alhambra", agregó la secretaria general.

El edificio Reúma será el proyecto estrella para reivindicar el entorno

N36. EL PATRIMONIO MONUMENTAL GRANADINO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

50 **CULTURAS**

Viernes 12.08.11
IDEAL



Momento de la presentación del Certamen Poesía. :: J. M. DE HARO

El Certamen de Poesía de La Herradura sube sus premios

:: J. M. DE HARO

ALMUEÑECAR. El V Certamen de Poesía 'Amigos de La Herradura' incrementa la dotación económica hasta casi 2.000 euros en premios, según anunció el coordinador del mismo, Paulino Álvarez. El Certamen, que está organizado por la Asociación de Amigos de La Herradura contando con la colaboración de la Tenencia de Alcaldía del Consistorio sexitano y numerosas empresas locales, convoca el V Certamen de Poesía 'Amigos de La Herradura', cuenta con dos apartados: uno general y otro local. Al apartado general podrán presentarse los autores/as de todas las edades que presenten sus trabajos en verso escritos en español, originales e inéditos y no premiados anteriormente, con excepción de los ganadores de anteriores ediciones de este Certamen.

Para este apartado se destina un premio único dotado con 1300 euros y diploma.

En cuanto al apartado local, para residentes de Almueñecar y La Herradura y aunque hayan sido galardonados anteriormente, constarán de primer premio dotado con 400 euros y diploma; un segundo, trofeo donado por Librería Coral y diploma, y, un tercero, que consistirá en una escultura donada por la ceramista local, Rosario González y diploma

Cada autor podrá presentar un máximo de un poema original. Los originales, con una extensión mínima de 14 versos y una máxima de 100, se presentarán por quintuplicado, mecanografiados, o con letra perfectamente legible, a doble espacio por una sola cara y bajo el sistema de lema y plica; en un sobre grande y dentro el lema, el título de poema y el apartado en que participa. En su interior los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio y teléfono de contacto). La organización se reserva el derecho de publicar los poemas ganadores.

Los originales, que podrán presentarse hasta el próximo 20 de octubre del presente año, deberán remitirse a la siguiente dirección: Asociación de Amigos de La Herradura. Apartado de Correos 1018 18697 La Herradura (Granada). El jurado, que estará presidido por el escritor y periodista, Andrés Cárdenas, se reserva la facultad de declarar desiertos los premios. La organización se reserva el derecho de publicar algunos o todos los trabajos en un volumen conjunto. Los originales no premiados ni seleccionados serán destruidos. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las bases. Más información. Paulino Álvarez Teléfono: 666377278 e-mail: paulinoalva@gmail.com

El grupo de teatro Mutrayil presenta hoy en La Herradura la obra 'Aquellas mujeres'

:: J. M. DE HARO

ALMUEÑECAR. Tras el éxito en Motril y Salobreña llega a La Herradura el grupo de teatro aficionado motrileño 'Mutrayil' para presentar hoy viernes, a partir de las 21 horas, la obra 'Aquellas mujeres', del argentino y afinado desde joven en España, Enrique Suárez de Deza. La recaudación

se destinará al Proyecto Hombre.

Esta obra se estrenó en Madrid en los años cincuenta y estuvo varios meses en cartel. Fue una de las más de sesenta que escribió Suárez Deza entre comedias y dramas, algunas de ellas llevadas al cine con éxito. 'Aquellas Mujeres' es una comedia que nos traslada, recién acabada la Primera Guerra Mundial, a París. El grupo Mutrayil, (nombre de Motril en lengua árabe) lo forman nueve mujeres y cuatro hombres, más un regidor y todos ellos bajo la dirección de Francisco Prados, así como con la colaboración de los maridos y las esposas de los actores que son los montadores, maquiadores, arteglistas.

FERNANDO EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS
TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EL PATRIMONIO MONUMENTAL GRANADINO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Granada atesora un patrimonio arquitectónico, escultórico y pictórico de primer orden que requiere de mantenimiento y conservación. Las instituciones privadas no pueden afrontar lo que resulta una descomunal tarea para ellas. En la mayor parte de Europa resulta obvio que sea la administración competente quien se encargue de esta labor. La administración se hace cargo por el valor intrínseco de estas obras y además por la proyección turística que conllevan, fuente de riqueza y empleo. Los granadinos contemplamos con asombro como la Junta de Andalucía no piensa lo mismo, veamos la realidad.

En nuestro Albaycín, barrio patrimonio de la humanidad, la Junta tiene pendiente la restauración de la iglesia mudéjar de San Andrés desde hace 15 años. La iglesia de Santiago, necesita una intervención, que fue firmada por la Junta y también incumplida. Pero lo más grave es que templos como el de San Nicolás, junto al mirador, o el de San Miguel Bajo, donde tiene su sede la Hermandad de la Aurora, tengan graves problemas en sus cubiertas y la Consejería del Cultura de la Junta de Andalucía les haya dado la espalda. Las obras que se acometen estos días lo son gracias al esfuerzo enorme de los cofrades de la Aurora. Estamos hablando de monumentos del arte mudéjar o barroco con los que una administración responsable debe estar comprometida. El caso de las murallas del Albaycín es quizás más indignante por lo desacertado y extravagante de los resultados y lo mucho que aún resta por recuperar.

La Junta de Andalucía que creó el llamado Plan Andalucía Barroca en 2007 en el que se gastó 25 millones de euros. Dejó en Granada sólo un millón, cuando el patrimonio barroco granadino es de un volumen y envergadura extraordinaria. Granada, junto con Sevilla, constituyeron los dos focos del Barroco Andaluz, las obras existentes en nuestra provincia no distan de las existentes en aquella. Esta tacañería de la Junta con Granada a la hora de recuperar su patrimonio, es una contradicción que choca con sus grandilocuentes ruedas de prensa.

Hace 12 años, fue firmado un convenio marco, para la restauración del patrimonio monumental en toda Andalucía, entre la Consejería de Cultura de la Junta de



Muralla Zafi. :: JUAN ENRIQUE COMEZ

Andalucía y todos los Obispos de las Diócesis andaluzas. El objetivo era recuperar templos, palacios renacentistas y barrocos de extraordinario valor artístico que se encuentran en mal estado de conservación. Se trataba del mantenimiento y restauración en sus aspectos arquitectónicos de seis bienes inmuebles por Diócesis. Sin embargo, en ninguna de las dos Diócesis de la provincia de Granada se han restaurado los seis monumentos comprometidos. Una vez más: compromiso incumplido por la administración socialista.

Igualmente Granada cuenta con cientos de obras maestras en imaginería o pintura que se pueden perder si no se restauran pronto. Obras de altísimo valor realizadas por los mejores artistas de nuestra escuela renacentista o barroca como las de Pablo de Rojas, Torcuato Ruiz del Peral, José de Mora, Juan de Cieza y otros, están gravemente deterioradas. Lo más indignante es que la Consejería de Cultura lo sabe y no invierte nada en su restauración.

Ha sido la propia Iglesia, y en especial las cofradías de Granada, quienes han acometido la restauración de las imágenes con financiación propia. Sin embargo, puedo citar, a modo de ejemplo, algunas obras maestras susceptibles de intervención: dos Crucificados

de Pablo de Rojas, uno en la Sacristía de la Basílica de Ntra. Sra. de las Angustias y otro en la iglesia del Sagrario; en la iglesia de Santiago (Servicio Doméstico) el Crucificado agonizante del siglo XVI, el nazareno de José de Mora de San Justo y Pastor, etc, etc.

Es paradójico que el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico no tenga apenas intervenciones en Granada desde su fundación hace más de 20 años. Sin embargo, vemos como en la restauración de la Iglesia del Salvador o en el Palacio de San Telmo en Sevilla se han invertido cientos de millones, lo mismo que para la celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz en esta provincia. Circunstancia que choca con el cacareado Milenio de Granada para el que la Junta podría llevar a cabo varias actuaciones emblemáticas empezando por la restauración de la Abadía del Sacromonte.

¿Sabrá el Señor Cuenca, candidato del PSOE a la alcaldía de Granada, el valor artístico e histórico de este patrimonio? ¿Sabrá que su restauración además es fundamental para el turismo de nuestra ciudad? ¿O peor aún, sabrá donde se encuentran esos monumentos y estas obras? Gustosamente le acompañaría en un paseo por nuestra ciudad y lo llevaría a visitarlos todos.

N37. LOS EMPRESARIOS DEL ALBAICÍN ALERTAN DE LA CAÍDA DEL TURISMO "FAMILIAR" EN EL BARRIO.

Los empresarios del Albaicín alertan de la caída del turismo 'familiar' en el barrio

La asociación Aehras elabora un informe de la situación actual de la zona y advierte de las consecuencias que está teniendo para el núcleo turístico la peatonalización que se ha realizado desde el Ayuntamiento

C. Rodríguez / GRANADA

El Albaicín es mucho más que el Paseo de los Tristes, el Sacromonte o el propio Mirador de San Nicolás. El barrio Patrimonio de la Humanidad es un "todo" que, actualmente, se encuentra dividido por accesos de tráfico restringidos, otros permitidos, otros peatonales y algunos, hasta desconocidos.

La cadena de cambios de tráfico y direcciones que se han realizado en los últimos meses no está carente de consecuencias. Las últimas decisiones municipales -caso de la peatonalización del Darro- han motivado que la Asociación de Empresarios de Hostelería y Restauración del Albaicín

ciudad para ver todo lo que falta del barrio", explican desde la asociación.

Desde Aehras -que aglutina cerca de una veintena de establecimientos hoteleros y de restauración del barrio- consideran que los responsables no deben olvidar que, aunque el recinto del Albaicín sea un espacio protegido, "debe ser cómodo" tanto para los habitantes como para los turistas por lo que "un transporte adecuado y una información clara y sencilla que lo publicite es esencial".

En este sentido, en el informe se apunta que "las actuaciones que puedan deteriorar el modo de vida son censurables" algo que muchos de los residentes consideran que se ha hecho al peatonalizar y "dejar medio aislado al barrio, al menos, de transporte público".

La asociación insiste en que las medidas de turismo que ellos reclaman ya se apuntaron en el Congreso Internacional de Granada sobre Gestión Integral del Turismo en Ciudades Monumentales (2002) donde se alertó que "las infraestructuras, tanto turísticas como culturales, deben dimensionarse de forma correcta para que realmente sirvan para mejorar la calidad de vida de los residentes y ofrezcan espacios atractivos a los visitantes" y no al contrario.

La idea tanto de los empresarios como de los vecinos que viven en el Albaicín es que se realice una "revitalización funcional" en el que los centros históricos podrán seguir siendo realidades multifuncionales, impulsen actividades turísticas y culturales y desempeñen un papel relevante en las estructuras urbanas del siglo XXI.



El Paseo de los Tristes es una de las zonas más visitadas del barrio.

JESÚS OCHOANO

18

EMPRESARIOS

Son los que integran la asociación formada por trabajadores del sector turístico y la hostelería

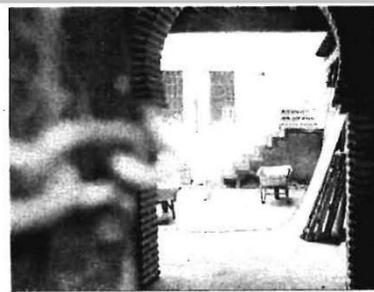
y Sacromonte (Aehras) elabore un informe en el que pone al día la situación del barrio y que alerta de los aspectos contrarios que todas las modificaciones están causando, una de ellas, vital para los empresarios como es la caída del llamado turismo "familiar".

"No hablamos de los grupos y viajes organizados que tienen a sus guías que los llevan y los traen por donde quieren sino de las familias, parejas con hijos que con los últimos cambios de tráfico y direcciones se quedan en el Darro y poco más. Directamente pasan de tomar un autobús que les dé la vuelta a media

El barrio aún no ha entregado su Plan de Gestión a la Unesco

Ser un barrio Patrimonio de la Humanidad tiene sus ventajas, pero también sus obligaciones. La Alhambra y el Albaicín lo son y una de las exigencias que les había pedido la Unesco es que se elaborara un Plan de Gestión encaminado a la conservación de sus valores y a su desarrollo sostenible presente y futuro. La Alhambra lo realizó y lo entregó en 2011 pero el del barrio aún está pendiente. La Fundación Albaicín -ya desaparecida- era la responsable de elaborar el documento. El

año pasado se solicitó una prórroga hasta la primavera de 2012, pero tal y como denuncian los empresarios, la primavera ha pasado y el documento no se ha presentado. Los vecinos y trabajadores del barrio -unas 8.000 personas- consideran que el Albaicín no es un monumento, ni un museo ni un parque temático sino una zona residencial con colegios, viviendas y gente mayor que hay que cuidar y a los que hay que facilitarles la vida con medidas sostenibles que se aparejen a otras turísticas.



La Unesco exige una serie de condiciones para mantener el reconocimiento.

Nuevos informes y contactos con el Ayuntamiento

La asociación está elaborando nuevos informes para presentarlos tanto a los vecinos como a las diferentes instituciones. Actualmente, está trabajando en un estudio socio-económico con el que pretende demostrar la evolución del barrio en los últimos años, qué parámetros han mejorado y cuáles no, además de analizar las diferentes situaciones que hay que mejorar para que el barrio adquiera la entidad que necesita para progresar.



La atalaya de las protestas

Una decena de grupos eligió la torre de la Vela para sus reivindicaciones



PABLO RODRÍGUEZ
pabrodgar@gmail.com

El monumento granadino ha sido la postal de manifestaciones contra la guerra, exigencias sindicales y peticiones autonomistas e independentistas

La torre de la Vela sincroniza gestos en el tiempo. Es un don innato, aprehendido a sus ladrillos desde que la vigia se erigiera por primera vez sobre la ciudad. Este mirador donde la tradición sitúa a las mujeres solteras que buscan novio vivió el jueves una de esas escenas que imprimen huella en la actualidad de la ciudad. Dos miembros de Stop Desahucios lograron desplegar una pancarta sobre los muros de la torre para llamar la atención sobre el problema de las viviendas. Esta escena, la de la protesta sobre los muros de la Alhambra, recuperó aromas de una Granada más militante y devolvió al mirador su papel de altavoz de las luchas de la capital.

La preeminencia de la torre en el espacio urbanístico de Granada favoreció este papel. Con 26,80 me-

tros de altura, esta vigía de la ciudad anunció la hora a los hortelanos y alertó a los granadinos de los peligros en siglos pasados. El papel de su campana ha sido preponderante, aunque las protestas jamás han recurrido a su toque. Por ahora, los ladrillos bastan para señalar las necesidades de los grupos, que suman más de una decena de acciones desde el regreso de la democracia. Jornaleros, artistas y naturalistas han mostrado sus exigencias desde entonces, aunque el precedente más lejano que se recuerda está relacionado con la política. El 12 de agosto de 1977 militantes del Partido Socialista de Andalucía homenajearon a Blas Infante con el despliegue de una enorme bandera de Andalucía desde la torre. La blanquiverde, de diez metros de longitud, colgó du-

rante algunos minutos con el lema 'Autonomía', una de las principales peticiones de la ciudadanía en aquella época. El suceso protagonizó una noticia en la edición de IDEAL de la jornada siguiente y dejó para la posteridad la primera imagen de una protesta en la Alcazaba.

Aquella no fue la única vez que el andalucismo 'conquistó' la torre de la Vela. El colectivo Nación Andaluza entró en la fortaleza el día de la Toma de 1988 y colocó un mensaje contra la celebración granadina. 'No a los actos de la Toma' era el

lema elegido para una enorme bandera andaluza que se colgó a las 11 de la mañana y que fue retirada a los pocos minutos del monumento. Los seguidores de Abderramán Medina, líder del movimiento, continuaron sus protestas en la Plaza Nueva con el reparto de octavillas.

Más cercano en el tiempo fue el despliegue organizado por las Juventudes Andalucistas en 1996. Los miembros del grupo accedieron al monumento aquel 4 de diciembre y lograron colocar una bandera blanquiverde de 3 por 8 metros, así como un cartel que emplazaba a la ciudadanía a celebrar el día de Andalucía el 4D.

Altavoz de la lucha obrera

Si el andalucismo ocupó la torre en varias ocasiones, la lucha obrera ha sido otro de los desencadenantes que ha motivado acciones reivindicativas. Huelgas y protestas jornaleras protagonizaron los principales episodios de los 80. Los campesinos pisaron la atalaya en 1986 como parte de las manifestaciones contra el proceso a Diego Cañameiro y otros 600 jornaleros. El 8 de septiembre de aquel año, algunos manifestantes accedieron al complejo de la Alhambra y colocaron en los muros de la torre de la Vela una colgadura con el lema 'Amnistía para los jornaleros'.

Un año después, en 1987, fueron los trabajadores de Abengoa los que hicieron uso de la torre para dar a conocer sus quejas. Aquel 21 de octubre los empleados granadinos cul-

ANTENAS WIFI



Stop Desahucios pagó dos entradas para 'tomar' la torre

«Compramos dos tickets para la Alhambra y metimos el cartel doblado en una maleta», señala Antonio, uno de los dos miembros de Stop Desahucios que colocaron la pancarta en la torre de la Vela el pasado jueves. Las entradas de visita facilitaron el acceso al recinto y permitieron el despliegue de sus reivindicaciones

en los muros del monumento. «Los turistas lo vivieron con normalidad, explicamos en todo momento que era una acción para pedir al Gobierno y la Junta que actúen de una vez por todas contra los desahucios», explica. El cartel estuvo visible durante media hora hasta que fue interceptado por la seguridad. Después, ambos miembros fueron identificados y retenidos: «fue desproporcionado. Señalaron que podrían denunciarnos, pero no sabemos nada. Lo que queremos es recuperar el cartel».

N39. LO CONTÓ IDEAL - HACE 55 AÑOS, EL CARMEN DE LOS MÁRTIRES, PARA LA CIUDAD.

8 | GRANADA

Sábado 08.10.11
IDEAL

LO CONTÓ IDEAL

AMANDA MARTÍNEZ



HACE 60 AÑOS

Garbanzos mejicanos a 7,50

Los años 50 continuaron siendo años de hambre. La comida escaseaba y la distribución de mercancías estaba controlada por el Gobierno, que asignaba a cada persona una cantidad de alimentos reflejada en su cartilla de racionamiento. La falta de productos como el azúcar, arroz o legumbres era tan habitual, que el periódico informaba de su disponibilidad en los comercios de Granada. El 11 de octubre de 1951, setenta tiendas (elegidas mediante un

sorteo) pusieron a la venta trescientos mil kilos de garbanzos mejicanos, «más gordos que los nacionales, arrugaditos y en algunas tiendas de minoristas los ofrecen, para llamar la atención, en tarros de cristal». El kilo se vendía a 7,50 y se podían comprar hasta cuatro kilos por persona. La abundancia de garbanzos hizo bajar los precios de las demás legumbres. Por ejemplo: un kilo de lentejas se vendía a nueve pesetas, a seis, el de habichuelas.

Trescientos mil kilos de garbanzos mejicanos, a la venta en Granada

Son más gordos que los españoles y de buena coadura
Hasta el arroz ha bajado dos pesetas en kilo



HACE 55 AÑOS

El Carmen de los Mártires, para la ciudad

El alcalde Manuel Sola se pasea por los jardines del Carmen de los Mártires en la fotografía de IDEAL del 10 de octubre de 1956. La imagen ilustra el acuerdo para la compra de la finca con Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, priora del convento de Santa Paula de Sevilla, hija de los Duques del Infantado y propietaria del Carmen. Costó catorce millones y medio de pesetas. Casa de camelitas descalzos y cuartel de inválidos en la guerra contra los franceses, durante la desamortización de Mendizábal pasó a manos privadas hasta su compra por el Ayuntamiento. Entonces ya se planteó convertirlo en hotel municipal. Sería «el mejor de toda Europa», dijo el alcalde, e incluso responsables de la cadena HUSA participaron en las negociaciones con Arteaga. La obra de remodelación se elevaría a 90 millones y estaría funcionando en menos tres años. Tras varios intentos fallidos de construir un hotel, en el 84 comienza su restauración.

HACE 15 AÑOS

Comienzan las obras del nuevo Rey Chico

Terminaba una polémica, pero se estaba cocinando otra. En agosto de 1996 comenzó el derribo del antiguo edificio del Rey Chico, el viejo cabaret construido en los años cuarenta, y cerno una página en la historia de Granada. Cincuenta años de vida licenciosa. Fue tabaret, lugar de alterne, sala rociera y sala de fiestas hasta que comenzó su declive en los ochenta. Después de seis años de trámites, en octu-

bre de 1996, el nuevo Rey Chico había comenzado a levantarse. El anteproyecto de obra, presentado en el 90, despertó recelos por cuestiones de estética. El proyecto recibió todo tipo de objeciones y críticas hasta que en 1995, el Patronato de la Alhambra zanjó la polémica al considerar que el edificio proyectado «protegia el entorno del monumento». Era solo el principio de otra larga historia.



N40. LA ALHAMBRA RECLAMA QUE SEAN BIC 2000 HECTÁREAS DEL VALLE DEL DARRO.



ALHAMBRA Reacción al proyecto de la Ronda Este Metropolitana



La zona que aspira a la protección se extiende por todo el valle del Darro más allá de donde termina la ciudad.

La Alhambra reclama que sean BIC 2.000 hectáreas del valle del Darro

La iniciativa remitida formalmente a la Dirección General de Bienes Culturales choca frontalmente con el proyecto de construir la Ronda Este Metropolitana, que la Junta está reconsiderando actualmente

Lola Quero / GRANADA

El valle del Darro es un ámbito estrechamente ligado al paisaje y a la historia de la Alhambra. Este argumento, que esgrimió el Patronato gestor del monumento a la hora de alegar contra el proyecto de la Ronda Este Metropolitana, es el mismo que ha puesto sobre la mesa ahora para dar un paso más y reclamar a la Junta de Andalucía la protección de todo ese espacio mediante la catalogación como Bien de Interés Cultural (BIC).

El Patronato de la Alhambra y el Generalife ha presentado un estudio en la Dirección General de Bienes Culturales para promover que se inicie esta nueva declaración a instancias directamente de la Alhambra. El área señalada en ese informe como susceptible de ser protegida es de 2.000 hectáreas. 1.500 corresponderían exclusivamente al valle del Darro y las otras 500 al Cerro del Sol y



Se ha inventariado más de un centenar de bienes a proteger.

Zapatero, que forman parte también de ese entorno de estrecha relación con el recinto monumental nazari. El Patronato prepara ahora un nuevo documento que compone las instrucciones particulares de la propuesta.

La nueva protección como zona patrimonial chocaría directa-

mente con el proyecto de la Junta de construir la Ronda Este Metropolitana, que tendría como función primordial el cierre completo del anillo de la Circunvalación.

Todas las propuestas de trazado que se han manejado pasan por terrenos de Jesús del Valle, que aunque actualmente están

El 57% de los bienes no están protegidos

El estudio realizado por el Patronato de la Alhambra sobre el entorno del valle del Darro pone de manifiesto que el 57% de los bienes de interés que se han inventariado carecen de cualquier protección. Sólo el 12% están catalogados BIC, el 27% están dentro del entorno de algún Bien de Interés Cultural y el 4% están protegidos por el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de la Alhambra y el Albaicín. La protección de todo el entorno mediante la nueva figura de zona patrimonial protegería de golpe todos esos bienes. 113 de ellos son de carácter material, aunque hay muchos inmateriales, como el flamenco o el agua.

protegidos por planes urbanísticos, la declaración de BIC de la zona prácticamente anularía cualquier opción de albergar una carretera de alta capacidad.

El proyecto de la Ronda Este ha sido el resorte que ha despertado la preocupación por la conservación de este entorno. La Alhambra se ha puesto a la cabeza de este movimiento mediante varias iniciativas, que parten de la elaboración de un estudio detallado de la zona y sus valores, tanto materiales como inmateriales.

"Nos hemos encontrado con que este entorno conserva unos valores impresionantes y olvidados, que tienen más de cinco siglos", explicó la secretaria general del Patronato de la Alhambra, Victoria Chamorro.

Estos valores son los que se están poniendo de manifiesto en unas jornadas especiales sobre Valparaíso, que están despertando mucho interés entre los afectados del entorno.

N41. EL ASCENSOR A LA ALHAMBRA DESDE EL ALBAICÍN DISTANCIA AL AYUNTAMIENTO Y PATRONATO.

IDEAL

DIARIO REGIONAL DE ANDALUCÍA.
www.ideal.es

GRANADA
Jueves 6.10.11
Nº 25.956
1,20€



Cayetana baila flamenco en presencia de su tercer marido. EFE

RUMBAS TRAS EL 'SÍ, QUIERO'

La duquesa de Alba logra su tercer objetivo y se casa con el funcionario Alfonso Díez en una boda megamediativa **V57**

ESCUDO ANTIMISILES Estados Unidos desplegará en la base de Rota 1.100 soldados

Es parte del nuevo sistema de defensa de la OTAN frente a los misiles balísticos de países como Irán o Corea del Norte

P26 Y 27 EDITORIAL EN P23

QUEJAS VECINALES Ultimátum de la Junta para que se controle el ruido en la calle Navas

La Junta ha pedido al Ayuntamiento que vigile el ruido de las terrazas ante las denuncias presentadas por varios vecinos de la zona. Dice que si no actúa lo hará ella.

CARLOS MORÁN P4

COMPañIA AÉREA Helitt pide a AENA cubrir la ruta de Granada con Madrid

P8

El ascensor a la Alhambra desde el Albaicín distancia a Ayuntamiento y Patronato

La comisión de expertos sigue evaluando el proyecto, que no tiene problemas técnicos pero sí jurídicos

El alcalde dice que el monumento vive «de espaldas a la ciudad» y Mar Villafranca lo desmiente

La Comisión de expertos formada por Ayuntamiento y Patronato para debatir el proyecto municipal para unir la Alhambra con el Albaicín con un ascensor desde el Paseo de los Tristes se reunió ayer sin alcanzar conclusiones definitivas. Lo único que quedó claro es que las posturas son dispares. Resulta evidente, como dicen los expertos, que es «técnicamente posible» ejecutar la obra, aunque el mayor problema radica en el apartado jurídico. La directora del Patronato recuerda que «es un bien de interés cultural» y duda de que la Unesco lo autorizara. **CAMILO ALVAREZ P4Y5**

DESDE BRUSELAS LO DESMIENTEN

Un eurodiputado de CiU dice que Granada se queda sin Corredor

El político catalán señala que ha visto el mapa que maneja la UE y que el trazado se queda en Cartagena y deja fuera a Andalucía. **P2Y3**

80 PÁGINAS | GRANADA 2 | ANDALUCÍA 21 | OPINIÓN 23 | ESPAÑA 26 | ECONOMÍA 30 | MUNDO 32 | TUS ANUNCIOS 34 | DEPORTES 36 | CULTURAS 48 | 57 | CARTELERÍA Y AGENDAS 64 | PASATIEMPOS 66 | TIEMPO Y LOTERIAS 67 | TELEVISIÓN 68

ESQUELAS PÁGINA 33

PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN 70 Y 71

JOYAS CON ESTILO



Reyes Católicos, 7 - GRANADA
Tel. 968 284 962
joyeriasanelay@joyeriasanelay.com
www.joyeriasanelay.com

Reyes Católicos, 8 - GRANADA
Tel. 958 223 781
joyeriasanelay@sanelay.com.es
www.joyeriasanelay.com

El barrio del Albaicín lanza un SOS

Unesco Andalucía y los vecinos lamentan el mal estado de esta zona granadina

VALME GORTÉS
Granada

Si el Albaicín fue declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad por, entre otros, conservar con pureza su aspecto original, el mismo que presentaba en los tiempos moriscos y que se fusionó armoniosamente con la arquitectura tradicional andaluza, su estado actual debería, al menos en parte, preocupar a las Administraciones. El Centro Unesco Andalucía, que forma parte de la red civil de la organización como entidad colaboradora, ya advirtió hace dos años del "bochornoso" estado en el que se encontraba. Su director, Miguel Garrascona, reconoce que la situación "no ha mejorado y hay zonas lamentables".

Desde que recibió la declaración, hace más de 15 años, se "ha ayudado al barrio", agrega. Decir lo contrario sería mentir, pero es un barrio singular, con deficiencias, que necesita mucho más que el cuidado habitual; no ha caído que es excepcional". Al propio centro, a la Fundación Albaicín, a los vecinos, al Ayuntamiento, a la Junta de Andalucía e incluso al Gobierno central se achaca, depende de quien partan las críticas, la falta de voluntad. El caso es que, más allá del conocido mirador de San Nicolás —en la parte más turística del barrio—, el Albaicín, especialmente el bajo, sufre un deterioro palpable, para el que los vecinos piden una solución.

Son muchos los proyectos e intervenciones que acumula. Para empezar, el propio Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín (Peprri), que el Ayuntamiento aprobó inicialmente en 2008 para sustituir al vigente (1990) y que Patrimonio rechazó.

Pero aún no hay solución final. Las Administraciones detallan sus inversiones, el Ayuntamiento asegura que ha invertido en infraviviendas (1.149.530 euros), borrado de grafitis (771.230), eliminación de cableado (350.000), mejoras en pavimento y calles (1.002.989), miradores (324.072)... Así se detalla en la mayoría de actuaciones 2007-2011.

La Junta, por su parte, además de en patrimonio y cultura, tiene en marcha 17 actuaciones para la rehabilitación de 92 viviendas con 9,5 millones. El programa inicial se amplió a 86 hectáreas para intervenir en 1.520 viviendas. La inversión será de 165 millones.

Pese a todo ello, el Centro Unesco prepara un informe minucioso de la situación del barrio y pretende, según avanza su responsable, invitar al director de Patrimonio Mundial para que vea in situ el estado en el que está. Los vecinos recaban datos para otra iniciativa similar. El PSOE municipal ha alertado del "abandono", mientras que IU lamenta que Ayuntamiento y Junta no "empujen" en la misma dirección y teme que perezca la declaración. Hay problemas que urge solventar "como la limpieza", dicen. El

equipo de Gobierno pide que la zona baja se declare "área de reforma integral". Otro escollo es la ocupación ilegal: de los 30.000 vecinos que tenía en regla el barrio hace tres o cuatro décadas quedan menos de 8.000.

Los residentes critican la falta de limpieza y la ocupación ilegal

Entre los ejemplos concretos cuyo deterioro resulta de difícil explicación están la muralla Ziri, la puerta de Monaita, uno de los accesos más antiguos de la ciudad que daba paso a la Alcazaba antigua, o el palacio de la Dar al

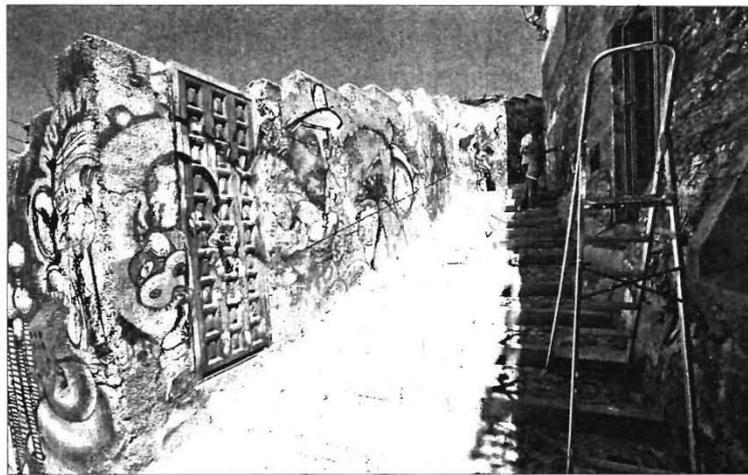
Horra, a escasa distancia, que fue residencia de la madre de Boabdil y en el que el tirador de la puerta es una cuerda. A pesar de los reiterados compromisos es ahora, y con cargo a los fondos del 1% cultural, cuando Fomento ha destinado 480.789 euros para adaptarlo a contenidos culturales y resaltar así el privilegiado emplazamiento, al que se accede recorriendo calles cuyo estado deja bastante que desear.

En los aljibes, sobre los que se hizo una ruta, hay otro punto a mejorar. No son todos, pero se dan casos como el del Zenete que está plagado de pinturas y orines. Además, los jardines próximos se han convertido en improvisado basurero de latas y botellas. Los excrementos de perro también tienen su protagonismo. Los vecinos están tan hartos que

han iniciado una campaña de protesta por la falta de limpieza destinada al Consistorio y otra de civismo, para los dueños de los cuines. "No queremos un barrio con mierdas. Recógelas", se puede leer en las pancartas, explica Lola Boloix, de la asociación de Bajo Albaicín.

La Junta y el Ayuntamiento no reciben con agrado las exigencias de los vecinos, que cuentan que hay casas con andamios en las calles que llevan entre cinco y ocho años instalados. Se hace "daño al turismo", recrimina la concejal del área, Marifrán Carazo, que reclama un "esfuerzo común" puesto que el Consistorio trabaja "prácticamente solo" para conservar el barrio.

La falta de trabajo conjunto es tal que hasta la fiscalía, que ha investigado distintos daños en los bienes de interés cultural del barrio, se ha referido a la "actuación de las autoridades competentes", obligadas a velar por la conservación del Patrimonio, a quienes se puede atribuir en ocasiones "cierta desprotección".



Pintadas en una de las calles del célebre barrio del Albaicín de Granada. / M. ZARZA

Ingeniería social

JUSTO NAVARRO



Me contaba mi madre que, cuando era niña, en los primeros días de la guerra de 1936, después de que los militares golpistas hubieran dominado Granada, se esperaba una reacción de la gente del Albaicín. Mi madre vivía en la plaza de Bib-Rambla, sobre la mercería de su padre, un hombre de derechas, y había aprendido a ver a los del Albaicín como un peligro: bajaban de su barrio con pañuelos rojos al cuello, o eso me contaba mi madre, y gritando "UHP, UHP". A los pequeños comerciantes aquella Unión de Hermanos Proletarios les parecía pavorosa y los albaicíneros contaban con una tradición rebelde que

se remontaba a los tiempos de la Reconquista y de la expulsión de los moriscos, cuando el Albaicín empezó a convertirse en un secular gueto de gente de otra clase.

Ahora, unido a la Alhambra, forma parte del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, museo vivo, residuo de una exótica Edad Media ideal. Es un emporio turístico, una ruina mora, romántica, aunque también puede ser mirado como un barrio en condiciones de ruina real, viejo, todavía sin cuartos de baño o con servicios comunes en algunas casas, sin alcantarillado suficiente. Es una contradicción: un espléndido espectáculo turístico y un mal sitio para vivir, con una arquitectura histórica hecha de materiales humildes, pobrísimos y degradados por el tiempo y el abandono. Parece imposible la reconstrucción de un barrio así, o la rehabilitación, por decirlo con el lenguaje penitenciario o terapéutico que gusta a los urbanistas. La Unesco lleva avisando de la posibilidad de retirarle el rango de Patrimonio de la Humanidad casi desde el mismo momento de habérselo concedido, en 1994.

El principal obstáculo para la transformación feliz es la realidad del barrio, sus vecinos de toda la vida, los seres humanos, que son siempre los que deslucen las zonas turísticas. Por eso las autoridades han anunciado alguna vez campañas pedagógicas para educar a los viejos habitantes del lugar, para regenerarlos como a los edificios viejos. La regeneración moral se consideraba, con ayuda de los fondos europeos, un complemento de la regeneración económica. Pero las casas no han detenido su decadencia ni los seres humanos han dejado de envejecer en estos años, y los regeneradores se les ha llegado a percibir como una molestia, como una amenaza contra la vida de siempre. No se trata de una cuestión de gusto, sino de clase social, de trabajo y dinero, porque con los regeneradores han llegado nuevos vecinos que, atraídos por el esplendor histórico del barrio, por la sabiduría de la arquitectura y el urbanismo musulmán, compran cármenes y nuevas construcciones ocultas bajo las antiguas apariencias.

La regeneración no ha afectado a la mayoría de las 5.000 viviendas del Albaicín,

que sigue sucio mientras se derrumba poco a poco. La revitalización (un término que sugiere las actividades con cadáveres del doctor Frankenstein) o regeneración total del barrio exigiría su desalojo y la construcción de un Albaicín nuevo y más ancho bajo la apariencia del antiguo hábitat medieval. Luego las casas las ocuparían otros vecinos, distintos de los hoy mayoritarios, otro tipo de vecinos, más estéticos, más merecedores de vivir en mansiones y apartamentos medievales del siglo XXI frente a la colina de la Alhambra. A falta de eso, se pide estos días vigilancia policial, más policías que actúen contra las costumbres antihigiénicas y contra los nuevos vicios de pintarrajear con aerosol monumentos y asaltar casas deshabitadas. El avance devastador del tiempo se encargará de tratar de ir hundiendo las viejas construcciones insalubres y de expulsar a sus viejos vecinos. Y, para conservar la antigua esencia, el Albaicín se transformará radicalmente en un barrio de clase media-alta, educado, tranquilo, natural y monumental. Lo antiguo es siempre más moderno que lo viejo.

N43. EL TÚNEL Y EL ASCENSOR A LA ALHAMBRA PONDRÍAN EN RIESGO SU VALOR PATRIMONIAL.



COMISIÓN DE EXPERTOS Técnicos municipales y de Patronato valoran la propuesta para conectar el monumento con la ciudad

El túnel y el ascensor a la Alhambra pondrían en riesgo su valor patrimonial

La directora del Patronato asegura que la conexión mecánica atentaría contra la "autenticidad" del recinto • El alcalde insiste en la importancia del nuevo acceso para el turismo • Los técnicos piden más información y se citan el próximo día 26



María del Mar Villafranca y José Torres Hurtado, minutos antes de la reunión.

C. Rodríguez / GRANADA

Antes de que se haya comenzado a redactar el informe sobre la viabilidad de conectar la ciudad y la Alhambra con un túnel y un ascensor ya hay "peros" al respecto. Las palabras de la directora del Patronato de la Alhambra, Mar Villafranca, aludiendo a los "serios problemas patrimoniales" que puede tener el proyecto, vislumbran que el dictamen puede ser más negativo que positivo, aun-

que el "no" definitivo no está dado y los integrantes de la comisión técnica creada para ello aún no se han pronunciado. Los expertos se reunieron ayer por primera vez y mantuvieron cuatro horas de debate en las que ya se avanzaron varias conclusiones. La primera, que es necesario y obligado estudiar una nueva forma de comunicación entre la ciudad y la Alhambra, ya que la forma presentada en 1999 a través de un funicular no llegó a

buen puerto. La segunda, que es preciso potenciar el beneficio de las sinergias entre la urbe y el monumento ya que, del total de turistas que visitan la Alhambra, sólo el 20% supone un impacto en la ciudad. Por último, se estudiarán las dos propuestas presentadas por el Ayuntamiento y se hará una valoración.

Para sustentar sus conclusiones, los técnicos han solicitado información relativa a los flujos turísticos y sociológicos del monu-

LA COMISIÓN

Por el Patronato
Los expertos nombrados por la Alhambra para formar la comisión son Antonio Azor, Miguel Ángel González Troitiño, Juan de Oña y Alberto García Porras.

Por el Ayuntamiento

Participan por parte del Consistorio y tienen voz y voto José Miguel Azañón, César Girón, Loreto Gallego y Manuel Vizcaino Vizcaino.

Asistentes

En el encuentro estuvieron presentes el arquitecto y conservador de la Alhambra, Francisco Lamolda, y el responsable de obras municipales, Manuel Lorente.

Encuentro

La próxima cita será el próximo 26 de octubre a las 9 de la mañana en el Ayuntamiento.



mento y de la ciudad; un estudio arqueológico desde el Rey Chico hasta el Puente de El Cadi; informes geotécnicos que expliquen los movimientos de tierras que hay en la ladera a estudiar (la del Paseo de los Tristes) y, por último, información de expertos ingenieros que confirmarían -o no- si en la zona se podrían instalar túneles o algún tipo de elemento mecánico.

La idea, tal y como explicó a Granada Hoy uno de los técnicos municipales, es ir avanzando por pa-

REACCIONES

Mar Villafranca "No podemos perder la esencia que nos distingue"

Después de haber asistido a la reunión internacional de responsables de monumentos patrimonio de la UNESCO, fue la que se mostró más reticente y cuidadosa con los aspectos que afectan al proyecto. "El que se pueda hacer técnicamente es secundario lo importante es no perder los valores por los que fuimos distinguidos".



Torres Hurtado "Tengo el firme propósito de luchar hasta el final"

"Entro a la reunión con muy buena voluntad y muchas esperanzas" y "tengo el firme propósito de luchar hasta el final para conseguir que las personas que visitan la Alhambra se queden en la ciudad". El alcalde se mostró esperanzado y está convencido de lo beneficioso que será el proyecto para la ciudad.



César Girón "Lo importante es que se estudie la propuesta"

Uno de los expertos mandados por el Ayuntamiento ha sido César Girón, que ayer manifestó la importancia de analizar las propuestas y ver sus posibilidades. "Todos los presentes coincidimos en el respeto que tenemos por el monumento, al igual que queremos que tanto la Alhambra como la ciudad se beneficien". El resultado del análisis, dará la respuesta.

CAJAGRANADA

Los sindicatos temen que los ajustes en los gastos de personal de BMN pongan en peligro 800 puestos de trabajo



MEDIDAS DE AJUSTE

La Universidad destinará todo el presupuesto de su plan de ahorro a fortalecer las políticas de contratación



Perspectiva de la ladera, frente al Paseo de los Tristes, por la que se ubicaría una de las subidas mecánicas.

...sos. "Dependiendo de los escalones que vayamos subiendo se avanzará o no. Si los geólogos nos dicen que técnicamente el proyecto es imposible, se para. Si nos dan el sí, se pasará al plano de la ingeniería, después al patrimonial y de impacto y, por último, al sociológico".

La próxima cita de la comisión será el 26 de octubre pero, hasta la fecha, los que sí emitieron sus valoraciones y consideraciones fueron los responsables de las dos instituciones.

La directora del Patronato de la Alhambra y el Generalife, Mar Villafraña, volvió a insistir en la idea del valor patrimonial. "La clave de la cuestión no se refiere a si es técnicamente viable construir éste u otro medio mecánico —que con los avances de hoy en día sería posible—, sino de que este elemento no agreda los valores por los que en su día la Unesco lo declaró Patrimonio de la Humanidad, como la autenticidad. Evidentemente, la respuesta del

alcalde era lógica. "Lo primero es analizar la viabilidad del proyecto ya que "si nos dicen que al hacer el túnel se nos cae la Alhambra encima la propuesta se olvida". Aun así, el regidor expresó que el solo hecho de reunirse y debatirlo ya es importante teniendo en cuenta lo delicado que es hacer un acceso mecánico en la zona.

Desde el Patronato, insisten en que son conscientes de que los lugares patrimoniales deben favorecer el desarrollo de su

torno pero también mantener los tradicionales, evidentemente, la convivencia de unos con otros no es sencilla. "Todo esto hace que operar en la Alhambra sea difícil pero aún así se siguen estudiando alternativas. Algo que evidencia que el monumento no vive de espaldas a la ciudad", subrayó la directora.

Un aspecto en el que no está muy de acuerdo Torres Hurtado, que precisamente ha llevado esta propuesta sobre la mesa para "re-

tener" a los visitantes.

La propuesta del Ayuntamiento de Granada es clara: consiste en construir un sistema de túneles y un ascensor mecánico que partirían desde el barrio del Albaicín, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, hasta llegar al recinto nazari.

El proyecto incluye dos enlaces diferentes para situar este acceso. El primero parte del Paseo de los Tristes, a la altura del Puente de las Charimás, junto al Hotel Reuma, desde donde se crearía un túnel que recorrería la colina de la Alhambra mediante cintas

26

OCTUBRE

Los técnicos están convocados a las 9:00 horas en el Ayuntamiento para emitir los primeros dictámenes

transportadoras que llevarían hasta al citado ascensor, el cual subiría unos 64 metros hasta alcanzar el Patio de los Aljibes.

Y la segunda parte de la Carrera del Dairo, a la altura del Puente de Espinosa, desde donde sale un túnel que se extendería hacia fuera de las murallas del recinto nazari, lo que supondría más facilidades desde el punto de vista arqueológico. Desde ahí, el turista cogería un ascensor para llegar a la Puerta de las Armas. La idea es acondicionar una zona de paseo desde aquí hasta la Plaza de los Aljibes y poder así acceder al monumento.

Según se explicó en su día, los túneles contarían con dos cintas transportadoras y tendrían una extensión de unos 92 metros en la primera alternativa y de unos 113 metros en la segunda, con un ancho de siete metros y una altura de 4,5 aproximadamente. Por su parte, el ascensor tendría capacidad para medio centenar de personas.

Esta iniciativa fue presentada hace casi un año al Patronato de la Alhambra y el Generalife y está presupuestada en cuatro millones de euros.

Paulino Plata
"Los expertos son los que tienen que pronunciarse"

El consejero de Cultura, Paulino Plata, también opinó al respecto y apuntó que son los expertos los que se deben pronunciar y la política lo que tiene que hacer es apoyar la decisión. Aún así, el responsable cree que la conexión mecánica de la ciudad con el monumento nazari es "un tema delicado" en el que tienen que participar "las mejores mentes".



Pedro Benzal
"Lo que se decida tendrá que pasar por Patrimonio"

El delegado de Cultura señaló que le parece bien que los técnicos se reúnan para valorar cualquier propuesta relacionada con posibles conexiones mecánicas a la Alhambra, pero recordó que las competencias en la materia son de la Comisión Provincial de Patrimonio, que es quien en última instancia deberá aprobar el proyecto.



García Porras:
"La decisión que se tome estará muy bien argumentada"

Alberto García Porras es uno de los representantes del Patronato en la Comisión. Sin querer hacer valoraciones, García Porras lo único que quiere comentar es que el encuentro formado por expertos entre los que se encuentran geólogos, arqueólogos, juristas y sociólogos, darán los argumentos para fundamentar una acción u otra

El ascensor de la Alhambra, otro lío como el del Rey Chico

El plan de Torres Hurtado tiene mal encaje legal al no estar permitido por los planes de protección

RAFA LÓPEZ

✉ rafalopez@ideal.es



GRANADA. «Si Torres Hurtado se empeña en seguir con el ascensor de la Alhambra, esto acabará en un lío como el del Rey Chico, que al final requirió la intervención de la Unesco». Así se pronuncia Pedro Salmerón, arquitecto y una de las voces más autorizadas en materia de conservación y restauración del

patrimonio tras una carrera profesional plagada de éxitos.

Hay que aclarar que la polémica del Rey Chico es insuperable como tal, imbatible, ya que ha sido, de largo, la más sinuosa y envenenada de cuantas ha vivido la capital granadina. Pero independientemente de la virulencia que alcanzó aquella historia, el lío que ahora nace con la propuesta de un ascensor para la Alhambra sí puede tener en común un hecho: que sea la Unesco la que al final deba emitir su veredicto.

«La Unesco no está a favor de estas cosas. Imagínese lo que supondría caer en una lista negra de la Unesco por hacer cosas como estas», matiza el arquitecto, quien agrega: «Además, la Administración central goza de una tutela sobre el

monumento que no quiere transferir».

En su día, la Unesco vetó el uso del Rey Chico como sala de fiestas por la riada de personas que podría suponer en una zona tan delicada. Aquello fue decisivo para el cambio de uso.

Salmerón cree que la propuesta electoral de Torres Hurtado «debería ser desestimada, ya que no es buena». A su juicio, el monumento nazari goza actualmente de suficientes medios de comunicación con la ciudad, por lo que se hace «innecesaria» una medida como la del túnel y el elevador. «Quizás se pueden mejorar las cosas, pero sobre la base de lo que ya hay», sentencia el arquitecto.

Estrés

A su modo de ver, el ascensor generaría «un estrés ilógico» a la Alhambra, ya que congestionaría un monumento que ya tiene muy bien definidos sus flujos turísticos. Según viene a decir, el recinto tiene una capacidad que ya está cubierta y por tanto pretender introducir más gente solo conduciría a ese «estrés».

«Al Alcazaba de Almería sí se encuentra bastante aislada, pero no es el caso de la Alhambra, a la que actualmente puede llegar sin ningún problema una persona minusválida», comenta.

Pedro Salmerón, no solo es arquitecto, sino que además fue redactor del Plan Director de la Alhambra, el documento marco que regula todas las intervenciones en el monumento para los próximos años.

En dicho Plan Director no aparece por ningún lado la posibilidad de un ascensor como el que propugna Torres Hurtado. «Sería algo durísimo ver aparecer un ascensor en la plaza de los Aljibes, que quedaría sobreesaturada. El equilibrio territorial es tan importante como el propio monumento».

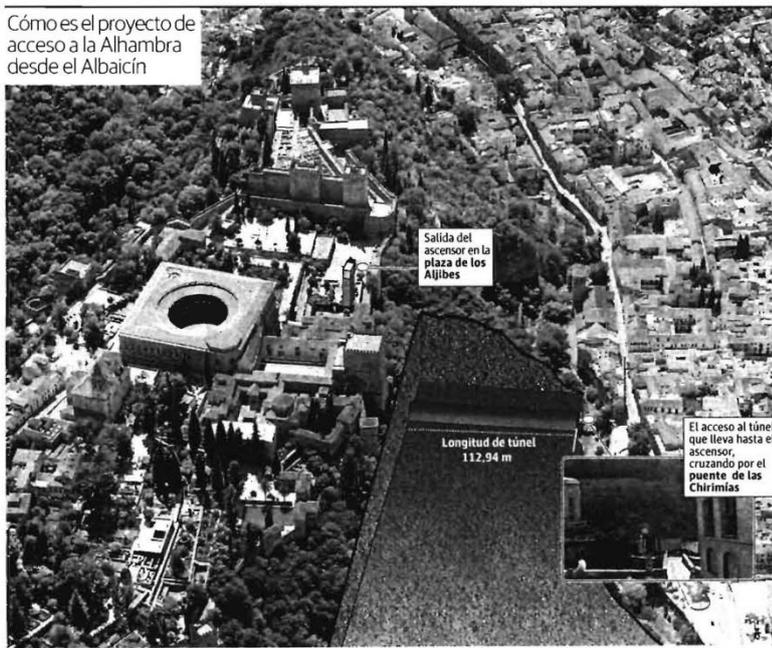
Un asunto como el del ascensor no solo no está previsto en el Plan Director de la Alhambra, sino que tampoco lo está en el Plan Especial de Protección del monumento. Es decir, no tiene encaje legal. Según otros expertos, tampoco sería admitido por la legislación protectora del patrimonio.

Por tanto, se haría necesario un estudio no sólo de viabilidad técnica del túnel y el ascensor que propone Torres Hurtado, sino incluso un estudio de la viabilidad jurídica del plan. Esta es una de las claves esenciales.

«Se colapsará»

Por su parte, el arqueólogo y catedrático de Historia Medieval Antonio Malpica, reciente Premio de Investigación de Andalucía, opina que «la Alhambra tiene ya tantos visitantes, que sería un error intentar echarle más». «Todos los monumentos tienen sus límites, y la Alhambra se colapsará así. Yo ni siquiera era partidario de los nuevos aparcamientos, así que fuese lo que pudiese opinar del ascensor», manifiesta.

Cómo es el proyecto de acceso a la Alhambra desde el Albaicín



Paco Cuenca Candidato PSOE «Esto es como lo de la Exposición Universal»

El candidato del PSOE a la alcaldía de Granada, Paco Cuenca, se muestra contrario a la propuesta de su principal rival en las próximas elecciones municipales. «Yo me he



quedado sorprendido, como todos los granadinos», dice Cuenca.

A su juicio, la propuesta electoral de Torres Hurtado «es irreal», ya que, según afirma, «es una promesa que no está en disposición de ser llevada a cabo por los impedimentos legales que puede habers».

Paco Cuenca opina que el plan de Torres Hurtado «no es más que vender humo». «Al

igual que ha ocurrido otros años en momentos electorales, el PP sale con esta clase de propuestas, que nunca se han llegado a aprobar simplemente porque son imposibles. Lo único que pretende el PP con estas promesas es llamar la atención en un momento determinado como es una campaña electoral, pero a sabiendas de que no es un proyecto serio ni realizable».

A juicio del candidato del PSOE, «esto es como aquello de

la Exposición Universal, o sea, algo que es imposible».

Con estas palabras se refería a la promesa que en su día hizo el actual alcalde en la campaña electoral de 2003. Torres Hurtado prometió pelear por conseguir para Granada la Exposición Universal de 2012, pero todo se hundió pronto porque enseguida se supo que tal Exposición Universal era imposible ya que no había prevista ninguna para 2012.

N45. EL DESENCUENTRO POLÍTICO SOBRE EL ALBAICÍN ACELERA LA RUINA DE 2400 CASAS EN EL BARRIO.

IDEAL

DIARIO REGIONAL DE ANDALUCÍA

www.ideal.es

GRANADA
Martes 4.3.14
Nº 26.829
1,20€

V ESCLAVOS DE LOS OSCAR

Alfonso Cuarón, mejor director. Lupita Nyong'o, mejor actriz de reparto.

'12 años de esclavitud' es la mejor película en una edición rendida a 'Gravity' y a las redes sociales P57a61

El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2.400 casas en el barrio

Durante 38 años las diferentes administraciones han demostrado su incapacidad para llegar al consenso y frustran el Plan Albaicín y 52 millones de euros en inversiones



CONFLICTO MUNDIAL

La diplomacia española califica la situación que atraviesa Ucrania como la más grave que ha vivido el mundo desde la caída del muro de Berlín, en 1989 P32Y33

Putin, acompañado por el ministro de Defensa, Serguéi Shoigu (izda.), asiste a unas maniobras militares en Leningrado. REUTERS

La lluvia destapa en Alfacar restos en una fosa común que podría ser de la Guerra Civil P4

Salobreña. Destrozados importantes tras robar en el Banco de Alimentos para llevarse zumos y tomates P14



Los vándalos, ayer en la Gran Vía de Bilbao. EFE

Líderes mundiales dicen que la crisis no ha pasado y aconsejan más reformas

La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, y dirigentes del Eurogrupo, advierten de que el «crecimiento es todavía demasiado bajo y el paro demasiado alto» en España. Lo dijeron en un foro en Bilbao en una jornada con graves incidentes de jóvenes antisistema. P35

Los encontronazos políticos y los obstáculos urbanísticos en el Albaicín se han cobrado una víctima: el barrio, que lleva 38 años sometido a la contrariedad. Estos años perdidos y el 'carpetazo' al Plan Ablación impiden actuar en la rehabilitación de 2.400 viviendas en mal estado y en la reforma en general del barrio, y con ello perder 52 millones en inversiones de euros, el 'precio' que tendría que pagar el Ablación por no disponer de un plan de urbanismo nuevo que entente el vigente, de 1990. P2Y3

Volar en Iberia a Madrid desde Granada vale el triple que desde Málaga

La compañía utiliza una empresa de bajo coste para competir en la Costa del Sol con descuentos del 73%.

Desde Granada volar a Madrid cuesta de media unos 87 euros por trayecto frente a los 30 si se hace desde la Costa del Sol. La compañía se queja de falta de viajeros para sostener una ruta de bajo coste. En Granada solo opera una compañía para el trayecto con Madrid. P4

Una banda de ludópatas estafa 120.000 euros a cuatro gasolineras de la provincia

Granada	8	Deportes	40
Andalucía	22	Culturas	50
Occidente	25	Y	52
España	28	Carteles	64
Mundo	32	Agendas	64
Economía	35	Fuertes	64
Españolas	36	Tiempo/Loterías	67
Tus Anuncios	38	Televisión	68

N46. EL 'CARPETAZO' AL PLAN ALBAICÍN ENTIERRA UNA REFORMA DEL BARRIO VALORADA EN 52 MILLONES.

2 | GRANADA

1 martes 04 02 14
IDEAL

CRONOLOGÍA

1976: Fecha del primer Plan Albaicín, un documento que nunca vio su aprobación definitiva.

13 de diciembre de 1980: El pleno del Ayuntamiento solicita a la Unesco la inscripción del Albaicín en el listado de Patrimonio de la Humanidad.

12 de marzo de 1981: La corporación solicita una ayuda interregional para la rehabilitación completa del barrio. Provoca el envío de tres consultores de la Unesco para documentar un informe.



1988: Se empieza a redactar otro Plan Albaicín. Se elaboró sobre la base de los documentos redactados por los consultores de Unesco,

que pidieron actualizar el de 1976. **Diciembre de 1990:** Se aprueba el Plan Albaicín.

Mayo de 1992: El Ayuntamiento rescata la idea de solicitar la catalogación como Patrimonio de la Humanidad.

1994: La Unesco declara el Albaicín Patrimonio de la Humanidad, que se une así a la Alhambra, que ya lo era desde una década antes (1984). El entonces alcalde, Jesús Quero, anunció un plan de choque para su rehabilitación.

1995: Gabriel Díaz Berbel se estrema en la alcaldía con el compromiso

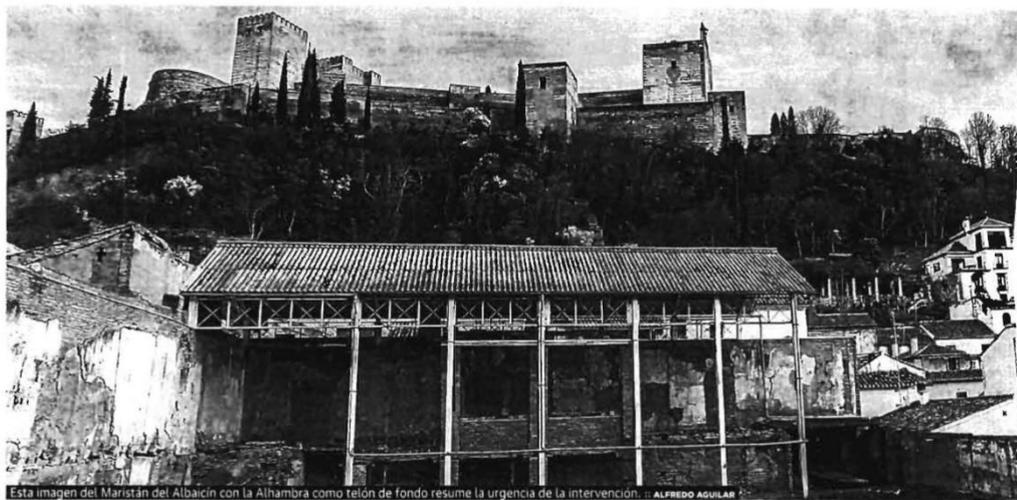
de rehabilitar el Albaicín. **Anuncia un plan de choque.** Se abren una oficina de urbanismo, una comisión de seguimiento multitudinaria y cuatro subcomisiones «en las que se montan muchos debates mientras el barrio se cae». No hay ni fundación ni patronato ni mecenas. Tampoco hay dinero ni subvenciones.

Marzo de 1997: Un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística-PGOU sustituye al de 1985. Establecía directrices para el Centro y otros documentos, como el Plan Albaicín. Se incluían las 44 actuaciones

que recogía el Plan Albaicín y que no se habían ejecutado. Hay actuaciones nuevas.

Septiembre de 1997: Vuelta a empezar. El Ayuntamiento encarga de nuevo la modificación del Plan Albaicín, que apenas había sido ejecutado en estos siete años tras su entrada en vigor.

Febrero de 2004: Pasan siete años y la pelea entre los gestores del Plan Albaicín paraliza indefinidamente las obras en el barrio. El entonces concejal de Urbanismo decidió disolver la comisión de seguimiento del Plan Albaicín



Esta imagen del Maristán del Albaicín con la Alhambra como telón de fondo resume la urgencia de la intervención. ... ALFREDO AGUILAR

El 'carpetazo' al Plan Albaicín entierra una reforma del barrio valorada en 52 millones

Las guerras entre las administraciones y 38 años de intentos frustrados mantienen vigente un documento de 1990 e impiden actuar sobre 2.400 casas en mal estado

... JAVIER F. BARRERA

GRANADA. Dicen las viejas lenguas de Granada cuando quieren referir algo viejo o vetusto que eres más viejo que el Arco de Elvira. Dicen también las malas lenguas que eres más complicado que el Plan Albaicín para explicar algo que es tan enrevesado como un acertijo envuelto en una adivinanza. Como, por ejemplo, la imposibilidad que tienen las administraciones para ponerse de acuerdo desde hace ya casi un cuarto de siglo en la redacción de un nuevo ordenamiento urbanístico para este barrio, santo y seña de la ciudad. El que hay vigente tampoco ha evitado el deterioro ni ha rehabilitado el barrio, una empresa en la que ya se han gastado infructuosamente 38 años.

Un Albaicín único en un entorno sin igual que cuenta con la mitad de sus viviendas necesitadas de algu-

na intervención o rehabilitación y que, con el último encontronazo entre el Ayuntamiento y la Junta, ve desaparecer una inversión estimada en 52 millones de euros. Se mire como se mire, un desastre.

La escena del hundimiento del Plan Albaicín en su enésima versión tomó forma con el anuncio, este mismo mes de febrero, del 'carpetazo' por parte del Ayuntamiento de Granada. La concejala de Urbanismo, Isabel Nieto (PP), censuró que tras el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento para proceder a la revisión de este plan, que está sin actualizar desde 1990, el Gobierno andaluz no hubiera elaborado en estos cinco años el informe vinculante sobre la propuesta municipal para poder hacer las subvenciones necesarias y continuar con su tramitación. Recordó que el objetivo del nuevo Plan Albaicín era incorporar

figuras de protección especial para el barrio del Sacromonte, así como actualizar el documento de acuerdo a las nuevas normativas de suelo, patrimoniales y al propio Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). También se debían incluir los nuevos inventarios de aljibes, miradores y edificios catalogados, entre otros elementos, así como precisar aspectos relacionados con la pavimentación y la accesibilidad.

Los primeros datos

El archivo del Plan Albaicín entierra tras 24 años de trabajos de toda índole la rehabilitación del barrio y paraliza la llegada de las inversiones. La redacción de este plan del año 1990 certificaba que la población del Albaicín era de 12.000 personas y contaba con 2.500 edificios, de los cuales el 30% se encontraban degradados y otro 32% presentaba

innumerables deficiencias. Es decir, más de la mitad de las casas del barrio necesitaban algún tipo de rehabilitación en un barrio que en aquella fecha estaba a punto de ser declarado Patrimonio de la Humanidad, lo que ocurrió en 1994.

Los documentos de aquel lejano año 1990 también certificaban la existencia de 5.600 viviendas, de las que 1.300 se encontraban vacías. Respecto a las casas cueva, de las 144 que se visitaron para escribir el informe, casi la mitad, 63 concretamente, se consideraban muy peligrosas y se recomendó la destrucción. Pese a estas malas noticias, pese al estado lamentable de esta joya, el Plan Albaicín no consiguió salir adelante.

Esta primera versión del nuevo Plan Albaicín estaba cuantificada en 8.000 millones de pesetas, lo que suponen unos 48 millones de eu-

por las tensiones entre sus componentes.

Septiembre de 2005: El concejal de Urbanismo, Luis Getardo García-Royo, cuela de urgencia la aprobación inicial del plan especial Albaicín. Era un principio. Este documento tenía que pasar a continuación por el pleno, donde el PP tenía mayoría y no habría problemas, y por la Junta.

Enero de 2006: El documento del Plan Albaicín sigue su camino y entra en fase de alegaciones. La eliminación del documento de una veintena de proyectos consi-

derados clave dejaban en el aire la recuperación del Albaicín.

Noviembre de 2008: Se plantea un nuevo Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín-Sacromonte. Lo lidera la actual concejala de Urbanismo, Isabel Nieto (PP).

Febrero de 2009: La Junta de Andalucía impide la proliferación de hoteles en el Albaicín y el nuevo vial en el Sacromonte. La Comisión de Patrimonio tumbaba el Plan Albaicín presentado por el Ayuntamiento y califica «descabelladas» algunas propuestas.



Septiembre de 2009: Las reuniones de los técnicos del Ayuntamiento y de la Junta no dan ningún resultado.

Enero de 2010: El Plan Albaicín se queda sin fecha para ser aprobado cuando el plazo terminaba en diciembre de 2009.

Julio de 2011: El Ayuntamiento renuncia a redactar el Plan Albaicín ante las nuevas trabas de la Junta. Rechaza la ayuda de la Junta para tramitar el documento, que fue rechazado la víspera por la Comisión de Patrimonio.

Febrero de 2014: El Ayuntamiento anuncia el archivo del expediente abierto para la aprobación del nuevo Plan Albaicín por «cauducidad» y por «desesperación

con la Junta», a la que reprocha que no haya emitido aun una resolución sobre la propuesta municipal que le fue remitida en 2009. Acusa a la Junta de no haber sido capaz de elaborar en cinco años el informe vinculante.

Febrero de 2014: A la semana siguiente, la delegación de Cultura de la Junta insta al Ayuntamiento de Granada a retomar la revisión del Plan Albaicín. «El Consistorio pretende archivar este Plan con la excusa de la falta de colaboración de la Junta de Andalucía», critica.



Fachadas de viviendas degradadas en San Juan de los Reyes. :: A ::



El cableado genera contaminación visual en cada esquina. :: A ::



Un edificio a medio construir con toda su estructura al aire. :: A ::



Andamos de contención en la placeta Torres Molina. :: A ::

LOS DATOS

112

Número de viviendas nuevas que se pueden construir según el Plan Albaicín vigente.

216

Número de casas cueva que se han registrado en el documento y que están repartidas por el Albaicín y el Sacromonte.

visto que se necesitarían 48 millones de euros y en el actual 52. Las cuentas cuadran con sentido pero el problema es que el Albaicín y el Sacromonte siguen sin tener su plan.

Las versiones

El portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento asegura que el PP «no quiere reconocer que presentó un documento incompleto lleno de incorrecciones y que bajaba el nivel de protección de numerosas edificaciones catalogadas del Albaicín. Por poner un ejemplo el Plan Albaicín vigente de 1990 cuenta unas 960 edificaciones catalogadas y por tanto protegidas y con el nuevo documento pasaban a unas 400. Es decir se descatalogaba más de la mitad del Albaicín. Además, la planimetría estaba claramente incompleta e Izquierda Unida ya denunció en su momento que no se contemplaban unas 100 edificaciones del Albaicín y del Sacromonte».

Por su parte, la Junta ha instruido al Ayuntamiento a retomar la revisión del Plan Albaicín-Sacromonte, después de que se anunciara la pretensión de archivarlo por la falta de colaboración del Gobierno andaluz. La Junta explicó que en sus informes hay «apreciaciones importantes por el Albaicín y el Sacromonte, por lo que invitamos al Ayuntamiento a que retome la redacción de este importante plan y a que incluya las consideraciones aportadas por nuestros técnicos».

La Junta valoró que «es imprescindible que el Ayuntamiento asuma de una vez por todas la redacción de un plan digno, en el que se garantice la protección del Albaicín y el Sacromonte, la conservación del patrimonio y se mejore el modo de vida de sus habitantes».

6 'Continuará', en Cableados

ros. Según se fueron revelando las deficiencias, se presupuestó la rehabilitación del Albaicín en 10.000 millones de pesetas, según publicó este periódico. Esto suponen unos 60 millones de euros.

En el año 2008 se retomó la idea tras numerosos intentos fallidos. Para empezar se le colocó un nombre impresionante: Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín-Sacromonte. Tiene un nuevo aire y buscaba, con el impulso de la mayoría del Partido Popular en el Consistorio, darle vida al barrio, generar riqueza y abrirlo en su aspecto más comercial con hoteles y aparcamientos. El plan fue tumbado del tirón por los responsables de la Junta de Andalucía.

En el documento que se elaboró se constataba, para empezar, que solo se permitía la construcción de 112 viviendas nuevas, por lo que la intervención urbanística pasaba por la rehabilitación. Se contabilizaron esta vez 4.237 viviendas de las que 1.698 estaban deterioradas y otras 695 más se encontraban en pésimas condiciones. Suman en total 2.400 casas en mal estado y necesitadas de intervención. Y además, urgente. En 2008 había también 922 edificios protegidos y 115 con caracte-

risticas arquitectónicas «discordantes». Se realizó un nuevo inventario de las cuevas y se incluyó esta vez el Sacromonte: 216 en total.

El Ayuntamiento de Granada afirmó que este nuevo Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín-Sacromonte podría mantenerse al menos diez años, en los que el Ayuntamiento esperaba que se invirtieran 52,2 millones de euros en mejoras urbanas, como urbanizaciones, rehabilitación de edificios, equipamientos y viviendas de protección pública. Unas inversiones en las que la Junta colaboraría con 32 millones y el Ayuntamiento aportaría casi 20. Isabel Nieto consideró durante la presentación de esta nueva edición del Plan Albaicín en noviembre de 2008 que ya es hora de que también colabore en la mejora del barrio el Gobierno de la nación, la Unión Europea y la Diputación Provincial. «No olvidemos que esa corporación es de toda la provincia y Granada también es uno de sus municipios, el que más dinero aporta y el que menos recibe».

Como se puede comprobar, no hay demasiado margen de cambio en las cifras presupuestadas en las diversas entregas malogradas del Plan Albaicín. En 1990 estaba pre-

N47. NINGÚN MONUMENTO DEL ALBAICÍN LOGRA LIBRARSE DE LOS VÁNDALOS DE LA PINTADAS

MIÉRCOLES
26 DE NOVIEMBRE DE 2006

GRANADA

IDEAL 7



POLÍTICA | Castillo Higuera dice que el PSOE tiene un comportamiento estalinista con él

Ningún monumento del Albaicín logra librarse de los vándalos de las pintadas

La concejalía de Medio Ambiente y la Fundación Albaicín inician una campaña de limpieza que ejecutan jóvenes del barrio y una empresa especializada

Con el lema 'Yo no pinto nada' quiere devolver la imagen tradicional del barrio

JUAN ENRIQUE GÓMEZ GRANADA

La situación ha llegado a cotas impensables. Ni uno solo de los espacios monumentales del barrio del Albaicín, ya sean edificios o plazas, se salva de las pintadas: en cada esquina, banco, tapia o fachada hay alguna muestra del llamado 'graffiti' o arte urbano. Es la conclusión a la que han llegado los técnicos de la Fundación Albaicín y de la empresa Singraffiti, especializada en la limpieza de estos atentados al patrimonio histórico y artístico de la ciudad.

Para ayudar a paliar este problema, que según la concejalía de Medio Ambiente, María Dolores de la Torre, se ha incrementado considerablemente en los últimos años, la concejalía y la Fundación Albaicín han puesto en marcha una campaña de concienciación bajo el lema 'En el Albaicín, yo no pinto nada', encaminada a concienciar a los jóvenes a que respeten los espacios monumentales y lugares públicos, «ya que nos encontramos en un barrio Patrimonio de la Humanidad y la pintada destruye elementos históricos y artísticos de gran valor», dice la concejalía.

Jóvenes

La campaña se iniciaba ayer con la ayuda de un grupo de jóvenes del Grupo Scout Albaicín, que colaboraron en la limpieza de pintadas junto a la cuesta de San Gregorio. Donde se puede pintar encima, se oculta la pintada con pintura del color de la fachada y luego se le da una impregnación de un producto especial que impide que una próxima pintada se incruste en la pared. Donde no se puede dejar el 'graffiti', se retira mediante disolventes y después se restaura la pared y se le impregna de ese material para evitar los futuros actos vandálicos.

Los jóvenes de este grupo de Scouts y de otras organizaciones, en colaboración con la Concejalía de Juventud, participarán en las tareas de limpieza del barrio, que continuará durante las próximas semanas en diversas zonas del Albaicín.

Camisetas

Para ayudar a la concienciación, la Fundación Albaicín repartirá entre los jóvenes, camisetas y otros artículos, entre ellos una alfombrilla para ratón que tiene la cualidad de tener la imagen de una pared del barrio manchada por pintadas, concretamente la fachada de San Gregorio Bético, y cuando se mueve, desaparece y en su lugar se ve la misma imagen pero sin pintadas.

El lema de la campaña se ha diseñado con la intención de fomentar un sentimiento de per-



LIMPIEZA. Dos jóvenes repintan una pared del Albaicín para eliminar las pintadas. / FRAN SÁNCHEZ

El Ayuntamiento regalará camisetas y alfombrillas de ratón alusivas a pintadas

tenencia al barrio y de orgullo por respetar el patrimonio histórico. Con la idea de llegar a los jóvenes, que es «donde se da una sensación de admiración hacia los 'graffiteros' y sus logros artísticos, para que se den cuenta de que se está deteriorando un barrio que es suyo y de todos», dice la concejalía de Juventud, María Francés.

Los trabajos para blanquear las paredes seguirán por todo el barrio

Según los datos de la Fundación Albaicín, más del 90% de los espacios monumentales están deteriorados por los 'graffiteros', pero este dato es incrementado por los responsables de la empresa de limpiezas Singraffiti, que aseguran que un estudio remitido a la Concejalía de Cultura señalan que el porcentaje es del cien por cien.

No es la primera actuación municipal para acabar con las pintadas de la ciudad. Se iniciaron con la eliminación en toda la zona del Zacatín y el entorno de BibRambla, con tratamientos especiales que han dado un buen resultado, aunque los vándalos de las pintadas han vuelto a hacer de las suyas y la zona presenta, otra vez, firmas y pintadas por numerosos espacios del centro de la ciudad. La Fundación Albaicín y la Concejalía de Medio Ambiente han iniciado también un programa de sensibilización con el reparto de calendarios, e incluso un juego de la oca.

■ jgomez@ideal.es

La Fiscalía avala a Urbanismo y archiva el caso del empedrado de San Pedro

J. E. GÓMEZ GRANADA

Retirar el pavimento de empedrado de calles del Albaicín para sustituirlo por otro que facilite la movilidad y evite barreras arquitectónicas no es un delito. Es lo que afirma la Fiscalía del TSJA, que ha decidido archivar las diligencias abiertas contra la Gerencia de Urbanismo por un presunto delito contra el patrimonio histórico y artístico de la ciudad. Una acusación que había sido presentada por la Asociación de Vecinos del Bajo Albaicín.

La Gerencia de Urbanismo, en las obras de recuperación de calles del barrio de San Pedro, había retirado el empedrado existente en algunas vías para sustituirlo por granito y en una de ellas, con dos roderas de asfalto para coches. La asociación vecinal estimó que iba en contra de la protección del patrimonio del barrio y acusó a la Gerencia.

La Fiscalía ha determinado que el Plan Especial de Protección del Albaicín no determina que pavimentos tienen que estar en el barrio, por lo que no hay exigencia alguna en relación con el empedrado, y además, ese mismo plan especial señala que se potenciarán todas las acciones que eviten barreras arquitectónicas, por lo que quitar empedrado para colocar granito, con la intención de facilitar el paso de personas con problemas de movilidad, está dentro de las previsiones del plan y no puede considerarse delictivo.

IU pide que el 'Uno por Cien Cultural' suba al «uno y medio»

IDEAL GRANADA

La portavoz de IULV-CA en el Ayuntamiento de Granada, Lola Ruiz Domenech, presentará una moción en el próximo pleno municipal en la que propone que el Ayuntamiento de Granada apoye la decisión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en cuanto a exigir al Gobierno español la participación de la FEMP en la Comisión Interministerial encargada del proceso de valoración y adjudicación del 'Uno por Cien Cultural' además de que la FEMP incremente este porcentaje al menos medio punto más. «Es ya inaplazable que los ayuntamientos cuenten con la financiación suficiente para poder afrontar todas las competencias que de una u otra manera poseen» afirma Lola Ruiz Domenech quien añade que «en el caso de la cultura es imprescindible».

N48. LA UNESCO CRITICA EL ABANDONO DEL ALBAICÍN Y SU DETERIORO CONSTANTE EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS.

16 **GRANADA**

Viernes 15.05.15
IDEAL

CONCIERTE DE OBRAS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA ALHAMBRA-GENERALIFE-ALBAICÍN

- 1 Urge finalizar los planes especiales de esos lugares para protegerlos urbanísticamente.
- 2 Solicitar del Ayuntamiento y de la Consejería de Cultura coordinación eficaz y estable.
- 3 Que Ayuntamiento y Junta consigan recursos para los elementos de su responsabilidad.
- 4 Refundar la Agencia Albaicín, con más fondos y participación vecinal.
- 5 Más control urbanístico, especialmente en el Albaicín, tanto patrimonial como vecinal.

La Unesco critica el abandono del Albaicín y su deterioro constante en los últimos 20 años

ÁNGELES PERALVER

mapenalver@ideal.es
@mapenalver

Dice que la agencia municipal que vela por la conservación del barrio carece de medios suficientes y urge a aprobar su plan especial

GRANADA. El presidente del Centro Unesco de Andalucía, Ángel Bañuelos, junto con el arquitecto Miguel Valle, presentaron ayer un descorazonador decálogo que resume las reflexiones y propuestas salidas de un seminario para conmemorar el 30 y 20 aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Alhambra (1984) y del barrio granadino del Albaicín (1994).

Del documento que desmenuza en el Colegio de Arquitectos se destilan dos conclusiones principales: que el Albaicín concentra la mayoría de los incumplimientos —urbanísticos, de conservación, de gestión...— con respecto a lo que obliga la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y que es urgente una coordinación entre los gestores de la Alhambra —la Junta de Andalucía— y de ese barrio de la capital —el Ayuntamiento— para que sigan preservando su excepcional valor, que en el caso del recinto nazari no corre ningún peligro porque en los últimos 20 años no ha hecho otra cosa que mejorar su estado.

El monumento y el barrio que lo contempla desde la colina de enfrente han corrido suertes totalmente opuestas desde que la Unesco decidiera incluirlos dentro de su listado



José Miguel Castillo, Ángel Bañuelos, Miguel Valle y Vincent Morales. :: ALFREDO AGUILAR

Sin precedentes de que un monumento dé dinero a otro

Los tres representantes del Centro Unesco de Andalucía, con el arquitecto Miguel Valle como portavoz, insistieron ayer en el gran desequilibrio entre los dos ámbitos Patrimonio de la Humanidad de la capital, Albaicín y Alhambra. La diferencia afecta a los recursos que emplean en protegerse y mejorar su conservación y a su estado general, mucho mejor en el

monumento nazari que en el barrio granadino, apuntaron. Los expertos insistieron en que los dos elementos conforman un mismo expediente para la Convención de Patrimonio Mundial, aunque entraron en ella con diez años de diferencia.

Ante eso, instaron a Ayuntamiento y Junta a que, por ambas partes, se propicie un esfuerzo en conseguir recursos. «Este será en vistas a disponer el mismo nivel de calidad, de recursos humanos y materiales, capacidades técnicas, administrativas y ejecutivas... Se insta a que todos los órganos que

intervienen en la gestión del Albaicín y de la Alhambra tracen estrategias conjuntas de actuación para garantizar la permanencia de los valores universales excepcionales».

No obstante, Valle y Bañuelos aclararon que al recordar este desequilibrio no defienden que la Alhambra tenga que aportar dos euros del coste de sus entradas al Albaicín, como pretende el alcalde, José Torres Hurtado. «La Unesco no entra en la gestión económica del patrimonio y no existen precedentes similares de ese desvío de presupuesto de un sitio a otro».

de joyas mundiales, cuyo último responsable es el Estado español, a través de los gobiernos centrales, autonómicos y locales. A esas conclusiones sobre la situación de la Alhambra y el Albaicín no solo llegaron los expertos que comparecieron ayer, sino los representantes del Consistorio y del monumento que acudieron a la mencionada reunión, acontecida a finales de 2014.

En las actas de ese seminario se lee: «Se han degradado de manera importante los valores materiales e inmateriales del Albaicín, aquellos por los que este histórico barrio se incorporó al expediente de declaración de la Alhambra y el Generalife». Por primera vez la Unesco habla y reflexiona sobre este asunto. A preguntas de los periodistas, Miguel Valle aclaró: «Lo que peligra la declaración del Albaicín como Patrimonio Mundial es un bulo incierto y constante en esta ciudad. Es como si al enfermarse en la UCI le quitamos la medicación, la figura de protección».

Zanjada esa cuestión, los expertos dijeron que en el Albaicín faltan por resolver cuestiones particulares y de detalle, como su Plan Especial, hasta la consecución de aspectos generales imprescindibles para su protección y conservación. «Estos quehaceres, junto con otros relacionados con aspectos del deber de conservación del patrimonio histórico contemplados en la legislación estatal, autonómica y local, o criterios cambiantes a la hora de hacer cumplir las ordenanzas de la edificación en el plan especial vigente, han supuesto la deficiente conservación de las principales características respecto a la forma, materiales y color de la arquitectura», sentenciaron.

A partir de ahí, en el decálogo de propuestas —resumido en la parte superior de estas páginas— se pormenorizan asuntos relevantes como la finalización de los planes especiales de protección de la Alhambra y del ba-

STOCK FUERA

POR REAPERTURA Y NUEVA DIRECCIÓN

MOBILIARIO DE CALIDAD A PRECIOS DE SALDO

COLECCIONES ANTERIORES • ARTÍCULOS CON TARA • ÚLTIMAS UNIDADES

DEL 2 DE JUNIO DE 2014 AL 31 MAYO DE 2015

VACIAMOS NUESTROS STOCKS

DATE PRISA!! APROVECHATE DE PRECIOS INCREIBLES.

COLCHONES DORMITORIOS COCINAS AUXILIARES
ELECTRODOMÉSTICOS MESAS Y SILLAS ENTRADAS
SALONES JUVENILES DECORACIÓN SOFÁS

canohouse
muebles y decoración
muebles y decoración

ESTABLECIMIENTO

958 79 61 61 PADUL

6 Crear un Consejo de Participación Ciudadana, en el barrio y también en la Alhambra.

7 Hacer un estudio serio sobre los pavimentos de las zonas y mejorar su comodidad.

8 Eliminar los elementos visuales contaminantes, especialmente en el Albaicín.

9 Coordinación de administraciones para crear un centro de investigación y gestión.

10 Mejorar los ocho elementos que siguen por su avanzado deterioro:



Salvar los baños árabes de Hernando Zafra y mejorar la emblemática calle Elvira, donde se ubica, es otro de los objetivos. ALFREDO AGUILAR

El informe habla del «abandono nefasto» de parte del Albaicín, como ocurre con la muralla ziri

rrio albaicínense, además de la creación de medidas de protección que ahora «no existen» para el Sacromonte, un enclave propuesto para ser incluido en la declaración de Patrimonio Mundial de la Unesco.

No más desencuentros

«Es imprescindible la coordinación intensa, estable y eficaz de los órganos gestores de las dos zonas, Marryy Valle, quien incluyó en los desequilibrios económicos y de personal que existen en el mantenimiento de la Alhambra y el Albaicín.

Bañuelos recordó que son productivos los acercamientos entre el Patronato de la Alhambra y el Albaicín como ocurre con el proyecto Doble de Oro. Los expertos albaicínenses que existe un proyecto marco firmado entre la Junta y el Ayuntamiento que no se ha desarrollado y abogaron por un pacto por el patrimonio mundial para que las administraciones ganadoras «dejen de tirarse los trastos de manera recurrente». «La Alpujarra ha sido otro ejemplo más de los desencuentros que afectan a la provincia», apostilló el presiden-



La Unesco dice que recuperar el cerro de San Miguel es una gran inversión para la ciudad. ALFREDO AGUILAR

te del Centro Unesco de Andalucía.

La Agencia Albaicín, órgano municipal teóricamente encargado de proteger el barrio, talló mal parada de la cooperación, en la que se critica que sólo trabajan en ella «6 o 7 personas» y que ha perdido muchos recursos económicos en la última década. Además los expertos exigieron un mayor cumplimiento de la legalidad urbanística en ese barrio medieval. Con la mayor urgencia -conchyen- se ha de realizar un plan especial para eliminar los elementos visualmente contaminantes y dislocados que existen especialmente en el Albaicín (cableado aéreo, contenedores de basura, señal-

ización obsoleta, antenas, cartería pública y privada...).

«Igualmente debe hacerse un esfuerzo en la rehabilitación de viviendas, con la recuperación o nueva promoción de programas de ayuda y la eliminación de infraviviendas. Se entiende que, tanto la Unidad Técnica Municipal del Albaicín como la Oficina de Rehabilitación Integrada de la Junta, fueron dos instrumentos que desarrollaron una actividad eficaz y que será muy necesaria -mejorando sus carencias- su recuperación o creación de entidades similares.

Por último, Bañuelos reclamó actuaciones en ocho ejes claves como el

hotel Redma o el Maristán -se detallan en la columna de la derecha- para corregir su deterioro o actuaciones setentrónicas.

Proyecto Atrio

El Centro Unesco Andalucía, ante la polémica suscitada por el Ayuntamiento contra el proyecto Atrio, que plantea nuevos servicios de ocio y accesos para la Alhambra, recomendó ayer que sea el Comité del Patrimonio Mundial el que analice esa intervención diseñada por el arquitecto Alvaro Siza. Esa evaluación tendría que marcar la dirección del movimiento granadino y su informe no sería vinculante.



La Muralla Ziri

Mejorar su conservación, demoler las estructuras de hormigón de una desafortunada intervención anterior y hacer de su entorno un paseo al servicio de la ciudadanía con un coste inicial modesto.



Dignificar el Maristán

Tildado por la Unesco de «desastre».

Poner el Museo de Bellas Artes en el Convento de la Merced. Pedir su cesión al Ministerio de Defensa.



Intervención conjunta en el Cerro de San Miguel. Mejorar la muralla nazari y la iglesia de San Luis, en ruinas, y su entorno.

Rehabilitar los baños de Zafra, en calle Elvira.

Apoyar la rehabilitación que están haciendo voluntarios de la iglesia de San Nicolás.

Que las administraciones adquieran los deteriorados baños árabes del Albaicín.

Mejorar el deplorable estado de conservación del hotel Redma.

WINES - TAPAS

STEAKHOUSE - FOIE - PIZZAS - BUEY NACIONAL - CARNES ARGENTINAS

BELLADAMA RESTAURANTE

Calle Pintor López mezquita, 9
Reservas teléfono 958 286187

VINOS ESPAÑOLES E ITALIANOS - TAPAS - SANGRÍAS - GIN TONIC
MENUS DEGUSTACIÓN CARNES Y QUESOS

N49. CULTURA AMENAZA CON SANCIONAR AL ALCALDE SI NO ACABA CON LOS GRAFITIS.

Granada Hoy • SÁBADO, 7 DE FEBRERO DE 2009

7

ARCAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento dejará de ingresar 50.000 euros por la bajada de ventas de vehículos



RESTRICCIONES Villafranca advierte que la celebración de bodas en la Alhambra estará restringida por la conservación



Granada



www.gradahoy.com

ENCUENTRO DIGITAL Deje sus preguntas para el alcalde de Baza en la página web de este diario



Muchos de los rincones del Albaicín aparecen llenos de pintadas.

La concejal de Urbanismo sale al paso de las quejas

El Ayuntamiento de Granada salió ayer al paso de las acusaciones hechas por Pedro Benzal. La concejal de Urbanismo, Isabel Nieto, acusó ayer a la Delegación de Cultura de haberse "desentendido" de la restauración de restos arqueológicos de la ciudad, como los de la Plaza de Toros del siglo XVIII o el muro árabe del siglo XI encontrado en el Vnoión, por los que se ordenó parar unas obras. Nieto manifestó en una nota que resulta "muy sospechoso" que después de que la Junta "pusiera en peligro proyectos de gran envergadura para la ciudad" —en alusión a la construcción de dos aparcamientos cuyas obras se paralizaron por encontrarse dichos restos— ahora "intente echarle la culpa al Ayuntamiento".

Cultura amenaza con sancionar al alcalde si no acaba con los grafitis

Benzal afirma que la Delegación no tiene Policía Local ni puede imponer sanciones a los ciudadanos que deterioren el patrimonio y critica el estado de abandono de la ciudad por lo que exige medidas inmediatas

Belén Rico / GRANADA

Al delegado de Cultura, Pedro Benzal, se le ha acabado la paciencia con el Ayuntamiento de Granada. Así lo dijo ayer en la rueda de prensa que ofreció para criticar su actitud de desidia y dejadez en el cuidado del patrimonio, de forma muy especial por la proliferación de grafitis en barrios históricos como el Albaicín o el Realejo, "barrios llenos de porquería visual".

"Tengo mucha paciencia pero estoy harto de denunciarlo en los despachos y no sirve de nada. Iba a hacerlo públicamente a principios de enero pero quise esperar a que pasase Fitur. Ahora estoy en la obligación de hacer una llamada de atención pública", sentenció Benzal, quien amenazó al equipo de Gobierno local con la interposición de sanciones económicas que pueden oscilar entre los 100.000 y los 300.000 euros.

Benzal manifestó su preocupación por el "creciente deterioro"

del patrimonio de Granada y exigió al alcalde que tome medidas al respecto y "deje de tener a la ciudad tan abandonada".

Benzal advirtió al Consistorio que la Delegación de Cultura no tiene Policía Local ni la posibilidad de imponer sanciones a aquellos que deterioran directamente el patrimonio urbano pero, si se sigue incumpliendo la legalidad, está dispuesto a todo para actuar en el sentido anunciado: "Vamos a pasar a todo lo que tengamos que pasar".

Aunque el delegado de Cultura se mostró ayer combativo matizó que está abierto al diálogo con el equipo municipal. Benzal se puso "a la entera disposición" del Consistorio para buscar conjuntamente soluciones al problema, entre las que apuntó la posibilidad de crear una unidad especializada en el cuidado del Patrimonio urbano.

Pero se mostró conciliador sólo a medias. El delegado aprovechó ayer la coyuntura para darle

OTROS ASUNTOS

"El desvío del tráfico del Paseo del Salón es competencia del Ayuntamiento"



El delegado no quiere que los ciudadanos les acusen del desvío del tráfico por el Paseo del Salón o de la supresión de los aparcamientos. Pedro Benzal dejó claro que esa cuestión es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento. "Nosotros sólo velamos por el Patrimonio", zanjó.

"No es tolerable que unos restos arqueológicos estén dos años en cajas"



Pedro Benzal censuró a Urbanismo en alusión al tema de la Plaza de Toros porque "unos restos arqueológicos no pueden estar dos años en cajas". Además, Benzal dijo ayer que el informe de Cultura es negativo, entre otros motivos, por la desubicación de los restos.

un tirón de orejas al Ayuntamiento de Granada en general y al concejal de Patrimonio en particular. "La única actuación que ha llevado a cabo desde que llegó ha sido intentar vender Patrimonio", afirmó en referencia a la puesta en venta de algunos edificios históricos de la ciudad, como la casa Agreda.

En una carta remitida al alcalde, el delegado de Cultura asegura que los esfuerzos del Ayuntamiento han sido "rímidos" y que no se han materializado "en una eliminación necesaria de tanta porquería".

Con esta denuncia la Delegación se suma a la actuación que emprendió el Centro Unesco de Andalucía. El presidente, Miguel Carrascosa, ya alertó hace unas semanas del problema de las pintadas en el Albaicín, un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad, junto con la falta de limpieza o el escaso cuidado por parte de sus propios habitantes.

GRANADA

“El Albaicín parece un barrio temático más que un barrio vivo”

● El portavoz de IU exige al Ayuntamiento que proponga sobre la mesa alternativas para volver a recuperar la vida del distrito

Alejandro Ruz GRANADA

El portavoz de IU en el Ayuntamiento de Granada, Francisco Puenteadura, calificó ayer la gestión del Consistorio en el barrio del Albaicín de “un foco de especulación intensiva por no tener un plan urbanístico y de protección actualizado”, señalando al distrito como “un barrio temático, no un barrio vivo”.

El edil de IU hizo hincapié en la pérdida de más de 1.000 habitantes durante la última década, pasando de 7.000 a los 6.000 que hay actualmente, y exigió propuestas al Ayuntamiento para recuperar la vida del barrio “ya que desde el Consistorio no se cumple con su reestructuración”.

Puenteadura pidió también una renovación del plan urbanístico ya que lleva con el mismo desde 1990, por lo que es anterior al nombramiento del barrio como Patrimonio de la Humanidad (1994).

Por otra parte, de las 1.000 edificaciones protegidas o catalogadas, “el Ayuntamiento quería descatálogo 600, es decir, desprotegerlas, ya que solo hay modificaciones puntuales desde el año 2007”, concluyó el portavoz.

Puenteadura aseguró que “actualmente hay 600 viviendas en el barrio que necesitan medidas urgentes” y señaló que “una vez que los vecinos son expulsados de la casa al estar en una situación de deterioro considerable o de derrumbe, es cuando se actúa, se echó la casa abajo, y se realizan proyectos lujosos”, dijo el portavoz de IU.

Puenteadura también se refirió a los accesos al barrio, que calificó de problemas evidentes ya que “el transporte público no pasa por el barrio los fines de semana, por lo que priorizan el servicio privado al público ya que el tren turístico de la Alhambra sí que pasa los fines de semana por la Carrera del Darro”. Esto pro-

El Ayuntamiento dice que el plan ya está redactado

La concejal de Urbanismo, Isabel Nieto, garantizó ayer las medidas de protección del barrio del Albaicín hasta que la Junta apruebe su nuevo plan y abogó por “abrir un poco más la mano” con las obras de los vecinos. Nieto recalcó que el Albaicín está “perfectamente protegido” y recordó que el Ayuntamiento ha redactado un nuevo plan especial de protección para estos dos barrios históricos (también el Sacromonte) que está pendiente de la aprobación de la Junta de Andalucía a falta de “dos o tres flecos pendientes”. Resaltó además que el Ayuntamiento está dispuesto a “quitar o introducir” las medidas que el Gobierno andaluz considere adecuadas para alcanzar el visto bueno del Plan, aunque insistió en que el documento es “una actualización del que hay, que existe y está en vigor”. Nieto recordó que cada licencia de obras que afecta al barrio pasa por Patrimonio o el Plan Albaicín.

voca que al no haber condiciones de habitabilidad no haya necesidades primarias, lo que evoluciona en la marcha de vecinos del barrio.

Por otro lado, el portavoz también indicó que el Sacromonte no tiene ningún tipo de regulación especial, por lo que pidió “un mismo plan para el Albaicín y el Sacromonte”.

Puenteadura añadió que la especulación urbanística puede estar detrás del Cerro de San Miguel “ya que el desalojo de las cuevas escondía la intención de hacer un hotel de lujo, expulsando a vecinos y vecinas de la zona que están empadronados por el propio Ayuntamiento”, aseguró el edil.

Por ello, desde la formación de izquierdas se quiere pedir y exigir el proyecto de Plan Especial que tiene el Ayuntamiento, pues “mucho nos estamos temiendo de que se está negociando a escondidas entre la Junta y el mismo Ayuntamiento sin conocimiento público de los vecinos del Albaicín”, dijo Puenteadura, que aseguró que quieren conocer la situación del Plan Albaicín “para saber si se quiere plantear con transparencia o para tapar las vergüenzas”, finalizó el edil.

GRANADA

Territorios urbanos SACROMONTE ▶ Distrito Albaicín



El barrio del Sacromonte regala una estampa de la Alhambra impresionante.

El Sacromonte en el olvido

● Los vecinos reclaman más servicios en un barrio donde las labores de mantenimiento por parte del Ayuntamiento son escasas ● La pérdida de población es otra de las preocupaciones

Lourdes Mingorance GRANADA

El 'cri cri' de las chicharras es interrumpido cada noche en el Sacromonte por los quejíos flamenco. El barrio más olvidado de Granada es también el que conserva las tradiciones más puras y eso se siente en el ambiente. Situado en el valle de Valparaíso, sobre una ladera salpicada de casas de fachada blanca, el Sacromonte sobrevive entre chumberas, pitas y acordes de guitarra gracias a todos aquellos que lo aman y han decidido quedarse pese a los inconvenientes que entraña vivir en este barrio, que son muchos.

El vicepresidente de la asociación de vecinos del Sacromonte, Francisco Javier Ballesteros, se los sabe de memoria y es capaz de enumerarlos rápidamente sentado en el patio de su casa, desde donde las vistas de Granada son sencillamente, impresionantes. "Llevamos un año y medio esperando que arreglen el Barranco de los Negros que conecta con el Museo de las Cuevas del Sacromonte y todavía no lo han hecho", explica Ballesteros, que pone este ejemplo para

mostrar la lentitud con la que se resuelven los problemas en el barrio. Pero también recuerda la necesidad de regular el tráfico en el Camino del Sacromonte, donde los fines de semana los microbuses colapsan la vía. "Hemos vivido ya algunos momen-

Francisco Javier Ballesteros
Vicepresidente Sacromonte



"El barrio requiere más atención y no se consigue con los dos famosos euros de la Alhambra"

tos de tensión", explica en este sentido Ballesteros. Según cuenta, el colapso que provocan los microbuses en esta calle impide el acceso de ambulancias y camiones de bomberos al Sacromonte en un momento en que la seguridad, o la propia vida, pueden estar en juego.

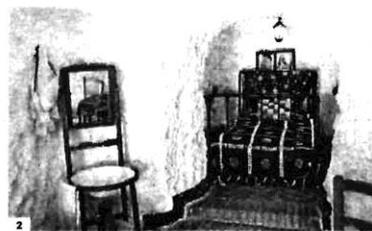
Aunque Ballesteros considera importante el turismo en el barrio, así como el apoyo del tejido empresarial como la oferta de espectáculos flamencos en el Sacromonte que atraen a viajeros y turistas, cree en la regulación de la vía para evitar estos problemas. También en la creación de unos servicios públicos para que estas personas puedan hacer sus necesidades en un barrio cada vez más carente de negocios. Con el tiempo, las tiendas han desaparecido, obligando a la población a bajar al Albaicín o al Centro para hacer la compra. Algo que habitualmente hacen muchos vecinos del barrio, que tienen la línea C-2 como lanzadera hacia otros barrios.

Además de estas actuaciones que la asociación considera prioritarias, Ballesteros detalla que existen otros puntos negros

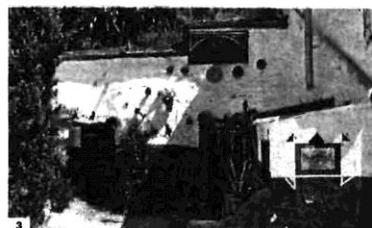




1



2



3



6

FICHA TÉCNICA

AAVV SACROMONTE

Presidente: Francisco Javier Ballesteros (vicepresidente).
Fundación: Años 70.
Ámbito geográfico: Río Monachil hasta todo lo que comprende el Campus de la Salud hasta el inicio de la carretera de los Ojales.
Socios: 100 familias.
Población: 800 personas.
Sede Social: Camino del Sacromonte número 107.
Servicios: Colegio Ave María Casa Madre, línea de autobús C-2.
Lugares de interés: Abadía del Sacromonte, Iglesia del Santo Sepulcro, Museo de las Cuevas del Sacromonte, Museo Etnológico de la Mujer Gitana, Zambras, Escuela Internacional de Flamenco.



4

Las fiestas más granadinas

que llevan años sin solución. Falta limpieza, mantenimiento, soterramiento del cableado y más presencia policial, entre otras cuantas cosas más. Y declara que los vecinos seguirán luchando por que todo esto se arregle. Mientras habla, de repente ve un barrendero descendiendo por las escaleras de la iglesia del Santo Sepulcro. A punto está de hacerle una foto. "Es raro que vengan. Por el Sacromonte no pasan mucho", detalla Ballesteros, que se muestra gratamente sorprendido con la presencia del operario en el barrio. Según él, hacen falta para adecentar uno de los territorios más bellos de Granada.

Sobre la posibilidad de destinar dos euros de las entradas de la Alhambra a los barrios del Albaicín y el Sacromonte tal y como demanda el alcalde de Granada, José Torres Hurtado, al Patronato de la Alhambra y el Generalife, el vicepresidente se muestra tajante. El Ayuntamiento, cree, debe atender a ambos barrios sin que se tenga que coger un dinero específico para ello, pues básicamente "es su obligación".

Este fin de semana el Sacromonte se ha vestido de fiesta. El barrio celebra un conjunto de actividades donde la tradición y la convivencia entre los vecinos será protagonista. El vicepresidente de la asociación de vecinos del barrio, Francisco Javier Ballesteros, relata que se mantienen actividades como la paelita del domingo o la fiesta de disfraces. Por otra parte, en el barrio se celebran otros importantes eventos como la romería

de San Cecilio, patrón de Granada, o la procesión del Cristo de los Gitanos y María Santísima del Sacromonte, que cada año culminan su estación de penitencia en la Abadía del Sacromonte en lo más alto del barrio. Es aquí también donde tiene lugar la romería de San Cecilio, aderezada con distintos espectáculos musicales y las tradicionales habas y 'salallias'. La festividad se celebra el primer domingo de febrero y tiene multitud de adeptos. La

Abadía del Sacromonte es uno de los puntos de visita obligada en el barrio, como también el Museo de las Cuevas del Sacromonte o el Museo Etnológico de la Mujer Gitana. Muy pronto también se podrá recorrer el Valle del Darro a través de un corredor verde que va a construir la Confederación Hidrográfica. La asociación de vecinos reclama a dicho organismo la construcción de un puente que permita cruzar con facilidad del sendero al barrio del Sacromonte para el disfrute de los viandantes.

Lo que más le gusta son las fiestas que se celebran en el barrio, como las Cruces, motivo por el cual invita a todos los granadinos y turistas a acercarse al Sacromonte para disfrutar de sus actividades. Según detalla el Museo de las Cuevas del Sacromonte en su página web, el barrio cubre parte del antiguo Cerro de Valparaíso "con algunas pequeñas ramificaciones que se extienden por San Miguel". Sobre las cuevas, deta-

llado, que les ahorra muchos viajes. Lo que más le gusta son las fiestas que se celebran en el barrio, como las Cruces, motivo por el cual invita a todos los granadinos y turistas a acercarse al Sacromonte para disfrutar de sus actividades. Según detalla el Museo de las Cuevas del Sacromonte en su página web, el barrio cubre parte del antiguo Cerro de Valparaíso "con algunas pequeñas ramificaciones que se extienden por San Miguel". Sobre las cuevas, deta-

llado, que les ahorra muchos viajes. Lo que más le gusta son las fiestas que se celebran en el barrio, como las Cruces, motivo por el cual invita a todos los granadinos y turistas a acercarse al Sacromonte para disfrutar de sus actividades. Según detalla el Museo de las Cuevas del Sacromonte en su página web, el barrio cubre parte del antiguo Cerro de Valparaíso "con algunas pequeñas ramificaciones que se extienden por San Miguel". Sobre las cuevas, deta-

llado, que les ahorra muchos viajes. Lo que más le gusta son las fiestas que se celebran en el barrio, como las Cruces, motivo por el cual invita a todos los granadinos y turistas a acercarse al Sacromonte para disfrutar de sus actividades. Según detalla el Museo de las Cuevas del Sacromonte en su página web, el barrio cubre parte del antiguo Cerro de Valparaíso "con algunas pequeñas ramificaciones que se extienden por San Miguel". Sobre las cuevas, deta-

N52. EL DESENCUENTRO POLÍTICO SOBRE EL ALBAICÍN ACELERA LA RUINA DE 2400 CASAS EN EL BARRIO.

IDEAL

DIARIO
REGIONAL DE
ANDALUCÍA

www.ideal.es

GRANADA

Martes 4.314
Nº 26.829
1,20€

V ESCLAVOS DE LOS OSCAR

Alfonso Cuarón, mejor director

12 años de esclavitud' es la mejor película en una edición rendida a 'Gravity' y a las redes sociales P57a61

Lupita Nyong'o, mejor actriz de reparto

El desencuentro político sobre el Albaicín acelera la ruina de 2.400 casas en el barrio

Durante 38 años las diferentes administraciones han demostrado su incapacidad para llegar al consenso y frustran el Plan Albaicín y 52 millones de euros en inversiones



Los encontronazos políticos y los obstáculos urbanísticos en el Albaicín se han cobrado una víctima: el barrio, que lleva 38 años sometido a la contrariedad. Estos años perdidos y el 'carpetazo' al Plan Ablación impiden actuar en la rehabilitación de 2.400 viviendas en mal estado y en la reforma en general del barrio, y con ello perder 52 millones en inversiones de euros, el 'precio' que tendría que pagar el Ablación por no disponer de un plan de urbanismo nuevo que entierre el vigente, de 1990. P273

Volar en Iberia a Madrid desde

N53. URBANISMO RECTIFICA Y ACCEDE A ELIMINAR EL ASFALTO DEL ALBAICÍN.

Granada

Urbanismo rectifica y accede a eliminar el asfalto del Albaicín

El Ayuntamiento presenta hoy en Cultura el informe del proyecto de renovación del pavimento • La Concejalía entregará este mes a la Delegación el nuevo PEPR



La concejal de Urbanismo se reunió ayer con el delegado de Cultura para analizar la renovación del pavimento del Albaicín.

Rebeca Alcántara / GRANADA

El Ayuntamiento retirará el asfalto de la Cuesta de San Agustín. Así lo decidió ayer la concejal de Urbanismo, Isabel Nieto, después de la visita que realizó a las obras del Albaicín junto con el delegado de Cultura, durante la que ambos coincidieron en que era "inadecuado" usar este material en la renovación de las calles del barrio.

La concejal se comprometió a presentar hoy en la Delegación un informe sobre el proyecto, elaborado por los técnicos municipales, en el que aparezcan pormenorizadas las características de las actuaciones que se están ejecutando en el barrio. El objetivo es que todo esté aclarado

para la Comisión de Patrimonio que se celebrará el día 11 de este mes, y en la que se sacarán las conclusiones sobre el futuro de esta renovación del pavimento.

Los representantes políticos señalaron que, además de suprimir lo que ya se había hecho, no se incluirá asfalto en otras calles cercanas en las que así estaba previsto. Sin embargo, sí habrá nuevos elementos para mejorar la accesibilidad como las losas de granito que ya se estaban colocando en algunas vías e incluso barandillas en las calles más empinadas.

Todo esto se produce después de que los vecinos de la asociación Bajo Albaicín denunciaran, primero ante los medios y posteriormente en la Fiscalía Provin-



El asfalto se eliminará de la Cuesta de San Agustín.

cial. Las actuaciones que se estaban llevando a cabo en el barrio y que según ellos no respetaban la imagen del Albaicín.

Durante la visita, en la que también estuvieron presentes técnicos de ambas instituciones y representantes vecinales, tanto Nieto como Benzal se mostraron dispuestos a llegar a un acuerdo "que satisfaga a todas las partes implicadas". En este sentido, la concejal señaló que aunque se modificarán algunos aspectos, lo más importante es mejorar la accesibilidad, no para los vehículos sino para los viandantes, ya que es uno de los requisitos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Albaicín.

En lo referente a este documento, los representantes institucionales recordaron que fue

Isabel Nieto

Concejala de Urbanismo

Lo principal es mejorar la accesibilidad del barrio, pero para los viandantes no para el tráfico"

Pedro Benzal

Delegado provincial de Cultura

No queremos obstaculizar al Ayuntamiento sino garantizar unas actuaciones adecuadas"

elaborado a principios de los 90 y en él no se especificaban los tipos de materiales que podían utilizarse en el pavimentado. Por este motivo, consideran "indispensable" que en el nuevo plan, que está elaborando Urbanismo, y que la Concejalía presentará en Cultura este mes, quede "claro" cuales son los elementos que pueden y no pueden usarse para evitar situaciones como ésta en el futuro.

Benzal manifestó a Nieto su deseo de que Ayuntamiento y Junta "trabajen por el bien de Granada", ya que su objetivo no es "obstaculizar" las actuaciones municipales sino garantizar que el barrio se acondicione "de la manera más adecuada".

LAS CLAVES

Quejas vecinales

La asociación de vecinos del Bajo Albaicín denunció las actuaciones que se estaban llevando a cabo en las calles del barrio y la inclusión de asfalto en algunas calles.

Fiscalía

Desde la Fiscalía señalaron que si los análisis de Cultura demostraban el incumplimiento en algún término el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), ellos podrían tomar



La primera denuncia vecinal.

cartas en el asunto, para evitar que se dañe el patrimonio.

Cultura se pronuncia

La Delegación anunció que pediría a Urbanismo un análisis técnico sobre la renovación del pavimento para comprobar si se estaba incumpliendo la normativa.

Anuncio de reunión

El delegado de Cultura, Pedro Benzal, anunció una reunión



La intervención de Cultura.

con la concejal de Urbanismo para analizar las actuaciones que se estaban llevando a cabo en el Albaicín.

Denuncia ante Fiscalía

Los vecinos denunciaron ante la Fiscalía provincial la eliminación del empedrado tradicional de las calles y la colocación de rodaduras de asfalto en algunas de ellas. Según los residentes, la obra estaba incumpliendo el Plan de Protección y Reforma Interior.

N54. LA ALIANZA DE PAISAJES CULTURALES PIDE MAS PROTECCIÓN PARA SUS ESPACIOS.

Granada Hoy • VIERNES, 25 DE JULIO DE 2008

5

Actual

La Alianza de Paisajes Culturales pide más protección para sus espacios

Granada, Aranjuez, Elche, Las Médulas e Ibiza se reúnen para unificar sus intereses

Sara G. Mendoza GRANADA

El Palacio de Carlos V sirvió ayer de escenario para el encuentro de los representantes de las ciudades que ostentan la declaración de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, entre las que se encuentra Granada. Esta reunión no sólo ha venido a ratificar el compromiso adquirido en la Declaración de Aranjuez de diciembre de 2007, sino que busca aunar nuevas fuerzas para reivindicar el reconocimiento y la preservación de los parajes españoles con un adecuado desarrollo económico ante la inminente formación de la Alianza Internacional.

Granada, que tiene como representante a la directora del Patro-

nato de la Alhambra y el Generalife, María del Mar Villafranca, forma parte del grupo fundador español junto a otros tres entornos: la ciudad de Aranjuez, con su alcalde Jesús Dionisio Ballesteros al frente -y que también ejerce de secretario general de la Alianza-, el Palmeral de Elche, con Encarna Marco como representante, la isla de Ibiza, personificada en Joan Rubio y las minas de oro de Las Médulas (Castilla-León).

"Tenemos conciencia de que nos necesitamos y de que hay más posibilidades estando asociados", señaló Ballesteros. Así, el documento que se firmó en Aranjuez no sólo es un proyecto para España, sino que "nace con vocación mundial", por lo que en septiembre se constituirá definitivamente



Miembros del grupo fundador español de la Alianza.

una alianza internacional integrada por 60 paisajes culturales en Sintra (Portugal).

En opinión del secretario, las características de las ciudades históricas o los monumentos están muy bien definidas, pero no así las de los paisajes culturales, que "tienen una dimensión que aún no es entendida por el ciudadano". Villafranca señaló al respecto que la declaración de paisaje cultural "cada vez va cobrando más fuerza" y que constituye una "estrategia de futuro" para la Alhambra. Recordó también que el día que se incorporó el cargo de directora del Patrimonio ya definió al recinto nazari como "espacio cultural", anticipando lo que ahora es.

Los tres representantes españoles coincidieron con el secretario general cuando recordó que buscan mantener un compromiso con "la huella de las civilizaciones a la vez que potenciar el desarrollo" de la sociedad: "Queremos respetar las culturas anteriores a la vez que permitir que la sociedad actual deje su propia huella".

Este proyecto de alianzas cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura y la colaboración de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial y Patrimonio Nacional. La UNESCO contempla la figura de Paisaje Cultural como espacio de todo el mundo que combina el paisaje con el trabajo del hombre.

N55. ELIMINAN EL CABLEADO EN MAS DE 60 CRUCES DE CALLES EN EL ALBAICÍN.



GRANADA

Fundado en febrero de 2000.
El primer diario que no se vende

Martes 8

MARZO DE 2011. AÑO XII. NÚMERO 2566

Encargan obras de ampliación en una decena de colegios, la mayoría del área metropolitana. 2

Wildileaks

Las ONG piden la extradición de un acusado por la muerte de españoles en Ruanda 9

La venta de viviendas subió un 5,9% en 2010 tras 3 años de caídas, según datos de Fomento. 6



UN DISCO DE R.E.M. MUY GUITARRERO

La banda publica hoy su nuevo trabajo, que ha acordado con colaboraciones como Patti Smith. 17

EL ARSENAL PONE A PRUEBA A UN BARÇA SIN CENTRALES. 10

Sorteos

ONCE (lunes 7) 97751
Bonoloto (lunes 7) 1-3-10-21-24-44 (C 31 R 7)
ONCE (domingo 6) 65656 (serie 040)
El Gordo de la Primitiva (d 6) 1-25-35-39-50 (clave 3)

El tiempo, hoy en Granada

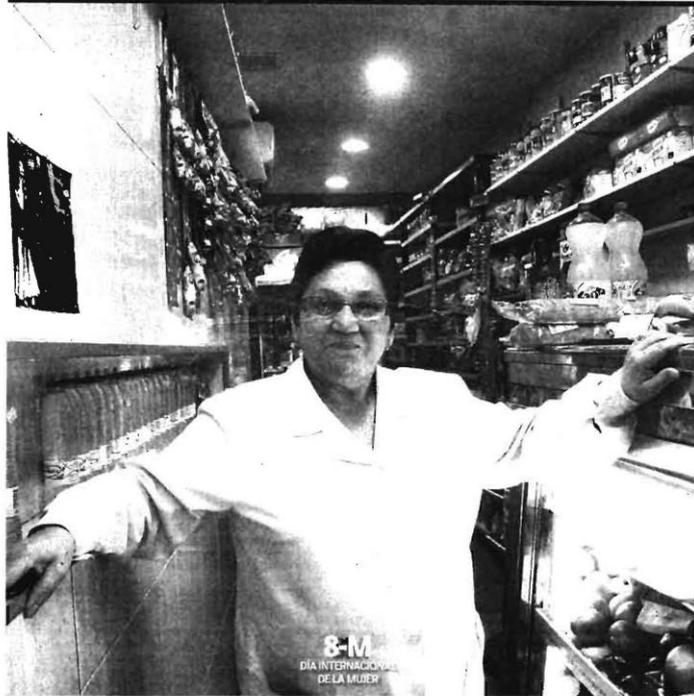
Cielos más bien despejados, aunque no desaparecerán las nubes. Suben algo las temperaturas mínimas.

Máxima 18 | **Mínima 7**
ANDALUCÍA: Almería 20/13. Cádiz 15/11. Córdoba 17/9. Huelva 15/9. Jérez 17/9. Málaga 18/11. Sevilla 18/14.

Entra y descubre el nuevo **20 minutos.es**

Eliminan el cableado en más de 60 cruces de calles del Albaicín

SOLO HAN QUITADO EL 10% DEL CABLE QUE SOBRA, SEGÚN LOS VECINOS. El Ayuntamiento está terminando el segundo plan para retirar cableado del Albaicín, que afecta a algo más de 60 calles. Entre los dos planes se ha eliminado en 125 vías, pero los vecinos dicen que es solo el 10% del tendido que estorba. 2



ELVIRA SE JUBILA HOY: «LLEVO 55 AÑOS SIN PARAR DE TRABAJAR»

Esta panadera madrileña de 69 años se retira justamente en el centenario del Día Internacional de la Mujer. «Sentirme autosuficiente ha sido siempre esencial en mi vida», dice. Hoy contamos su historia y las preocupaciones e inquietudes de otras siete mujeres más. 8

MUERE EN MADRID APUÑALADA POR SU EXMARIDO, Y YA SON 14 LAS VÍCTIMAS ESTE AÑO 8

La OTAN amenaza con atacar a Gadafi, que sigue con las masacres

El organismo internacional advierte de que podría intervenir militarmente en Libia para frenar las matanzas del dictador, que ha intensificado los ataques en el este del país para recuperar el control. 6

Rubalcaba, en la UCI por una infección tras una biopsia 6

MONACHIL
Descuentos a esquiadores con disfraz. Sierra Nevada celebra esta semana el Carnaval con actuaciones musicales, pasacalles carnavalescos y una jornada, la de mañana, miércoles, en la que los esquiadores y

snowboarders que acudan disfrazados a las taquillas obtendrán descuentos en su forfait del 25%.

CHAUCHINA
Droga en el aeropuerto. La Guardia Civil ha detenido en dos operaciones en el

aeropuerto a dos hombres y una mujer que pretendían viajar a Italia con hachís. Uno de los detenidos llevaba dentro de su organismo 71 bellotas de hachís que pesaron 710 gramos. Los otros iban con paquetes de droga adosada al cuerpo.

QUÉNTAR
Nuevo tanatorio. Los 300.000 euros invertidos en el municipio con el Plan E han servido para construir un nuevo tanatorio, mejorar el alumbrado en diversas calles y realizar mejoras en el barrio alto, en-

tre otras actuaciones. En total, se crearon 45 empleos durante 2009 y 2010, según la Subdelegación del Gobierno.

MONTEFRÍO
Los hombres cocinan para ellas. El cura, un

guardia civil, un policía y varios concejales están entre la veintena de hombres que hoy cocinarán un arroz para las mujeres del pueblo. De esa forma festejará Montefrío el Día de la Mujer. Ellas atenderán la barra.



Trabajos para eliminar cableado en la placeta del Abad, ayer.

Eliminan cables en más de 60 calles del Albaicín

Es el segundo programa para retirar cableado en el barrio, tras el de 2004. Los vecinos dicen que solo han quitado un 10% y piden un plan integral

J. M. M.
redacciongranada@20minutos.es / twitter: 20m

20 minutos

El Ayuntamiento está terminando un plan para eliminar uno de los problemas endémicos del Albaicín: los cables que pasan de una calle a otra como si fueran lianas, o quedan descolgados de fachadas o enmarañados en torno a las farolas, lo que, en cualquiera de los casos, afean notablemente la imagen de un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad, estorban las vistas de la Alhambra y, además, son peligrosos para los vecinos y viandantes.

El plan que ahora termina es la continuación de otro que se llevó a cabo en 2004. En aquella ocasión se eliminaron los cables en algo más de 60 cruces del Albaicín. En esta ocasión es similar, con lo que entre los dos se ha retirado cableado en unos 125 cruces de calles y placetas del barrio.

El programa se ha desarrollado en los últimos seis meses en coordinación con Sevillana y Telefónica. Estas empresas quitan los cables y el Ayuntamiento realiza las canalizaciones para soterrarlos. El ámbito de actuación ha sido el área entre Elvira, Cuesta de la Alha-

Sin visitas gratis a los BIC

La asociación de vecinos Bajo Albalayzín criticó ayer que la Junta no cumple la Ley de Patrimonio, de 2007, que obliga a que los monumentos declarados Bien de Interés Cultural puedan ser visitados de forma gratuita al menos cuatro días al mes. En el Albaicín hay 24 BIC. «Enviamos un escrito a Cultura el verano pasado y nos respondieron ahora con que no es posible porque no se ha aprobado aún el reglamento para desarrollar esa ley», dice Lola Bolob.

caba y Aijbe de Trillo y ha costado unos 450.000 euros. Según anunció en su día el Ayuntamiento cuando presentó el segundo plan, entre los dos se eliminaría el 50% del cableado suelto que estorba en el barrio.

Sin embargo, los vecinos creen que queda aún mucho por hacer. La presidenta de la asociación de vecinos Bajo Albalayzín, Lola Bolob, calcula que «han quitado un 10% de los cables como muchos» y pide «un plan integral para eliminarlos, no solo entre una calle y otra, sino muchos que cuelgan de las fachadas».

Ejecutan obras de ampliación en una decena de colegios de la provincia

La inversión es de 15 millones de euros. Educación ha programado una decena de obras de ampliación y mejora de colegios en diez localidades, la mayoría del área metropolitana. Suponen 15

millones de inversión que ejecutará la Diputación y la Junta se los pagará en los próximos seis años.

Entre las obras está la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria en Las

Gabias. También se construirán nuevos centros de Primaria, esta vez en sustitución de los de los actuales, ya antiguos, en Chauchina, Busquístar y Nigüelas. Por su parte, habrá ampliaciones en los colegios

Virgen de la Paz de Otura y Francisco Ayala, de Cúllar Vega, con nuevas aulas, y en esta última localidad también se ampliará el instituto. En Alfacá se pondrá una nueva línea de aulas de Infantil (para niños de 3 a 6 años), al igual que en Bellicena, mientras que en el Virgen de las Nieves de la capital se modernizarán las aulas para ciclos formativos.

20 SEGUNDOS

Apartado un profesor tras ser denunciado por tocamientos

Un profesor de un instituto concertado de Secundaria de unos 30 años ha sido suspendido temporalmente después de que cuatro alumnas, tres de ellas menores, lo denunciaran por supuestos tocamientos, hechos por los que fue detenido por la Policía, aunque quedó en libertad con cargos. Según publicó ayer *Ideal*, una de las alumnas asegura que el profesor le enviaba mensajes al móvil sugiriéndole que había una forma sencilla de aprobar la asignatura. Educación confirmó ayer por otra parte la existencia de otro caso similar en un colegio público de la provincia que están investigando.



TEATRO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS

Niños de hasta 5 años de la escuela infantil Santo Domingo asisten a la primera sesión de *Azucendota*, un ciclo de teatro y danza para favorecer la percepción cognitiva y sensorial que recorrerá 9 centros de la provincia. FOTO: TORRES

El nieto disparó a la abuela por accidente

Un matrimonio acusado de matar a tiros a la madre de la esposa aseguró ayer ante el jurado popular que los enjuicia que fue su hijo, que entonces tenía 13 años, quien disparó por accidente contra su abuela, que falleció el pasado 25 de octubre de 2009.

Cortan la calle por obras sin avisar

Vecinos de la calle Turia se quejan, según informa el PSOE, de que el vial estuvo cerrado todo el fin de semana por obras que se empezaron sin aviso previo del Ayuntamiento. El PSOE pide que se planifiquen mejor las obras.

Denuncia a su padre por abusos

La Policía ha detenido a un hombre tras ser denunciado por una de sus hijas—son nueve hermanas—por supuestos abusos sexuales cometidos durante dos años, cuando la joven tenía entre 10 y 12 años. Según la hija, que ya es mayor de edad, le hacía tocamientos cuando estaba dormida y no lo contó antes por miedo.

La piscina de Bola de Oro, a final de mes

El Ayuntamiento informó ayer de que la piscina cubierta de Bola de Oro abrirá al público a final de este mes, tras algunos problemas con la terminación de la obra.

N56. CULTURA RECHAZA EL PLAN ALBAICÍN POR NO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN.

Año IX Número 2.833 Con SUPERTELE: 0,60€ más

Granada Hoy

www.gradahoy.com

La Junta se compromete a iniciar las obras de reforma del Estadio de la Juventud a comienzos de 2012 tras más de seis años de espera



Chucho Valdés vuelve a Granada en un concierto donde recorrerá la historia del jazz acompañado por la banda Afro-Cuban Messengers P48-49

6-7 LA JUNTA OFRECE AL AYUNTAMIENTO MANTENER REUNIONES EN SEVILLA PARA SOLUCIONARLO

Cultura rechaza el Plan Albaicín por no garantizar la protección

Fallos Cambia la trama histórica, no preserva las cuevas del Sacromonte y permite la "ocupación masiva"

Dato El nuevo revés, tras tres años de trámite, deja desprotegido al barrio Patrimonio de la Humanidad

11 CONCERTACIÓN

140 guarderías de la provincia, en apuros por el atraso de las subvenciones

● Educación sólo transfiere la mitad de las ayudas para los centros donde se educan 8.000 alumnos

21 APARICIÓN

El nuevo alcalde de Salobreña halla facturas de 108.000 euros de teléfonos

● La deuda corresponde a llamadas desde móviles y fijos desde hace tres años

DP 12 PÁGINAS



Comienzo con ilusión

El Granada CF gana el triangular jugado ayer en Los Cármenes y da buena impresión ante el Atlético de Madrid y el Besiktas

MIGUEL RODRÍGUEZ

12 NUEVA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Adiós solidario a Mónica

● Otura despidió a la joven de 18 años muerta a golpes y patadas por su novio



HOY

MAÑANA
COLECCIÓN ANILLOS
Llévese el ANILLO AZUL



1€

EL DOMINGO
COLECCIÓN BAÑADORES
Llévese el BAÑADOR AMARILLO



150€

26-27 NUEVO CHOQUE POLÍTICO

El veto a los alcaldes en el Parlamento dispara la tensión entre PSOE y PP

El acuerdo entre socialista e IU para declarar incompatibles los cargos de alcalde y parlamentario andaluz elevó ayer la tensión. El PSOE insiste en que Arenas ya avaló una propuesta similar. El PP denunció una "pinza de izquierdas".

N57. CULTURA VUELVE A RECHAZAR EL PLAN ALBAICÍN POR SUS PROPUESTAS AGRESIVAS.



NUEVO INTENTO El Ayuntamiento presenta nuevos documentos para sacar adelante el PEPRÍ

Cultura vuelve a rechazar el Plan Albaicín por sus propuestas "agresivas"

El Ayuntamiento hace un nuevo intento de sacar adelante un documento que, tras una década de preparación, es ya una necesidad inminente para la protección y desarrollo del barrio • La Junta ofrece reuniones en Sevilla para solucionarlo

Lola Quero / GRANADA

El barrio del Albaicín continuará sin un plan urbanístico actualizado que lo proteja y posibilite un desarrollo acorde con su calidad patrimonial. La Delegación de Cultura ha vuelto a rechazar el documento presentado ahora por el Ayuntamiento de Granada, que lleva más de una década tratando de redactar y tramitar un Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Albaicín y el Sacromonte.

Los motivos esgrimidos por la Junta de Andalucía (que tiene la última palabra en este tema) son, por un lado, de carácter formal (hay defectos de forma en la presentación) y por otra parte, suponen una dura crítica sobre el contenido del Plan propuesto por el municipio, al considerarlo insuficiente para garantizar la protección del barrio e, incluso, "agresivo" en muchas de sus propuestas.

2008

INICIO DEL EXPEDIENTE

El documento que Cultura rechazó ayer es de un expediente que comenzó hace casi tres años

El Albaicín, protegido por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, es un barrio que requiere la aprobación del plan urbanístico especial (adicional al PGOU que regula todo el desarrollo de la ciudad) en el que se establezcan al detalle los usos permitidos, la ininidad de bienes catalogados que existen allí, las actuaciones que se podrán llevar a cabo en el futuro y todo lo relacionado con su protección y desarrollo...

El Albaicín cuenta actualmente con un plan de unos 20 años de antigüedad que está completamente desfasado, lo que en la práctica significa que no hay una normativa ni unos documentos reales que regulen la actividad ur-



El Plan no regula la descontaminación visual.

MARIA DE LA CRUZ



Las nuevas construcciones encuentran resquicios en ausencia del Plan.

banística en la zona. Esto supone un peligro constante, porque puede dar lugar a la pérdida por desidia de elementos protegidos, a la construcción sin control (por los resquicios legales existentes) de elementos que pueden ser perturbadores o, sencillamente, a la falta de desarrollo, porque incluso un barrio histórico como este re-

quiere actuaciones importantes que permitan hacer factible la vida y el tránsito de sus habitantes.

La tramitación frustrada de un nuevo Plan Albaicín es una historia muy larga que se remonta a más de una década, cuando el gobierno tripartito trató de encargar un nuevo plan al equipo redactor de Pedro Salmerón, que

tardó muy poco en renunciar voluntariamente a este encargo. Desde entonces han trabajado en esto tanto equipos externos como trabajadores de la propia Gerencia de Urbanismo, al parecer sin éxito por ninguna de las partes.

El proyecto del PEPRÍ que Cultura acaba de informar negativamente llegó por primera vez a esta Delegación en diciembre de 2008 (hace casi tres años). Desde entonces se ha sucedido un rosario de encuentros y desencuentros sin ningún resultado positivo.

Los técnicos del Ayuntamiento y Cultura se han reunido en más de una docena de ocasiones para perfilar unas líneas generales del Plan ajustadas a la legalidad. El expediente se archivó en 2009 y en mayo de 2011 (pocos días antes de las elecciones municipales) el municipio volvió a pedir la actualización de los trámites con un documento complementario al anterior.

Este documento complementario es el que, según explicó ayer el delegado de Cultura, presenta defectos de forma, además de ser contradictorio —en lugar de complementario— en muchos puntos con el Plan presentado anteriormente. La Junta considera que este documento tiene que haber pasado por el pleno municipal antes de llegar a la Comisión de Patrimonio para su aprobación.

Pero este órgano no se ha limitado a destacar los defectos de forma para informar negativamente, sino que ha aprovechado para entrar en algunos aspectos del contenido. En general, se destacan aspectos negativos que ponen de relieve la excesiva permisividad del Plan a la hora de hacer cambios sustanciales en las construcciones (incluso las catalogadas) y los accesos del barrio.

El delegado de Cultura ha instado al Ayuntamiento de Granada a que presente un plan adecuado cuanto antes porque asegura que la Junta está preocupada por la desprotección que se está produciendo en el barrio.



CULTURA

Biblioteca del Zaidín

El delegado de Cultura, Pedro Benzal, explicó que una biblioteca tiene un uso regulado por ley y que no se puede confundir con otras utilidades, aunque también sean culturales. Esto lo dijo en alusión a los planes municipales de utilizar la nueva biblioteca del Zaidín como lugar de ensayo de baile.

Centro Lorca

El acuerdo entre las administraciones para desbloquear la finalización del Centro Lorca fue motivo para que ayer al alcalde de la ciudad, José Torres Hurtado, que todo estaba bloqueado porque el solar no se inscribió en el Registro en el momento adecuado.

INFRAESTRUCTURAS

La demandada reforma del Estadio de la Juventud por parte de la Junta comenzará a principios del año que viene



EFEMÉRIDE

Los sindicatos homenajean a los tres obreros que murieron en la huelga de la construcción celebrada en 1970



Cultura alerta del deterioro del barrio si no se aprueba un Plan adecuado.

Medidas especiales para desbloquear el documento

El delegado de Cultura, Pedro Benzal, aseguró ayer que, a pesar del rechazo al Plan Albaicín presentado por el Ayuntamiento, la Junta tiene un interés vivo en que salga adelante un nuevo plan lo antes posible porque la ausencia de éste no es buena para la protección del barrio histórico. Por este motivo, el representante del Gobierno andaluz va a ofrecer a los representantes municipales reuniones especiales a partir de septiembre, tanto en el propia Delegación como en la Dirección General de Bienes Culturales, en Sevilla. "No es común que estas cosas se discutan en la propia Dirección General pero se trata de un tema muy importante que estamos interesados en desbloquear", declaró ayer Pedro Benzal, después de explicar los argumentos por los que la Comisión ha informado negativamente el expediente que ahora mismo hay sobre la mesa.



Actuaciones impactantes y escasa protección del barrio

El documento aprobado ayer por la Comisión detecta que el Plan no cumple la Ley de Patrimonio

L. Q.

La Comisión Provincial de Cultura y Patrimonio aprobó ayer un documento para rechazar el PE-RI Albaicín propuesto por el Ayuntamiento, en el que se detalla una larga lista de elementos que son incompatibles con la Ley de Patrimonio o que, en general, son insuficientes para garantizar la protección de este barrio Patrimonio de la Humanidad.

La normativa incluida en el nuevo Plan Albaicín permite de forma generalizada cambios en un 10% las alineaciones y las alturas de las edificaciones, tanto las no protegidas como algunas que sí lo están. Del mismo modo permite modificaciones parcelarias y, lo que es más importante, obras de sustitución o nueva planta en

edificios catalogados.

Cultura también destaca que las propuestas para la descontaminación visual, la regulación de los expedientes de ruina y demolición, y la zonificación arqueológica son insuficientes. En concreto también hace alusión a las cuevas del Sacromonte (zona que por primera vez se incluyó en el plan), pues, a juicio de la Comisión, la normativa no tiene "verdadero carácter de protección sobre el patrimonio troglodita catalogado".

En cuanto a las intervenciones que el Ayuntamiento propone en este barrio, Cultura especifica que hay una "afección negativa a los valores patrimoniales". Por ejemplo, dice el documento que se cambian aspectos sustanciales de los elementos catalogados, se proponen urbanizaciones que contradicen la arquitectura tradicional, se eliminan edificaciones catalogadas, se asignan usos hoteleros que no están justificados

y, en general, se propone una "ocupación masiva" de algunos ámbitos.

Uno de los apartados más importantes es el de la accesibilidad, pues las soluciones propuestas por el Ayuntamiento para mejorar este aspecto en el barrio han recibido el rechazo frontal de Cultura. El municipio quería demoler parcialmente algunos inmuebles de la calle San Juan de los Reyes para derivar tráfico rodado por esta zona y aliviar la Carrera del Darro. Para Cultura esto supone "modificar la trama histórica del barrio, afectando en ocasiones a elementos de interés patrimonial".

La propuesta de nuevas vías de acceso al Sacromonte también ha sido rechazada. Y por último, la Comisión también considera que en el documento se han planteado "un número excesivo de aparcamientos", que el Ayuntamiento propone construir.

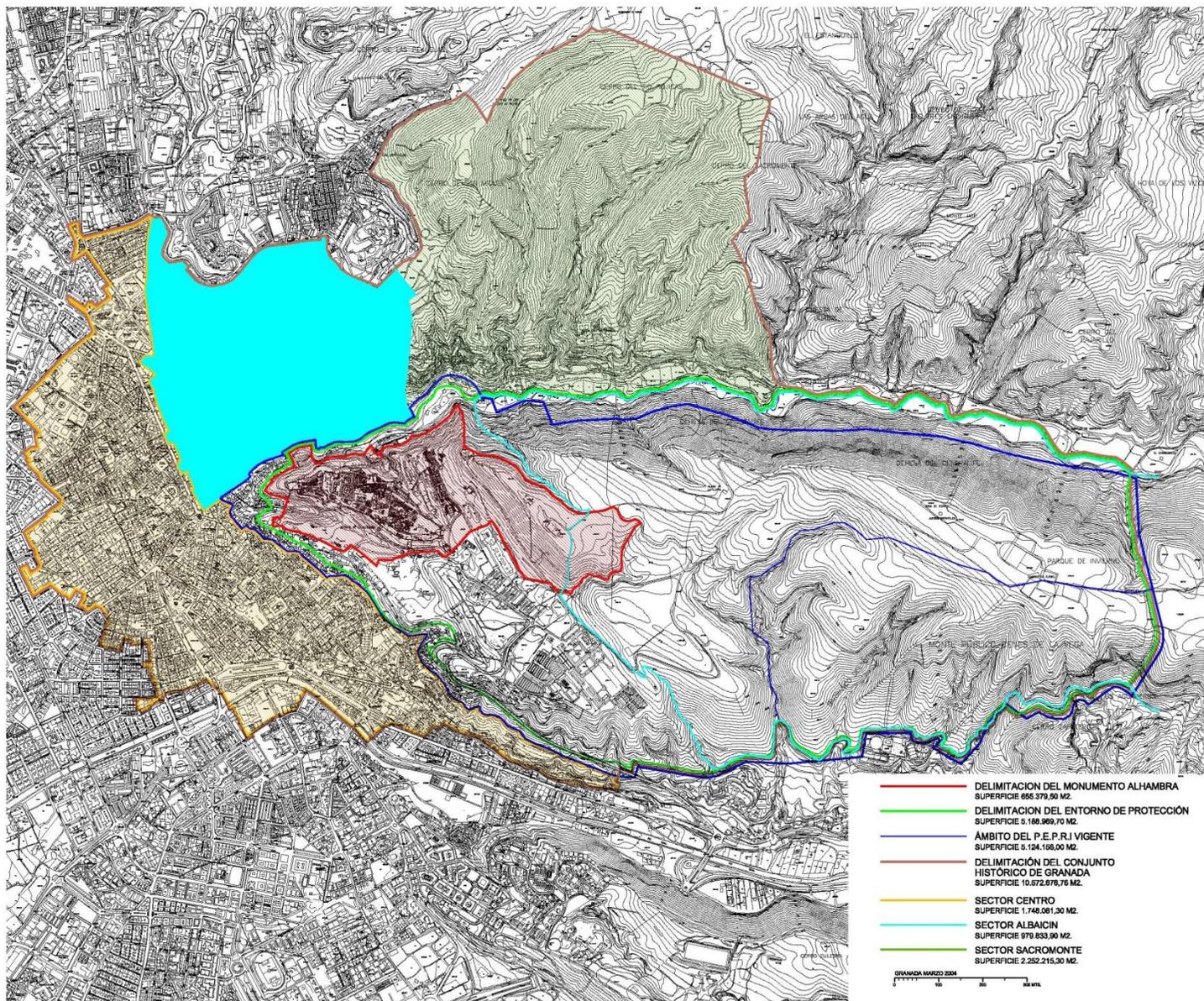
PLANOS Y MAPAS.

Relación de planos y procedencia.

Num. Orden	Plano (referencia)	Origen	Formato (original)	Título
1	S/Ref Plano	Patronato de la Alhambra y Generalife	PDF A3	Plano de sectores y delimitación de entorno del Monumento.
2	S/Ref Plano	Gerencia Municipal de Urbanismo (Ayto. Granada)	PDF A0	Foto aérea Zonas delimitadas PEPRI
3	S/Ref Plano	Gerencia Municipal de Urbanismo (Ayto. Granada)	PDF A0	Delimitación Albaicín Sacromonte PEPRI
4	S/Ref Plano	Gerencia Municipal de Urbanismo (Ayto. Granada)	PDF A0	Usos predominantes Albaicín PEPRI
5	S/Ref Plano	Gerencia Municipal de Urbanismo (Ayto. Granada)	PDF A0	Mapa de Ruido Albaicín - Sacromonte PEPRI

Tabla 4. Relación de planos y procedencia.

P1. PLANO DE SECTORES Y DELIMITACIÓN DE ENTORNO DEL MONUMENTO.



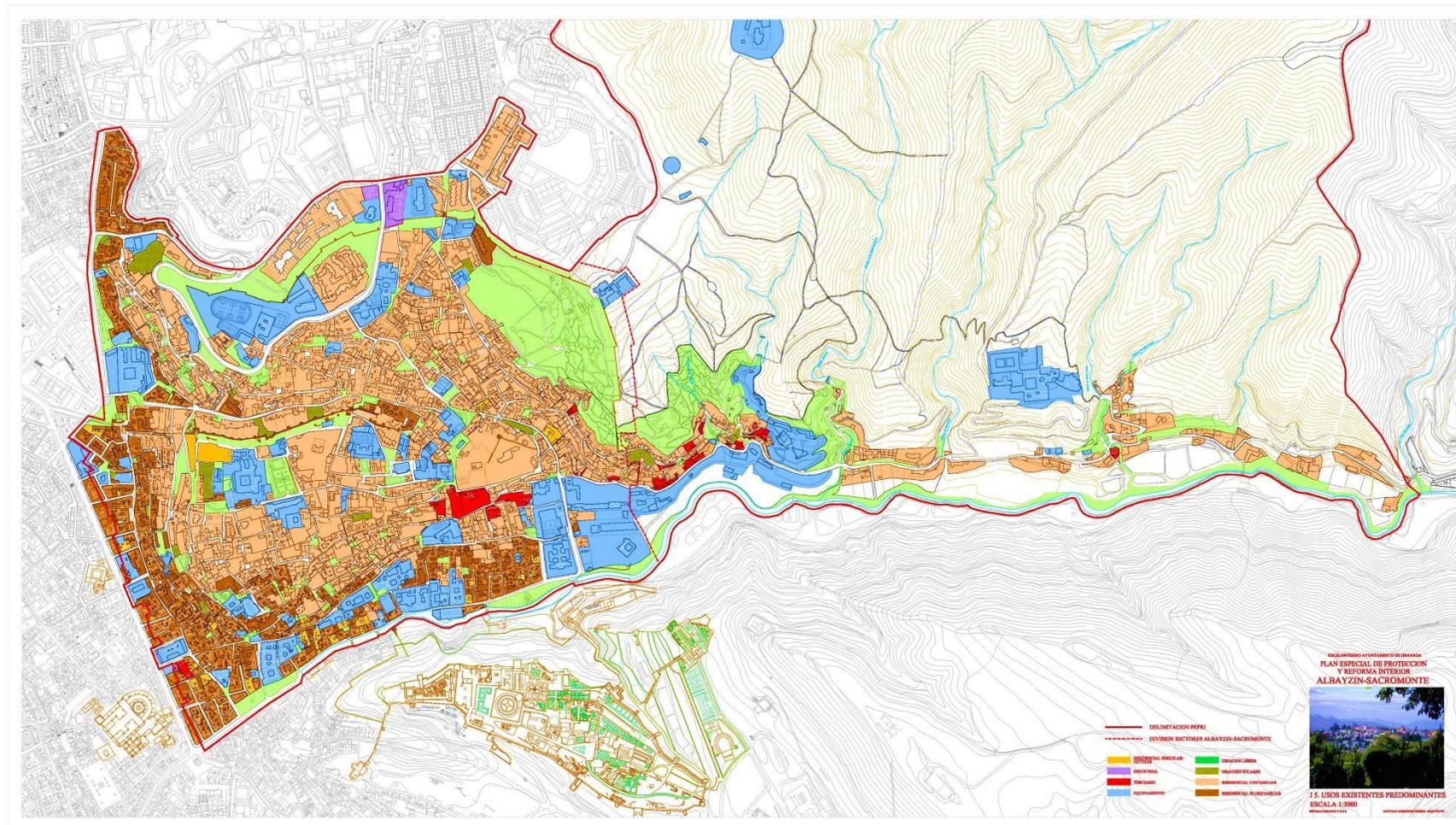
P2. FOTO AÉREA ZONAS DELIMITADAS PEPRI



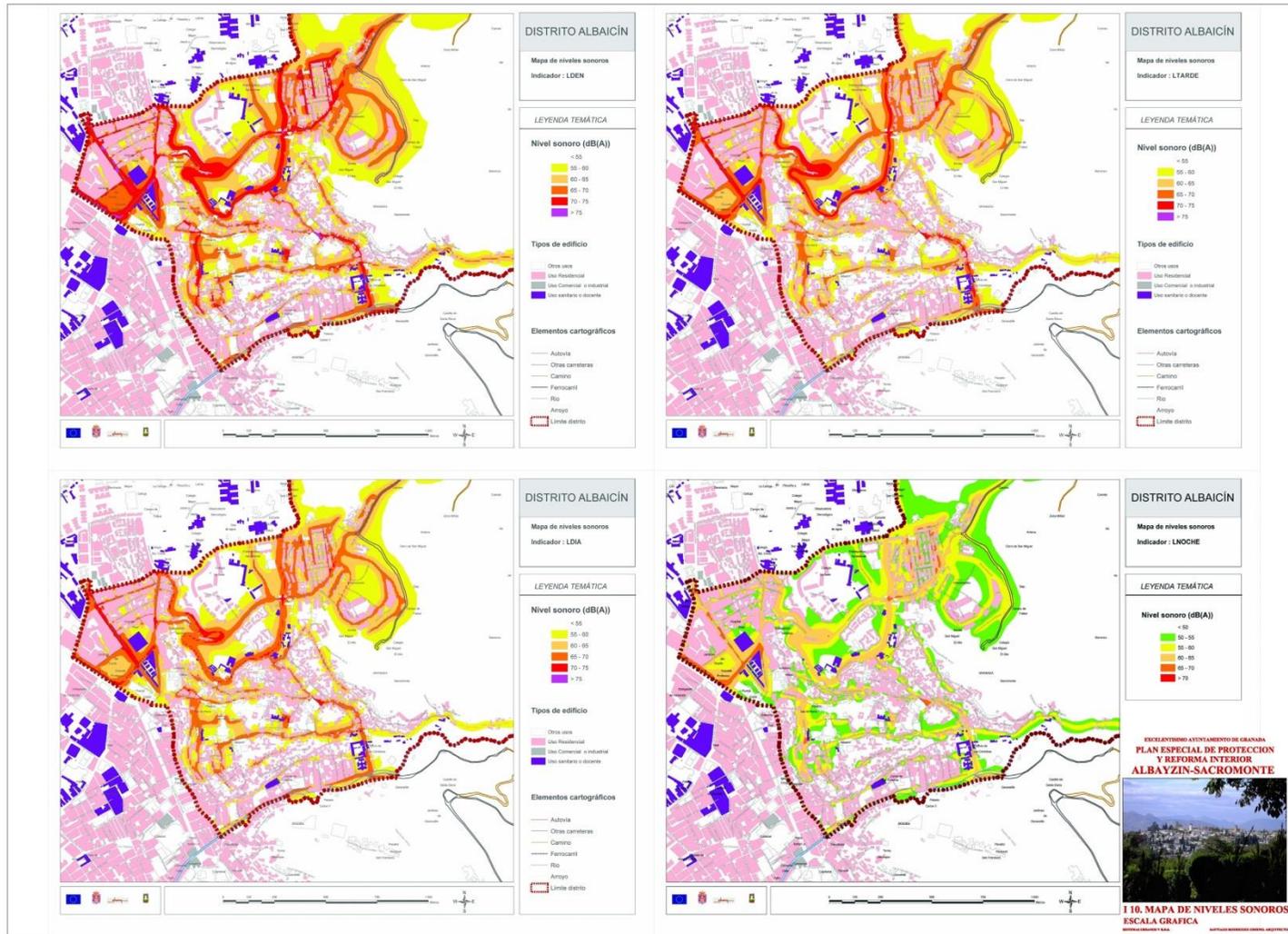
P3. DELIMITACIÓN ALBAICÍN SACROMONTE PEPRI



P4. USOS PREDOMINANTES ALBAICÍN PEPRI



P5. MAPA DE RUIDO ALBAICÍN - SACROMONTE PEPRI



DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO «TETTI PULITI» (ROMA)

Documentos relacionados con el proyecto "Tetti Puliti" (Roma)

Num. Orden	Formato	Título	URL (en su caso)	Pags
1	PowerPoint PPT	Progetto Tetti Puliti - presentazione nov 2014		3
2	Documento PDF	Progetto Roma fatti Bella (2011) (instancia)		2
3	Documento PDF	Operazione Tetti Puliti (prensa)		8

Tabla 5. Documentos relacionados con la iniciativa «Tetti Puliti» (Roma)

TP1. PROGETTO TETTI PULITI - PRESENTAZIONE NOV 2014



Progetto «Tetti puliti»

Roma, 1 dicembre 2014



PROGETTO «TETTI PULITI»

Cosa è?

Iniziativa volta alla incentivazione della installazione di impianti di antenna centralizzati sugli edifici nell'ambito del territorio comunale, con la contestuale dismissione degli impianti esistenti e nel rispetto delle norme ambientali che regolano il recupero e lo smaltimento dei rifiuti.



PROGETTO «TETTI PULITI»

Cosa si propone

Finora l'impianto di ricezione dei segnali televisivi in un edificio è ritenuto completamente diverso e senza alcun collegamento con l'infrastruttura di rete delle telecomunicazioni, dati e fonìa

↓

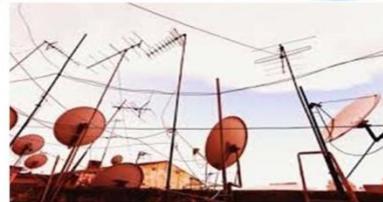
Il progetto «Tetti puliti» prevede un **unico impianto con lo stesso mezzo trasmissivo: la fibra ottica**



PROGETTO «TETTI PULITI»



PROGETTO «TETTI PULITI»



PROGETTO «TETTI PULITI»

Le fonti legislative

Comune di Roma - Delibera 95/2003
«Disciplina per l'installazione di antenne di ricezione televisiva terrestre e di parabole satellitari»

↓

Approva e regola la disciplina tecnica per l'installazione di antenne di ricezione televisiva terrestri e di parabole satellitari

PROGETTO «TETTI PULITI»
Le fonti legislative

Decreto Ministeriale 22 gennaio 2013
"Regole tecniche relative agli impianti condominiali centralizzati d'antenna riceventi del servizio di radiodiffusione"

↓

Disciplina gli impianti centralizzati d'antenna condominiali che ricevono i segnali del servizio di radiodiffusione, terrestre e satellitare e ne effettuano la distribuzione nell'edificio con conseguente riduzione ed eliminazione della molteplicità di antenne individuali

PROGETTO «TETTI PULITI»
Le fonti legislative

DECRETO-LEGGE «Sblocca Italia» 12 settembre 2014, n. 133
Articolo 24, comma 1

↓

"I comuni possono definire con apposita delibera i criteri e le condizioni per la realizzazione di interventi su progetti presentati da cittadini singoli o associati (...) che possono riguardare la pulizia, la manutenzione, l'abbellimento di aree verdi, piazze, strade ovvero interventi di decoro urbano. In relazione alla tipologia dei predetti interventi, i comuni possono deliberare riduzioni o esenzioni di tributi inerenti al tipo di attività posta in essere."

PROGETTO «TETTI PULITI»
Risultati attesi

- * Maggiore decoro urbano
- * Messa a norma degli impianti di ricezione televisiva;
- * Installazione di impianti centralizzati che distribuiscano, oltre ai segnali televisivi, anche fonìa e connettività a banda ultra larga;
- * Realizzazione della dorsale di palazzo per l'infrastruttura della rete di telecomunicazioni

PROGETTO «TETTI PULITI»
Gli attori del progetto

- * Comuni
- * Aziende addette allo smaltimento dei rifiuti
- * Associazioni degli installatori e le imprese associate
- * Amministratori di condominio

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo dei Comuni

I Comuni adottano una Delibera del Consiglio Comunale che dovrebbe prescrivere che:

- * le antenne riceventi terrestri e satellitari debbano essere di tipo centralizzato (una sola antenna) ed installate sulla copertura degli edifici applicando le norme tecniche CEI;
- * I cavetti per il passaggio dei cavi di distribuzione debbano essere maggiorati del 100% ai fini di eventuali future utilizzazioni;
- * ai proprietari degli impianti d'antenna singoli o condominiali che aderissero all'iniziativa può essere concessa una riduzione della Tares e di altri tributi comunali

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo dei Comuni

I Comuni pubblicizzano l'iniziativa e gli eventuali accordi/protocolli d'intesa con le associazioni di categoria tramite:

- * pubblicità tramite giornali, radio o televisioni locali;
- * affissioni su autobus ed uffici pubblici;
- * avvisi diretti agli utenti per mezzo di amministratori di condominio o altro.
- * la possibilità per gli impiantisti di pubblicizzare l'avvenuta installazione per un periodo massimo di 30 gg. con un poster di dimensioni 100x120 cm, da affiggere a fianco del portone dell'edificio in cui è stata effettuata l'installazione.

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo dei Comuni

I Comuni, congiuntamente alla CNA, predisporranno il regolamento di attuazione della delibera che dovrà contenere:

- * modalità di erogazione delle agevolazioni;
- * modalità di compilazione della domanda che dovrà includere:
 - * offerta dell'installatore abilitato ai sensi della lett. b) dell'art. 4, comma 1 del DM 37/08 completa di progetto ed elenco materiali
 - * modello di contratto-tipo di fornitura con l'installatore

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo della CNA

Sarà quello di:

- * divulgare l'iniziativa presso gli installatori associati aventi i requisiti professionali di cui al DM 37/08 lettera b);
- * fornire, qualora richiesto dalle imprese, il supporto tecnico e normativo tale da assicurare interventi "a regola d'arte";
- * organizzare, anche in collaborazione con altri soggetti, corsi di formazione ed aggiornamento professionale sull'utilizzo delle nuove tecnologie per realizzare impianti in grado di gestire le diverse problematiche correlate ad un impianto cablato

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo della CNA

Sarà quello di:

- * mettere a disposizione dei condomini
 - * elenchi di imprese qualificate
 - * eventuale assistenza, tramite le proprie strutture di servizio, per l'espletamento della pratica di finanziamento presso gli uffici comunali;
- * attuare anche, con progetti finanziati, tutte le azioni formative mirate all'aggiornamento degli operatori;
- * diffondere, per tipologie di impianto, l'elenco dei prezzi orientativi di riferimento;
- * in collaborazione con i Comuni favorire tutte le iniziative anche di tipo imprenditoriale che in via diretta o indiretta possano concorrere al raggiungimento dello scopo del progetto

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il ruolo delle aziende comunali

Le aziende comunali addette allo smaltimento dei rifiuti provvederanno a:

- * direttamente, o tramite proprie società partecipate o terze, al ritiro e al corretto recupero e/o smaltimento dei materiali derivanti dalla rottamazione degli impianti dismessi, rilasciando a ciascun condominio aderente all'iniziativa, apposita dichiarazione/certificazione.
- * esentare tali operazioni dal costo di smaltimento

PROGETTO «TETTI PULITI»
Il vantaggio per il cittadino/utente

- * La realizzazione dell'infrastruttura di telecomunicazioni in un condominio potrebbe diventare, per il condominio e quindi per ciascun proprietario, un centro di ricavi e non un costo.
- * Quanto più aumentano i servizi che utilizzano questa infrastruttura tanto meno costa la stessa sia per la sua realizzazione che per il suo mantenimento in esercizio

PROGETTO «TETTI PULITI»
La formazione degli operatori

Guida TV 100-100 del CEI	Impianto TV, dati e telefono in fibra ottica
--------------------------	--

distribuzione dei segnali TV, dati e telefono

- * modificazione del Piano Nazionale delle Frequenze;
- * utilizzazione da parte di gestori di telecomunicazioni di frequenze che erano utilizzate da società di broadcasting televisivo;
- * nuove norme tecniche emanate dal CEI per gestire le modificazioni deliberate prima in sede europea e poi nazionale;
- * eliminazione delle tipologie dei disturbi causati dai trasmissioni LTE e corretta applicazione delle determinazioni del CEI in merito

TP2. PROGETTO ROMA FATTI BELLA (2011) (ISTANCIA)

Sorgente SGR



07/12/2011

 Camera di Commercio Roma

PROGETTO "ROMA FATTI BELLA"
BANDO PER IL DECORO URBANO DELLE VIE CONSOLARI

Spett. Camera di Commercio
Industria Artigianato Agricoltura di Roma
Ufficio Contributi e Credito alle imprese
Via de' Burrò 147
00186 ROMA

ISTANZA DI AMMISSIONE

Il/La sottoscritto/a _____
Nato/a _____ Prov. _____
Residente a _____ Via _____
CAP _____ Tel. _____ Cell. _____
Mail _____
Codice Fiscale _____

IN QUALITÀ DI

AMMINISTRATORE del condominio sito in _____
 Via _____ N. civico _____ CAP _____
CF _____ composto da n. _____ condòmini;
 PROPRIETARIO UNICO DELL'EDIFICIO sito in _____
Via _____ N. civico _____ CAP _____;
Presa visione del Bando,

CHIEDE
che il condominio/edificio suindicato sia ammesso al Progetto "Roma fatti bella" e a tal fine, ai sensi degli articoli 46 e 47 del DPR n. 445 del 2000, consapevole delle sanzioni penali previste dall'articolo 76 del medesimo decreto per le ipotesi di falsità in atti e dichiarazioni mendaci,

DICHIARA
che le informazioni contenute nella presente istanza corrispondono a verità.

A) INFORMAZIONI SULL'IMMOBILE
Via _____ N. civico _____ CAP _____
Comune _____ Prov. _____ Tel. _____
N. appartamenti _____ N. attività commerciali _____ N. condòmini _____
N. piani _____ (di cui seminterrati _____) N. scale _____ Ascensore _____
Estremi catastali _____
Anno di costruzione _____ Anno dell'ultima riqualificazione _____
Riscaldamento _____ Antenna condominiale _____

B) INFORMAZIONI SUI LAVORI
1) Barrare le caselle relative ai lavori da realizzare contenuti nel preventivo:
1a) Interventi per il miglioramento dell'estetica degli edifici:
 Restauro e/o ripristino delle superfici esterne;
 Restauro e/o ripristino degli elementi di finitura;
 Riqualificazione, recupero, ristrutturazione e altri lavori comunque intesi sulle componenti edilizie;
 Sostituzione di infissi, persiane e scuri delle parti comuni dell'edificio, in accordo con le normative sul risparmio energetico;
 Rimozione di antenne singole e sostituzione con installazione di antenna centralizzata ed adeguamento dell'impianto TV.

Continua a pagina 7

Segue da pagina 6

1b) Interventi per il miglioramento tecnologico e del rendimento energetico, per la sicurezza e per la rimozione delle barriere architettoniche negli edifici:

- Interventi sull'involucro edilizio con adeguamento alle norme sul risparmio energetico;
- Interventi di sostituzione degli impianti di climatizzazione centralizzati in accordo con le normative sul risparmio energetico;
- Installazione di impianti solari termici a servizio delle parti comuni dell'edificio;
- Sostituzione degli impianti di illuminazione di parti comuni con impianti a LED, anche con sensori di presenza.
- Realizzazione e/o aggiornamento degli impianti di sicurezza con adeguamento alla normativa vigente;
- Rimozione delle barriere architettoniche con adeguamento alla normativa vigente.

2) Preventivo:

Emesso in data _____ dall'impresa indicata nel successivo paragrafo C)

Approvato in data _____ dall'assemblea (solo in caso di condominio)

costo totale degli interventi _____

costo per gli interventi di cui al precedente 1a) _____

costo per gli interventi di cui al precedente 1b) _____

C) INFORMAZIONI SULL'APPALTATORE

Nome impresa _____

Iscritta al Registro delle Imprese di ROMA al n. _____ con sede in _____ Via _____

Tel. _____ Mail _____ CF/IVA _____

S'IMPEGNA

- ad inserire nel contratto con l'impresa appaltatrice la clausola: *I lavori termineranno improrogabilmente entro 300 giorni dalla data di stipulazione del finanziamento fra il committente e la Banca convenzionata sulla base del Progetto "Roma fatti bella". Il termine può essere incrementato per una sola volta di ulteriori 60 giorni, per una variante in corso d'opera o per la presentazione di una nuova DIA, fino ad un massimo di 360 giorni complessivi. Il mancato rispetto di tali termini comporterà l'applicazione a quest'impresa di una penale del 5% dell'importo del preventivo, pari a Euro _____, trattenendo il relativo importo dal pagamento del saldo finale, salvo che il mancato rispetto del termine non sia determinato da causa non imputabile all'impresa appaltatrice;*

- a ricorrere per l'esecuzione dei lavori alla medesima impresa che ha realizzato il preventivo ovvero, nei casi di contenzioso con l'impresa appaltatrice o di fallimento della stessa o in quelli previsti dalla legge, ad un'altra impresa comunque avente sede legale ed operativa nel territorio provinciale di Roma, iscritta al Registro delle Imprese presso la Camera di Commercio di Roma e in regola con il pagamento del diritto annuale, in tale ultimo caso impegnandosi a comunicarlo tempestivamente alla Camera;

- **se ammesso al finanziamento** ai sensi dell'art. 8 del Bando, a presentare alla Camera entro 30 gg dalla comunicazione di cui all'art. 9 del Bando, **copia della DIA** (denuncia di inizio attività) ex art. 22 del D.P.R. n. 380 del 2001 e s.m.i. (o documento equipollente), avente data successiva a quella di invio della presente istanza vistata e/o timbrata dalle Amministrazioni preposte, nella quale sia indicata come appaltatrice la medesima impresa che ha formulato il preventivo dei lavori, **e copia del contratto** stipulato con la medesima impresa ovvero, nei casi di contenzioso con l'impresa appaltatrice o di fallimento o in quelli previsti dalla legge, con un'altra impresa comunque avente sede legale ed operativa nel territorio provinciale di Roma, iscritta al Registro delle Imprese presso la Camera di Commercio di Roma e in regola con il pagamento del diritto annuale;

DICHIARA ALTRESI

- di scegliere per il finanziamento uno degli Istituti di Credito convenzionati con la Camera, e, precisamente la Banca _____;

- di prestare il consenso al trattamento dei propri dati personali, ai sensi e per gli effetti del D.Lgs. n. 196 del 2003.

A tal fine, allega i seguenti documenti:

- Preventivo

- Fotocopia del documento d'identità in corso di validità

Luogo e data _____

Firma _____

TP3. OPERAZIONE TETTI PULITI (PRENSA)

Lettori: n.d.

Diffusione: n.d.

CORRIERE DELLA SERA
Roma

Dir. Resp.: Ferruccio de Bortoli

02-DIC-2014

da pag. 1

L'iniziativa *Le foto*



«Via dai tetti di Roma la giungla delle antenne»

«Disboscare i tetti di Roma dalla giungla delle antenne»

Un sipario di antenne. E dietro si intravede il Cupolone o l'Altare della Patria. Un altro aspetto del degrado della città. Perché a Roma vi sono sui tetti o sulle terrazze oltre un milione di antenne (circa un milione e trecentomila) e, secondo i calcoli, una su due è inutilizzata, mai rottamata e abbandonata: 700 mila, infatti, sono secondo l'Istat gli utenti romani dei servizi di telecomunicazione. Questa giungla è adesso documentata in un libro di foto presentato ieri in Campidoglio.

L'occasione è stato il lancio dell'operazione «Tetti puliti», promossa dalla Cna romana, dall'Anaci (Associazione amministratori di condominio) e Fait (fabbrica apparecchiature per impianti di telecomunicazione) con la regia della commissione Ambiente di Roma Capitale. Ed è stato lo stesso presidente della commissione Athos De Luca a prospettare una soluzione per ripulire la capitale dalle antenne dismesse o a centralizzarle: una serie di incentivi come è già stato fatto in occasione del Giubileo per la pulitura delle facciate dei palazzi. Spetterà, infatti, all'Assemblea Capitolina adottare le misure necessarie alla concreta applicazione delle misure previste nel progetto «Tetti puliti». «Roma è una "grande bellezza" con grandi bruttezze - ha detto il direttore della Cna **Lorenzo Tagliavanti** -. Una di queste è sotto gli occhi di tutti: basta guardare le antenne sui tetti che coprono in molti casi la visuale di monumenti, come il Cupolone». Così la Cna nazionale ha scelto Roma come città pilota per avviare il progetto di ripulitura con il supporto tecnico della Fait e con gli amministratori di condominio. È stato anche lanciato un hastag #tettipuliti al quale tutti i romani potranno inviare foto sul degrado di tetti e terrazze.

Lilli Garrone



Operazione tetti puliti Un milione di antenne la giungla sopra le case

L'iniziativa di Cna e amministratori di condominio, ok del Comune Saranno incentivati i cittadini ad installare impianti centralizzati

Il presidente della commissione Ambiente Athos De Luca porterà il caso all'assemblea

DANIELE AUTIERI

SONO 1,3 milioni le antenne sui tetti di Roma. La maggior parte sono ancora i fervecchi televisivi, ai quali si aggiungono le 400mila parabole degli utenti abbonati alla tv a pagamento. Per non parlare di quelle dei telefonini. Una giungla difficile da radicare. E il quadro di quella che ieri è stata definita "la grande bruttezza" nell'incontro organizzato dalla Cna

di Roma con l'Associazione amministratori di condominio, alla Fait (azienda di antennistica) e al presidente della commissione Ambiente del Comune, Athos De Luca. Un appuntamento organizzato per lanciare l'operazione "Tetti puliti", il progetto congiunto finalizzato all'installazione di impianti con antenne centralizzate a fibra ottica sugli edifici romani. Seguendo un piano di incentivi in corso di elaborazione, i cittadini saranno invitati a smantellare gli impianti esistenti, nel rispetto delle norme ambientali vigenti.

«Quella sui tetti di Roma - commenta il direttore della Cna di Roma, **Lorenzo Tagliavanti** - è una giungla a cielo aperto, con

tanto di liane costituite dagli orrendi cavi che scendono lungo le pareti esterne dei palazzi. La nostra è un'idea semplice di bonifica che ha risultati immediati su vari livelli: il primo è una città più bella; il secondo è l'aumento del tasso tecnologico degli edifici; il terzo è il rispetto dell'ambiente». La palla è ora all'assemblea capitolina perché adotti le misure necessarie per raggiungere gli obiettivi del progetto. Se ne è fatto garante De Luca, che confermato che la strada da percorrere sarà quella tracciata dai firmatari del progetto: lo smaltimento degli impianti per far posto in ogni palazzo ad un'unica antenna centralizzata.

© RIPRODUZIONE RISERVATA

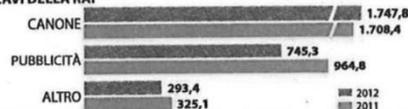
L'universo televisivo in Italia

VALORI IN MILIONI DI EURO

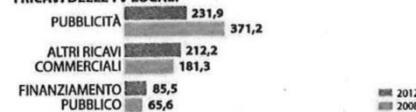
I CONTI DI MEDIASET



I RICAVI DELLA RAI

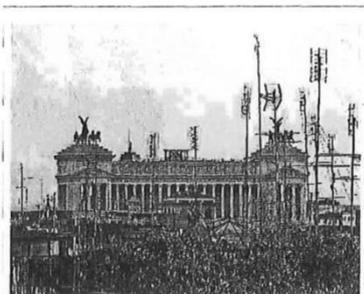


I RICAVI DELLE TV LOCALI



Fonte: IT MEDIA CONSULTING





La giungla di antenne in città

Sono 1,3 milioni le antenne installate sugli edifici della Capitale secondo la Cna di Roma. E sono 700 mila gli utenti televisivi, ma molti hanno più di un'antenna o non hanno rimosso quelle vecchie. A queste si aggiungono le circa 400 mila parabole di utenti abbonati e quelle non rimosse da chi, negli anni, ha disdetto il contratto. La giungla di antenne e parabole è stata documentata in un book fotografico presentato in Campidoglio per il lancio del progetto "Tetti puliti", promosso da Cna Roma, Anaci Roma (associazione degli amministratori di condominio) e Fai, sotto la regia del presidente della Commissione Ambiente, **Alfio De Luca**. Il Campidoglio adoterà le misure necessarie per favorire lo smaltimento degli impianti dismessi e far posto alle antenne centralizzate trasmettenti in fibra ottica nei condomini. OMNIBUS/FAI/STY

Codice abbonamento: 120858

Ritaglio stampa ad uso esclusivo del destinatario, non riproducibile.

Comune di Roma

ROMA / CRONACA

DECORO E INQUINAMENTO PAESAGGISTICO

Sui tetti di Roma giungla di antenne «Oltre 700 mila saranno rimosse»

Presentato in Campidoglio il progetto «Tetti puliti»: incentivi per demolire le antenne inutilizzate e centralizzare le altre in ogni palazzo. La delibera presto all'esame del consiglio comunale; accordo con Cna, Anaci e aziende di telecomunicazione

di LILLI GARRONE



Una delle immagini contenute nel «Dossier antenne» presentato in Comune

ROMA - Tralicci che guastano la visuale del Cupolone, che impallano l'obiettivo sullo skyline dei Fori Imperiali visti da Monti, che tappezzano la panoramica dal Pincio al Gianicolo. Un sipario di antenne. Dietro al quale si intravedono i monumenti della Capitale. Un altro aspetto del degrado della città. Perché a Roma ci sono - sui tetti o sulle terrazze - circa 1 milione e 300

mila antenne e, secondo i calcoli, più di una su due è inutilizzata, mai rottamata e abbandonata: 700 mila, infatti, sono - secondo l'Istat - gli utenti romani dei servizi di telecomunicazione. Questa giungla è adesso documentata in un libro, un dossier fotografico presentato il primo dicembre in Campidoglio.

SOLDI A CHI ROTTAMA I VECCHI IMPIANTI L'occasione per tornare a parlare del caos antenne è stata il lancio dell'operazione «Tetti puliti», promossa dalla Cna romana (l'associazione degli artigiani della Capitale), dall'Anaci (Associazione amministratori di condominio) e Fait (fabbrica apparecchiature per impianti di telecomunicazione) con la regia della commissione Ambiente di Roma Capitale. E' stato lo stesso presidente della commissione, Athos De Luca, a prospettare una soluzione per ripulire la capitale dalle antenne dismesse: il Campidoglio potrebbe prevedere una serie di incentivi per chi rottama le antenne di un palazzo o le unifica con un'unico impianto centralizzato; alla stregua di quanto venne fatto in occasione del Giubileo per la pulitura delle facciate dei palazzi.

LE FOTO DEI CONDOMINI SU TWITTER Spetterà ora all'Assemblea Capitolina adottare le misure necessarie alla concreta applicazione degli interventi previsti nel progetto «Tetti puliti». «Roma è una "grande bellezza" con grandi bruttezze - dice il direttore della Cna Lorenzo Tagliavanti -. Una di queste è sotto gli occhi di tutti: basta guardare le antenne sui tetti che coprono in molti casi la visuale di monumenti, come il Cupolone». Così la Cna nazionale ha scelto Roma come città pilota per avviare il progetto di ripulitura con il supporto tecnico della Fait e con gli amministratori di condominio. È stato anche lanciato su Twitter l'hashtag #tettipuliti al quale tutti i romani potranno inviare foto sul degrado di tetti e terrazze.

2 dicembre 2014 | 08:41
© RIPRODUZIONE RISERVATA

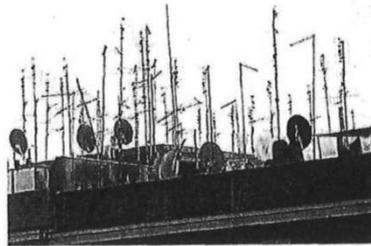
«In città più antenne che famiglie» e nasce l'operazione «Tetti puliti»

IL PROGETTO

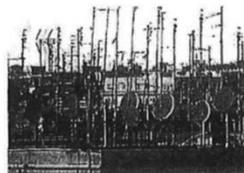
Una giungla di antenne, così numerose da oscurare spesso alcuni degli scorci più belli di Roma, come il Cupolone, l'Altare della Patria, i palazzi stile liberty. Sono oltre un milione quelle antenne, una su due non è più utilizzata, ma è rimasta lì, sui tetti, abbandonata. È lo skyline della «grande bruttezza», documentato in un book fotografico presentato ieri dalla **Cna**, che ha illustrato l'iniziativa «Tetti puliti», per migliorare il decoro della città, scegliendo Roma come città pilota. Iniziativa lanciata in collaborazione con Anaci (associazione degli amministratori di condominio) e Fait, azienda leader nel settore delle telecomunicazioni sul mercato romano. Non usa mezzi termini il direttore della **Cna** Lorenzo Tagliavanti. «È una giungla a cielo aperto, con tanto di liane - i cavi che penzolano - in città ci sono più antenne che famiglie». Il progetto Tetti Puliti è un'iniziativa che punta a incentivare l'installazione di impianti di antenna centralizzati a fibra ottica sugli edifici in città, con la contestuale dismissione degli impianti esistenti, nel rispetto delle norme ambientali.

I NUMERI

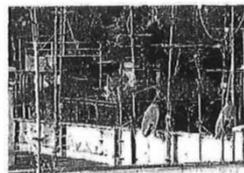
Entrando nel dettaglio dei numeri, secondo quanto illustrato dalla **Cna**, sono 1,3 milioni le antenne installate sugli edifici di tutta Roma per i servizi di telecomunicazione attraverso il canale terrestre. Servizi di cui usufruiscono circa 700mila utenti: molti hanno rimosso quelle non più utilizzate. Al totale si aggiungo-



Tra panni stesi e parabole, sulle terrazze della Capitale il panorama è desolante



Il progetto è stato ribattezzato skyline della Grande bruttezza



Si parla di danni sotto il profilo paesaggistico e ambientale

**DENUNCIA DELLA CNA:
SONO CIRCA 1,3 MILIONI
VISIBILI SUGLI EDIFICI
BISOGNA INCENTIVARE
L'UTILIZZO DI QUELLE
CENTRALIZZATE**

no le circa 400mila parabole di abbonati e quelle non eliminate da chi, nel corso degli anni, ha disdetto il contratto. Come si è arrivati a questa giungla ad alta quota? La **Cna** spiega: «Le norme che disciplinano le antenne televisive terrestri e satellitari ricevitori sono disattese. E le conseguenze sono sotto gli occhi di tutti: danni al profilo paesaggistico, architettonico e ambientale della città». «Togliamo le grandi bruttezze alla Grande Bellezza - esorta Tagliavanti - Il progetto «Tetti puliti» è un'idea semplice che ha risultati immediati e su vari livelli: il primo è una città più bella; il secondo è l'aumento del tasso tecnologico dei nostri edifici sia dal punto di vista della rete, sia della ricezione televisiva; il terzo è il tema ambientale». Spetterà all'Assemblea Capitolina - sottolineano i promotori - adottare le misure necessarie alla concreta applicazione degli obiettivi previsti nel progetto. Intanto ieri è stato lanciato l'hashtag #tettipuliti con cui tutti i romani potranno documentare il degrado postando foto su Twitter e sulla pagina fan di Facebook della **Cna** di Roma.

Michela Giachetta
© RIPRODUZIONE RISERVATA

Ritaglio stampa ad uso esclusivo del destinatario, non riproducibile.

Comune di Roma

Codice abbonamento: 120858

Monumenti assediati

Neanche la cupola di San Pietro l'Altare della Patria il Quirinale sono risparmiati dalla selva di antenne e parabole (foto del Cna)



Tagliavanti
La Cna mette a disposizione i suoi installatori per aiutare il Campidoglio a liberare i tetti



De Luca
La base normativa esiste già consiste nella delibera 95/2003 del Comune: non viene fatta rispettare

Ritaglio stampa ad uso esclusivo del destinatario, non riproducibile.

Codice abbonamento: 1210858

Urbanistica

Sui nostri tetti due milioni di antenne

Una giungla di impianti televisivi e parabole che deturpano il panorama
 La Cna: bonifica e rottamazione, intervenga il Comune. Condominii fuorilegge

Damiana Verucci

■ Troppe antenne sui tetti di Roma, che arrivano ad oscurare i principali monumenti della Capitale. La Cna ha documentato con tanto di book fotografico lo scempio che si consuma sui tetti delle nostre case, tra antenne non utilizzate, altre mai rottamate, alcune addirittura rotte e pericolanti. Sarebbero oltre un milione, secondo l'associazione degli artigiani, e questo anche per colpa di norme che disciplinano le antenne televisive e terrestri, che sono tranquillamente disattese. Poi ci sono da aggiungere le circa 400 mila parabole di utenti abbonati oltre quelle, assai difficili da calcolare, di quanti hanno disdetto l'abbonamento ma non hanno provveduto a disfarsene. Perché non è facile smontare, da soli, un'antenna anche solo e semplicemente per smaltirla (non si sa dove).

La Cna, in accordo con Ana-

ci Roma, l'associazione degli amministratori di condominio e l'ait (azienda di apparecchiature per impianti) ha chiamato in causa il Campidoglio al quale spetta investire nel progetto di smantellamento di queste antenne, che prevede tra le altre iniziative quella di favorire lo smaltimento corretto degli impianti dismessi per far posto ad un'unica, decorosa, antenna centralizzata. Non una novità, in realtà, perché la base normativa del progetto, che risale ai tempi della giunta Rutelli, è inserita nella delibera 95/2003 del Comune volta a disciplinare gli impianti centralizzati d'antenna condominiali per la ricezione di segnale terrestre e satellitare. Delibera, però, che non è mai stata fatta rispettare.

Adesso si rilancia, sperando che sia la volta buona.

Il progetto si chiama «Tetti puliti» e prende Roma come città pilota. A Roma, infatti, la giungla di antenne non passa

inosservata per la presenza di monumenti, siti archeologici e paesaggistici di rilievo, che sempre più spesso vengono oscurati dalla loro presenza ingombrante. Del resto sono 700 mila gli utenti di servizi di telecomunicazione attraverso il canale terrestre, poi ci sono gli affezionati della parabola ad ogni costo che formano un «tesoretto», si fa per dire, di antenne la cui presenza, negli anni, ha trasformato i tetti della Capitale in un groviglio di pali, cavi e fili penzolanti.

Basta dare uno sguardo alle foto scattate dalla Cna per accorgersene, ci sono tetti dei palazzi con vista San Pietro o Colosseo, interamente coperti da antenne, ma anche sui lastri solari quando non in strada. Molte quelle rotte, pericolanti e quindi pericolose anche per la salute dei cittadini. Addirittura è stato lanciato l'hashtag #tettipuliti con cui tutti i romani potranno documentare il degrado che cono-

scono o di cui sono protagonisti, attraverso le foto. Un modo per sensibilizzare i cittadini su un tema importante come il decoro.

«Portare avanti questa iniziativa è importante - ha spiegato il presidente della commissione ambiente Athos De Luca - anche perché si avvale della fibra ottica e rappresenta un'occasione per far conoscere le nuove tecnologie ai condomini di Roma». Condomini molto spesso in ritardo in tema di decoro urbano. Oltre ciò, l'iniziativa targata Cna, potrebbe fare da volano per rilanciare il settore delle installazioni oggi in profonda crisi, grazie all'opportunità di creare nuovi posti di lavoro. Per questo la Cna ha messo a disposizione i suoi installatori per garantire anche trasparenza alle operazioni sul campo. Insomma, le premesse per un progetto d'avanguardia ci sono tutte, bisognerà vedere se il sogno di vedere una città finalmente pulita, almeno in alta quota, decollerà davvero o si perderà in un «nulla di fatto».

Lo scempio

Molte inutilizzate e pericolanti
 Rare le strutture centralizzate

Denuncia su Twitter

In #tettipuliti chiunque potrà
 documentare il degrado

Ritaglio stampa ad uso esclusivo del destinatario, non riproducibile.

Urbanistica

Codice abbonamento: 120538

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE PUNTOS DE ESTUDIO (ART. E-RPH).

Relación de puntos de observación (Art. E-RPH nº9)

Punto	Punto de observación.
1	Plaza Santa Ana.
2	Carrera de Darro, 1er y 2do puentes.
3	Puente Espinosa.
4	El Bañuelo.
5	Pº de los Tristes (altura num. 7)
6	Calle Candil
7	Callejón Monte de Piedad C/ Pº de los Tristes, Hotel Reuma.
8	Calle San Juan de los Reyes, Horno del oro.
9	Placeta de la Victoria, frente Carmen de los Mínimos.
10	San Juan de los Reyes, alt. Num. 86
11	San Juan de los Reyes, alt. Num. 74
12	San Juan de los Reyes, alt. Num. 64
13	San Juan de los Reyes, alt. Num. 57
14	San Juan de los Reyes, alt. Num. 25
15	San Juan de los Reyes, alt. Num. 9
16	San Juan de los Reyes, final.
17	Plaza Nueva (Cuesta Gomérez)
18	Placeta del Salvador, alt. Num 6
19	Espaldas Placeta del Salvador.
20	Calle S. Nicolás.
21	Carril de San Agustín.
22	Cuesta del Chapiz, alt. 38
23	Cuesta del Chapiz, junto Carmen de la Victoria.
24	Cuesta del Cahpiz, junto al aljibe.
25	Placeta del Aliatar.
26	Placeta de los Ortega.
27	Calle Pagés.
28	Calle Minas (Callejón)
29	Calle Puerta Nueva (Plaza Larga).
30	Calle Santa Isabel La Real.
31	Placeta San Miguel Bajo.

Tabla 6. Relación de puntos de observación (Art. E-RPH nº9)

RP2. PLAZA DE SANTA ANA.



RP3. CARRERA DE DARRO 1º Y 2º PUENTES.



RP4. PUENTE ESPINOSA.



RP5. EL BAÑUELO.



RP6. Pº DE LOS TRISTES, ALT. Nº 7.



RP7. CALLE CANDIL.



RP8. CALLEJÓN MTE. PIEDAD (FRENTE H. REÚMA)



RP9. CALLE SAN JUAN DE LOS REYES, HORNO DEL ORO.



RP10. PLACETA DE LA VICTORIA, CARMEN DE LOS MÍNIMOS.



RP11. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. Nº 86.



RP12. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. Nº 74



RP13. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. N° 64



RP14. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. N° 57



RP15. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. N° 25



RP16. SAN JUAN DE LOS REYES, ALT. N° 9



RP17. SAN JUAN DE LOS REYES, PRINCIPIO CALLE (PZA NUEVA)



RP18. PLAZA NUEVA (CUESTA GOMÉREZ)



RP19. PLACETA DEL SALVADOR, ALT. N° 6.



RP20. ESPALDAS PLACETA DEL SALVADOR.



RP21. CALLE SAN NICOLÁS.



RP22. CARRIL DE SAN AGUSTÍN.



RP23. CUESTA DEL CHAPIZ, ALT. Nº 38



RP24. CUESTA DEL CHAPIZ, JUNTO CARMEN DE LA VICTORIA.



RP25. CUESTA DEL CHAPIZ, JUNTO AL ALJIBE.



RP26. PLACETA DEL ALIATAR.



RP27. PLACETA DE LOS ORTEGA.



RP28. CALLE PAGÉS.



RP29. CALLE MINAS (CALLEJÓN)



RP30. CALLE PUERTA NUEVA (PLAZA LARGA)



RP31. CALLE SANTA ISABEL LA REAL.



RP32. PLACETA DE SAN MIGUEL BAJO.



IMPACTO.

Intervención | Estudios

Contaminación visual por antenas de televisión en el Albaicín. Una propuesta tecnológica para su corrección

Visual pollution by television antennas on the Albaicín. A technologic proposal for its correction

María de los Ángeles Sáez Roca

Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Granada

Diplomada de Estudios Avanzados

Resumen

Este estudio trata de abordar, de manera interdisciplinar, la protección del Patrimonio frente a un hecho hasta ahora desconocido, como es el tránsito de la difusión de TV analógica a digital en España a través de un análisis de las causas que han llevado a la situación de contaminación visual actual. En el estudio del caso particular de El Albaicín, en Granada, se apunta una posible solución que permita una gestión sostenible, social, tecnológica y cultural del Patrimonio Histórico y, en particular, en los bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Palabras clave: Antenas. Contaminación visual. Albaicín. TDT. TV. Apagón analógico. Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Abstract

This paper focuses on an interdisciplinatory approach to Cultural Heritage defense against a factor of degradation hitherto unknown: the increasing visual pollution produced as a consequence of the transition from analog to digital broadcasting TV in Spain. We focus on the Albaicín quarter in Granada as our principal case study, reporting on the main causes of this situation and proposing a possible sustainable solution, able to promote a non aggressive, innovative, technological and cultural management of Cultural Heritage, and especially of those properties nominated as World Heritage Sites by the UNESCO.

Keywords: Antennas. Visual Pollution. Albaicín (Granada). DTT. TV. Digital switchover. UNESCO World Heritage Sites

Agradecimientos: Debo agradecer a Witiza-Miguel Martín Gracián, Jefe de Radioenlaces y UUMM de Radio Televisión de Andalucía (Canal Sur) su colaboración y asesoramiento en materia técnica, importante en gran medida en la realización del presente estudio.

Es necesario reconocer la ayuda del Departamento de Ingeniería de Redes de AXION S.A. por las aportaciones de material de simulación numérica de cobertura radioeléctrica y parte del material gráfico.

También agradezco profundamente a todos aquellos que, cediéndome una parte de su historia, han contribuido a que éste estudio recoja una parte de la evolución paralela de la Televisión y el Patrimonio Histórico en nuestra ciudad.

A todos ellos mi más sincero reconocimiento.



María de los Ángeles Sáez Roca

Titulación académica: Licenciatura en Historia del Arte. Universidad de Granada, Facultad de filosofía y letras. Diplomada de Estudios Avanzados (D.E.A.) por la universidad de Granada, dentro del Programa “Historia del Arte: Investigación y conocimiento del Patrimonio” con el título “La Doctrina de la Unesco: Seis décadas de Conservación y Protección del Patrimonio. La gestión de la Alhambra y el Albayzín como Patrimonio Mundial”. En la actualidad se encuentra elaborando la Tesis Doctoral titulada “Los Conjuntos Monumentales declarados Patrimonio de la Humanidad en Andalucía: Acercamiento a su gestión y coordinación”.

Otras titulaciones: Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.). Título de Graduada en Artes Aplicadas (F.P. II), Técnica Superior Especialista en metalistería artística, Escuela de Arte Granada. Título de Técnica de Artes Plásticas y diseño en dorado y policromía artísticos.

Experiencia Profesional: Telemetric S.A. Granada, Empresa del sector de diseño en telecomunicaciones, cargo de adjunta a Dirección de I+D, relaciones externas de empresa, organización interna de empresa. Asesora en materia cultural y medioambiental de Sistelmicro S.L.U., empresa de telecomunicaciones y sistemas microinformáticos.

Contacta con la autora: msaez@ugr.es



Ilustración 01. Carrera de Darro, puente Espinosa (con antenas y simulación sin antenas).

INTRODUCCIÓN

Empecemos situándonos en cualquiera de las maravillosas calles del Albaicín, y tratemos de mirar de abajo a arriba, es decir, no rastreando su historia arqueológica o la historia de sus monumentos. Miraremos de arriba abajo, y notaremos como la mirada recibe un impulso hacia la colina de la Alhambra, dominando como telón de fondo cualquier ángulo en el que nos situemos. Es tanta la belleza del panorama que pueden pasar desapercibidos una serie de elementos e infraestructuras de antenas sin ningún valor histórico, tecnológico o social que afean y contaminan visualmente el paisaje.

Este es el motivo principal que nos ha llevado a hacer este estudio: dar respuestas y soluciones previstas en la actual legislación para proteger este Conjunto Monumental declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial en 1994, como extensión del documento 314, que diez años antes declaraba a la Alhambra y Generalife también como Patrimonio Mundial, con los criterios I, II, III y IV. Hoy día la UNESCO los define como dos conjuntos monumentales, según ésta definición:

“Grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje le dé un valor universal excepcional, desde el punto de vista de la Historia, del Arte o de la Ciencia”

Sabemos que una de las riquezas de este conjunto monumental granadino radica en sus gentes y en el misterio del paisaje que se mantiene vivo a través del tiempo, mostrándonos sus tonos cambiantes de luces y sombras en perfecta armonía con su arquitectura tradicional y de un valor único y singular. Tanta belleza sirve como contrapunto al desolador panorama de antenas de televisión, una gran parte sin uso por la circunstancia de la transición de TV analógica a digital, que en aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007 (Artículos 88 y 119), deberían haber desaparecido, y el resto por la falta de rigor en la viabilidad de su instalación primitiva, como se demostrará en el estudio radioeléctrico realizado para este trabajo.

1.-BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Ya en 1825, Víctor Hugo decía: “En un monumento hay dos aspectos: su uso y su belleza. El uso pertenece al propietario y su belleza al mundo”.

Aplicando este concepto en el caso que nos ocupa, el Albaicín de Granada, observamos como su uso a través de la arquitectura tradicional le da su particular rasgo de identidad, llegando a comprender su adaptación a los distintos modos de vida y de qué manera la tecnología ha llegado a afectarle. El presente “estado de la cuestión” hace necesaria una breve reflexión sobre los acontecimientos y hechos sociales de las últimas décadas del siglo XX. Es cierto que este barrio ha sido muy estudiado en sus distintas disciplinas, prueba de ello son las numerosas publicaciones y estudios que nos facilitan mejor su conocimiento. El Albaicín, como tantos lugares históricos, ha sufrido en silencio una inadecuada gestión, víctima de un progreso inadecuado y de la cantidad de contradicciones que ha ido acumulando a lo largo de la historia. Este Conjunto Monumental, a diferencia de otras ciudades en las que hay o de hecho son Patrimonio de la Humanidad, no ha gozado del suficiente interés en su mejora. Nunca se ha tomado en serio el progresivo deterioro que se dejaba sentir, indefenso y supeditado al poder central, que veía en él, como mucho, una postal pintoresca y turística.

“Hubo que esperar la llegada de la democracia y la descentralización político-administrativa del Estado de las autonomías conseguida por la Constitución de 1978, con la consecuente transferencia de competencias en materia de gestión cultural desde Estado a los gobiernos autonómicos, momento en el que las autoridades comprenden que es necesario conservar su rico patrimonio que mantuvieron tanto tiempo en letargo sin ser conscientes de su valor” (Henares Cuéllar, 2010).

Parece como si la década de los años sesenta en Granada en vez de apoyar el progreso surgido en otras ciudades apoyara la destrucción y la falta de respeto hacia su patrimonio. Esta situación fue fuertemente cuestionada por la gente más concienciada de la ciudad, que en esos años lanzó un llamamiento a la UNESCO pidiéndole ayuda para su declaración como Patrimonio Mundial, haciendo posible una gestión de restauración y conservación por la vía de las ayudas económicas, dado que las entidades locales no tenían presupuesto para afrontarla.

2.-EL PLANEAMIENTO INICIAL DE 1951

En este plan, el Albaicín no es contemplado como una unidad aislada y diferente de los barrios altos de la ciudad. Para todos ellos se aplican idénticas normas de uso, composición y volumen, correspondientes a la zona histórica-artística, según la delimitación establecida por la que fue Comisión Provincial de Monumentos. En la contribución que Miguel Olmedo, arquitecto municipal en esos años añade al informe presentado por la Alcaldía de Granada para la declaración del Albaicín como Patrimonio Mundial por la UNESCO, podemos leer:

“No se permitirán cubiertas de más de diez metros de longitud, medidas por su alero, ni de más de 7,50 metros, medidas por su atirantado. También se prohíbe la construcción de terrazas en más de un diez por ciento de la superficie cubierta. Tampoco serán permitidas las cubiertas de fibrocemento, zinc o teja plana”.

Además de las condiciones expresadas se establece una Ordenanza de Protección por grados, pero en la práctica esta norma no se respetó ni hubo control, con los resultados que todos ya conocemos.

La Ley del Suelo de 1956 trasladada al texto de 1976 (Art, 73.b) iniciaba la relación Monumento y Entorno. El primer Plan General de Bienes Culturales (1989-1995) recogía un gran número de problemas y su propuesta de mejora, anticipando una respuesta que armonizara Desarrollo y Memoria con las nuevas tecnologías.

El II Plan General de Bienes Culturales de Andalucía (1996-2000) destaca entre sus objetivos más novedosos el vincular la tutela del Patrimonio con las políticas urbanísticas, medioambientales y turísticas, y tiene como misión el promover el desarrollo y la calidad de vida de los andaluces.

En el aspecto que tomamos como eje de éste estudio, las antenas de televisión y su impacto, se intentará aunar protección del Patrimonio y Tecnología. En el momento actual, Arte y Desarrollo son conceptos que pese a ir por caminos separados, mantienen una relación necesaria, pero es justamente una mala gestión de su conjunción lo que hace que hayamos llegado, como es éste caso, a un nivel de degradación visual difícilmente superable.

La tecnología en sí es una forma de expresión artística, y a su vez, el arte ha usado la tecnología como herramienta indispensable para su difusión y perfeccionamiento. Este maridaje nos lleva a deducir que desde un punto de vista puramente artístico, no se puede dominar a la tecnología, pero sí debe marcar una pauta que ponga freno a una expansión sin control de los elementos tecnológicos, que en nuestro caso, son las antenas receptoras de televisión como instrumentos indispensables en la cadena de emisión, transporte y recepción de la señal.

Se asiste así pasivamente a una profunda contaminación visual en una zona extremadamente sensible. Las antenas de televisión han proliferado sin control en toda la extensión del barrio, y lo que es peor, nadie ha mostrado ningún interés en facilitar información a los vecinos de las limitaciones en la recepción de señales de televisión, que como se verá en éste estudio, son en algunos casos insalvables.

3.-EL INICIO DE LA TELEVISIÓN EN GRANADA

El comienzo de las emisiones en España tuvo lugar en Madrid, desde el Paseo de la Habana, donde estaba situado también el centro emisor, el día 15 de febrero de 1959. Al poco tiempo, y tras el despliegue de la red de transporte de señales, comenzaron también en Barcelona. Hubo que esperar hasta el año 1964 para que comenzaran las emisiones en Sevilla, desde la población de Guadalcanal.

Siguieron instalándose, ya en la provincia de Granada, el emisor de la Sierra de Lújar (antes que en Granada capital), usándose posteriormente el centro de Sierra de Parapanda (actual centro emisor principal) como mero reemisor de la señal de Sierra Lújar. Esta situación inicial provocó ya las primeras grandes instalaciones de antenas en la capital, que deseosa de ver la recién llegada televisión, no dudó en sacrificar su estética en aras de conseguir lo que era

imposible: la recepción de una señal lejana con calidad. Al instalarse el reemisor primitivo en Parapanda en el año 1966 se consiguió que la mayoría de la población metropolitana de Granada viese las emisiones de TVE, ya en el canal 9. No fue hasta el año 1968, con la inauguración del centro emisor y nodo de comunicaciones de Sierra Parapanda cuando se estabilizó la recepción, perdurando las emisiones hasta el cese de éstas en la banda VHF. Esta incertidumbre inicial posiblemente alentó la desastrosa situación de las antenas en el Albaicín, ya que realmente no se sabía de dónde provendrían finalmente las señales.

Este estudio pretende proponer una línea de investigación que plantee ideas de mejora en el entorno de la conservación del Patrimonio, sin suponer un cambio abrupto de tecnología, como se ha intentado en otras ocasiones. Nos estamos refiriendo al soterramiento de cableado de distribución de señales de TV y lo que es peor, a llevar esa misma distribución por las fachadas de los edificios [Ilustración 3]. Muchos han sido los intentos de conciliar la extraña simbiosis entre la Alhambra y el barrio que la admira, el Albaicín, con la retirada de las antiestéticas y visualmente contaminantes antenas de televisión. Todos ellos han chocado con la natural oposición de aquellos que, ejerciendo su natural y legítimo derecho a recibir contenidos televisivos, no han renunciado a tener una instalación adecuada de recepción, aunque del presente estudio se deduce, de manera clara, que es extremadamente difícil una instalación adecuada para la recepción de señales de TV en este momento. Uno de los objetivos de éste estudio es abrir una vía de actuación para las entidades gestoras del Patrimonio que puede resultar de gran interés, contando siempre con el asesoramiento de expertos en este tipo de tecnologías.



Ilustración 03. San Juan de los Reyes -Horno del Oro. Cableado en fachadas.

4.-EL PROBLEMA

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior Albaicín-Sacromonte (PEPRI 2008), en las alegaciones de los vecinos, recoge lo siguiente:

“12. Antenas: Pese a analizar y aportar datos sobre el gran impacto de éstos elementos en el paisaje del Albaicín, no se propone ninguna medida o plan para su eliminación, tanto de las sencillas de TV, como de las parabólicas y de TDT. Así como la introducción de un sistema público y gratuito a la red general de este servicio público universal.”

Y también, especificando algo más, se dice:

“13. Antenas de Telecomunicaciones: Las condiciones de un barrio histórico, con predominio de viviendas unifamiliares y con la necesidad de proteger el paisaje de elementos impactantes como éste, requiere que se adopten medidas de protección que impidan su colocación en el mismo.”

Vemos como los propios vecinos toman conciencia de la gravedad del problema, pero no se piden líneas concretas de actuación, entre otros factores porque no conocen exactamente el origen del problema. Se han hecho numerosos estudios para soterrar las instalaciones de distribución públicas de energía y de telecomunicaciones, pero no para explicar la nefasta aglomeración de antenas.

De manera inmediata se pueden plantear varias preguntas: ¿Por qué son tan grandes las instalaciones de recepción de señales de televisión de Carrera del Darro [Ilustración 4], Plaza Nueva [Ilustración 5], Paseo de los Tristes, San Juan de los Reyes, etc.? ¿Por qué casi todas ellas han caído en desuso? Este hecho viene dado por la oportunidad temporal que nos brinda la circunstancia de haber culminado en fechas recientes la transición del modelo de Televisión Analógica a la Digital o “apagón analógico” en el año 2010, y algo anterior, el cese de emisiones de TV en la banda de VHF, realizado en el año 2008.



Ilustración 04. Callejón Monte de Piedad -Paseo de los Tristes.



Ilustración 05. Plaza Nueva (Cuesta Gomérez).

Recordemos que en Granada y su zona metropolitana ha sido, desde el año 1968, el canal 9 de la banda III de VHF el usado en la recepción de la primera cadena de TVE. Esto implicaba el uso de antenas de gran tamaño, que sólo servían para recibir la primera cadena de TVE y que no era válida para nada más.

Esta circunstancia se mantuvo hasta bien entrado el año 2007 cuando la emisión de la primera cadena de TVE pasó de emitirse en VHF a UHF, dando un periodo de dos años de *simulcast* (emisión de la cadena en dos frecuencias distintas), tras lo cual el emisor de VHF, que había dado origen (en parte) a la grave contaminación visual, fue apagado. En ése momento quedaron inútiles todas las antenas de televisión de VHF que existen en el área metropolitana de Granada, ya que nada en absoluto podían recibir. El único emisor de TV en VHF ya no existía y la población de dicho área solo podía recibir señales a través de antenas de UHF.

Iniciamos así una temporalidad que usó la banda IV de TV (canales desde 21 a 37 de UHF) para la recepción de las cadenas públicas y de la banda V (canales desde el 38 al 69 de UHF) para las cadenas privadas, y todo ello para la cobertura de un área cuya población estimada es de casi medio millón de personas.

Por otro lado, en un futuro inmediato existen proyectos por parte del Gobierno de eliminar las emisiones por encima del canal 60 de UHF, ya que todo el espectro radioeléctrico, desde 790 MHz. (canal 60) y 862 MHz. (canal 69) quedará el 1 de enero de 2015 adscrito a nuevos servicios de telefonía digital de cuarta generación, en lo que se ha venido a llamar “Dividendo Digital”, por los ingresos que previsiblemente generará a las arcas del Estado.

Para terminar de complicar el panorama, asistimos en la actualidad a una reubicación de múltiplex TDT (agrupaciones de programas de un mismo difusor) en canales públicos para favorecer la transición anteriormente citada, que provocará cambios de canalización entre los canales 50 y 59, afectando a las antenas y amplificadores instalados, algunos de los cuales volverán a quedar inútiles.

Es chocante observar, cómo ahora, más que nunca, nadie ha alzado su voz para denunciar que esas instalaciones no tienen justificación alguna, ya que no están en funcionamiento.

Simplemente, son basura con conexión a nada. Tan solo las pequeñas antenas de TV de la banda UHF siguen funcionando y esto de manera temporal, como hemos dicho, pero se demostrará seguidamente que con ellas tampoco es posible ver correctamente la señal, al tratarse de una emisión lejana (Sierra Parapanda) y quedar el valle del Darro COMPLETAMENTE oculto a ellas. Es más, al ser las frecuencias de UHF mucho más altas que las de VHF (de 2 a 5 veces), la propagación de su señal es mucho más crítica, siendo la atenuación por obstáculos también más elevada. Podemos ver en la ilustración 6 un perfil topográfico simplificado desde el centro emisor E hasta el barrio del Albaicín, y en la ilustración 5, la parte final aumentada. Como puede apreciarse, ésta última zona queda totalmente imposibilitada de recepción, debido al pico situado entre A y C (antigua muralla medieval). [Ilustración 6] [Ilustración 7]

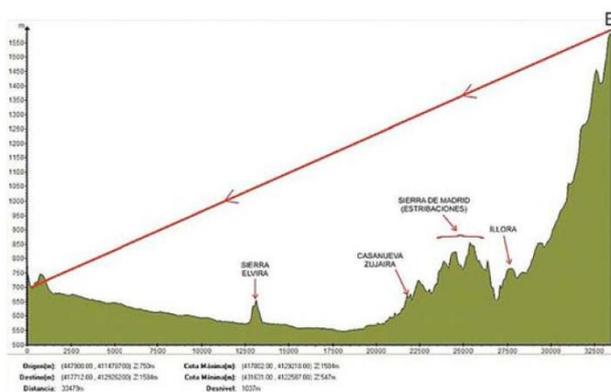


Ilustración 06. Perfil total desde Parapanda a Carrera de Darro.

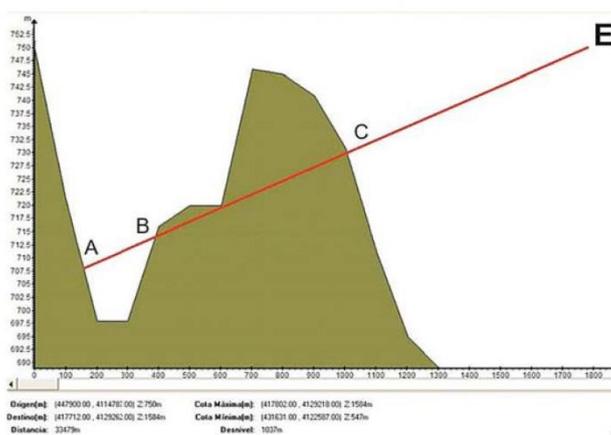


Ilustración 07. Perfil parcial (ampliada zona final) Parapanda a Carrera de Darro.

Es de destacar que la mitad de las antenas colocadas entre la zona comprendida entre A y C carecen de orientación definida, recibiendo señales rebotadas en la misma ladera de la Alhambra, y lo que antes era una recepción defectuosa, ahora es casi imposible, lo que a su vez está generando un problema añadido, que es la proliferación de antenas parabólicas para recepción satelital, en sustitución de la natural y gratuita distribución terrena de la señal (TDT).

5.-ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CASO DE GRANADA CON OTRAS CIUDADES

Antes de proceder al pormenorizado de nuestro estudio y dejar entrever lo que se considera una solución, es necesario un pequeño pero ilustrativo análisis comparativo con otras ciudades de Andalucía que albergan Conjuntos Monumentales declarados Patrimonio de la Humanidad. En concreto haremos mención de Sevilla (casco histórico), Córdoba (centro de la ciudad), los conjuntos monumentales de Úbeda y Baeza, y por supuesto, Granada, en un mismo nivel analítico.

Con ello procuraremos situar al lector en un plano de análisis técnico que tenga en cuenta la especial problemática de Granada, haciendo una abstracción momentánea del problema estudiado.

De manera general, agruparemos los conjuntos y los centros emisores de TV de los que dependen en la tabla 1[tabla1].

Origen (Centro emisor de TV)	Destino (Conjunto Monumental)	Altura (S.N.M.) Centro emisor de TV	Altura (S.N.M.) Conjunto Monumental	Distancia
Valencina de la Concepción	Sevilla (Catedral)	149 m	7 m	7,28 Km
Lagar de la Cruz	Córdoba (Mezquita)	637 m	103 m	3,11 Km
Sierra Mágina (Pico Almadén)	Úbeda (Centro histórico)	2089 m	320 m	33,06 Km
Sierra Mágina (Pico Almadén)	Baeza (Centro Histórico)	2089 m	298 m	33,01 Km
Sierra Parapanda	Granada (Albayzín)	1585 m	648 m	33,10 Km

Agruparemos el caso de Úbeda y Baeza en un solo apartado, ya que son muy cercanas entre sí (9 km) y además comparten Declaración de Patrimonio Mundial.

A) Caso de Sevilla

En Sevilla¹ no existe ningún problema. Un perfil [Link 1] libre de obstáculos garantiza que la intensidad de campo de la señal sea más que suficiente. Esta circunstancia hace que la difusión desde el centro tenga una perspectiva perfecta [Link 2].

¹ No siempre ha sido así, dado que allí concurren dos factores: La señal primigenia era transmitida desde la población de Guadalcanal, en la Sierra Norte de Sevilla a partir del año 1964, y además, el canal usado era el 4 La solución a éste descontrol fue la puesta en servicio del actual centro emisor en UHF de Valencina de la Concepción, en el Aljarafe Sevillano.



Link 01. Perfil topográfico de enlace Valencina de la Concepción --Sevilla.



Link 02. Modelo de perspectiva de enlace Valencina de la Concepción --Sevilla.

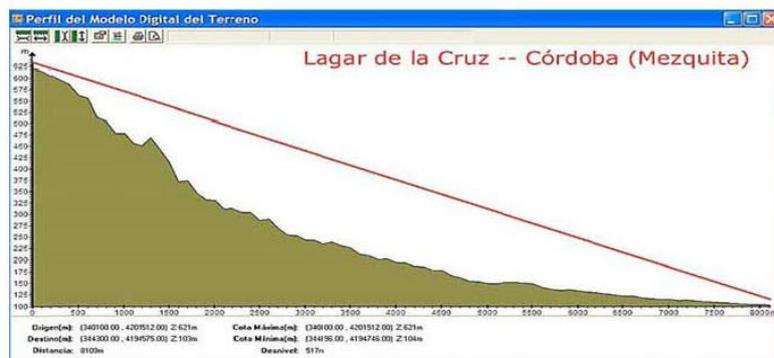
Todo el perímetro urbano, y por supuesto el centro histórico, dispone de intensidad sobrada [Link 3].



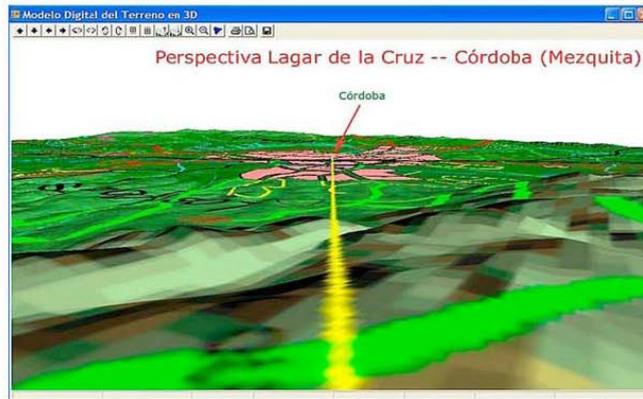
Link 03. Cobertura e intensidad de campo zona de Sevilla.

B) Caso de Córdoba

En Córdoba la situación es muy similar a la que hemos descrito en Sevilla: ambas originalmente recibían señal de Guadalcanal, pero pronto fue inaugurado el emisor de Lagar de la Cruz (Sierra de Córdoba), que situado a unos escasos 9 km. de la capital pero con mucho más desnivel (500 m) hace de esta ubicación la solución perfecta: un centro emisor potente, muy alto y cercano al objetivo proporciona la posibilidad de que no haya ningún obstáculo interpuesto en ninguna ubicación posible [Link 4]. Es, de lejos, la mejor ubicación de todas las estudiadas y la perspectiva es aún mejor. [Link 5]

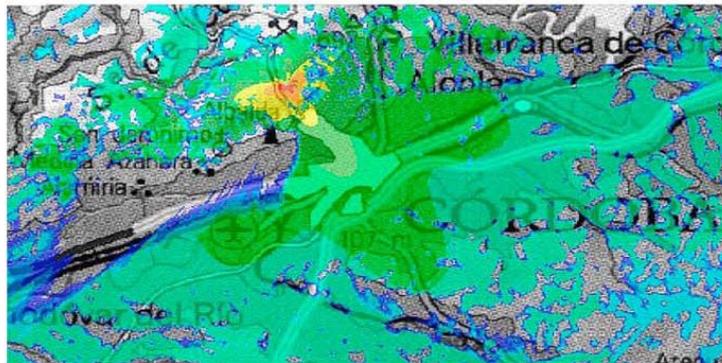


Link 04. Perfil topográfico de enlace Lagar de la Cruz --Córdoba.



Link 05. Modelo de perspectiva de enlace Lagar de la Cruz --Córdoba.

En el caso de Córdoba, la intensidad de campo puede resultar, en algunas zonas, hasta excesiva. [Link 6]



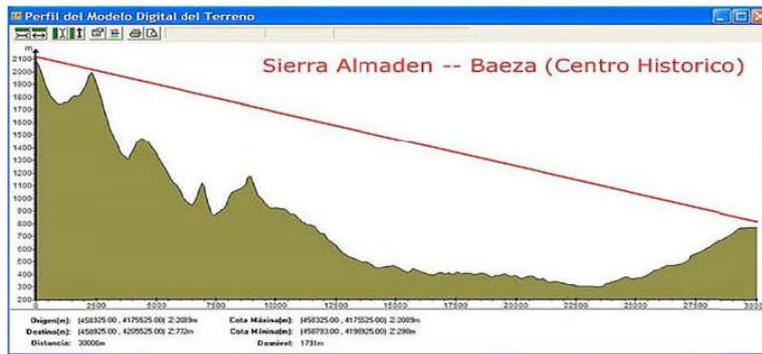
Link 06. Cobertura e intensidad de campo zona de Córdoba.

C) Caso de Úbeda y Baeza

Úbeda [Link 7] y Baeza [Link 8] comparten centro emisor, situado en Sierra Mágina (Pico Almadén). Es el emisor de primer orden más alto en términos absolutos de toda Andalucía, con una cota de 2089 m. Esta altura, junto con las de las citadas poblaciones respecto de la distancia a cubrir por la señal no resulta ser la más adecuada, pero no tienen obstáculos en el camino de la señal, y es necesario matizar que la gran rugosidad del terreno, tanto en el caso de Úbeda [Link 9] como en el de Baeza [Link 10] disminuye la posibilidad de interferencia por multitrayecto, respecto del centro emisor.



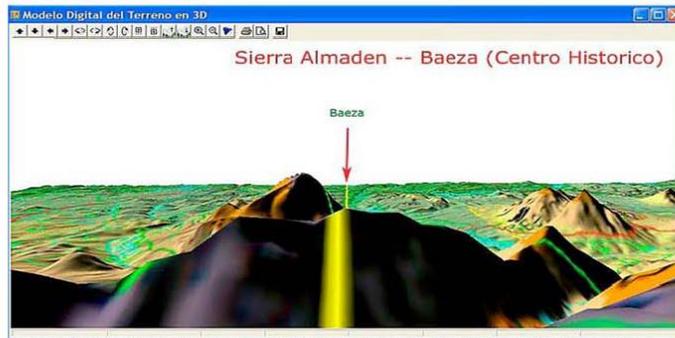
LINK U/. Perfil topografico de enlace Pico Almaden --Ubeda.



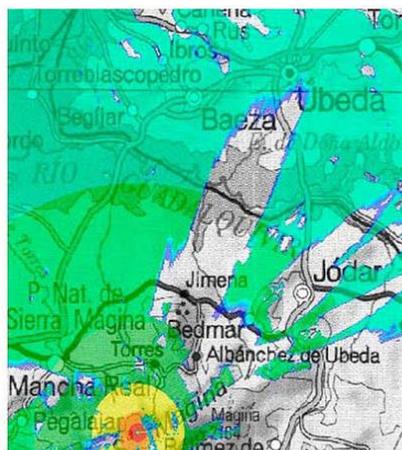
Link 10. Modelo de perspectiva de enlace Pico Almadrén --Baeza.



Link 09. Modelo de perspectiva de enlace Pico Almadrén --Úbeda.



Mejor que una gran intensidad de campo [Link11] lo importante en este caso es la homogeneidad de niveles, consiguiendo que ambos Conjuntos Monumentales no presenten graves problemas de recepción.



Link 11. Cobertura e intensidad de campo zona de Úbeda y Baeza.

D) Caso de Granada

Ya vimos anteriormente que el perfil topográfico era completamente clarificador. No es posible desde el emisor tener una buena perspectiva de la zona a cubrir [Link 12]. Las zonas finales, de por sí bajas en nivel de campo [Link 13] por efecto de la distancia, quedan obstaculizadas, lo que nos conduce necesariamente a disponer de una señal mala o inexistente a efectos prácticos.



Link 12. Modelo de perspectiva de enlace Sierra Parapanda --Granada (Vega).



Link 13. Cobertura e intensidad de campo zona de Granada (Vega).

6.-NUESTRO ESTUDIO: EL MATERIAL DE QUE DISPONEMOS

Para concretar el objetivo del estudio, se han limitado los puntos de observación a una cuadrícula determinada por las coordenadas siguientes:

Punto 1: X: 446944, Y: 4115416.

Punto 2: X: 447967, Y: 4115416.

Punto 3: X: 446944, Y: 4114679.

Punto 4: X: 447967, Y: 4114679.

Todas ellas en sistema UTM WGS-84, huso 30.

A pesar de limitar por razones prácticas el tamaño de la cuadrícula, los resultados son extrapolables en dirección al Sacromonte y Jesús del Valle, aunque se debe aclarar que no hay una gran contaminación visual en esta zona, posiblemente determinada por la menor densidad de población. Para tener una indicación de las zonas más afectadas, se han hecho varios

recorridos dentro del polígono delimitado por estas coordenadas. Los puntos de observación se observan marcados con un punto amarillo en la ilustración 8. [Ilustración 8]

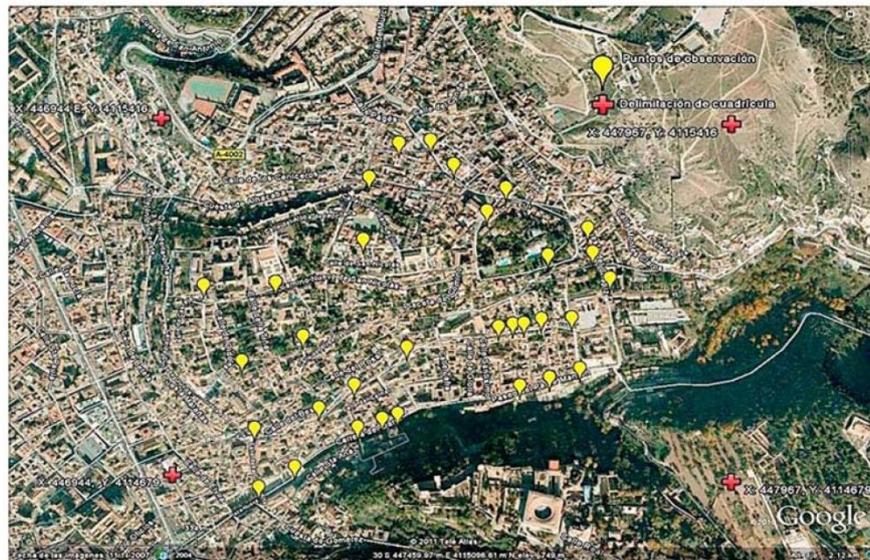


Ilustración 08. Puntos de observación estudiados.

Tras ésta labor de investigación de campo, se ha obtenido un archivo fotográfico de antenas en desuso o manifiestamente mejorables, que ha dado su fruto en forma de documento multimedia. Puede verse unos ejemplos en los enlaces [Link 14] [Link 15] [Link16].



Link 15. San Juan de los Reyes, alt. Num. 57.



7.-EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LA SEÑAL EN EL ALBAICÍN

Una vez clasificada la información, estudiados los casos más severos de contaminación visual, y agrupamiento por zonas, es fácil deducir que éstos se producen justamente donde aparentemente la señal desde el centro emisor principal llega más débil. Para asegurarlo, se ha realizado una simulación en detalle de campo radioeléctrico recibido, según las recomendaciones de la ITU, y todo ello referido a la cuadrícula antes descrita.

Los resultados son absolutamente concluyentes y se presentan en la ilustración 9 [Ilustración 9].

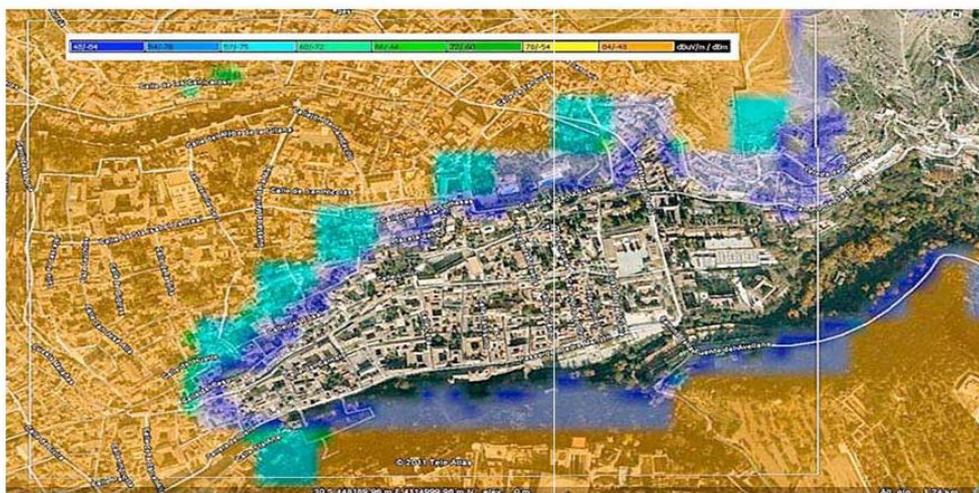


Ilustración 09. Zona de sombra, cálculo por computador de intensidad de señal.

La intensidad del campo recibido se interpreta de acuerdo a la paleta de color mostrada en la ilustración, cuanto más azul, mas bajo es el nivel, y en la zona estudiada, los niveles no llegan al mínimo interpretable, por lo que ni siquiera se colorean electrónicamente. Así pues, no hay ninguna posibilidad de que los habitantes de la zona central puedan ver la televisión con garantía. Es imposible tener el mínimo de señal. Quizá debido a ello, los vecinos han probado cualquier cosa, desde poner más altura a la antena, hasta aprovechar rebotes de la señal en la colina de la Alhambra. Ni siquiera subiendo las antenas a 40 o 50 metros de altura tendrían posibilidad de recibir la señal con nivel y calidad suficientes. Hay que hacer notar que para la elaboración de la simulación, se han seguido las recomendaciones que hace la ITU como organismo normalizador.

8.-POSIBLE SOLUCIÓN

A la vista de este problema, se ha buscado información acerca de las soluciones implementadas en de otros lugares históricos tanto de España como de Reino Unido, Francia y sobre todo Alemania. No todas ellas pasan por las soluciones que aquí históricamente se han querido dar, es decir, soterramiento de cableado, transmisión por cable de las señales (no nos olvidemos que ese tipo de difusión se basa para su financiación en el *pay per view*, con lo que la TV pierde su carácter gratuito y universal).

En Alemania existe una reglamentación muy severa en lo que a instalación de antenas se refiere, sobre todo en entornos de especial conservación ecológica como en zonas de conjuntos monumentales. Esta reglamentación surge casi con la instalación de los primeros receptores en Reino Unido, Francia y Alemania de forma regular desde el año 1936, es decir, casi treinta años antes que en Andalucía. Un hecho a destacar es que la propia ciudadanía en el resto de Europa ha cuidado la estética de su entorno. Unamos esto a una correcta planificación de los centros emisores, por ejemplo, casos muy conocidos donde se une

tecnología a Arte como en París la Torre Eiffel, etc. y más tarde las torres de telecomunicaciones específicas, hacen que no haya existido tal problema.

Volviendo a nuestra ciudad, observando que la difusión actual no es correcta y teniendo en cuenta que los vecinos no van a prescindir de su derecho a tener su antena y un servicio de televisión gratuito, creemos que la solución reside en mejorar la difusión de la señal en la zona, y no en mejorar la recepción individual de cada usuario. Por tanto, actuando en un único punto de emisión y no sobre todos los puntos de recepción conseguiríamos que la difusión hertziana sea la correcta.

Para ello se propone la instalación de un pequeño reemisor multicanal completamente mimetizado (y por tanto oculto a la percepción visual de los visitantes) en la zona que va desde la Silla del Moro hasta el Mirador Romántico que hay junto al Generalife. Como veremos, esta instalación parte de la base de ser casi invisible. Con ésta solución, Granada se situaría al nivel de las capitales Europeas más avanzadas en cuanto a integración de Telecomunicaciones y Patrimonio. Este reemisor permitiría que un residente en el Albaicín tuviera las mismas condiciones de recepción que el resto de la población de Granada y su área metropolitana. De ésta manera una simple antena de reducidas dimensiones conseguiría la intensidad de campo necesaria. En algunos casos, incluso esta antena podría ser interior o fácilmente disimulable.

Se ha hecho, de la misma manera, una simulación radioeléctrica de la zona cubierta, y sus resultados pueden verse en la ilustración 10. [Ilustración 10] En la ilustración 11 podemos ver una posible ubicación del reemisor sin ninguna instalación, y en la 12 superponemos un mástil de antena en forma de pino, con las antenas completamente mimetizadas.



Ilustración 10. Superposición a la zona de sombra de cobertura calculada a un reemisor mimetizado en Silla del Moro.

Como puede observarse, el impacto visual es prácticamente nulo, ya que las antenas de recepción pueden disimularse como ramas de un pino, con la misma textura y color, y la antena de transmisión se disimula como un poste de madera, de media altura (6 m.) y sin paneles externos, ya que estarán contenidos internamente por una estructura de fibra de vidrio de rugosidad y color exactos a la madera. En la simulación por ordenador se ha exagerado la textura del ramaje para que pueda ser observado con comodidad. [Ilustración 11] [Ilustración 12]



Ilustración 11. Silla del Moro, vista actual sin ninguna antena de reemisión.



Ilustración 12. Silla del Moro, con antena de reemisor mimetizada en soporte en forma de pino de 12 m.

Una vez se consiga eliminar el problema que originó la actual situación, quedarán sentadas las bases de la solución al actual problema de contaminación visual. Podemos, pues, considerar éste efecto como una sinergia derivada de la nueva situación. El disponer de una gran intensidad de campo, y a su vez la necesidad de reorientar las antenas haría que el simple hecho de moverlas o sustituirlas por otras mucho más pequeñas permitiera acabar con el problema. Es por tanto, tarea de las administraciones competentes facilitar a los habitantes la posibilidad de sustituir o eliminar sus actuales antenas por unas de menor impacto.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía existen varios casos de mimetización de antenas de emisión de TV, todas ellas en lugares singulares que hacen imprescindible su protección medioambiental, sin por ello rechazar las ventajas de una ubicación muy buena para difusión de la señal radioeléctrica. Podemos citar los siguientes:

– Morón de la frontera (Sevilla)[Link 17] [Link 18] –
Luque (Córdoba) [Link 19] [Link 20] – Rute
(Córdoba) [Link 21] [link 22] – Cabra (Córdoba) [Link
23] – La Herradura (Granada). [Link 24]



pa.

Link 19. Antena pino en Luque (Córdoba).



Link 22. Antena pino en Rute (Córdoba), detalle de copa.





Link 24. Antena pino en La Herradura (Granada).



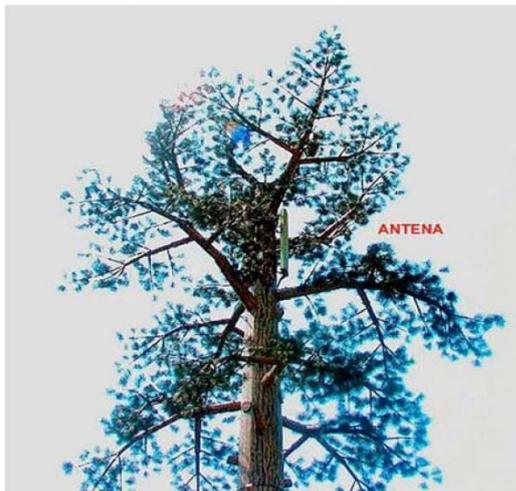
a.



Link 26. Antena y mástil rural en forma de abeto (Reino Unido).

En todas ellas se ha instalado una simulación de “pino mediterráneo” y en algunos casos, como puede observarse por medio de los enlaces, de manera no demasiado afortunada. También podemos ver algunos ejemplos fuera de nuestras fronteras [Link 25] [Link 26] [Link 27], concretamente en el Reino Unido.





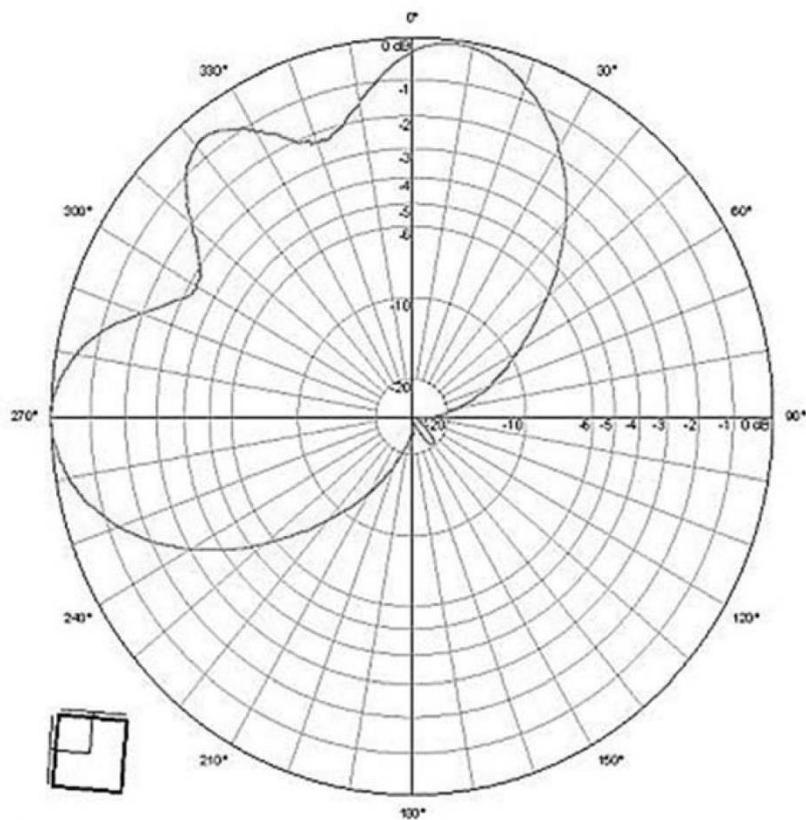
9.-CONCLUSIONES

Tras este estudio, se pidió un anteproyecto de instalación de antena y sus características a una empresa operadora (Axió S.A.), que amablemente nos proporcionó los diagramas de radiación adecuados para cubrir de manera suficiente el Albaicín. Podemos ver el diagrama de radiación de un sistema con dos paneles, tanto en el plano H [Link 28] como en el E [Link 29].

Canal: 58 Polarización: Horizontal Gmáx: 6,37 dBd
 Frecuencia: 770 MHz P.R.A. Máx: 1,08 W Tilt: -8°

Diagrama Horizontal Calculado
 Sistema radiante: AT15-250
 Polarización: Horizontal
 Longitud: W003°35'12" 8
 Latitud: N37°10'41" 3
 Used calculation engine: Electric

Localización: Granada
 Sitio: -8°
 Sitio Máx: -7,9°
 Nivel 0 dB del diagrama: 1,083 W



Nombre de la frecuencia	Frecuencia (MHz)	Potencia (W)	Ganancia meta (dB)	Pérdida total (dB)	P.R.A. máx (W)
	770,000	0,250	6,368	2,667	1,083

Altura media en relación al suelo: 10,00 m

Link 28. Diagrama de radiación de antena con dos paneles, plano H.

3.4 Diagramas Verticales

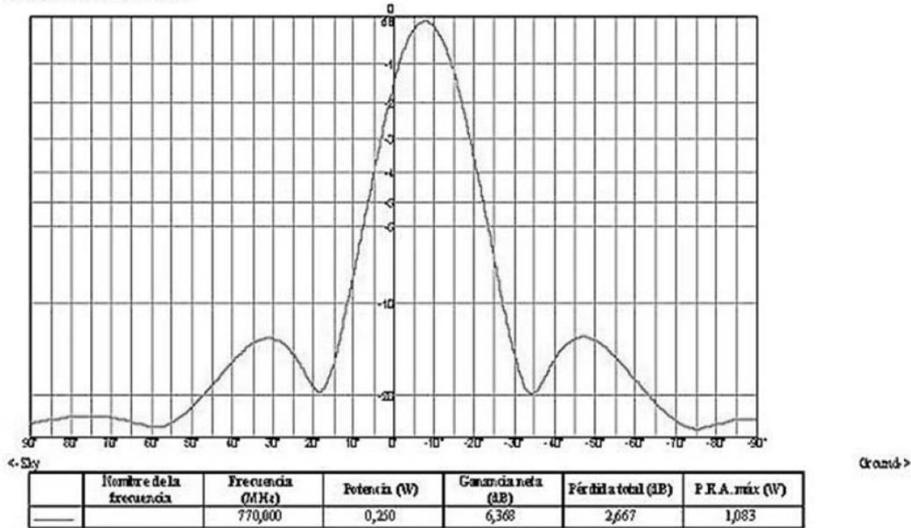
Canal: 58 Polarización: Horizontal Gmáx: 6,37 dBd
 Frecuencia: 770 MHz P.R.A. Máx: 1,08 W Acimut: 5°

Albayzin - Granada

Diagrama Vertical Calculado
 Sistema radiante : AT15-250
 Polarización : Horizontal
 Nivel 0 dB del diagrama : 1,083 W
 Used calculation engine : Electric

Zona de Sombra

Localización : Granada
 Azimut : 5° Longitud : W003°55'12" 8
 Azimut máx. : 269° Latitud : N37°10'41" 3



Link 29. Diagrama de radiación de antena con dos paneles, plano E.

No debemos olvidar que dentro del actual Plan Director de la Alhambra (2007-2015), aprobado el 5 de octubre de 2007, en el apartado “Paisaje Cultural”, refleja el valor patrimonial y su carácter preferente en la aplicación de la Convención Europea del Paisaje (2000). También, la actual Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento Andaluz los días 14 y 15 de noviembre de 2007 determina de forma precisa las actuaciones que han de hacerse en casos como el estudiado. Deben consultarse con detenimiento los siguientes artículos de la ley referenciada:

- Artículo 19, Contaminación visual o perceptiva.
- Artículo 28, Entorno de los Bienes de Interés Cultural.
- Artículo 32, Informe en los procedimientos de prevención y control ambiental.
- Artículo 88, Aplicación de estímulos a la rehabilitación de viviendas y eliminación de la contaminación visual.
- Artículos 103, 104 y 105, Inspecciones del Patrimonio Histórico.
- Artículos 106 a 110, Infracciones de la Ley.
- Artículos 117 y 118, Procedimientos de denuncia, en especial el párrafo 1, Incoación de expedientes de oficio.

Como vemos, nada, o casi nada de lo legislado se ha llevado a cabo, bien por falta de estudios técnicos o por descoordinación entre las distintas administraciones públicas, haciendo también oídos sordos a las múltiples quejas ciudadanas.

Comprobamos, pues, que existe un marco legal preciso con plena vigencia, que sin embargo es de continuo obviado por los propios estamentos que han de velar por su cumplimiento.

10.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARRIBAS PALAU, A. (1976). *La necrópolis batistana del Mirador de Rolando (Granada)*. Granada: Pirenae.

JUNTA DE ANDALUCIA, (2008), Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

CARRASCOSA SALAS, M.J. (2001). *El Albayzín en la Historia (I)*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones.

CARRASCOSA SALAS, M.J. (2007). *El Albayzín y su Patrimonio*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones.

CASTELLÓ NICÁS, M. (2003). *La renovación urbana en el Albaicín*. Granada: Editorial Comares.

CASTILLO RUIZ, J. (1997). *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: concepto, legislación y metodología para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Granada: Universidad de Granada.

CUENCA TORIBIO J.M. (1984). *Andalucía Historia de un Pueblo*. Madrid: Espasa Calpe, S.A.

GONZALEZ VARAS, I. (2000). *Conservación de Bienes Culturales, teoría, historia, principios y normas*, Madrid: Cátedra.

HENARES CUÉLLAR, I. (2010) «El Patrimonio Histórico en Andalucía». En HENARES CUÉLLAR, I. (ed.) *La Protección del patrimonio histórico en la España democrática*. Granada: Universidad de Granada, pp. 17-30.

HENARES CUELLAR, I. (1994). «Conocimiento Histórico y Tutela». En: AA.VV. *Historia del Arte y Bienes Culturales*. Granada: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp. 10-16.

IAPH (2003). *Repertorio de textos internacionales de patrimonio cultural*. Sevilla: Editorial Comares.

IAPH (1999). *Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas*. Sevilla: Editorial Comares.

MADOZ, P. (1997). *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico, Madrid 1845-1850*.

MEJÍAS LÓPEZ, J. (2008). *Estructuras y principios de gestión del patrimonio cultural municipal*, Ed. Trea.

MUÑOZ MIRANDA, A. (2004). *El paisaje de la Alhambra como fricción de espacios*, Granada: Imp. Fundación "El Legado Andalusi".

ORDIERES DÍEZ, I. (1993). *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Universidad Complutense.

ORIHUELA UZAL, A. (2010). «El Albaicín y la Alhambra: Las dos caras de un mismo Patrimonio Mundial». En: *Entreríos, Revista de Arte y Letras*, número 14, pp. 34-38.

RODRÍGUEZ JIMENO, S. *Un Plan para el Albaicín*. Granada: Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.

MEDIOS AUDIOVISUALES.

Relación de entrevistas y videos en Televisión (TDT y streaming)

Num. Orden	Medio de difusión	Dirección (URL)	Título	Duración
1	Canal Sur Televisión	https://www.youtube.com/watch?v=M_ktyJuyEQU	Antenas Albaicín	2'03"
2	IDEAL TV (Diario IDEAL)	http://www.ideal.es/granada/v/20120423/granada/proponen-camuflar-antena-television-20120423.html	Proponen camuflar una antena de televisión en la Alhambra - Canal de Videos de ideal.es	3'18"

Tabla 7 Relación de entrevistas y videos en Televisión (TDT y streaming)

CANAL SUR TELEVISIÓN.

Fotograma del video (disponible en Youtube) del informativo de Canal Sur Televisión del 16 de febrero de 2012, en edición de noche. La misma información fue difundida en la edición de mediodía del día 17 de febrero de 2012.



VIDEOS DE IDEAL TV.

Fotograma del video que puede verse en www.ideal.es y que trata de explicar algunas líneas del artículo publicado.



PROFESIONALES DE TELECOMUNICACIÓN.

Relación de Documentación cedida por colectivos de profesionales de la Telecomunicación

Num	Tipo de documento aportado	Organismo	Origen	Título	Pags
1	Carta (PDF)	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Carta a Excmo Sr. Manuel Pezzi desde COITT.	1
2	Anteproyecto (PDF)	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Proyecto de ordenanza reguladora de las antenas de recepción...	7
3	Anteproyecto (PDF)	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Proyecto de ordenanza para regular la solicitud de obras y certificados...	7
4	Anteproyecto (PDF)	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Proyecto de programa de actuación por parte del Excmo. Ayto. de Granada para facilitar....	4
5	Anteproyecto (PDF)	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Proyecto de colaboración entre Ayuntamiento y los Colegios Profesionales de Ingenieros.....	4
6	Nota de prensa (escrita)	Diario IDEAL (Granada) 30/3/1995	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	Los alcaldables coinciden en la urgencia de aplicar...	1
7	Nota de prensa (escrita)	Diario IDEAL (Granada) (recorte) prob. 1995	C. S. Caro Arroyo. J. García Martínez. F. J. López Julián.	"Seguimos Cableados " en el Albaicín	1
8	Nota de prensa (escrita)	Diario IDEAL (Granada) (recorte) Juan Enrique Gómez.	C. S. Caro Arroyo. J. Garcia Martinez. F. J. Lopez Julián.	Eliminar las antenas para recuperar el paisaje.	1
9	Nota de prensa (escrita)	Diario IDEAL (Granada) 10/7/1997	C. S. Caro Arroyo. J. Garcia Martinez. F. J. Lopez Julián.	El bosque herciano.	1

Tabla 8 Relación de Documentación cedida por colectivos de profesionales de la Telecomunicación

CARTA AL EXCMO. SR. MANUEL PEZZI DESDE COIT.



C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

Madrid, a 28 de junio de 1994
Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi
CONCEJAL DE URBANISMO
Ayto. de Granada
c/ Escudo del Carmen, 2.
18009 GRANADA

Ilmo. Sr.

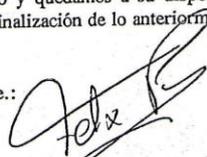
Como resultado de las conversaciones mantenidas con Vds. en fecha 21 de Abril de 1994 en el curso de la cual se alcanzaron compromisos por nuestra parte a fin de facilitar a esa Corporación una serie de documentos básicos con relación al tema de contaminación medioambiental por las antenas receptoras de Televisión, nos complace someter a su consideración los siguientes documentos:

- a) Proyecto de Ordenanza reguladora de la instalación de las antenas de recepción de señales de Televisión, para salvaguardar el aspecto de impacto estético.
- b) Proyecto de Ordenanza para regular la solicitud de licencias de Obras y certificados finales de obra en la que se definen claramente las actuaciones de los solicitantes de las mismas al amparo de la legalidad vigente
- c) Proyecto de programa de actuación por parte del Ayuntamiento para facilitar a los usuarios la adecuación de sus instalaciones de recepción de señal de TV a lo requerido por las anteriores Ordenanzas.
- d) Proyecto de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y los Colegios de Ingenieros Superiores de Telecomunicación y de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación para el desarrollo de las actividades contenidas en el programa de actuación.

Todo lo anterior responde a la visión que los Colegios Profesionales de Ingenieros Superiores y Técnicos de Telecomunicación tienen sobre estos aspectos y, en cuya base, someten los documentos indicados a la consideración de esa Corporación Municipal.

Confiamos que todo ello responda a lo tratado y quedamos a su disposición para la celebración de las conversaciones oportunas para el desarrollo y finalización de lo anteriormente propuesto.

Atte.:


Félix Pérez Martínez
SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL
DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN



C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfns. 3197418
3197419
Fax. 3101155

Proyecto de Ordenanza reguladora de la instalación de las antenas de recepción de señales de Televisión, para salvaguardar el aspecto de impacto estético.

La propuesta de ordenanza de Antenas esta destinada a clarificar y definir a los usuarios las condiciones de instalación de las antenas de recepción de señal de Televisión para minimizar, de ahora en adelante, el impacto en el medio ambiente visual de una ciudad de Raigambre histórica como Granada.

Igualmente permitirá al Ayuntamiento definir, mediante la aplicación de la misma, con carácter inmediato la mejora del impacto estético en aquellas partes de la ciudad de especial atención, tales como El Albaicín, San Marcial, etc. en las cuales la actual situación ha llegado a límites que impactan seriamente en las condiciones estéticas de los barrios de mayor importancia histórico-artística.

No hay que olvidar que pese a la entrada en vigor de la Ley de Antenas Colectivas, y a la existencia de muchas de ellas ya instaladas, la mala instalación, conservación o las discrepancias internas entre los vecinos de los bloques afectados por dicha ley, dan lugar a que muchos, cansados de tener una señal defectuosa, opten por instalar una antena individual, además de la colectiva, dando lugar a la proliferación de éstas creando nuevamente el impacto estético que dicha Ley pretende evitar y que requieren la realización de inspecciones por parte de las Autoridades competentes para sancionar dichos comportamientos ilegales.

Por otra parte, la aparición de los satélites difusores de señal de TV y la constante disminución del coste de las instalaciones individuales, da lugar a la aparición de instalaciones individuales con antenas parabólicas de pequeñas dimensiones que situadas en ventanas y balcones degradan el aspecto estético de la ciudad, más si tenemos en cuenta los colores adoptados por algunos fabricantes que contribuyen a deteriorar el ambiente.

Se es consciente del malestar público que normas de este tipo suscitan en los usuarios quienes desconociendo las consecuencias de decisiones tomadas por falta de conciencia del impacto ambiental y alentados muchas veces por una propaganda no clara, o por vendedores cuyo desprecio de las más elementales normas de convivencia ciudadana aconsejan la realización de instalaciones que, al ser acometidas por los usuarios pueden dar lugar a todo tipo de anomalías.

Esta situación debida, bien a la carencia de normas o a no haberlas tenido en cuenta, puede obligar a realizar instalaciones nuevas, retirar lo ya instalado y someterse a una normativa que muchas veces les resulta extraña, o incómoda, por la falta de concienciación del impacto medioambiental.

Todo ello, sin embargo, no debería ser obstáculo para la adopción de dichas medidas, ya que ante la rápida evolución de los procesos tecnológicos cuanto antes se ataje el deterioro y se corrijan las anomalías más fácil y barata será dicha actuación. y menores los perjuicios a los usuarios por los cambios que se vean obligados a realizar.

Conforme a la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y dado que ha transcurrido el plazo establecido en la mencionada ley, la Ordenanza municipal sobre instalación de antenas (aprobada por el Consejo Plenario inicialmente el y definitivamente el) entrará en vigor a partir del día en que se publique su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ordenanza sobre Instalaciones de antenas.

Capítulo I OBJETO

Artículo 1.-OBJETO.-1 El objeto de esta Ordenanza municipal es regular las condiciones de ubicación de toda clase de antenas y sus elementos auxiliares de conexión al exterior. Se incluyen tanto las antenas de recepción como de emisión de ondas electromagnéticas de radiodifusión, televisión, telecomunicaciones, telecontrol, etc. en cualquiera de las formas posibles: de filamento, de pilar o torre, parabólicas, por elementos o cualquiera otra tecnología actual o futura posible.

2.-Es, también, objeto de esta ordenanza determinar cuales de estas instalaciones han de someterse a la previa licencia municipal y el procedimiento administrativo pertinente.

Capítulo II EMPLAZAMIENTOS

Artículo 2.- ANTENAS DE RECEPCIÓN DE PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y /O COMERCIALES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (TIPO A)

1.-No se podrán instalar en la aberturas, ventanas, balcones, fachadas y paramentos perimetrales de los edificios, dado que, de acuerdo con las Ordenanzas de Edificación, sea posible protegerlas de vistas desde cualquier vía o espacio de uso público o carácter comunitario, mediante los elementos constructivos permanentes.

2.-No se podrán instalar en los espacios libres de edificación, tanto de uso público como privado.

3.-Cuando se instalen en las cubiertas de los edificios deberá probarse la ubicación que mejor les esconda (proteja) de vistas desde las vías y espacios públicos y que sea compatible con su función.

4.- Las antenas en las cuales no sea predominante una sola dimensión sobre las otras, tal como las parabólicas y las de torre compuesta (Subtipo A2), a instalar en edificios o conjuntos catalogados o en edificios situados en vías principales, deberán colocarse en la forma más adecuada para evitar cualquier impacto desfavorable sobre el edificio, conjunto o vía protegida.

A este respecto, su proyecto deberá contener la propuesta de la solución adoptada y la justificación razonada



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

y motivada de ser la mejor entre todas las posibles, dicha solución hará falta que sea informada favorablemente por los Servicios Técnicos competentes en la protección del patrimonio histórico, artístico y monumental. En caso de que no fuera posible reducir el impacto a niveles admisibles se podrá denegar la autorización de la instalación.

5.- Las antenas del tipo A no comprendidas en el subtipo A2 se consideran del Subtipo A1.

6.- En el exterior del volumen edificado solo se podrá instalar una antena por cada edificio y por cada función que no se pueda tecnológicamente integrar con otras en una misma antena. Únicamente se exceptúan de esta regla las antenas protegidas de vistas en las condiciones del primer párrafo de este artículo, *sea colectiva y esta debe a la ley.*

7.- Las líneas de distribución entre la base de la antena y las tomas de recepción, habrán de ir empotradas o enterradas. Únicamente en ocasiones excepcionales, y sobre edificios ya construidos debidamente autorizados, se podrá colocar preferentemente en tubo rígido o con cable de color neutro, por terrazas paredes interiores no vistas y por patios de servicios interiores de los edificios. Para estas excepciones, se deberá aportar memoria justificativa de su excepcionalidad, propuesta de ubicación y materiales a emplear, así como la definición sobre planos de su trazado a escala 1:50 como mínimo. *en el proyecto pertinente.*

8.- En ningún caso, las antenas podrán incorporar leyendas o anagramas que puedan interpretarse que tengan carácter publicitario y, si son visibles, sólo podrán ser de color neutro.

Artículo 3º.- ANTENAS DE EMISIÓN DE PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y/O COMERCIALES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (Tipo B)

1.- Las antenas de emisión de los programas de los servicios públicos y/o comerciales de radio y televisión se podrán instalar en los complejos previstos al efecto.

2.- Estos complejos podrán ser aprobados por el Consejo Plenario mediante la instrucción del expediente correspondiente.

Los expedientes en cuestión contendrán, en todo caso, la justificación de la necesidad de dicho complejo, fundamentada en el plan técnico que desarrolle racionalmente los requerimientos tecnológicos que dan lugar a dicho complejo.

Artículo 4º.- ANTENAS DE RADIOAFICIONADOS (Tipo C).

1.- Las antenas para los radioaficionados que no queden protegidas de vistas desde cualquier vía pública o espacio de carácter público o comunitario, sólo podrán ser instaladas en el tejado o cubierta de los edificios.

2.- La instalación de cualquier tipo de esta clase de antenas en edificios o conjuntos catalogados o vías principales estará sometida a las mismas garantías de inmunidad para los elementos a proteger que se mencionan en el párrafo 4 del artículo 2º, con independencia de su apariencia exterior.

3.- La autorización para la instalación de más de una antena para esta función, en un mismo edificio, será discrecional de la Administración municipal, basándose en los previsibles efectos de contaminación visual que

se puedan producir.

4.-Un radioaficionado no podrá disponer de más de una instalación de esta clase en un edificio y únicamente cuando sea titular de una vivienda o local ubicado en el mismo.

Artículo 5.-RADIOENLACES Y COMUNICACIONES PRIVADAS (Tipo D)

1.- Como norma general las antenas para radioenlaces y comunicaciones privadas, debidamente autorizados por los servicios estatales competentes en telecomunicación, habrán de ubicarse en los complejos previstos al efecto, señalados en el artículo 3 (Subtipo D1) de manera que queden protegidos de vistas desde cualquier vía pública o espacio de uso público o comunitario.

2.- Excepcionalmente y mediante la presentación del plan técnico que justifique la necesidad de instalar algún o algunos elementos de la red en situación diferente, se podrá autorizar la ubicación sobre la cubierta de edificios (Subtipo D2); en cualquier caso la autorización estará sometida a las mismas garantías de inocuidad para los elementos a proteger señalados en el párrafo 4 del artículo 2º, que se aplican con independencia de su apariencia o forma. *e.j.o.*

3.- Las antenas de las comunicaciones de carácter oficial (en particular, las de los servicios de seguridad pública y defensa) se someterán también a las normas precedentes con las especialidades exigidas por sus circunstancias y necesidades peculiares. Se tipificarán como un subtipo D1 o D2, según se instalen en "torres de comunicaciones" o sobre edificaciones.

Artículo 6.- INSTALACIONES PARA LA TELEFONÍA MÓVIL AUTOMÁTICA (T.M.A.) SISTEMAS SUSTITUCIÓN DE LA RED CABLEADA Y OTROS SERVICIOS DE TELEFONÍA PÚBLICA (TIPO E)

La instalaciones de antenas de T.M.A., sistemas de sustitución, en caso de avería de la red cableada, por enlaces vía radio y otros servicios radioeléctricos de telefonía pública, estarán sujetos a la previa aprobación del plan técnico de desarrollo del conjunto de toda la red dentro del término municipal, en el cual hará falta justificar la solución propuesta con criterios técnicos de cobertura geográfica en relación con las otras alternativas posibles. El mencionado plan deberá definir también la tipología de las antenas para cada emplazamiento.

CAPITULO III

LICENCIAS

Artículo 7º.- INSTALACIONES SOMETIDAS A LICENCIA.-

1.-Con independencia de que el titular sea una persona privada física o jurídica o un ente público, hará falta obtener la licencia municipal previa para la instalación de cualquier antena ubicada en el exterior del volumen de los edificios, hecha excepción, únicamente de las individuales o colectivas para la recepción de programas de radio y/o televisión comprendidas en el subtipo A1. Hará falta, también, la obtención de licencia previa para todas y cada una de las instalaciones agrupadas en los complejos nombrados "torres de comunicaciones".

2.- Cuando de acuerdo con el capítulo II haga falta un plan técnico previo, la licencia para cada instalación individual de la red, sólo se podrá otorgar una vez aprobado el citado plan y siempre que aquella se ajuste plenamente a sus previsiones.

Artículo 8.-PLANES TÉCNICOS.

1.-Para la aprobación de los planes técnicos a que se refieren los artículos anteriores, habrá que formular la correspondiente solicitud, con los requisitos formales de carácter general que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, a la cual se acompañarán tres ejemplares del propio plan.

2.- El plan deberá tratar, de forma detallada y con la extensión suficiente para su comprensión y análisis:

-La disposición geográfica de la red y la ubicación de las antenas que la constituyen, en relación con la cobertura territorial necesaria y comparativamente con las otras soluciones alternativas posibles.

-La incidencia de los elementos visibles de la instalación sobre los elementos a proteger (edificios o conjuntos catalogados, vías principales y el paisaje urbano en general) con las propuestas sobre la adaptación de su apariencia exterior a las condiciones del entorno. En todo caso, hace falta acompañar fotografías del edificio y /o del entorno afectado.

3.-Los planes técnicos habrán de ajustarse a los correspondientes proyectos técnicos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, cuando se trate de servicios finales o portadores, de acuerdo con lo que indican los artículos 13, 14 y 17 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

4.- En la tramitación se seguirán las normas de procedimiento vigentes; en todo caso será preceptivo el informe favorable de los servicios competentes en la protección del patrimonio histórico, artístico y monumental.

5.- La competencia para resolver la petición corresponde al Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones que haya efectuado o pueda efectuar de conformidad con los artículos de la Ley Municipal.....

Artículo 9.- FORMULACIÓN DE SOLICITUDES. TRAMITACIÓN

1.- Cuando sea necesaria la autorización de los órganos competentes de telecomunicaciones o estar en posesión de una concesión administrativa, deberá justificarse de forma fehaciente su posesión, al formular la solicitud.

2.-Instalaciones que requieran un plan técnico previo a las " torres de comunicaciones" (tipos B, D y E)

2.1.- Las solicitudes se formularán de acuerdo a lo que determinan los artículos..... de las Ordenanzas Municipales de Edificación en aquello que tenga relación con la antena y sus instalaciones complementarias.

2.2.- También se acompañarán:

-Los cálculos justificativos de la estabilidad de la antena con los planos constructivos correspondientes.



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ GENERAL ARRANDO, 33
28010 MADRID
Tfns. 3197418
3197419
Fax. 3101155

-La descripción y justificación de las medidas correctoras adoptadas para la previsión contra descargas eléctricas de origen atmosférico y para evitar interferencias radioeléctricas y parásitas a otras instalaciones.

-Referencia a los datos administrativos del expediente de aprobación previa del plan técnico (Tipos B y subtipos D)

2.3 La competencia para resolver la petición corresponde al Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones que haya efectuado o pueda efectuar de conformidad con los artículos de la Ley Municipal

3.-Antenas para radioaficionados (Tipo C) y para la recepción de programas de radio y televisión del subtipo A2.

3.1 En lo referente a la solicitud, tramitación y resolución de la licencia, estas instalaciones tendrán la consideración de obras menores a todos los efectos.

3.2 A la solicitud se deberá acompañar:

-Fotografías actuales del edificio y entorno

-Documentación técnica justificativa del cumplimiento de todas las condiciones enunciadas en los artículos 2 y/o 4 de esta Ordenanza.

Capítulo IV

Infracciones y sanciones.

Artículo 10.- Se aplicará el régimen general para las infracciones urbanísticas establecidas en la LEY DEL SUELO, en aquello que sea necesario, lo que disponga la normativa sobre régimen local.

Capítulo V

Régimen fiscal.

Artículo 11.-

1.-Las instalaciones reguladas en la presente Ordenanza, tanto si han obtenido o no la preceptiva licencia, acreditarán las tasas e impuestos previstos en la ordenanza fiscal reguladora (ordenanza fiscal 3.4).

2.-Igualmente la ejecución, con licencia o no, de dichas instalaciones acreditará el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la correspondiente ordenanza fiscal municipal (Ordenanza fiscal.....)

3.- A los efectos de la tasa por servicios urbanísticos, las antenas del subtipo A2 y tipos C y D, se

7



considerarán como instalaciones menores y las del tipo B y E tendrán la misma consideración que las actividades industriales clasificadas en las categorías 1a a 4a.

4.- A los efectos del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se estará a lo dispuesto en el régimen general, esto es, la base imponible será el coste real y efectivo de la obra o instalación y el tipo de gravamen, el que en cada momento establezca la ordenanza fiscal aplicable.

5.- No estarán sometidas a exacción municipal las antenas individuales o colectivas para la recepción de programas de radio y /o Televisión comprendidas en el subtipo A1.

Disposiciones Transitorias

Primera 1ª.-Los titulares de las antenas instaladas con anterioridad, para las cuales, de acuerdo con la presente ordenanza, haga falta la obtención de licencia municipal previa, deberán solicitarla dentro del plazo máximo de un año.

2ª.- Si como la consecuencia de la resolución de la licencia fuese necesario trasladar o modificar la ubicación y/o la instalación, para ajustarla a la ordenanza, el plazo máximo para hacerlo será de un año a partir de la fecha de recepción por el interesado de la comunicación de la resolución.

3ª.- Se exceptúan del cumplimiento estricto de esta disposición municipal las antenas que preceptivamente se deban instalar en las "torres de comunicaciones" que, entretanto se puedan autorizar, las cuales podrán mantener "en precario" su ubicación y situación administrativa actual, hasta que aquella esté en disposición de recibir las instalaciones. En un plazo de SEIS meses a contar desde este momento deberán haber finalizado el proceso de traslado.

Segunda 1.-En el plazo máximo de tres años se deberán desmontar la totalidad de las antenas, incluso aquellas que no precisen licencia, que no cumplan la condición del párrafo 6 del artículo 2.

2.- Durante este plazo, las modificaciones de instalaciones que se realicen de acuerdo con esta ordenanza para la adecuación de antenas de tipo A, existentes en su configuración actual, antes del día ... de se considerarán como no sujetas a las tasas e impuestos a que se refiere el artículo 11.



C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

Proyecto de Ordenanza para regular la solicitud de licencias de Obras y certificados finales de obra en la que se definen claramente las actuaciones de los solicitantes de las mismas al amparo de la legalidad vigente

Esta Ordenanza se puede aplicar independientemente o bien como complementaria a la de Antenas anteriormente comentada.

El objetivo de la misma es facilitar a los promotores, constructores y empresarios la guía práctica a tener en cuenta para facilitar sus relaciones municipales, solicitud de licencias de obras, obtención de certificados de apertura o de primera ocupación, de forma que disponiendo de una guía concreta y práctica puedan conocer de antemano los pasos a seguir evitando demoras y problemas en los últimos momentos.

En la misma se contemplan no sólo las referencias a las antenas receptoras de señal de televisión, en las cuales la normativa de la DGTel constituye una garantía para que el Ayuntamiento pueda valorar la bondad técnica del trabajo a realizar, sino también aquellos otros aspectos menos legislados, pero, no por ello menos conflictivos, tales como instalaciones sonoras, edificios inteligentes etc. en los cuales la falta de una legislación concluyente no debe ser obstáculo para que la defensa de los intereses de los ciudadanos, consumidores, usuarios, etc. resulte protegida desde los primeros momentos, desde la propia licencia de apertura, evitando las reclamaciones y argumentaciones cuya resolución y reparación tantas dificultades conlleva.

Disponiendo así de un mecanismo claramente definido el Ayuntamiento de Granada podrá facilitar una información clara y puntual a todos los interesados para que todos los proyectos cubiertos por la citada Ordenanza sean realizados por o con el asesoramiento de técnicos cualificados conociendo los promotores, empresarios y público en general los principios a cumplir para obtener los permisos solicitados.

Esta Ordenanza va también dirigida a proteger no sólo el medio ambiente, en sus aspectos estéticos externos, de interferencias radioeléctricas tan difícil de detectar en su origen, así como de ruidos tanto hacia el exterior como hacia el interior de los edificios, sino también y de forma muy importante a los consumidores, usuarios y público en general.

La realización de un proyecto de la instalación y la certificación de la misma redactados por un técnico cualificado, visado por el respectivo Colegio Profesional, constituye una garantía de que los principios técnicos y legales han sido tenidos en cuenta para beneficio de todos y, muy especialmente, de la colectividad ciudadana, cuyos intereses compete defender al Ayuntamiento.

Somos conscientes de que la implementación de esta Ordenanza, al igual que la anterior, ^{no} sería efectiva ni práctica sin una actitud vigilante y sancionadora del propio Ayuntamiento, ya que sin la misma se vería conculcado su espíritu y pronto se produciría una relajación de la misma.

Es importante, por tanto, la formación de los Agentes Municipales, o aquellas personas en quienes el Ayuntamiento delegue, en el contenido y alcance de esta Ordenanza, ya que su carácter más técnico puede no resultar de fácil interpretación a la hora de denunciar comportamientos contrarios a la misma.

Entendiendo que esta labor pueda requerir la intervención de técnicos cualificados en dicha formación, estos Colegios Profesionales ofrecen su colaboración para facilitar la misma, bien con la intervención de sus miembros o preparando una información clara, concreta y definida de cuándo, cómo y dónde hay infracción a denunciar.

Ordenanza Municipal nº/1994

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección del medio ambiente en el aspecto estético es de gran interés e importancia para una ciudad como Granada, en la cual su carácter monumental no puede, en modo alguno, resultar afectado por actuaciones indiscriminadas e incontroladas en aras de intereses particulares.

Indudablemente esta preocupación por la protección del medio ambiente no puede, en modo alguno, perjudicar los intereses de los conciudadanos para el uso y disfrute de los modernos avances que las Telecomunicaciones nos ofrecen, y para conjugar ambos intereses se recogen en la presente Ordenanza las oportunas medidas a seguir.

A tenor de las competencias que pueden asumir los Ayuntamientos en materia de planeamiento urbanístico, protección medioambiental y mejora de la calidad de servicios y según la Ley del Suelo, la presente Ordenanza tiene por objeto incorporar al ordenamiento jurídico local las distintas normas existentes en materia de Telecomunicaciones, para así establecer cuales han de ser los requisitos necesarios para la concesión de cédulas urbanísticas de habitabilidad o licencia de primera ocupación.

Igualmente, y dentro de los mandatos contenidos en el artículo 25.2.d) y g) de la Ley de Régimen Local, relativos a la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, por una parte, y la defensa de los usuarios y consumidores por otro, es el deseo de este Ayuntamiento dar efectivo y pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, párrafo tercero, del Decreto 2358/1967, de 19 de Agosto, garantizando de tal modo, el rigor y la calidad de las instalaciones de Telecomunicaciones.

ARTICULO 1.- Siendo competencia atribuida a los Ayuntamientos la concesión y otorgamiento de las licencias de obra, cédulas de habitabilidad o licencias de primera ocupación, por la presente Ordenanza se fijan las bases y criterios que han de regir para la concesión de las antes citadas, licencia de obras, cédula o licencia urbanística, en cuanto a los requisitos que deben cumplir las construcciones, edificios y viviendas atendiendo a la difusión y recepción de los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones.

ARTICULO 2.- La presente Ordenanza tiene por objeto incorporar a las disposiciones de ámbito local, el requerimiento del Proyecto o Propuesta Técnica, según corresponda en caso a las licencias de obras y las correspondientes autorizaciones administrativas, en certificaciones de fin de obra, de las distintas instalaciones de telecomunicación, con la finalidad indicada en el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Ámbito de aplicación:

1º Su ámbito territorial de aplicación se extiende a todo el término municipal de Granada.

2º Su ámbito material de aplicación viene referido tanto a las instalaciones nuevas como a las ya existentes, para las cuales se estará a lo dispuesto en las disposiciones transitorias.

ARTICULO 4.- Para la concesión de las licencias de obras correspondientes a aquellas viviendas, edificaciones, complejos hoteleros, que deban estar o estén provistos de instalaciones de telecomunicación,



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfns. 3197418
3197419
Fax. 3101155

se deberá adjuntar a la documentación correspondiente el preceptivo Proyecto o Propuesta técnica, elaborado y firmado por un Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación de la especialidad correspondiente, visado por el Colegio Profesional al que pertenezca el firmante del mismo, para asegurar, al igual que en los diversos aspectos de la obra, la calidad técnica de las instalaciones que se pretenden realizar, no siendo a estos efectos válida ni suficiente la inclusión de tales instalaciones en el Proyecto de Arquitectura.

Ojo
DETEEC

ARTICULO 5.- Para la concesión de la Licencia de Primera Ocupación, de apertura o de cédulas de habitabilidad y primera ocupación, para aquellas viviendas, edificaciones o complejos hoteleros, que deban estar o estén provistos de instalaciones de telecomunicación, se deberá adjuntar a la documentación correspondiente la correspondiente autorización administrativa o, en su defecto el correspondiente certificado final de obra de las mismas, elaborado y firmado por un Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación de la especialidad correspondiente, visado por el Colegio Profesional al que pertenezca el firmante del mismo, para asegurar, al igual que en los diversos aspectos de la obra, la calidad técnica de las instalaciones objeto de dicha obra.

Ojo
DETEEC

ARTICULO 6.- En materia de antenas colectivas de recepción de televisión y /o frecuencia modulada instalación de estaciones radioeléctricas receptoras de programas de televisión transmitidos por satélite de telecomunicaciones de servicio fijo, el Proyecto o Propuesta técnica, a que se refiere el artículo 2 de esta Ordenanza debe estar elaborado y firmado por un Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación de la especialidad correspondiente, visado por el Colegio Profesional al que pertenezca el firmante del mismo, siendo la autorización administrativa, también referida en dicho artículo, expedida por la Dirección General de Telecomunicaciones. ~~Organismo competente.~~

La normativa legal vigente referente a estas materias se encuentra relacionada en el apartado correspondiente de esta Ordenanza siendo la misma de aplicación, al igual que cualquier modificación, o nueva legislación que pueda ser publicada a nivel estatal, autonómico, provincial o municipal.

En aquellos casos en los que no siendo de aplicación la legislación anteriormente indicada, pudiese existir un problema de impacto ambiental al realizar alguna instalación de antena receptora de televisión y /o frecuencia modulada, por tratarse de una zona de protección medioambiental, resultará de obligado cumplimiento la citada legislación, para garantizar el respeto debido al carácter de dicha zona.

ARTICULO 7.- En todos los edificios de nueva construcción serán exigibles las instalaciones de telefonía, y de televisión por cable, para las cuales se requiere la instalación de los tubos en vacío necesarios para dar este servicio, facilitando así la existencia de un punto único de acceso centralizado al inmueble respecto a dichos servicios.

ARTICULO 8º.- Para las instalaciones de sonorización y acondicionamiento acústico de locales, instalaciones electrónicas de seguridad, las instalaciones de Televisión en circuito cerrado e instalaciones de cableado integral de edificios (voz y datos) deberá presentarse el Certificado final de obra correspondiente preparado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- En relación con las instalaciones de antenas colectivas y

11

estaciones de televisión vía satélite, existentes en aquellos edificios y viviendas ya construidas que no cumplan lo dispuesto en la presente ordenanza, y que se encuentren en zonas de actuación especial municipal como mejora o protección medioambiental se concederá un plazo de seis meses para la adaptación de las instalaciones a lo previsto en la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL.

Esta Ordenanza entrará en vigor a los veinte días siguientes de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIÓN ADICIONAL:

La normativa legal vigente referente a estas materias se relaciona a continuación, siendo también de aplicación cualquier modificación, o nueva legislación que pueda ser publicada a nivel estatal, autonómico, provincial o municipal.:

A) ANTENAS COLECTIVAS PARA LA RECEPCIÓN DE TELEVISIÓN Y FRECUENCIA MODULADA.

LEY 49/66 de 23 de Julio de la Jefatura del Estado. BOE de 25 de Julio de 1966 sobre antenas colectivas

ORDEN del Ministerio de Información y Turismo de 23-1-67. BOE de 2 de Marzo de 1967. - Normas para instalar Antenas colectivas. de radiodifusión en frecuencia modulada y televisión y trámites a que se refieren los Artículos 20 y 21 de la Ley 49/1966

ORDEN del Ministerio de la Vivienda de 8-8-67 BOE de 15 de Agosto de 1967, sobre aplicación de la Ley 49/1966 a las viviendas de Protección Oficial. Antenas Colectivas. Requisitos de Instalación. Cédula de Habitabilidad.

ORDEN del Ministerio de la Vivienda de 8-8-67 BOE de 15 de Agosto de 1967, sobre aplicación de la Ley 49/1966 a las viviendas no acogidas a Protección Oficial. Antenas Colectivas. Requisitos de Instalación. Cedula de Habitabilidad.

ORDEN de 20 de Septiembre de 1973 por la que se aprueba la Norma Tecnológica NTE-IAA/1973 "Instalaciones Audiovisuales: Antenas".

ORDEN de 31-3-82. BOE 10 de Abril de 1982. Modifica la de 23-1-67 sobre normas de utilización de Antenas Colectivas de Radiodifusión en FM y TV.

CARTA de la Subdirección General de Régimen de Emisoras, recordando normas a cumplir por las Propuestas Técnicas de Antenas Colectivas.

RESOLUCIÓN de 18-10-84. Delegación de atribuciones de los Directores Generales

DECRETO 283/1987 de 25 de Noviembre (HOJA nº 107 de 28 /12/87) de la CONSERJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, por la que se suprimen la cédula de habitabilidad y el informe preceptivo sobre condiciones higiénicas previa a las licencias municipales.

CIRCULAR 9-90 del Gobierno Civil de Granada de 7 de Julio de 1990 Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm 133 de fecha 12 de Junio de 1990.

INSTRUCCIÓN DGT/7-1 (Ed. 2) sobre tramitación de expedientes de Antenas Colectivas.

INSTRUCCIÓN DGT /7 -ANEXO -Instrucciones para la corrección de propuestas técnicas de Instalaciones de Antenas Colectivas.

INSTRUCCIÓN DGT / 7 .-Nuevo texto propuesto para Apartados 2e y 2g

REAL DECRETO 515/89 de Protección a los consumidores

REAL DECRETO 58/88, de 29 de enero, protección de los consumidores en servicios de reparación de aparatos de uso doméstico, servicio de asistencia técnica y piezas de repuesto.

LEY 26/84 de Defensa de los consumidores

Real Decreto 1201/1986

Orden. 30/12/86

B) ANTENAS RECEPTORAS DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN TRANSMITIDOS POR SATÉLITE DE TELECOMUNICACIONES

REAL DECRETO 1201/1986, de 6 de Junio, por el que se regula el procedimiento para la obtención de autorizaciones administrativas para la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas receptoras de programas de televisión transmitidos por satélite de telecomunicaciones del servicio fijo por satélite.

ORDEN de 30 de Diciembre de 1986 por la que se desarrolla el Real Decreto 1201/1986 de 6 de Junio que se regula el procedimiento para la obtención de autorizaciones administrativas para la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas receptoras de programas de televisión transmitidos por satélite de telecomunicaciones del servicio fijo por satélite.

REAL DECRETO 138/1989 de 27 de Enero

LEY 35/1992 de 22 de Diciembre

REAL DECRETO 409/1993 de 18 de Marzo.

LEY 26/84 de Defensa de los consumidores

C) INSTALACIONES DE TELEFONÍA

REAL DECRETO 138/1989 de 27 de Enero

NORMAS TÉCNICAS de Telefónica de España, S.A.

LEY 26/84 de Defensa de los consumidores

Normas Tecnológicas de la Edificación NTE-IAT (BOE. 3/3/73)

D) INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE

DECRETO 1306 /74 de 2 de Mayo. Instalación en inmuebles de televisión por cable.

ORDEN 13 de Marzo de 1970 . -Señal por cable y circuito cerrado.

ORDEN de 22 de Septiembre de 1975 sobre Teledistribución en Bandas VHF.

REAL DECRETO 1201/1986 de las estaciones receptoras de programas de televisión transmitidos por satélite

ORDEN de 30 de Diciembre de 1986 que desarrolla el REAL DECRETO 1201/1986 de las estaciones receptoras de programas de televisión transmitidos por satélite

E) INSTALACIONES DE SONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

Circular 3351 de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, publicada en el BOE nº37, de 12 de febrero de 1976, refunde las normas sobre establecimiento y utilización de instalaciones de líneas microfónicas.

ORDEN 691, de 21 de marzo de 1979, planteamiento de autorización administrativa.

Normas Tecnológicas de la Edificación NTE-IAM (BOE 13/8/74 y 20/8/74)

LEY 26/84 de Defensa de los Consumidores

F) INSTALACIONES ELECTRÓNICAS DE SEGURIDAD

REAL DECRETO 780/1986 de 11 de Abril

REAL DECRETO 138/1989 de 27 de Enero

REAL DECRETO 880/1981 de 8 de Mayo

ORDEN Ministerial del Interior de 28 de Octubre de 1981 que desarrolla el REAL DECRETO 880/1981 de 8 de Mayo

REGLAMENTO de UNESPA.-Calificación de Instaladores de Sistemas de Detección contra robo e intrusión de 1991

G) INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN DE CIRCUITO CERRADO

ORDEN 13 de Marzo de 1970 .- Señal por cable y circuito cerrado.

REAL DECRETO 1306/1974 de 2 de Mayo

ORDEN de 22 de septiembre de 1975

REAL DECRETO 448/1988 de 22 de Abril

REAL DECRETO 138/1989 de 27 de Enero

Normas Tecnológicas de la Edificación NTE- IAV (BOE 3/9/77 y 10/9/77)

H) INSTALACIONES DE CABLEADO INTEGRAL DE EDIFICIOS

REAL DECRETO 138/1989 de 27 de Enero

NORMAS TÉCNICAS IEEE

ESPECIFICACIONES EIA/TIA e ISO (ISO/IEC 11801)

DIRECTIVA 83/189 de la CEE

INFORMES DEL PROGRAMA EPHOS .Decisión del Consejo 87/95 CEE



C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfns. 3197418
3197419
Fax. 3101155

Proyecto de programa de actuación por parte del Ayuntamiento para facilitar a los usuarios la adecuación de sus instalaciones de recepción de señal de TV a lo requerido por las anteriores Ordenanzas.

Tal y como se comentaba anteriormente al referirse a las Ordenanzas y sus características, su aplicación para todos las actuaciones que lo requieran desde su publicación tendrá un efecto positivo de futuro, pero no contribuirá a mejorar en medio ambiente, ni a resolver las situaciones existentes actualmente.

Las disposiciones transitorias de las mismas tratan de corregir, en la medida que el Ayuntamiento así lo considere oportuno aquellas situaciones ya existentes de hecho.

La corrección de las mismas por parte de sus usuarios, de forma voluntaria va a resultar muy difícil ya que en muchos casos han sido ellos mismos los que han creado por razones diversas, básicamente en busca de mejor servicio, o menor coste, situaciones contrarias a lo que estas Ordenanzas tratan de establecer. Por esta razón se propone en el documento que se acompaña una propuesta de ayuda y colaboración con la cual el Ayuntamiento, junto con fabricantes, instaladores, y los Colegios Profesionales de Ingenieros Superiores y Técnicos de Telecomunicación ofrece una serie de ayudas tendentes a reducir los costes de adaptación a las Ordenanzas que se proponen.

CAMPAÑA PARA LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO

Programa de sustitución de Antenas

Granada despejada

Dentro de la Campaña Municipal de Medidas para la protección y Mejora del Paisaje Urbanístico, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Granada ha aprobado una Propuesta de actuación específica y extraordinaria para sustituir las antenas individuales o colectivas que, de alguna manera configuran una parte integrante de la imagen de la ciudad.

Este programa se establece con motivo de la publicación y la puesta en vigor de la Ordenanza sobre antenas.

BENEFICIOS Y EXENCIONES

Se establecen las siguientes exenciones y subvenciones:

- a) Exención del precio público por utilización privativa del dominio público
- b) Subvención por importe igual al pago de la Tasa por Servicios Urbanísticos y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- c) Subvención que podrá llegar hasta el 25% del costo de la nueva obra, IVA excluida.

La subvención del 25% se aplicaría en caso de sustitución de más de 75 antenas individuales o más de 10 colectivas. En otros casos se aplicará el 20%. Anexo I

Este anexo de precios de Instalación ha sido elaborado en base a los precios que para este programa han presentado las empresas colaboradoras del sector.

CONDICIONES GENERALES

Podrán disfrutar de los mencionados beneficios las comunidades de particulares que se pongan de acuerdo para la sustitución de antenas individuales por una única antena colectiva y las comunidades que disponiendo de antenas colectivas se pongan de acuerdo para integrar todas éstas en una sola.

En todos los casos las nuevas instalaciones deberán adaptarse a lo que dispone la Ordenanza municipal sobre instalaciones de antenas.

Para tener derecho a la obtención de beneficios de este programa será necesario que las actuaciones de unificación afecten a un mínimo de cincuenta viviendas que formen parte de un mismo de edificación continuada, una manzana o una serie de edificaciones colindantes sin expansión de vuelo.

Cuando se unifiquen antenas colectivas, la actuación afectará a un mínimo de cinco edificios adosados.

Todas las edificaciones de finalización posterior al año 1966 obligadas por la ley al equipamiento de antena

colectiva no podrán solicitar las ayudas que este programa ofrece para las antenas individuales.

Se excluyen explícitamente aquellos casos en que la adecuación sea consecuencia de una nueva edificación. La nueva antena resultado de la integración no debería ser visible desde la vía pública.

Para acogerse a este programa será condición necesaria e indispensable haber finalizado las obras de adecuación antes del 31 de diciembre de 1990 y haberlo comunicado a la Oficina Especial. Es condición estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Granada.

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Los representantes de las colectividades que pretendan adecuar sus antenas tendrán que:

- a) Aportar copia de los documentos en los que las colectividades acceden a efectuar la adecuación y en los que conste la designación de su representante.
- b) Solicitar los beneficios que correspondan con el impreso simplificado de la Campaña, acompañado de la memoria técnica del presupuesto aceptado y solicitar, cuando sea preciso la previa y preceptiva licencia de obras.
- c) Aceptar comprobantes o declaración de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Granada o demostrar estar exentos.
- d) Comunicar el fin de las obras y aportar una factura detallada. Cualquiera de las mencionadas solicitudes se presentará a los órganos de la Campaña.

Los servicios técnicos de la campaña propondrán para la resolución la Licencia de Obras y efectuarán la inspección técnica.

Atendida la solicitud de beneficios y previa comprobación directa de las obras, los técnicos del Ayuntamiento emitirán un informe justificativo de que la intervención ha sido ejecutada correctamente y determinarán la cantidad de la subvención que corresponda.

La subvención será tramitada por la Oficina Especial como órgano de gestión, hasta su pago al interesado.

Los aspectos técnicos de este programa quedarán bajo la responsabilidad del Director Técnico de la Campaña en coordinación con los órganos municipales competentes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

- 1.-El Regidor Consejero Delegado de la Campaña a propuesta del Comisionado podrá prolongar este programa en función de los resultados obtenidos y previsiones presupuestarias.

ANEXO I

Baremo de subvenciones a aplicar al programa de sustitución de antenas en los edificios de Granada

CUADRO DE SUBVENCIONES	GRADO DE CALIDAD TÉCNICA		
	A	B	C
> = de 75 Antenas Individuales			
> = 10 Antenas Colectivas	25%	22,5%	20%
> = de 50 y ≤ 70 ant. indiv.	20%	17,5%	15%
> = de 5 y ≤ 9 ant. colect.			

El grado de calidad técnica alcanzado por la instalación viene determinado por la siguiente valoración :

A.- Instalaciones de antenas colectivas modulares y que ofrezcan las mejores facilidades en cuanto ampliación y mantenimiento. Las instalaciones tendrán que reunir los requisitos adecuados de selectividad y permitirán el tratamiento individualizado de cada uno de los canales recibidos.
La distribución se realizará mediante sistemas en derivación.

B.- Instalaciones de antena colectiva modular que reúnan los requisitos adecuados de selectividad para el tratamiento individualizado de cada uno de los canales recibidos.
Sistema de distribución en derivación.

C.- Instalaciones de antena colectiva modular que reúnan los requisitos adecuados de selectividad para el tratamiento individualizado de cada uno de los canales recibidos.
Sistema de distribución diferente al de derivación.

En cualquier caso, los elementos de la red de distribución serán los adecuados para su funcionamiento y conservación en las condiciones ambientales propias de la intemperie, en caso de que el sistema no vaya empotrado

INSTITUCIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS DE LA CAMPAÑA

Junta de Andalucía
Ayuntamiento de Granada
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

Fabricantes de material para Televisión
Instaladores de Televisión de Granada



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

Proyecto de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y los Colegios de Ingenieros Superiores de Telecomunicación y de Ingenieros Técnicos para el desarrollo de las actividades contenidas en el programa de actuación.

A lo largo de la presentación de los documentos anteriores se ha manifestado el interés en la colaboración con el Ayuntamiento de Granada de los Colegios de Ingenieros Superiores de Telecomunicación y de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación para el desarrollo de las actividades contenidas en el programa de actuación, el cual se manifiesta en el adjunto convenio.

Al igual que los demás documentos, esta propuesta se somete a la consideración del Ayuntamiento de Granada como base de análisis y discusión con el objetivo de que, a partir de su lectura y estudio detallado puedan concretarse la citada ayuda de la forma más práctica y eficaz para ambas partes consiguiendo los objetivos básicos objeto de esta campaña, cuales son establecer una relación entre los citados técnicos y el Ayuntamiento de Granada en la cual, los conocimientos técnicos puedan colaborar eficazmente con la autoridad municipal para una mejora de la ciudad, sus ciudadanos y el aspecto estético que Granada como Monumento Histórico se merece, sin menoscabo de poder disfrutar de todos los adelantos que las modernas tecnologías ofrecen.



C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

**PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA,
EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, EL COLEGIO OFICIAL
DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN FABRICANTES DE MATERIAL DE
TELEVISIÓN E INSTALADORES DE TELEVISIÓN**

En Granada, a de de 1994

INTERVIENEN

D.....en su condición de Alcalde Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Granada

D.en su condición de.....del
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación

D.en su condición de.....del
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

D.....ensu condición de.....

Reconociéndose los intervinientes, en la representación que cada uno ostenta y comparecen, con capacidad para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN.

EXPONEN

Primero.- Que el Excmo Ayuntamiento de Granada en aras de la defensa del medio ambiente y para mejorar la imagen estética de la ciudad y en especial de alguno de sus barrios de mayor interés histórico tiene prevista la promulgación de una Ordenanza sobre las Antenas receptoras de señal de Televisión y otra Ordenanza de instalación de Antenas de recepción de señales de radiodifusión en frecuencia modulada y televisión, incluida la televisión transmitida por satélites de Telecomunicación.

Que igualmente , el Excmo. Ayuntamiento de Granada tiene previsto la aprobación de un Plan Estratégico de mejora del paisaje urbano con ocasión de la celebración del Campeonato Mundial de esquí -Sierra Nevada 95 y la Declaración de Granada como Patrimonio Cultural, así como de un Plan de Ayuda a los vecinos para la adecuación de sus antenas receptoras de señales de radiodifusión por frecuencia modulada y de televisión, incluida la señal de televisión vía satélite, a lo previsto en las Ordenanzas referidas en el párrafo primero.

Segundo .-Que los Colegios Oficiales de Ingenieros de Telecomunicación y Técnicos de Telecomunicación así como los fabricantes de equipos receptores de televisión y los Instaladores, colectivos todos ellos interesados en mejorar la recepción de las señales de radio en F.M y de televisión conoedores de las Ordenanzas citadas en el punto primero, párrafo primero y del programa de ayuda para la adecuación de las instalaciones a las citadas ordenanzas ofrecen su colaboración para facilitar en la medida de sus respectivas competencias y posibilidades el cumplimiento de los aspectos referentes a telecomunicaciones.

Tercero.- Que con la finalidad de establecer la colaboración indicada, las partes intervinientes convienen en

llevarlo a conforme a efectos de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Granada regulará la instalación en su término municipal de Antenas y de Instalaciones receptoras de señal de radiodifusión por frecuencia modulada y de televisión incluyendo la recepción de señales de televisión vía satélite mediante la publicación de las Ordenanzas oportunas que serán adaptadas, cuando resulte necesaria para adecuarse a las disposiciones que sobre estos temas sean publicadas con carácter estatal o al nivel de la Comunidad Autónoma.

Dentro de este espíritu reforzará la exigencia del cumplimiento de todas las normas no solo las dictadas en dichas Ordenanzas, sino también todas aquellas publicadas con carácter estatal o al nivel de la Comunidad Autónoma. referentes a dichos temas, exigiendo la intervención de un técnico competente (Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación de la especialidad correspondiente) tanto en la redacción del Proyecto o Propuesta técnica como en la Certificación final.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Granada tiene intención de publicar dentro del Plan General de Mejora del Medio Ambiente y mejora del impacto estético un programa de ayuda a los vecinos para adecuación de sus instalaciones a lo requerido en dichas ordenanzas.

TERCERO.- El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y (C.O.I.T.) y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (C.O.I.T.T.) se comprometen a colaborar con el Ayuntamiento de Granada tanto en la elaboración del citado Programa como en su implementación con las siguientes acciones:

- 1.-Realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, un estudio que permita determinar las soluciones más adecuadas para reducir el impacto de las antenas en los Barrios de El Albaicín y San Marcial, estudiando las soluciones más adecuadas .
- 2.-Redactar, en colaboración con el Ayuntamiento, el Programa de forma que contenga las garantías técnicas adecuadas , y establezca los elementos técnicos que permitan el control y certificaciones de final de obra que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados en dicho programa.
- 3.-Asesorar al Ayuntamiento en los contactos, gestiones y negociaciones necesarias para obtener los materiales y servicios necesarios para la implementación de dicho programa en las mejores condiciones técnicas y económicas.
- 4.- Ambos colegios (COIT y COITT) se comprometen a dar prioridad en su tramitación a los proyectos o Propuestas técnicas generados dentro del citado Programa.
- 5.-Ambos colegios (COIT y COITT) aplicaran una bonificación del.....sobre los derechos de visado de los Proyectos o Propuestas técnicas redactados por sus miembros dentro de actuaciones amparadas por dicho Programa.
- 6.-Los técnicos competentes pertenecientes a los citados Colegios (COIT y COITT) aplicaran una bonificación del.....sobre los honorarios oficiales de aplicación a los Proyectos o Propuestas técnicas redactados por sus



COLEGIO OFICIAL
DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ GENERAL ARRANDO, 38
28010 MADRID
Tfs. 3197418
3197419
Fax. 3101155

miembros, dentro de actuaciones amparadas por dicho Programa.

7.- Los técnicos competentes pertenecientes a los citados Colegios (COIT y COITT) aplicaran una bonificación del....sobre los honorarios oficiales de aplicación a las Certificaciones de Final de obra correspondientes a actuaciones amparadas por dicho Programa.

8.- Establecer con la Dirección General de Telecomunicaciones y /o su Jefatura Provincial, los mecanismos más adecuados para agilizar los procesos de legalización y autorización de las instalaciones amparadas por dicho Programa

9.- Ofrecer al Ayuntamiento de Granada el asesoramiento técnico que pueda requerir en materia de Telecomunicaciones, bien para la redacción de reglamentaciones en dicha materia o referente al análisis de posibles iniciativas de Empresas Públicas o Privadas referentes al uso del dominio público que le corresponda y para la toma de decisiones en materia de competencia profesional de los referidos Técnicos.
A este fin cada Colegio nombrará a dos de sus miembros, con residencia en Granada, como interlocutores a estos efectos con independencia de que, si fuese necesario, se procuraría la asistencia del o de los expertos correspondientes.

CUARTO.- Las Asociaciones de Instaladores se comprometen a difundir entre sus asociados la obligatoriedad de dar cumplimiento a la normativa aplicable a este tipo de instalaciones especialmente la referente a la necesidad de contar con Proyectos o Propuestas Técnicas, así como certificaciones de fin de obra, realizadas por técnicos competentes (Ingenieros de Telecomunicación o Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, éstos de la especialidad correspondiente) y visados por el Colegio respectivo.

Igualmente se comprometen a difundir entre los promotores, constructores y usuarios la necesidad de dar cumplimiento al contenido de las Ordenanzas que pueda publicar el Ayuntamiento de Granada, así como del cumplimiento de las disposiciones estatales o de la Junta de Andalucía referentes a estos temas.

QUINTO.- Las partes firmantes constituyen un Comité de seguimiento del presente Convenio, que estará formado paritariamente por un representante de cada uno de los firmantes.

Dicho Comité se reunirá a instancias de dos cualesquiera de sus componentes o, cuando menos, una vez al trimestre durante la vigencia del Programa.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de sus componentes siendo vinculantes para todos ellos, aún cuando no hubieran asistido a las reuniones o su voto fuera contrario al acuerdo adoptado.

SEXTO.- Dado el espíritu que anima el presente convenio, las decisiones que en virtud del mismo se tomen estarán investidas del espíritu de aportación desinteresada, en aras de la mejora de las telecomunicaciones y de los servicios que las mismas aportan a los usuarios.

Y para que conste y en prueba de aceptación con todo lo anteriormente expuesto y acordado, se firma en el lugar y fecha en el encabezamiento indicado.



JUAN ANTONIO PALMA

Un momento del debate en el centro comunitario de la plaza Aliatar.

Los alcaldables coinciden en la urgencia de aplicar ya el plan especial del Albaicín

El presidente de La General dice que no se rehabilita más por desinformación

I. G.
GRANADA

Los candidatos del PSOE, el PP, IU-LV y el PA a la Alcaldía de Granada en las próximas elecciones coincidieron ayer en la necesidad de aplicar urgentemente el Plan Especial de Protección y Rehabilitación Interior (PEPRI) del Albaicín para frenar su desdoblación y deterioro. Los datos aportados por los cabezas de lista en la clausura del debate organizado por el Centro Unesco de Andalucía y la Fundación Caja de Granada pintaron un negro panorama del barrio. La población ha pasado de 32.000 a 8.000 vecinos en treinta años; de cada cinco viviendas, una está deshabitada y dos se encuentran en mal estado; y las rentas de la mayoría de los vecinos —la tasa de paro es del 35%— son tan bajas que no pueden asumir los arreglos que precisan sus casas.

El socialista Jesús Quero y el popular Gabriel Díaz Berbel propusieron la creación de un patronato o fundación que canalice

las inversiones externas para pagar esas actuaciones. El actual alcalde insistió en que la inclusión del barrio en el catálogo de bienes culturales de la Unesco significa que «algo tiene que haber mejorado» en los últimos años y desechó las propuestas más ambiciosas por ser «una carta a los Reyes Magos».

Díaz Berbel pidió «un pacto por el Albaicín» y recordó que desde 1992 no se ha invertido ni una peseta pese a las previsiones del PEPRI. El candidato popular rechazó la idea de que haya habido una «expulsión» de los habitantes tradicionales en favor de «los ricos» y dijo que el barrio no puede ser «de cartón-piedra» porque en él viven personas que exigen servicios.

Credibilidad

El candidato de IU-LV, Baltasar Garzón, propuso una intervención de las administraciones públicas que genere actividad económica y como ejemplo destacó la promoción de alquileres para estudiantes y la ubicación de

la sede de la Universidad Euroárabe. El andalucista Manuel Matés sugirió diversas fórmulas para la participación de los vecinos en labores de rehabilitación y cuidado del barrio. Explicó además su propuesta de instalar una doble canalización para agua potable y de riego y la de habilitar un paso subterráneo para el tráfico rodado que permita peatonalizar la Carrera del Darro.

Tras escuchar el programa de los alcaldables, un portavoz de la asociación de vecinos expresó el malestar del barrio por el escaso interés que el gobierno municipal y los grupos de la oposición, a excepción de Matés, han mostrado por el Albaicín, y acusó al alcalde de falta de credibilidad.

Por su parte, el presidente de La General, Julio Rodríguez, despertó una airada protesta al asegurar que existen mecanismos suficientes para conseguir ayuda financiera subvencionada para rehabilitar viviendas, pero falta información. Añadió que la Caja podría asumir unos cien créditos anuales por valor de seis o siete millones de pesetas cada uno.



JUAN ORTIZ

‘Seguimos cableados’ en el Albaicín La exposición fotográfica *Seguimos cableados*, abrió la campaña en defensa del Albaicín que durará un mes y con la que se han solidarizado intelectuales y artistas nacionales, para denunciar las deficiencias que sufre un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad. La campaña es promovida por el Centro de Actividades Comunitarias del Albaicín, el Centro Unesco de Andalucía y el Colectivo 220. Entre los objetivos de las jornadas, que constarán de varias conferencias y cinco mesas redondas, se encuentra el dar a conocer la importancia del Albaicín desde el punto de vista histórico, artístico y cultural, así como informar sobre el significado y alcance del nombramiento del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad.

Reportaje ► **Regeneración de espacios históricos**

Eliminar las antenas para recuperar el paisaje

Una televisión por cable ha anulado ya más de 600 antenas de los tejados que afeaban el barrio del Albaicín

HASTA hace unos meses sólo era un proyecto, ahora los números cantan. La empresa granadina de televisión por cable TM ha conseguido anular algo más de 600 antenas de televisión de los tejados del barrio del Albaicín y todo el Sacromonte, de las que casi 200 ya han sido retiradas físicamente y el resto se pueden quitar en cualquier momento. «El objetivo es llegar a quitarlas todas para recuperar el paisaje de un barrio que es patrimonio de la humanidad», dice el responsable de TM Televisión, Antonio Fuentes, que inició esta idea sin la colaboración de las instituciones y continúa, por su cuenta, con un proyecto que le llevará a retirar las 2.800 antenas existentes en el barrio. «Las hemos contado», afirma.

La fórmula es simple. La empresa ofrece a los vecinos de estos barrios la posibilidad de llevarles la señal de televisión mediante instalaciones de cable, con mayor calidad que las antenas aéreas.

Televisión española

«Se les hace llegar la señal de todas las televisiones españolas, excepto Canal Plus, con quienes estamos en conversaciones, y además, si lo desean, se les oferta la televisión multisatélite propia de las cadenas de cable de todo el mundo, con la condición de que anulen la antena aérea y que se haga desaparecer de los tejados. Curiosamente la gente ha acogido la idea con muchas ganas e incluso nos llaman para hacer instalaciones múltiples. La gente es consciente de que en un barrio como el Albaicín cuanto menos se dañe el paisaje, mejor», dice Antonio Fuentes.



RAMON L. PEREZ

Técnicos de TM retiran una gran antena de un tejado frente a la Alhambra.

Una de las zonas más afectadas de todo el barrio por el problema de las antenas, concretamente los espacios situados frente al Mirador de San Nicolás, se han favorecido por la retirada de más de una veintena de antenas que se interponían entre el observador y la Alhambra. «Quedan algunas que no se han podido retirar porque no hay forma de localizar a los dueños de las viviendas que las poseen. Pero se sigue intentando». Antonio Fuentes asegura que los problemas de recepción de señal de televisión en esta zona habían provocado que en algunos tejados se ubicasen cuatro o cinco antenas para

una sola casa, una para cada señal televisiva. «Esto era una barbaridad que se acaba con la línea de cable, que además se coloca de forma que no rompa la fisonomía urbanística de la zona».

Se ha conseguido también, gracias a las instalaciones de cable, llevar señal de televisión a las viviendas del Sacromonte, que por su ubicación geográfica no recibían casi ninguna señal. Por ese motivo en algunas de esas viviendas se habían instalado grandes antenas, algunas de más de 20 metros, en un intento de conseguir una señal que ofreciese una imagen medianamente decente. «Algunas de esas antenas ya han sido retiradas». Para los promotores del proyecto que ya se encuentra en marcha, supone una forma de colaborar en la regeneración de las zonas históricas de la ciudad.

En el barrio del Albaicín existen un total de 2.800 antenas de televisión que podrían ser retiradas de los tejados

JUAN ENRIQUE GOMEZ. GRANADA

► Puerta Real

El bosque herciano

UNA de las penurias de este lugar albaicinerero en donde vivo es que apenas *entra* la televisión. Como se trata del bache del Darro, entre los parapetos de la Asabica y el Albaicín alto y las ondas hercianas viajan en línea recta, pues ni siquiera asoman los telediaros en el ventanuco de la necesidad. Para sufrir los concursos y los debates horteras hay que instalar antenas como Dios manda, pero jamás se verá un programa como Dios manda por mucho mástil telescópico y mucho amplificador de sintonía que se coloque sobre las tejas. Los partidos de fútbol, por ejemplo, son un batiburrillo de figuras clónicas correteando de un lado para otro, es decir, un bullicio de ciento diez jugadores, cinco árbitros, diez jueces de línea y cinco, seis o siete balones, de manera que es imposible saber cuál de ellos ha entrado en la portería y cuál de ellos ha provocado el saque de esquina. Milagro electrónico que se produce al ver y oír cantar a Rocío Jurado multiplicada por cinco, tanto que su cabeza, de por sí monumental, repite a la perfección la hilera de molondras pétreas de la isla de Pascua.

La generosa abundancia de una misma imagen en la pantalla animó al vecindario de San Pedro a cambiar las esbeltas antenas por otras más elevadas y bien surtidas de tentáculos, parrillas y raspas de acantopterigios subbranquiales. Así surgió en la ladera sureña del Caserío Patrimonio de la Humanidad el bosque herciano que nada envidia, en número de troncos y ramas, aunque de distinta madera, a la floresta clo-



FRANCISCO IZQUIERDO

rofilica del Marco Incomparable. Al Albaicín, complemento directo de la Alhambra, pues ésta sin él dejaría mucho que desear, le faltaba el señuelo de una arboleada capaz de equilibrar su desventaja con la colina de los palacios nazaries. Y mira por dónde, sin necesidad de Patronato, el personal corriente y moliente ha repoblado de cimbreantes álamos metálicos, inmunes a la grafiosis, la panorámica urbana más sorprendente de Granada. Y así como los árboles no dejan ver el bosque, las antenas de televisión tampoco dejan ver el paisaje. Pero eso son gajes de la naturaleza, humana por supuesto.

Decidido a no ser pesimista, creo que la selva electrónica añade un nuevo aliado a la contemplación admirativa, incluso la enriquece con el juego de las adivinanzas. Un poner. El guía sitúa a su grupo de visitantes en la placeta de los Carvajales y ofrece un *papa asá* al que acierte dónde se halla escondido el Peinador de la Reina. Gana el premio el que diga: «Detrás de la enorme antena dorada que surge del convento tal» ¿Y la Puerta de las Armas? «Me parece –titubea otro turista– que es la torre tapada por el matorral de antenas que tenemos delante». Con tal busca y captura admirativa se llega a conocer muchísimo mejor la situación exacta de cada uno de los monumentos nazaries. Aunque la visión correcta de la Alhambra se reduzca a una frondosísima chopera de alambres y barras metálicas. Ahora bien, el progreso es el progreso y un culebrón de la *tele* resulta más instructivo que un mazacote de viejas murallas.

